

**CRIMINALIDAD Y DISCURSO EN COSTA RICA**

**REFLEXIONES CRÍTICAS SOBRE UN PROBLEMA SOCIAL**



**FLACSO**  
COSTA RICA



**ROSA  
LUXEMBURG  
STIFTUNG**



**CRIMINALIDAD Y DISCURSO EN COSTA RICA**

**REFLEXIONES CRÍTICAS SOBRE UN PROBLEMA SOCIAL**

AUTOR

SEBASTIAN HUHN

TRADUCIDO DEL ALEMÁN POR ANNE STAHN

344.08

H899c

Huhn, Sebastian

Criminalidad y discurso en Costa Rica : reflexiones críticas sobre un problema social / Sebastian Huhn. -- 1ª. ed. -- San José, C.R.: FLACSO, 2012.

182 p. ; 24 x 16 cm.

ISBN 978-9977-68-245-7

1. Criminalidad – Costa Rica. 2. Problemas Sociales – Costa Rica. 3. Seguridad interior. 4. Policía. I. Título

Esta publicación es posible gracias al aporte de la Oficina Regional en México de la Rosa Luxemburg Stiftung.



Coordinadora editorial: Rosa Luxemburg Stiftung

Diseño de portada: Grafica Medium S.A.

Producción editorial: Grafica Medium S.A.

Primera edición: Setiembre 2012

Oficina Regional en México, Calzada General Pedro Anaya 65, Colonia San Diego Churubusco, C.P. 04120, Coyoacán, México D.F.

Teléfono +52.55.55445500 y 55443097

[www.rosalux.org.mx](http://www.rosalux.org.mx)

Prohibida la reproducción total o parcial sin autorización. Todos los derechos reservados.

ÍNDICE

AGRADECIMIENTOS.....	7
PRESENTACIÓN.....	9
1. INTRODUCCIÓN.....	11
2. REFLEXIONES TEÓRICAS.....	21
3. EL DISCURSO SOBRE CRIMINALIDAD EN EL PRESENTE.....	29
4. LA CONSOLIDACIÓN DEL DISCURSO EN LOS CONOCIMIENTOS COTIDIANOS.....	47
5. LA HISTORIA DEL DISCURSO SOBRE LA CRIMINALIDAD.....	51
6. EL CONTEXTO HISTÓRICO DE LAS PRIORIDADES DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD.....	81
7. LAS ESTADÍSTICAS DE CRIMINALIDAD.....	87
8. PRIVATIZACIÓN, RESPONSABILIDAD Y POPULISMO.....	111
9. ALGUNAS OBSERVACIONES FINALES.....	137
LITERATURA Y FUENTES.....	145
APÉNDICES.....	175



## AGRADECIMIENTOS

**L**a elaboración de este libro ha sido posible gracias al apoyo de muchas personas, por eso deseo agradecer a mis amigas, amigos y colegas del *GIGA German Institute of Global and Area Studies* en Hamburgo, lugar donde hice la investigación y escribí el presente texto. Agradezco a Anika Oettler y a Peter Peetz con quienes realicé el proyecto “Espacios públicos y violencia en Centroamérica”, entre el 2006 y el 2009, ya que muchas ideas de este libro fueron desarrolladas en el marco de ese proyecto. También deseo agradecer el apoyo a Klaus Bodemer, Director del Proyecto, a Nadja Ehlers, Nadine Haas, Diego Menestrey y a Rosa Wagner, por su excelente trabajo como asistentes del proyecto.

A mi amigo y colega Otto Argueta con quien tuve muchas discusiones instructivas y controversiales sobre el tema de la violencia, la criminalidad y la inseguridad en América Central, tanto durante los años en que compartimos la oficina en el GIGA como ahora; su conocimiento sobre el tema, así como el conocimiento sobre Centroamérica han sido un gran beneficio para mí.

Este libro es una versión corta de mi tesis de doctorado, por lo cual extendo mi agradecimiento a Wolfgang Hein y Detlef Nolte –los directores de dicha tesis– quienes siempre me apoyaron con su conocimiento y paciencia.

Muchas amigas y amigos tuvieron la paciencia de leer diversas partes del manuscrito en su versión original en alemán, por eso agradezco el apoyo, las observaciones y las críticas a Jörg Clasen, Nadine Haas, Stephanie Janssen, Julia Kramer, Sabine Kurtenbach, Gabriele Neusser, Anika Oettler, Jan Oltmanns, Peter Peetz y Milli Schröder.

Muchas personas en Costa Rica me apoyaron durante los diversos viajes de investigación de campo, entre ellas Mónica Vul, quien me invitó al “Primer Simposio Internacional sobre Violencia y Sociedad”, en el 2008, donde tuve la oportunidad de discutir las primeras ideas de este libro. El conocimiento y críticas de Nora Garita y Rodolfo Calderón sobre las estadísticas de criminalidad y el sector de seguridad en Costa Rica fueron de suma importancia para la elaboración de este libro. Agradezco también las enriquecedoras conversaciones con Carlos Sandoval sobre la sociedad costarricense; todas estas personas, aún sin conocer este texto, contribuyeron en su realización.

Les agradezco a las colaboradoras y a los colaboradores de la Biblioteca Nacional de Costa Rica y de las bibliotecas universitarias que me brindaron su apoyo, paciencia y buena disposición en la elaboración de esta investigación. También le agradezco a Brigitte Waldeck de la biblioteca del GIGA en Hamburgo, por su apoyo.

La publicación de este libro no sería posible sin el compromiso de diversas personas. Mi especial agradecimiento a FLACSO Costa Rica y a su Director Jorge Mora por publicar este texto. Agradezco a Anne Stahn por la minuciosa traducción del manuscrito, a la Filóloga Jacqueline Jiménez Herrera por la corrección de estilo del texto en español y a Yajaira Ceciliano Navarro de FLACSO Costa Rica por la revisión del contenido y la lógica de argumentación. Al mismo tiempo, agradezco a la Fundación Rosa Luxemburg en México, a su Director Torge Löding y a Carla Vázquez Mendieta por la motivación, el apoyo financiero y la organización de la publicación de este libro.

Le agradezco también a la Editorial NOMOS –editorial de la versión alemana– por permitir esta traducción al castellano. Mi agradecimiento a la revista Cuadernos de Sociología de la UCR que me permitió publicar de nuevo el capítulo sobre las estadísticas de criminalidad, anteriormente publicado en dicha revista en el año 2010.

Finalmente, deseo agradecerle a mi amiga y esposa Mirjam Holz, quien me ha motivado durante los últimos años, se ha preocupado de nuestros niños Paula y Jakob cuando yo estuve en Costa Rica o tuve la cabeza en otro lado y quien además de todo eso, leyó y corrigió el manuscrito entero.

## PRESENTACIÓN

**S**i se toma como parámetro el homicidio doloso, Costa Rica reporta uno de los índices de criminalidad más bajos de América Latina. Mientras tanto, la población exhibe una alta sensación de inseguridad, una de las mayores de la Región centroamericana. Este contraste entre criminalidad e inseguridad suscita, tanto en la literatura académica como en los medios de comunicación, variadas explicaciones. Cuatro de ellas son particularmente relevantes.

En primer lugar se anota que si bien las cifras de criminalidad son de las más bajas en la Región centroamericana (irónicamente semejantes a las de Nicaragua, su histórico “otro”) también es cierto que en los últimos 20 años han aumentado. El incremento se observa sobre todo en los delitos patrimoniales, en delitos asociados a sustancias ilícitas y en algunos delitos contra la vida. A ello se agrega que algunos actos delictivos recurren más a la violencia que antes. De aquí se concluye que en la percepción ciudadana, el contraste entre el “antes” y el “después” pesa más que la comparación entre los indicadores del país y los del resto de Centroamérica.

En segundo lugar, se señala que a lo largo de las últimas dos décadas, la legislación penal ha variado, es decir, la comparación estadística a lo largo del tiempo requiere cautela, pues se han tipificado nuevos delitos y ello incide en el modo de registrar las estadísticas. Incluso Costa Rica tiene una de las tasas más altas de personas privadas de libertad en Centroamérica. Ello es particularmente el caso de las modificaciones a la Ley de Psicotrópicos, por cuyos delitos están privadas de libertad al menos dos tercios de las mujeres en Costa Rica.

En tercer lugar, se menciona que se ha producido un notorio incremento de las informaciones de sucesos en los medios de comunicación. En particular, los noticieros de televisión tienen en los sucesos uno de sus temas predominantes. Ello adquiere mayor significación cuando se constata que la televisión es el principal medio a través del cual se informa la población. Incluso se ha hallado que quienes observan más sucesos en la televisión perciben más miedo en su entorno y viceversa, es decir, quienes menos observan sucesos perciben menos miedo.

En cuarto lugar, investigaciones recientes reportan que el narcotráfico y el crimen organizado están presentes de manera creciente en delitos contra la vida,

desencadenados por disputas territoriales y de comercialización de drogas. Según estadísticas del Poder Judicial, hasta dos quintas partes de los homicidios dolosos estuvieron asociados al narcotráfico y al crimen organizado durante el año 2010.

Estas cuatro explicaciones no son excluyentes; una no anula a la otra. Uno de los retos más complejos es aproximarse a conocer su peso específico y a las formas de interrelación que mantienen entre sí. Por ejemplo, estimar el aumento de algunos delitos no puede ignorar que los sucesos se han vuelto sinónimos de “actualidad nacional” en los medios de comunicación. Es decir, ha cambiado la “realidad” y pero también los “discursos” sobre ésta.

Más recientemente, el Observatorio del Organismo de Investigación Judicial (OIJ) ha reportado que la tasa de homicidios dolosos disminuyó de 11,5 a 10,3 por 100.000 habitantes entre el año 2010 y el 2011, la que constituye la primera disminución en 5 años. La empresa encuestadora UNIMER reportó que entre junio 2011 y mayo 2012, la inseguridad continuó siendo el principal problema del país, sin embargo, la cifra disminuyó de 48,6 a 30 por ciento. Es decir, tanto la criminalidad como la inseguridad han disminuido, pero aún es pronto para concluir que se trate de una disminución sostenida en el tiempo.

Este nuevo libro de Sebastián Huhn, profesor de la Universidad de Bielefeld en Alemania, quien ha analizado el tema de la inseguridad y la criminalidad en Costa Rica por varios años, sugiere que sin demérito de los cuatro factores antes señalados (y de otros que se pudieran también considerar) la presencia de la inseguridad y el miedo estaría asociado a cambios en la institucionalidad misma de la sociedad costarricense. La seguridad dejó de estar referida a las instituciones que garantizan bienestar y su significación empezó a asumirse como un asunto policíaco. En este contexto, uno de los méritos de este libro es documentar cómo a lo largo de las últimas décadas, la inseguridad fue convirtiéndose en tema en los discursos públicos. Mientras tanto, el aumento de la desigualdad, posiblemente el mayor cambio en una sociedad costarricense en las últimas décadas, pasa desapercibido. Colgar más rejas y desconfiar hasta de la propia sombra procura suplir lo que una institucionalidad en crisis no logra.

Carlos Sandoval García  
Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva  
Instituto de Investigaciones Sociales  
Universidad de Costa Rica

## 1. INTRODUCCIÓN

La violencia y la criminalidad son hoy los fenómenos sociales y políticos más discutidos en Costa Rica, pues son objeto permanente de la información a través de los medios de comunicación, de los programas políticos, de las discusiones cotidianas y del compromiso de la sociedad civil. Por lo tanto, los noticieros diarios, los titulares del periódico, los discursos políticos, los programas electorales y las conversaciones entre vecinos son impensables sin violencia y criminalidad.

Las señales de la inseguridad pública, en sus diferentes manifestaciones, se encuentran al pasear por una ciudad costarricense, ya que la mayoría de las casas están protegidas con rejas, alambre de púas, sistemas de alarma y perros guardianes. Las áreas residenciales de la clase media cuentan con guardias privados, así como los complejos de oficinas, los restaurantes, los centros comerciales, los estacionamientos, los bancos y los edificios administrativos; también los grafitis y carteles en las paredes de las casas exigen un “fin de la violencia”.

A los turistas se les advierte constantemente que tengan cuidado, y aunque Costa Rica intenta conservar su imagen de paraíso turístico, a ellos se les recomienda no llevar objetos de valor consigo, no darles dinero a los pordioseros en la calle, no preguntar direcciones a desconocidos, ni tampoco aceptar ayuda ajena en caso de que se estalle una llanta, sino avisar a la policía o a la alquiladora de autos (cf. Instituto Costarricense de Turismo 2008). Muchas calles están vacías después de anochecer, pero existen grandes probabilidades de que uno se encuentre una manifestación, el domingo por la tarde, apoyada por artistas, políticos e intelectuales nacionales exigiendo leyes y condenas más duras; pues casi ningún otro tema domina, actualmente, los debates públicos en Costa Rica y el tema de la criminalidad es omnipresente en la vida cotidiana.

Costa Rica no es una excepción en comparación con otros países de Centroamérica, ya que en toda la región se pueden observar debates y miedos parecidos, sobre todo en el *triángulo Norte* de Centroamérica –Guatemala, El Salvador y Honduras–, donde la violencia y la criminalidad representan los problemas políticos y sociales centrales, y por lo general estos se han visto como la violencia de posguerra, mantenida por las pandillas callejeras, el crimen organizado de drogas y la

actuación Estatal y paraestatal; una situación similar a la del Norte de México, donde el narcotráfico y la violencia política forman parte de los temas más discutidos, así como en el Sur de Colombia (cf. Helfrich/ Kurtenbach 2006, Kurtenbach 2004; 2006, Moser/ McIllwaine 2004, Zinecker 2002; 2004; 2007). Nicaragua parece estar más al margen de esta situación (cf. Oettler 2009), a diferencia de los países del Caribe, donde la violencia es común desde hace mucho tiempo (cf. Heinemann/ Verner 2006). Costa Rica está rodeado de países, donde se perciben problemas sociales urgentes por resolver, tales como: violencia, criminalidad e inseguridad; por lo tanto, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, del inglés United Nations Office On Drugs And Crime) resume la situación en Centroamérica de la siguiente manera:

*“Los países de Centroamérica son diferentes. Pero tienen una cosa en común. Todos están afectados –en distintos grados– por problemáticas como- por las drogas, el crimen y el subdesarrollo. [...] Mientras que el crimen y la corrupción reinan, y el dinero de drogas pervierte la economía, el Estado ha perdido el monopolio sobre el uso de la fuerza y los ciudadanos no confían más en sus líderes y en las instituciones públicas. Como resultado, el contrato social se desmorona y la gente toma la ley por sus propias manos, tanto para protegerse como para cometer delitos” (UNODC 2007: 9).*

La gran importancia social que tiene para Costa Rica la criminalidad y la violencia no representa ninguna excepción en comparación regional, aunque la forma de la problematización y las circunstancias sociales e históricas son distintas; en ese sentido, el discurso público de los países vecinos cambia mucho por las circunstancias fundamentales. Dos de las diferencias fundamentales entre Costa Rica y sus vecinos son las siguientes:

Las tasas oficiales de criminalidad en Costa Rica, por un lado, son esencialmente menores que en todos los países vecinos, mientras que por otro lado, el miedo a la criminalidad es incluso mayor que en el resto de Centroamérica. Las tasas oficiales de homicidio son las más usadas como base y como primer ejemplo de los indicadores de violencia, de criminalidad y de inseguridad a nivel internacional, de acuerdo con esto resulta para el año 2006 el siguiente panorama: el número de homicidios (asesinatos y homicidios) estadísticamente registrados en Costa Rica fue de 8 personas por cada 100,000 habitantes. En Panamá la tasa fue de 11, en Nicaragua 13, en Honduras 47, en Guatemala 47 y en El Salvador 65 homicidios por cada 100,000 habitantes. El PNUD indica el promedio mundial con 9 y el promedio europeo con 8 homicidios por 100,000 habitantes (cf. PNUD 2009: 68). Las tasas de homicidio en Costa Rica anteriormente eran las más bajas de Centroamérica, después se encontraron ligeramente debajo del promedio mundial y por último son similares a las tasas de Europa. La referencia de asesinato y homicidio debe admitir en este punto solamente una primera impresión sobre el fenómeno por investigar.

Al contrastar las cifras oficiales con la percepción de violencia, de criminalidad y de inseguridad en Costa Rica, llama la atención que en una región con una

criminalidad relativamente baja el miedo a éstaes relativamente altoy aumenta cada año.

La encuesta anual del *Latinobarómetro* del año 2006mostró que para el 16 por ciento de los costarricenses encuestados la criminalidad es el problema más importante de su país, mientras la cifra en Nicaragua fue de 1 por ciento (cf. Corporación Latinobarómetro 2006: 40).<sup>1</sup>La cifra en el año 2007 aumentó a un 18 por ciento en Costa Rica y en Nicaragua a 2 por ciento (cf. Corporación Latinobarómetro 2007: 21). El 22 por ciento de los encuestados en Costa Rica, durante el año siguiente, contestó que la criminalidad era el problema más importante del país; en Nicaragua fue igual al de dos años antes, 1 por ciento (cf. Corporación Latinobarómetro 2008: 24).<sup>2</sup> En el año 2009 fue finalmente de 32 por ciento en Costa Rica, y en Nicaragua 0 por ciento. En toda América Latina, únicamente en Venezuela (55%) y Panamá (45%), más personas nombraron la criminalidad como problema más importante (cf. Corporación Latinobarómetro 2009: 73).

El ejemplo mencionado debe aclarar aquí dos puntos: primero que el miedo a la criminalidad es muy alto y va en aumento en Costa Rica, y segundo esta percepción está frente a unos índices de criminalidad más bajos que en el resto de la región centroamericana<sup>3</sup>; la segunda particularidad de Costa Rica se encuentra en el contexto social e histórico. El país, por lo menos durante la segunda mitad del siglo XX, tuvo fama de representar la excepción en Centroamérica sobre todo con respecto a la criminalidad, la violencia y la inseguridad. La “Suiza de Centroamérica” no tiene solo la imagen de ser un país muy social en comparación con otros, sino de ser un país excepcionalmente pacífico que ha abolido su ejército desde 1948 y uno de sus presidentes recibió el Premio Nobel de la Paz en los años 80, mientras casi toda la región estaba marcada por guerras civiles, gobiernos autoritarios y represión.

La siguiente cita del año 2008 de la Vicepresidenta, Ministra de Justicia de entonces y actual Presidenta de Costa Rica, Laura Chinchilla, aclara al igual que muchas otras citas que el desarrollo histórico va acompañado de una autoconciencia nacional, o mejor dicho una autopercepción que está vinculada con la cuestión sobre la criminalidad y la inseguridad en el discurso público:

*“Costa Rica ha sido conocida en el mundo como una nación de paz y tolerancia. A lo largo de la historia aprendimos a resolver gran parte de nuestras diferencias y conflictos mediante el diálogo y el respeto a los otros. Sin*

---

1 En los demás países centroamericanos las cifras estaban un poco más altas. En Honduras el 26 por ciento de los encuestados, nombraron la criminalidad como el problema más importante, en Guatemala el 36 por ciento y en El Salvador el 40 por ciento. Solamente en Panamá la cifra era también de 16 por ciento (cf. Corporación Latinobarómetro, 2006: 40).

2 El Salvador al año 2008 la cifra de los encuestados, quienes evaluaron la criminalidad como el problema más importante estaba más alta que los años anteriores (19%). En Honduras la cifra era de 22 por ciento, al igual que en Costa Rica (cf. Corporación Latinobarómetro, 2008: 24).

3 Con esta averiguación no se pretende afirmar que el miedo individual a la criminalidad no se puede comparar entre los países vecinos, ni se representa la tesis de que las tasas de homicidio solo pueden servir como indicador de criminalidad. Los indicadores nombrados sirven solamente como una primera indicación para una percepción especial de criminalidad, la cual es uno de los temas de este trabajo.

*embargo, dichos rasgos distintivos de nuestra nacionalidad han sido puestos en entredicho en los últimos años ante el crecimiento de la criminalidad y la violencia que afecta derechos esenciales de los ciudadanos como el derecho a la vida, a la integridad física y a la propiedad. La violencia y la criminalidad han alcanzado dimensiones preocupantes, tal y como lo evidencia el aumento sostenido del número de delitos que se cometen, el crecimiento de las tasas de victimización y la elevada sensación de inseguridad en la población” (Laura Chinchilla, in La Nación, Opinión, 30.3.2008).*

La identidad nacional pacífica construida desempeña un papel importante en el discurso sobre la criminalidad, pero se deja de lado en este trabajo debido a que ya se ha investigado mucho al respecto; en contraste con el discurso de la criminalidad en sí, entonces, este trabajo puede contribuir a cerrar el vacío de investigación sobre el análisis social de criminalidad en el presente, está ampliamente investigado el carácter específico del proceso de *Nation Building* (formación de la nación) costarricense<sup>4</sup>. Con Benedict Anderson, Eric Hobsbawm y otros científicos sociales se da por sentado aquí que una nación, por supuesto, no posee rasgos característicos en sí, sino que estos más bien son interpretaciones acumuladas en su historia. Las diferentes facetas de la “comunidad imaginada costarricense” fueron investigadas por ejemplo por Víctor Hugo Acuña (1994, 1995, 2001, 2002), Consuelo Cruz (2005), David Díaz (2002<sup>a</sup>, 2002<sup>b</sup>, 2004, 2005), Iván Molina (1989, 1996, 2003, 2005<sup>a</sup>, 2005<sup>b</sup>), Steven Palmer (1990, 1993, 2004), Carlos Sandoval (1999, 2004, 2006<sup>b</sup>) y Ronald Soto (1998a, 1998b, 1999, 2008 y con David Díaz 2007). Por eso no se reconstruye aquí la faceta de una apacibilidad imaginaria de los costarricenses, aunque tiene mucha importancia en el discurso sobre criminalidad.

El discurso dominante sobre violencia, criminalidad e inseguridad pública en Costa Rica se basa en tres argumentos centrales, los cuales forman el punto de partida de este trabajo. La primera de estas premisas es la afirmación ya mencionada y ampliamente indiscutida que la violencia y la criminalidad han aumentado en tal dimensión en los últimos años, que el país se ha convertido en un “campo de batalla de violencia diaria”<sup>5</sup>. La presidenta de Costa Rica, Laura Chinchilla, hizo referencia en su programa para las elecciones presidenciales 2009/2010 a la metáfora de “guerra y paz” al nombrar la “recuperación de la paz” como uno de sus objetivos más importantes (Partido Liberación Nacional 2009: 5). Segundo, se entiende este aumento dramático y proclamado de la criminalidad como perturbador, debido a que da por sentado que la violencia y la criminalidad no han sido problemas sociales en el pasado, lo cual coincide con la percepción interna y externa del país como nación excepcionalmente pacífica, y a la vez constituye la tercer premisa. La combinación de estos tres elementos se pueden encontrar en la cita de Laura Chinchilla -mencionada

4 Por supuesto también existen huecos de investigación en este tema.

5 La indicación temporal imprecisa de que las cosas cambiaron “recientemente”, “últimamente” o “hace unos años” surge del discurso mismo. Datos concretos respecto al supuestamente comienzo del cambio diagnosticado solo aparecen rara vez pero por lo general hacen referencia a que sucedió un cambio fundamental en los años 80 del siglo XX.

anteriormente- y lleva a una discusión pública extraordinaria, ya que en ésta aclara que la criminalidad, la violencia y la inseguridad no son debatidas como un problema social ni político de muchos, sino como uno que amenaza con destruir “*las raíces características*” del país y el orden social. El debate sobre criminalidad, violencia e inseguridad es entonces –igual que en otros países– un discurso sobre el estado de la sociedad y el orden social del país y con eso un conflicto muy profundo y de graves consecuencias sociales. Mario Ugalde, el Vice-director del periódico con mayor tiraje en el país, *La Extra*, escribió en un artículo editorial en el mismo periódico en junio del 2008:

*“El rápido crecimiento de la criminalidad en Costa Rica debería ser un tema prioritario. [...] Lamentablemente esta serie de crímenes pareciera que no producen una reacción de los ticos, y más bien muestran una increíble indiferencia. [...] Uno de los factores que podría ser importante, es la generalizada campaña de algunos ‘idiotas’, que consideran todo acto de defensa contra los criminales, una violación a los derechos humanos. Me pregunto si estas mentes enfermas y cobardes, que se colocan al lado de los criminales, no han pensado en los derechos humanos de los padres, hijos o hermanos que han perdido seres queridos en manos de estos ‘diablos’. Ya no estamos en un país pacífico, aquí todos los días se asalta y mata a los ciudadanos, en todas las familias hay una víctima, esto es tierra de nadie... perdón, de los delincuentes. [...] mientras no reduzcan la criminalidad en Costa Rica nos tendremos que defender a como podamos” (Ugalde, en: *La Extra*, 24 de junio 2008).*

La exigencia contradictoria de renunciar a la apacibilidad y a la no violencia es inefectiva e inoportuna para salvar el nombre de la nación costarricense, justo estos elementos ante la criminalidad y la violencia son cada vez más representados y reconocidos en público. La jugada retórica de Ugalde de reprochar la ignorancia de la población ante un tema sobre el cual realmente todo el mundo habla, también es notable. El debate, de todos modos reñido, se calienta y por eso las advertencias de los protagonistas, quienes exigen humanidad y sensatez son desacreditadas con la acusación de promover la criminalidad y de defender a los criminales.

La cita de Ugalde aclara sobre todo que la discusión pública sobre violencia y criminalidad puede tener mucho significado y efecto en sí mismo, por eso tiene que ser investigada como propio tema de investigación y no solo como consecuencia lógica de la criminalidad. Las premisas en el discurso público sobre violencia, criminalidad e inseguridad son rara vez indagadas críticamente, y por el contrario forman, por lo general, un punto de partida sin fundamento para la argumentación. El miedo es en esa lógica únicamente el resultado de la criminalidad, del rencor, de la xenofobia, de la exigencia de una política de “mano dura” del Estado, de la justicia por cuenta propia y de la exclusión social; todas esas reacciones se basan y muchas veces se justifican por su objeto auto declarado: la criminalidad.

## **Investigación sobre la criminalidad en Costa Rica – una vista general**

La criminalidad en Costa Rica está ya analizada científicamente desde diferentes puntos de vista. Los historiadores, en los años 70 y 80 del siglo pasado, fueron primeramente quienes –inspirados por la “Escuela de los Annales”, la nueva historiografía social marxista y *el vuelco cultural* a partir de 1960– tomaron el tema de la violencia y la criminalidad, sobre todo, de la Costa Rica del siglo XVII y XIX. El punto de partida para estos estudios y sobre todo para un artículo de Lowell Gudmundson, publicado en 1977, no fue la criminalidad en sí, sino el nuevo intento de generar un cambio de paradigma en la historiografía con el enfoque en los márgenes de la sociedad (cf. Gudmundson, 1977). La investigación de delincuencia fue vista como una posibilidad para escribir la historia menos elitista y –a partir del materialismo histórico– de analizar la transformación de los valores y las normas sociales a través de la investigación de sus fronteras. Estos trabajos históricos son sobre la criminalidad en San José en el siglo XIX, por ejemplo el estudio de Carlos Naranjo y Mayela Solano (cf. Naranjo/ Solano 1989), los trabajos de Eduardo Madrigal (1996), José Gil Zúñiga (1989), Francisco Álvarez (1996) y Carlos Naranjo (1991).

Steven Palmer se ha enfocado igualmente en la época liberal de Costa Rica (a partir de 1880 hasta los años 30 del siglo XX), pero desde una perspectiva diferente; es decir, desde la perspectiva del discurso sobre el combate de la criminalidad y la pena. Él recupera la historia del “nacimiento de las cárceles” en Costa Rica y muestra la reconstrucción del sistema penal, desde el mandato de Tomás Guardia hasta los años 30 del siglo XX (Palmer 1996).

El artículo del historiador Juan José Marín es otro que se debe nombrar como trabajo histórico, en el cual analiza el debate de intelectuales costarricenses sobre la violencia y la criminalidad en la primera mitad del siglo XX; en su contexto de trabajo se debe destacar, especialmente, que Marín detecta una inquietud pública en aumento sobre la criminalidad en las primeras décadas del siglo XX (cf. Marín, 2005).

Los estudios científico-sociales de los años 80 y 90 del siglo XX se dedicaron poco a la temática de la violencia y la criminalidad, a la vez estos temas fueron mucho menos investigados en las ciencias sociales en ese tiempo que en la actualidad (cf. Coto 1986; González/ Montealegre 1988; Rico/ Salas 1988, Vul 1997, González Álvarez 1997, Chinchilla 1992; 1997a; 1997b, Chinchilla/ Rico 1997, Rico 1983; 1999).

El número de estudios científico-sociales sobre violencia y criminalidad, en los años 90 del siglo XX, fue relativamente pequeño; pero entre estos hay que destacar un artículo del psicólogo social Alberto Sáenz, el cual es sobre la seguridad de la población y la exclusión de los problemas sociales de la conciencia pública, a través del fomento del miedo a la criminalidad. Sáenz ve un gran problema en el pánico que aumenta con respecto a la criminalidad en Costa Rica, lo cual es causado -no en último término- por los medios de comunicación masiva. Sáenz da por sentado un aumento en las tasas de delincuencia y diagnóstica, con base en encuestas, dos tendencias sociales alarmantes: primero la exclusión ya mencionada por los problemas socio-económicos de la conciencia colectiva y la agenda política; segundo, un aumento en las exigencias

de la población por formas de condena más altas, por la implementación de la pena de muerte, por el derecho a la justicia por cuenta propia y por la exigencia de un armamento privado elevado (cf. Sáenz, 1995: 37). Al final del artículo Sáenz critica esta fuerte exigencia de una política de mano dura del Estado y advierte que eso podría fortalecer la violencia en Costa Rica (cf. también Delgado, 1994; Sánchez, 1994); su llamado es para tematizar científica, social y políticamente los problemas que causan la criminalidad, pues según él con el aumento de la pobreza, del desempleo o del desmontaje del Estado de bienestar no se debe fomentar el miedo a la criminalidad y la “espiral de la violencia” a través de medidas cada vez más represivas (cf. Sáenz, 1995: 38-39).<sup>6</sup> Con eso Sáenz nombra prospectivamente dos procesos centrales: un cambio en la política social y de desarrollo, así como el discurso sobre criminalidad, estos se han desarrollado en el sentido de su pronóstico más pesimista 15 años después del artículo de Sáenz, aproximadamente.

Las tesis de Sáenz, dos años después de la publicación de su artículo, curiosamente recibieron el respaldo empírico, por parte de una encuesta internacional coordinada por la Organización Panamericana de Salud; el así llamado *Proyecto ACTIVA*. Aunque no fue el tema original del proyecto, el psicólogo social Marco Vinicio Fornier, quien colaboró como miembro costarricense en el proyecto, remitió en una evaluación de los datos de Costa Rica sobre el desequilibrio entre tasas de victimización una aceptación respecto de la actuación violenta de la sociedad y la percepción de inseguridad de los encuestados. Su conclusión es de una “inflación de la inseguridad” y dice: “la sensación de inseguridad tiende a ser desproporcionada con respecto a la victimización de los mismos entrevistados” (Fornier, 1999) y se obtienen [los datos] porcentajes muy altos de sensación de inseguridad, sensación que tiende a ser mucho mayor que la verdadera inseguridad mostrada en los niveles de victimización o en las tasas de delincuencia de los últimos años” (ibíd.). Esto Fornier ya lo había señalado hace 10 años y sigue siendo un tema vigente como lo muestra el trabajo presente.

La temática de violencia, criminalidad e inseguridad, desde principios del siglo XXI, recibe mucho más atención en las ciencias sociales y en el asesoramiento político costarricense. El trabajo más amplio representa el *Informe Nacional de Desarrollo Humano* del PNUD del 2006. El informe analiza tanto la violencia y la criminalidad, como la percepción social de los problemas; aunque sobre todo se hace un análisis del papel sensacionalista de los medios de comunicación (cf. PNUD 2006). El *Informe Nacional de Desarrollo Humano* fue publicado junto con seis estudios, los cuales analizan elementos específicos del tema común (Rico 2006; Carcedo 2006; Fonseca/ Sandoval 2006; Bejerano 2006; Gutiérrez/ Omodeo 2006; Chacón/ Sauma 2006). Hay que nombrar también los estudios de Calderón (2006; 2008), Carranza y

6 Una relación entre la crisis social y económica en Costa Rica y un aumento de las tasas de criminalidad sobre todo de delitos contra la propiedad privada, pero también respecto de la violencia psicológicamente motivada, como por ejemplo violencia doméstica, fue diagnosticada por varias partes en los años 90 del siglo XX (cf. p. ej. Rico, 1997: 307-310; Vol, 1997: 286). Para las causalidades o paralelas entre el desarrollo de la criminalidad y un cambio social véase sobre todo Calderón (2008a; 2008b).

Solano (2004), Mata y Solano (2006), Llobet (2008); Fornier (2000), Sáenz (2004, 2006, 2007), Urcuyo (2009), Arias (2009), Barrantes (2006), Carvajal/ Alfaro (2002), Carvajal/ Rocio (2001), Eijkman (2007a; 2007b), Garita (2007), Loría (2006), Matul/ Torres (2004), Organización Panamericana de Salud et al. (2004), Programa Estado de la Nación (2008), Programa Puentes de Luz (2008), Sáenz (2006a), Solano (2007), Villasuso/ Díaz/ Chinchilla (2000), Carvajal/ Rivera (2001), Carcedo/ Sagot (2001), Chinchilla (2003), Rico/ Chinchilla (2002), Rico (2000; 2001).

Esta lista incompleta muestra el gran interés en el tema de la criminalidad por las ciencias sociales costarricenses. El informe de Fonseca y Sandoval, las observaciones de Fornier y Sáenz de los años 1995 y 1999, así como de Bejerano y sobre todo del informe del PNUD dejan de lado la percepción pública y el análisis de criminalidad en Costa Rica en la investigación socio-científico. El papel problemático de los medios de comunicación que escandalizan la violencia y la criminalidad fue analizado por Fonseca y Sandoval (2006) bajo una perspectiva de discurso-analítico; y también por Adrián Vergara (2008), así como por Karina Fonseca en un artículo sobre violencia en la información a través de los medios de comunicación (Fonseca, 2007).

Los medios de comunicación masiva, principalmente los periódicos son la base central de fuentes para este trabajo, pues éste se distingue de las demás investigaciones por la información obtenida a través de los medios de comunicación sensacionalistas, pero no se pretende analizar la prensa solamente como actor en el discurso sobre criminalidad, sino también y sobre todo como escenario en el cual todos los grupos de actores luchan por el saber sobre la criminalidad como problema social<sup>7</sup>.

## Contenido del libro

El presente trabajo intenta contrastar el discurso público, ya esbozado, sobre criminalidad como problema social y político con tres ideas críticas.

El siguiente capítulo contiene, en primer lugar, fundamentos teóricos centrales para aclarar la perspectiva, con la cual se mira el tema de la criminalidad en Costa Rica. En el tercer capítulo se expondrá el discurso público sobre criminalidad. Y el cuarto capítulo investigará la pregunta si la criminalidad verdaderamente no fue un problema en el pasado. El quinto capítulo analiza críticamente las estadísticas de criminalidad, pues estas forman la base más importante para la interpretación de criminalidad como un problema en el discurso público, pero frecuentemente son interpretadas con poca reflexión. El sexto capítulo discutirá finalmente las medidas de lucha contra el crimen y del que hace político sobre respecto a la criminalidad.

---

7 En este punto el trabajo presente sigue además la crítica de Oliver Brüchert de una crítica de los medios de comunicación, frecuentemente, demasiado general, en muchos casos con una mirada incompleta hacia los medios de comunicación. Es cierto que ni la mirada hacia la prensa ni una crítica de la prensa son principalmente sin fundamento, pero hay que darle la razón a Brüchert de que la crítica sociológica a los medios de comunicación se volvió frecuentemente un espacio para simplificar la información a través de los medios de comunicación y eso no le da importancia a la crítica existente dentro de los mismos medios de comunicación (cf. Brüchert, 2005: 14-18). La mirada amplia hacia el discurso público que se ha obtenido en este trabajo no acusa a los medios de comunicación de ser el único culpable, sino por el contrario involucrarlos por lo menos en la cuestión de culpa.

### **Una aclaración importante**

Las estadísticas de criminalidad costarricense indican un aumento, sobre todo en homicidios y atracos en los últimos años, este punto no se enfatizará, pues este trabajo no pretende negar la existencia o minimizar el aumento de criminalidad; sin embargo, muestra como el discurso sobre el tema no solo es consecuencia de la criminalidad, sino que crea e además “realidades”.



## 2. REFLEXIONES TEÓRICAS

A continuación se explicarán dos condiciones teóricas del presente trabajo: el concepto del discurso y el miedo a la criminalidad.

### **El discurso sobre criminalidad**

**E**l tema de la investigación debería ser nombrado correctamente cada vez que es mencionado, como *el discurso público dominante sobre criminalidad, violencia, inseguridad y orden social como complejo de problemas*, y favor de la legibilidad, se hablará del discurso sobre criminalidad en vez de usar el tema de su complejidad como título; por lo tanto, el discurso se entiende aquí, siguiendo el concepto de Foucault, como una práctica que crea sistemáticamente los objetos sobre los cuales habla (cf. Foucault 1997: 74), y Keller concretiza esta interpretación de la siguiente manera:

*“Se puede comprender discursos como[...] intentos de estabilizar por lo menos para un tiempo, la atribución de significados y el orden de sentido y con eso institucionalizar un orden de conocimientos colectivamente firme en un conjunto social” (Keller, 2004a: 7).*

El trabajo pregunta precisamente por este orden social de conocimientos sobre criminalidad en Costa Rica, el cual se analiza como base de actuación política. En principio se debe enfatizar que el término de discurso describe un instrumento de análisis y no tiene materialidad en sí. No denomina un objeto existente ni con límites concretos ni claros, ni formulándolo de manera radical; en palabras de Landwehr:

*“Discursos no existen. Discurso no son seres vivos cerniéndose de manera amenazante sobre nosotros en algún lugar allí fuera y disponen de lo que pensamos, decimos o hacemos. Discursos tampoco son programas imaginados por alguien para manipular las sociedades y finalmente tampoco son un sustituto del sujeto cuales se ponen en el lugar del verdadero actor” (Landwehr, 2008: 20).*

Keller describe el discurso análogamente a Landwehr: “hipotéticamente supuesto contexto de estructuración que forma la base de los acontecimientos del enunciado” (Keller, 2006: 59) y como ejemplos de estos acontecimientos de enunciado nombra volantes, noticias de prensa o ponencias. Estos pueden estar muy lejos uno del otro tanto temporal, espacial y socialmente, pero el discurso a través del instrumento analítico puede señalar una estructura común y un “contenido básico tipificable” (ibíd.). En ese sentido, en este trabajo, no se concibe el tema de investigación como discusión, debate, negociación, comunicación o algo parecido, sino que se habla de discurso. Eso implica un proceso de negociación de actores estratégicos relativamente controlado, consciente y reflexivo sobre un tema ampliamente claro, y sobre el cual esos actores hablarían consciente e indiferenciadamente. Además, emitiéndolo como un instrumento analítico hipotéticamente supuesto; por lo tanto, es posible hablar del discurso en singular y subsumir o juntar enunciados bajo este constructo, los cuales se podrían concebir analíticamente como fragmentos de otros discursos.

Los discursos circulan en diferentes conjuntos sociales, también en públicos parciales y, el discurso investigado en este trabajo tiene significado en toda la sociedad, por consiguiente no se ubica en públicos parciales ni es “negociado” entre expertos; por eso se habla de un discurso público. Correspondientemente se puede hablar de un discurso público dominante, porque se busca un intento exitoso para la construcción colectiva de los conocimientos, en el sentido de Keller, pero sin dar por sentado que todo el mundo pensaría lo mismo. La dominancia se puede deducir con base en la reflexión de Hajers, quien constata que bajo los planteamientos de las ciencias políticas no es suficiente describir discursos; más bien el objetivo se debe evaluar también por su influencia social. Esto se puede observar, primeramente, si un discurso influye en la manera de cómo una sociedad percibe el mundo conceptualmente” (Hajer, 2006: 217) y, segundo, si se “vuelve compacto en forma de instituciones y procedimientos organizativos” (ibíd.). Hajer habla en este caso de que se institucionaliza un discurso; al respecto en el presente trabajo se pueden entender ambos criterios de la siguiente manera:

El primer criterio, se basa menos en el lenguaje y más en los conocimientos, se cumple el primer criterio en cuanto el discurso marca el “conocimiento válido”<sup>8</sup>; es decir, influye menos la estructuración conceptual y más la estructuración argumentativa de la realidad social.

El segundo criterio se cumple cuando el “conocimiento válido” influido por el discurso llega a una actuación política significante. El uso del término “predominio” –en vez de expresiones “fuertes” frecuentemente usadas o de significado exclusivo como “hegemonía” o “dominación”– resulta aquí como la comprensión de que no un solo discurso “real” “hace política”, sino en principio la combinación de muchos discursos; sin embargo, la interpretación de un solo discurso tiene mucho poder.

---

8 “Conocimientos válidos” se entiende aquí y a continuación en apoyo a Jäger (2001: 81; 2004: 64) como conocimientos dominantes sobre la verdad en un cierto momento histórico. Jäger remite a que los conocimientos no son sujetos ahistóricamente, sino del discurso dominante de una época histórica.

Los contenidos del discurso por lo general no son claramente delimitados en el público costarricense, pues se trata la criminalidad y la violencia como sinónimo, pero ambos términos describen algo muy diferente<sup>9</sup>. Algunas veces se puede definir el sentido estricto la violencia física a la cual se hace referencia, por ejemplo la violación contra la integridad física de una persona, pero se subsuman frecuentemente -en las fuentes investigadas- también los delitos no violentos bajo esta categoría, o se habla de violencia para aumentar el drama en el mensaje<sup>10</sup>.

La presidenta de la República, Laura Chinchilla, en un comentario en *La Nación*, del 19 de agosto del 2007, hizo constar que ha aumentado la criminalidad violenta en el país y mencionó como ejemplo las transgresiones a la ley sobre estupefacientes; es cierto que estos pueden ir acompañados con el uso de violencia, pero no son actos violentos en sí. También se define la criminalidad como quebrantamiento del derecho penal vigente (cf. Belina, 2006: 12, Muncie, 1996: 14), entonces no tiene que ser violenta de ninguna manera y no necesariamente violar en la misma dimensión las normas sociales, las cuales son consideradas como la base verdadera del discurso. El juicio moral de cada acto criminal es muy diferente en cada sociedad, aunque estos violen la ley vigente de la misma manera. La violencia doméstica, por ejemplo, es evaluada diferente al nivel moral, que ebriedad al volante o fraude fiscal, aunque los tres casos son jurídicamente criminales.

El discurso de esta investigación no es jurídico, sino social normativo; por eso, entran al juego dos conceptos más que son objeto central del discurso: inseguridad y el orden social. La sociedad relaciona la violencia y la criminalidad no como violaciones del derecho vigente, sino como amenazas de la seguridad pública y del orden social como sistema de reglas para la convivencia social aparentemente natural. Aquí también cabe rescatar el elemento de la identidad nacional, el cual forma la base del orden social en el discurso. Ambos se entienden en el discurso como natural. Por lo consiguiente la violencia y la criminalidad -de nuevo en el discurso mismo- son problemas sociales debido a que violan las reglas “naturales” de la convivencia, crean inseguridad individual y colectiva; así contradicen como problema cultural la supuesta “naturaleza” de la sociedad.

Cuando se habla del *discurso sobre criminalidad* en Costa Rica se entiende el concepto voluminoso de *un discurso público dominante sobre criminalidad, violencia, inseguridad y orden social como problemática cultural, social y política*. Cuando se habla del discurso de criminalidad *en el presente*, se refiere con eso a la primera década del siglo XXI.

9 Estrictamente hablando los términos criminalidad y violencia se usan como sinónimos, incluso otros términos más, los cuales tendrían que estar diferenciados como por ejemplo delincuencia y comportamiento divergente. En los fragmentos del discurso -de los cuales la mayoría son documentos que se dirigen a un público amplio (información a través de los medios de comunicación, programas políticos y discursos etc.) y no documentos que se dirigen a expertos (como por ejemplo leyes, ensayos científicos, dictámenes o algo parecido)- se utilizan diferentes términos para referirse al mismo objeto de manera sinónima para evitar repeticiones.

10 Para la definición de diferentes formas de violencia y su delimitación véase por ejemplo Imbusch (2002) y Nunner-Winkler (2004).

El presente trabajo reanuda el objetivo de la sociología del conocimiento, por lo tanto se apoya en las definiciones de Berger y de Luckner sobre la realidad en su clásico sociológico “La construcción social de la realidad” como “calidad de fenómenos [...] los cuales existen a pesar de nuestra voluntad” (Berger/ Luckmann, 2007 [1969]: 1)<sup>11</sup>. Como elemento fundamental para la denominación (o el reconocimiento) de “realidad” ponen “conocimientos” que definen “la certeza” de “que los fenómenos son reales y tienen características determinables” (ibíd.)<sup>12</sup>, también describen la tarea posterior de la sociología del conocimiento de la siguiente manera:

*“Afirmamos entonces que la sociología del conocimiento se dedica a todo lo que una sociedad considera como “conocimientos” sin tomar en cuenta su validez o invalidez absoluta. En este sentido, es decir todos los “conocimientos” humanos desarrollados, transmitidos y conservados en situaciones sociales, todo esto la sociología del conocimiento tiene que intentar averiguar; como sucede que los conocimientos desarrollados, transmitidos y conservados socialmente se vuelven sin cuestionarlo “realidad” para el hombre en la calle. En otras palabras afirmamos: La sociología del conocimiento tiene el objetivo de analizar la construcción social de la realidad” (Ibíd.: 3).*

El lingüista Siegfried Jäger remite también al fin y al cabo una condicionalidad histórica de conocimientos, pues deduce la comprensión de los conocimientos de los trabajos del filósofo e historiador Michel Foucault y marca el término central de este trabajo de los “conocimientos válidos”. Jäger pone por eso la pregunta “qué son conocimientos (respectivamente válidos) en realidad, cómo se llevan a cabo los conocimientos respectivamente válidos, qué función tienen para la constitución de sujetos y para la creación de la sociedad” (Jäger, 2001: 81). “Conocimientos” significa aquí todo tipo de contenidos de consciencia en su caso de significados, con los cuales los personajes históricos respectivamente interpretaron y crearon la realidad a su alrededor” (ibíd.).

Un acceso a la realidad es adecuado desde la sociología del conocimiento en su tradición y desde la teoría del discurso iniciada con Michel Foucault, porque ayuda a comprender la perspectiva moderada respectivamente contextual-constructivista. Por una parte se concede a la realidad que existe fuera de nuestro pensamiento y al mismo tiempo se subraya que los “conocimientos” y los márgenes de acción, con las cuales se hace comprensible esa “realidad” son deducidos justamente de esos “conocimientos”, por eso se comprende aquí como discurso dominante, pues histórica y discursivamente son determinados en sí.

---

11 Berger y Luckmann siguieron explícitamente la tradición de Max Schelers con el filósofo, quien acuñó el término de la sociología de conocimientos (cf. Scheler 1926) y se referían a Karl Mannheim, cuya definición sociológica y concepcionalización de sociología de conocimientos siguen (sobre todo Mannheim 1929)

12 Para el significado de “realidad” y del cambio histórico de este significado, tanto en la sociedad, como en las disciplinas como sociología, filosofía, etnología, historia o psicología véase Abels (2009).

## El miedo a la criminalidad y sus condiciones discursivas

El debate científico sobre el miedo a la criminalidad forma un punto de partida teórico importante para este trabajo, ya que la importancia social y política de este tema para la sociedad costarricense -mencionado en la introducción- remite a que se puede presuponer aquí que el miedo a la criminalidad es la motivación de la actuación social; por eso, esto se debe ubicar teóricamente. En el discurso en sí se entiende el miedo a la criminalidad únicamente como consecuencia de la criminalidad. No obstante, la amplia literatura sobre el tema ayuda a enfocar el fenómeno complejo del miedo a la criminalidad teóricamente más diferenciado.

El miedo a la criminalidad se volvió en los años 60 del siglo XIX más y más un propio tema de investigación debido a las primeras grandes encuestas en Gran Britania y USA (cf. Jackson 2004a). Primeramente dos enfoques de investigación tenían prioridad: primero, la pregunta de la correlación entre miedo a la criminalidad y vulnerabilidad (física, psicológica y económica) y segundo, la pregunta de la causalidad entre miedo a la criminalidad y temor (cf. Hale 1996: 80). En eso se basó la tesis, que el miedo a la criminalidad es una consecuencia directa o indirecta de la experiencia propia de criminalidad (cf. p. ej. Balkin, 1979).

Una de las comprensiones empíricas más importantes de estudios subsecuentes consiste en que el miedo a la criminalidad ha sido más extendido en muchas sociedades que la criminalidad en sí, y al mismo tiempo ciertos grupos como mujeres o personas mayores frecuentemente tienen más miedo que otros, aunque su riesgo a ser víctima fue menor estadísticamente (cf. Hale, 1996). También se pudo observar que el miedo a la criminalidad remite por lo general a un objeto abstracto y no concreto (cf. Garofalo/ Laub, 1978: 243). Esta comprensión se denomina *risk-fearparadox* (paradoja de riesgo-miedo) (Farrall/ Gray/ Jackson, 2007: 2)<sup>13</sup>.

Muchas investigaciones siguieron a la comprensión de la paradoja de riesgo-miedo, por las diferentes causas del miedo a la criminalidad, las cuales pueden servir para formular una crítica de la actuación política en contra de la criminalidad que se realiza en el nombre de una población asustada. Un argumento basado, desde los años 90 del siglo XIX, en la descripción de Ulrich Beck de la sociedad de riesgo y en la Segunda Modernidad, dice que el miedo a la criminalidad y la “indignación moral” colectiva están en relación con el cambio del contexto socio-económico. Taylor y Jamieson (1998) remitieron a la simultaneidad de un aumento del miedo a la criminalidad (medido en *encuestas de criminalidad*) y la disminución de la seguridad social de grandes partes de la sociedad; además, ellos argumentan que el aumento del miedo a la criminalidad es expresión de un incremento de la inseguridad social, la cual se canalizó como miedo a la criminalidad o en general como miedo a cualquier

13 Respecto de la explicación de esta paradoja se han sacado diferentes conclusiones en la ciencia –por lo general de encuestas estadísticas–, las cuales se complementan una a otra en vez de descartar (cf. p.ej. Burgess, 1994, Farrall/ Bannister/ Ditton/ Gilchrist, 2000; Farrall/ Gray/ Jackson, 2007; Ferraro, 1995; Hale, 1986; Jones/ Maclean/ Young, 1986; Lane/ Meeker, 2000; Lewis/ Maxfield, 1980; Lüdemann, 2006; Maxfield, 1987; Mosconi/ Padovan 2004). Sobre la compatibilidad de diferentes planteamientos explicativos y el beneficio de explicaciones, las cuales hacen referencia al nivel discursivo véase Lupton/ Tulloch, 1999.

comportamiento divergente, ya que una sociedad puede desarrollar la cohesión social a base de una indignación colectiva sobre el comportamiento divergente o del grupo construido de culpables (por ejemplo en forma de ciertas minorías o también como la juventud que se diferencia, aparentemente, de forma negativa de los adultos en el sentido de un “en mis tiempos todo era mejor”).

Un estudio realizado en Inglaterra por Taylor, Evans y Frasier (1996) se basó en entrevistas y comprobaron su hipótesis, pues los autores constataron que el miedo a la criminalidad de los entrevistados se puede vincular con miedos sobre el cambio social en Manchester. Esto lo vincularon nuevamente con los intentos explicativos racistas (los inmigrantes afro-caribeños fueron culpados de: por un lado, la criminalidad y la inseguridad y por otro lado, el aumento del desempleo y la pérdida de valores culturales). Taylor, Evans y Frasier llegaron, en su estudio, a la conclusión de que el miedo a la criminalidad es una metáfora para el miedo al cambio social.

Dowords y Ahrendt (1995) continuaron esta tesis, así como Jackson (2004b; 2006) quien dedujo con base en entrevistas que el miedo a la criminalidad está frecuentemente justificado con una evaluación negativa de la cohesión social, la integración social y la situación de la vida socio-económica. Los encuestados argumentaron con frecuencia que el miedo aumentó porque las condiciones de vida cambiaron, tanto que debe haber más criminalidad y analógicamente debe haber una amenaza más grande. Este argumento lo retomó Young (1999) y escribió que la desintegración social y el desmontaje del Estado de bienestar van acompañados de una disminución de la tolerancia social frente a los fenómenos sociales, los cuales se subsuman en el discurso público como “comportamiento anti-social”. Así se interpretan en el público más y más fenómenos como comportamientos divergentes y en este marco también como criminal (o como fase previa o fenómeno acompañante del mismo). Y, cuando la sociedad evalúa más los fenómenos como señal de criminalidad, entonces percibe más señales de lo mismo y clasifica su alrededor bajo esta idea, bajo ese discurso. Este argumento, a nivel individual, corresponde a las investigaciones sobre la relación entre miedo a la criminalidad y señales de comportamiento divergente como cristales rotos, grafitis o jóvenes “haraganeando”.

Holloway y Jefferson con base en la perspectiva socio-psicológica y también con referencia explícita al análisis de Beck sobre una sociedad de riesgo remitieron a otra relación –con enfoque diferente– entre miedo a la criminalidad y cambio social. Ellos argumentan que un discurso social sobre la criminalidad como problema político, y respectivamente como amenaza social posibilita la capacidad de actuar, la cual no puede ser restablecida debido a miedos que siguen el cambio social. Mientras el miedo de perder el trabajo, de descender socialmente o de no poder cuidar adecuadamente a los propios hijos se parece a una espada de Damocles, pues se puede defender contra el peligro difuso de la criminalidad a través de sistemas de alarmas en los autos y en las viviendas, con perros de vigilancia, con patrullas de vecinos y mucho más (cf. Holloway/ Jefferson, 1997).

Hummelsheim, Hirtenlehner, Jackson y Oberwittler (2010) mostraron en la misma tradición –es decir, también partiendo de la tesis de una sociedad de riesgo y de la declaración que el miedo a la criminalidad no solo expresa miedos sobre

una percepción individual de seguridad, sino también miedos sobre inseguridades sociales— mediante una comparación de la *European Social Survey* (*Encuesta europea social*), en 23 países europeos, qué medidas específicas del Estado sobre la protección social reducen el miedo a la criminalidad de la población<sup>14</sup>. Entre eso contaron, sobre todo, con el apoyo sistemático de niños y familias (educación y cuidado, seguridad social, empleo, atención sanitaria), ya que estas medidas fomentan las capacidades individuales de autoayuda y con eso disminuyen miedos sociales y económicos, los cuales se canalizan frecuentemente como de miedo a la criminalidad.

Las comprensiones del enfoque de la investigación y sobre todo las que han conducido con base en la *risk-fearparadox* (*paradoja de riesgo-miedo*) a que el miedo a la criminalidad —no solo la criminalidad— tiene consecuencias sociales y políticas nombrables, estas son importantes para el presente trabajo<sup>15</sup>. Muchas de estas consecuencias como la exigencia de una política de “mano dura” del Estado, el “armamento” de edificios de vivienda, el evitar lugares públicos o una desconfianza más grande frente otras personas se pueden observar en Costa Rica. Entonces estas comprensiones de la investigación pueden formar la base para tratar de aclarar las preguntas de cómo el discurso sobre criminalidad surte efecto en la sociedad y cuáles consecuencias tiene el discurso de la criminalidad en el orden social en Costa Rica.

La mayoría de los estudios sobre el miedo a la criminalidad se basa en encuestas-estadísticas sobre victimización y miedo; llamadas *crime victimization surveys* (*encuestas de criminalidad y victimización*)<sup>16</sup>; a pesar de un amplio debate científico sobre el método y el valor informativo de estas encuestas-estadísticas pueden servir como reserva para demostrar la existencia y la dimensión del miedo a la criminalidad<sup>17</sup>. También en Costa Rica se aplicó las *crime victimization surveys* (*encuestas de criminalidad y victimización*) del PNUD (INEC/ PNUD, 2008; Madrigal, 2007; PNUD, 2006), ésta provee información importante sobre el miedo a la criminalidad en el país. Las encuestas del PNUD pueden servir como prueba de la divulgación e intensidad del miedo a la criminalidad y con base en éstas se puede investigar la pregunta del por qué las personas tienen miedo, ya que en el marco de este trabajo, no se pregunta si el miedo a la criminalidad existe, sino que toma por un lado este miedo a la criminalidad como elemento del discurso social y por otro lado pregunta por la forma, la transformación y las consecuencias de este discurso.

14 En lo cual también subrayan que su argumentación se basa en correlaciones y no en causalidades.

15 Entre estas comprensiones se cuenta, entre otros, que el miedo a la criminalidad puede perjudicar el sentido de comunidad y el sentido de vecindad o incluso convertir el espacio público en “*no-go areas*”, influenciar la imagen de las ciudades en cuanto ciertos barrios tienen “mala fama”; que la exigencia de punibilidad aumenta, también puede aumentar la tenencia privada de armas y las personas cambian su actitud en público evitando lugares públicos, convirtiendo sus casas en fortaleza y desarrollando una desconfianza creciente frente a sus prójimos (cf. Hale, 1996: 82).

16 Respecto de métodos de recaudación y evaluación de estas encuestas (*surveys*) véase Lynch/Addington (2007). Respecto del desarrollo histórico, interpretación social y consecuencias del “descubrimiento” del miedo a la criminalidad a través de encuestas en EEUU y Gran Bretaña véase Jackson (2004).

17 Sobre el debate de encuestas de victimización y miedo a la criminalidad véase Hale (1986), Young (1988) y Farrall/ Gray/ Jackson (2007).



### 3. EL DISCURSO SOBRE CRIMINALIDAD EN EL PRESENTE

**E**l discurso sobre criminalidad en Costa Rica se caracteriza y analiza a continuación, pues aquí se trata de elaborar las características centrales del discurso de las fuentes y de investigar en qué consisten los “conocimientos válidos” sobre criminalidad en el presente, y dónde se discute sobre los “conocimientos válidos”; es decir, dónde se ubican las disputas de interpretación sobre criminalidad como problema social y político.

Primero se reconstruye el discurso sobre criminalidad con base en artículos de periódico. Segundo, se investiga, por medio de fuentes del ámbito de la política, a qué discurso en la arena de la política se traduce el discurso dominante sobre criminalidad en el presente y en cuál actuación política se ubica. Mediante ensayos de alumnos costarricenses y encuestas del PNUD sobre el miedo a la criminalidad en Costa Rica del 2004 y 2006 se muestra que el discurso dominante reconstruido sobre criminalidad repercute en los “conocimientos válidos” de la población y mete miedo a la misma.

#### **Elementos del discurso dominante**

El 19 de noviembre del 2007 *La Nación* publicó un artículo de opinión del publicista Alfredo Sagot Bulgarelli con el título “La violencia en Costa Rica”, éste hace referencia a elementos tipificables del discurso sobre criminalidad en el presente y por eso puede servir al principio como relato típico sobre criminalidad en Costa Rica; el autor introduce su artículo con el diagnóstico de que la violencia y la criminalidad llegaron hace 20 años a Costa Rica. A finales de los años 80 y sobre todo en los años 90 del siglo pasado, la sociedad costarricense fue observadora de los primeros casos de violencia doméstica, de las primeras riñas con final mortal, de robos de motos y autos, de las primeras riñas a cuchilladas y del principio de robos de viviendas; desde entonces todo eso se intensificó a una “violencia grotesca” de principio. La causa principal de este desarrollo ubica el autor en la inmigración “masiva” de extranjeros “pecaminosos” “los cuales vinieron para enseñarnos algo que no nos hacía falta”. Estos extranjeros trajeron según Sagot las drogas y la prostitución al “país virgen” en los últimos 500 años y empezaron rápidamente con el reclutamiento de la juventud

nativa, la cual –como “producto de una generación de padres liberales”– en muchos casos creció sin amor y sin valores, mientras las madres fueron a trabajar. El autor menciona a continuación las *maras* en los países vecinos para aclarar qué puede suceder en Costa Rica si el Estado, la iglesia, las comunidades y la sociedad civil no empiezan a actuar a tiempo como en un estado de emergencia como en el caso de un huracán, un tornado o una inundación. Ya que no se puede esperar mucho del Estado, es tiempo de actuar unidos:

*“Podemos hacer mucho, no tengamos miedo, denunciemos, no nos quedemos callados; en algunas situaciones es difícil involucrarse, pero con una llamada podemos hacer mucho, no solo denunciar la droga, sino al corrupto, a trabajos mal hechos en nuestra comunidad, tala de árboles, vecinos que botan basura, lotes baldíos descuidados; hay comunidades que son un ejemplo de las cosas bien hechas, imitemos lo bueno” (Sagot, en: La Nación, Opinión, 19.11, 2007).*

El artículo puede aparecer en primer lugar como una posición particular. Pero los elementos que contiene no representan una opinión radical marginada. Diferentes facetas del discurso dominante sobre criminalidad, las cuales se van a determinar más detalladamente a continuación, aparecen en este artículo frecuentemente.

#### *La dimensión del problema*

La primera y fundamental faceta de los “conocimientos válidos” sobre criminalidad en Costa Rica en el presente es que la criminalidad ha aumentado en una dimensión que ya nadie puede cerrar los ojos, ante eso se vuelve sin duda un problema social y político. El comentario de Sagot se basa generalmente, de igual manera, en este enunciado como muchos otros artículos de editorial y comentarios sobre el tema en los cuales a menudo no se menciona explícitamente; ya que el problema es considerado de todas maneras como conocido y reconocido. Aún así muchas veces se posiciona este tipo de enunciados al principio de artículos y encima de ciertas facetas del tema, por lo general sin justificación y sin comentarios, más bien como una manera de auto-asegurarse colectivamente.

La periodista Angie López en *La Prensa Libre* escribió: “Para nadie es un secreto que los niveles de violencia en el país se han disparado en los últimos meses” (López, en: La Prensa Libre, Opinión, 15.4, 2008); la misma declaración fue hecha por la jurista Abril Gordienko en mayo del 2009 en *La Nación*: “La inseguridad es un problema real, no nos lo estamos imaginando” (Gordienko, en: La Nación, Opinión, 25.3, 2009). El ingeniero Jorge Woodbridge posiciona este diagnóstico también sin justificación al principio de las siguientes observaciones y preguntas:

*“Hoy, Costa Rica vive un clima de violencia creciente. [...] Todas las casas están enrejadas o con muros cubiertos con alambre de púas. Vivimos encarcelados y temerosos. Guardias de seguridad y videocámaras vigilan todos los comercios, fábricas, bancos y condominios. [...] Un sentimiento*

*de impotencia invade a todos los costarricenses. ¿Qué podemos hacer ante tanta violencia? ¿Cómo revertir esta tendencia? ¿Cómo evitar que niños sean maltratados; ancianos, humillados, y mujeres, agredidas? ¿Cómo lograr que la justicia sea pronta y oportuna? ¿Dónde se generó tanta violencia? ¿Ayudarán las rejas y los policías a prevenir la delincuencia y a reducir la inseguridad en las calles? ¿Será el uso de mano dura la solución?” (Woodbridge, en: La Nación, Opinión, 1.2, 2007).*

Muchas de estas afirmaciones sobre la criminalidad no tienen un sustento estadístico o pruebas reales pero promueven la afirmación típica del discurso sobre criminalidad, en el sentido de que éste es un gran problema social.

En la prensa se presentan también referencias al miedo, a la criminalidad como prueba de la gravedad del problema. En diciembre del 2009 *La Nación* publicó un artículo de una encuesta sobre el tema del miedo a la criminalidad con el encabezado “Delincuencia se dispara como principal problema del país” (*La Nación*, País, 3.12, 2009). En el mismo artículo se aclara que no hay pruebas de que la criminalidad sea el problema principal, sino que más bien 45 por ciento de los entrevistados la nombraron en una encuesta; por lo consiguiente, la encuesta no prueba que la criminalidad se volvió un problema mensurablemente grande, sino que una gran parte de la sociedad tiene miedo a la criminalidad. La causalidad entre el miedo a la criminalidad y la criminalidad se defiende en este contexto ofensivamente, y como lo menciona el psicólogo Ronald Ramírez Henderson:

*“Uno de los temas de mayor preocupación en nuestra cultura es el de la inseguridad ciudadana, percepción que está directamente asociada con el incremento tanto en la frecuencia como en el grado intenso e innecesario de violencia en la conducta criminal” (Ramírez, en: La Nación, Opinión, 22.2, 2009).*

Las referencias de algunos sociólogos o juristas<sup>18a</sup> que el miedo a la criminalidad no debe ser consecuencia causal y única de criminalidad, sino que depende de muchas variables, son frecuente y ofensivamente atacadas en la prensa. Así escribió *La Nación* en un artículo de editorial en octubre del 2009:

*“Los gobernantes suelen decantarse por la segunda explicación, a cuyo tenor la delincuencia es mucho menos grave que la representación mental que los ciudadanos se hacen de ella. El miedo, afirman, nos lleva a exagerar el peligro, sobre todo cuando los omnipresentes medios de comunicación se empeñan en alimentarlo. Es una tesis conveniente, porque desplaza la responsabilidad y minimiza el problema. También tiene a su favor la presencia del proverbial grano de verdad. Si los medios de comunicación no informaran sobre la*

---

18 Así por ejemplo aducido en el *Informe Nacional de Desarrollo Humano* (PNUD 2006), en Fonseca/ Sandoval (2006) o Fonseca (2007).

*delincuencia, el fenómeno real sería igual –y probablemente peor, porque los ciudadanos relajarían la prevención–, pero la percepción general de seguridad mejoraría” (La Nación, Editorial, 1.10, 2009).*

Es notable cómo en esta cita se trata un argumento sin fondo; es decir, se tergiversa la posición de “los gobernantes” para fortalecer la propia afirmación. A continuación se mostrará claramente que ni el gobierno ni todos los partidos políticos están minimizando la situación, como critica la cita. Por el contrario, se discute la criminalidad en la arena de la política como un grave problema social<sup>19</sup>.

Una imagen constantemente repetida en este contexto es la de la “ola de criminalidad”, en ese sentido la diputada independiente del parlamento Evita Arguedas Maklouf constató en un comentario con el título “Cadenas más altas contra criminales para parar la inseguridad”, en *La Prensa Libre* en enero del 2008, en éste se presenta lo siguiente: “Presenté un proyecto de ley para resguardar la seguridad de la familia costarricense ante la ola de criminalidad que afecta al país” (Arguedas, in: *La Prensa Libre, Opinión*, 12.1, 2008)<sup>20</sup>. El diputado parlamentario del *Movimiento Libertario*, Luis Antonio Barrantes, utilizó tres meses después la misma metáfora para justificar la necesidad de tomar medidas rigurosas por parte del Estado:

*“El pueblo costarricense solicita con urgencia a los diputados de la República legislar con inmediatez para detener la oleada de delincuentes y violentos que se apoderaron del país” (Barrantes, en: La Prensa Libre, Opinión, 9.4, 2008).*

El médico Mauro Fernández, de nuevo, un mes después escribió en *La Prensa Libre*:

*“Nuestro país se encuentra sumido en una ola de violencia desmedida, la cual se fue instaurando de manera gradual hasta llegar a la situación que tenemos en la actualidad que supera cualquier situación previa y coloca a la población ante un temor desmedido” (Fernández, en: La Prensa Libre, Opinión, 14.5, 2008)<sup>21</sup>.*

Una imagen que también se retoma una y otra vez en los medios de comunicación para documentar la gravedad del problema dice: por principio se mata o se utiliza la violencia grave en Costa Rica por el valor de un celular o del contenido del monedero. Así escribió Jorge Woodbrigde -citado anteriormente: “Todos los días escuchamos que asaltaron violentamente a un ciudadano para robarle el reloj, el

19 Así por ejemplo en el *Plan Nacional de Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Social 2007-2010* (Ministerio de Justicia, 2007: 10).

20 Para poder clasificar la ubicación general política de Arguedas hay que mencionar que fue diputada parlamentaria del *Movimiento Libertario*, pero salió del partido después de una disputa el 4.9.2007 y se quedó en el parlamento como diputada parlamentaria independiente (cf. *La Nación*, 5.9, 2007).

21 Véase por ejemplo también: Francia Zavala, en: *La Nación, Opinión*, 25.8, 2003; Lucilia Monge, en: *La Nación, Opinión*, 25.10, 2004; Pastor Maita, en: *La Nación, Opinión*, 12.7, 2008.

celular o la cartera” (Woodbridge, en: *La Nación*, Opinión, 1.2, 2007). El economista Thelmo Vargas dibuja la misma imagen todavía más dramáticamente:

*“Hoy el robo no es el único temor. El temor es que, por robar un celular o unos tenis viejos, los ladrones no tienen ya reparo en matar a sus legítimos dueños –es decir, a cualquiera de nosotros” (Vargas, en: La Nación, Opinión, 18.4, 2008).*

El jurista Paul Rueda escribió finalmente –también en *La Nación*– sobre un crimen que sucedió hace poco tiempo, lo cual generalizó de la siguiente manera:

*“Esta vez, el asesinato ocurrió, según los reportajes periodísticos, con ocasión del robo de un vehículo; otras veces se ha tratado de una casa, un celular o una bicicleta vieja. Pareciera que con creciente asiduidad, el valor de lo robado no guarda relación alguna con la violencia aplicada, la más proterva posible: destrucción de una vida” (Rueda, en La Nación, Opinión, 21.5, 2008).*

La metáfora de que en la Costa Rica de hoy el valor de una vida corresponde al valor de un celular, de un iPod o de un par de tenis fue retomado y forzado en una exposición, llevada a cabo por las asociaciones *Recuperemos la Paz* y *Asociación de Familias Víctimas de Homicidio*, en marzo del 2009 en la *Galería Nacional* en San José sobre el tema criminalidad. El nombre de la exposición muy atendida fue “El valor de una vida”, en ésta los carteles mostraron un iPod destruido. El hecho de que los organizadores eligieran esta metáfora como el título de la exposición y como el mensaje de sus carteles podían referirse a “conocimientos válidos” en la población.

### *Criminalidad en el pasado*

Un segundo fragmento central del discurso sobre criminalidad está integrado por la idea colectiva de que había menos o ninguna criminalidad en Costa Rica en el pasado, y ni ningún problema social similar.

El comentario en el periódico, citado por Alfredo Sagot, -y como ya se indicó- dentro del discurso sobre criminalidad domina la idea de que Costa Rica tiene una historia, en la cual no había crímenes considerables; es decir ningún problema con criminalidad. Sagot nombra los años 80 del siglo pasado como momento crucial, en que empezaron a llegar poco a poco crímenes al susodicho “país virgen” (Sagot, en: *La Nación*, Opinión, 19.11, 2007). Mientras no hay conformidad en el discurso sobre el momento exacto de la aparición de la criminalidad, la afirmación de que ésta surgió recientemente representa una expresión típica.

En marzo del 2008 el médico Alejandro Lev apeló a la población para tomar el derecho en las propias manos frente al problema de la criminalidad. Como razón nombró la “recuperación de la paz” con la que vivió en su juventud:

*“Así no fue este país durante mi infancia y adolescencia, y ciertamente deseo que mis hijos puedan disfrutar como lo hice yo de una patria más segura” (Lev, en: La Nación, Opinión, 22.3, 2008).*

Su compañero de trabajo Jaime Gutiérrez interpreta la relación entre criminalidad e historia costarricense diferente. En diciembre del 2009 escribió:

*“En Costa Rica, ya Limón es una provincia ‘fallida’. La ‘tierra dominicana’ demuestra que la plaga se extendió a San José. Se acabó el orden y la tranquilidad en Costa Rica. También es evidente que la situación empeora rápidamente y empeorará aún más. Este país desnaturalizó la palabra paz para que signifique indefensión [...] Ojalá Costa Rica despierte a tiempo de su peligroso sueño” (Gutiérrez, en: La Nación, Opinión, 12.12, 2009).*

La cita une la corriente narrativa sobre la dimensión del problema de la criminalidad con la narración sobre la paz del pasado, la cual contribuye en este caso a la agudización del problema de la criminalidad en los ojos del autor, debido a que induce a los compatriotas a inactividad frente a la criminalidad.

Bajo el título “Inseguridad real e imaginaria” publicó *La Nación* el 1 de octubre del 2009 un artículo de editorial con el subtítulo: “En 20 años pasamos de ser un país seguro a ser una nación donde la criminalidad constituye un verdadero problema” (*La Nación*, Editorial, 1.10, 2009). Por lo consiguiente la redacción del periódico coincide con la opinión de Sagot que desde finales de los años 80 del siglo pasado sucedió un cambio radical respecto del tema de la seguridad.

Llama la atención cómo la mayoría de los autores de artículos de periódicos sobre criminalidad se expresan primero de manera imprecisa y segundo ubican un cambio radical en el pasado más reciente. Una delimitación del pasado se formula cuando se enfatiza en cómo está la situación hoy. Si el columnista jefe de *La Nación*, Julio Rodríguez, escribe: “matar es normal hoy en día” (Rodríguez, en: *La Nación*, Opinión, 20.2, 2009), lo cual implica una ruptura con el pasado. Esta nueva calidad del crimen es descrita en el ejemplo de asesinatos a sueldo:

*“El incremento cualitativo y cuantitativo de los sicarios, a cargo de profesionales en este oficio. Pareciera que hay un padrón de víctimas y una lista de oferentes para matar, nacionales y extranjeros. La banalización total: un trabajo que se paga, según la ley de la oferta y la demanda. Requisito exigido: puntería. Nada más. Todo lo demás corre por el victimario: la moto –prescindible, según el caso– y el arma. El mercado es enorme” (Ibid.).*

La cita relaciona el elemento presentado sobre la “gravedad del problema” con el énfasis mostrado en un cambio cuantitativo y cualitativo. Así como también se hace una aseveración con el poder de interpretación, esto debido al lugar de la publicación y la reputación del autor, ya que el asesinato pagado (como ejemplo para la criminalidad violenta) representa una cotidianidad banal y de la cual hay mucha demanda, aquí se puede imputar que tiene un efecto en lo que piensan los lectores sobre la situación en Costa Rica. Además, la declaración de Rodríguez se basa en “los conocimientos válidos” sobre los que él mismo habla. Es cierto que los lectores encuentran su declaración como retóricamente exagerada, pero en principio

entienden la codificación de su declaración en el sentido de Hall (2004). Esta tesis está reafirmada debido a que la declaración es menos “una opinión de muchas” sino un ejemplo de un enunciado típico en el discurso. Así escribió la “especialista de derecho penal” Lucilia Monge –otra vez contado con base en un crimen que sucedió recientemente– en octubre del 2004:

*“Y lo más lamentable es que ese no es un hecho aislado, sino que se ha convertido en los últimos tiempos en algo cotidiano en nuestra violenta sociedad que, por lo usual que se torna, tiende a verse con indiferencia y resignación. Todos los días leemos y escuchamos noticias que dan cuenta de homicidios, robos y agresiones, de personas inocentes, de gente buena, trabajadora, honrada, sin distinciones de sexo, color, edad ni nacionalidad” (Monge, en: La Nación, Opinión, 25.10, 2004).*

Un crimen específico representa en el relato de Monge una desgracia, la cual se ha intensificado a algo cotidiano y que no existía en esta forma ni en esta dimensión en el pasado. Como prueba la autora cita los medios de comunicación, en las cuales los costarricenses pueden ver que personas inocentes, buenas, trabajadores y honorables son afectadas por la criminalidad.

#### *Criminalidad e identidad nacional*

Una tercera corriente narrativa, y por lo general un componente central de la *narrativa* sobre la calidad y la cantidad de la criminalidad en Costa Rica, son las referencias a una identidad nacional específica de los costarricenses. El aumento de criminalidad en sí no es el único problema en este fragmento del discurso. Más bien se considera también como perturbador que la criminalidad parece contradecir fundamentalmente la autoimagen colectiva, en la que se basa supuestamente el orden social costarricense; es decir, se trata no solamente de un aumento de crímenes, sino más bien –según interpretación– de una amenaza fundamental para el orden social que tiene como base una identidad nacional pacífica, y consecuentemente una aparente disolución de la misma. La gerente Mónica Segnini interpreta el problema constatado de la criminalidad en octubre del 2009 también como señal de una ruptura negativa con la identidad nacional positiva:

*“Hasta hace algunos años, la seguridad en Costa Rica era considerada parte de nuestro patrimonio y de nuestra identidad. Lastimosamente, esto ya no es así. La inseguridad en nuestro país es el resultado del descuido, de la desatención y del desenfoque en las necesidades internas de nuestra población, lo que ha resultado en un agravamiento del problema” (Segnini, en: La Nación, Opinión, 6.10, 2009).*

Laura Chinchilla expresó en septiembre del 2006 como Ministra de Justicia –en ese entonces– su preocupación sobre el estado de la identidad nacional y sobre el orden social frente la criminalidad como sigue:

*“Los costarricenses hemos asumido la paz como algo muy propio, consustancial a nuestra idiosincrasia y a nuestro estilo de vida. Sin embargo, es hora de hacer un alto en el camino y preguntarnos si verdaderamente seguimos honrando tan noble condición. [...] Es cierto que abolimos el ejército y con ello la tentación autoritaria que condujo a muchas sociedades por la senda de la violencia. Es cierto que hemos abrigado e impulsado hermosas causas a favor de la paz en el mundo, lo que nos llegó a distinguir con el honroso reconocimiento del Premio Nobel de la Paz, hecho al presidente Óscar Arias Sánchez. Sin embargo, cuando analizamos manifestaciones propias de la convivencia cotidiana entre nosotros, vemos, con alarma y preocupación, tendencias que parecen contrariar esta imagen pacifista de los costarricenses” (Chinchilla, en: La Nación, Opinión, 21.9, 2006).*

Un comentario de la profesora de matemática Cecilia Herrera en *La Nación* en el año 2007 puede servir como ejemplo de que las mismas referencias a la historia pacífica de Costa Rica y a la identidad correspondiente de sus habitantes no solo son mencionadas como expresión de preocupación, sino también de coraje y de resignación frente a la criminalidad.

*“Los asaltos con muerte incluida son la última moda; parecen más una táctica militar de quienes están entrenados para matar y lo disfrutan, que de tácticas comunes de hampones, y esto ocurre burlescamente en un país sin ejército, que se precia y se promueve como un país de paz. [...] Los homicidios y suicidios en las carreteras por abuso de licor, drogas, irresponsabilidad, irrespeto por la vida humana e irrespeto por las leyes de tránsito nos hacen reflexionar: ¿y para qué una Costa Rica sin ejército? ¿Qué sacamos con eso?” (Herrera, en: La Nación, Opinión, 18.4, 2007).*

Los “conocimientos válidos” sobre la identidad pacífica llegan en el discurso sobre criminalidad a dos diferentes juicios sobre el impacto de esta identidad en la criminalidad. El economista Francisco Alcántara escribió en *La Nación*: “Es probable que la pacífica sociedad costarricense esté apreciando su vulnerabilidad ante el fenómeno de la criminalidad” (Alcántara, en: La Nación, Opinión, 6.5, 2008)<sup>22</sup>. La identidad nacional representa entonces en los ojos del autor un talón de Aquiles, lo cual hace vulnerable a la población de Costa Rica frente a la criminalidad.

José Manuel Echandi, *Defensor de los Habitantes de la República* en el 2001- en este entonces-, llegó a un juicio contrario sobre la influencia de la identidad nacional a la criminalidad, en sus ojos la criminalidad expresa un desprecio a la identidad costarricense contra el cual la población se debe defender. En este sentido convocó a participar en una manifestación contra la criminalidad con las siguientes palabras:

22 Anyelick Campos y Larissa Tristán hicieron resaltar en un trabajo sobre la construcción social de los nicaragüenses que la tesis de que el pacifismo vuelve indefensos a los costarricenses frente a ciertos peligros, también está usado en el discurso sobre inmigración de los actores, los cuales intentan explicar con eso por qué Costa Rica no puede parar la inmigración indocumentada (véase Campos/ Tristán, 2009: 179).

*“La historia de la sociedad costarricense se ha construido sobre una serie de valores que han orientado nuestra idiosincrasia. [...] Las últimas muertes violentas constituyen claros ejemplos de irrespeto a la vida humana y de los más altos valores de nuestra sociedad. [...] Vayamos al Parque Nacional con ropa blanca, una rosa blanca, con símbolos patrios, y expresemos como sociedad nuestra libertad a la expresión y a la paz. Organicémonos en nuestras comunidades para lograr que esta actividad se convierta en renacer del espíritu de solidaridad que siempre nos ha caracterizado como nación”* (Echandi, en: *La Nación, Opinión*, 16.7, 2001).

Hasta aquí se puede constatar que se citan referencias a la identidad nacional y momentos claros de la historia de Costa Rica en el discurso sobre criminalidad, estas referencias históricas y la identidad nacional se mencionan sobre todo como contradicción a la criminalidad. Pero también hay disconformidad sobre la pregunta: ¿Si la identidad nacional es una causa de la criminalidad, porque coloca a los costarricenses en una situación vulnerable frente a estas “amenazas” externas o si más bien esta identidad representa una oportunidad?

#### *La disputa de interpretación sobre las causas del problema de la criminalidad*

El debate público sobre las causas y los culpables del problema, constatado dentro del discurso sobre criminalidad, es muy amplio y se expresan diferentes opiniones más o menos racionales. Se tematizan posibles causas socio-económicas, así como el deterioro de los valores o de la fe insuficiente en Dios, o se imputa a “los pobres”, a la juventud, a la televisión, al egoísmo y al individualismo de tener la culpa. Por lo tanto, hay cuatro temas engranados y caracterizados como dominantes, los cuales están relacionados claramente con la idea de una historia y de una identidad propia, pero tienen finalmente consecuencias claras para las opciones de actuación política y de orden social. Se trata en este caso primeramente de un debate sobre criminalidad y desigualdad social; segundo de una construcción social, tanto vinculada por partes con el anterior como independiente, donde hay un contraste social entre un “nosotros” y los “otros” criminales; tercero, la narración de que la criminalidad es un fenómeno causado por extranjeros; y cuarto, de acusación muy común frente a un Estado pasivo y con órganos incapaces; es decir, demasiado débiles.

La corriente narrativa más difundida y dominante sobre las causas de criminalidad, en la mayoría de las aportaciones para el discurso, es el elemento auto-explicativo: la relación entre pobreza, desigualdad y el problema de la criminalidad; esta corriente narrativa engloba tres enunciados tipificables y frecuentemente relacionados.

Primeramente se menciona en muchos lugares la pobreza y respectivamente la desigualdad social como causa de criminalidad: “El problema de la inseguridad tiene origen en el deterioro del tejido social” (Segnini, en: *La Nación, Opinión*, 6.10, 2009).

Segundo, se menciona en los enunciados la lucha contra la pobreza y la política social, por lo general, como evidente sobre un procedimiento más duro

contra la criminalidad, en el sentido de una “mano dura contra la criminalidad y sus causas”. Un ejemplo típico de esta corriente narrativa es el comentario de Laura Chinchilla en *La Nación*, presentado en noviembre del 2009, como candidata a la presidencia, en éste propuso su proyecto político para luchar contra el crimen, ya que primeramente presentó sus ideas respecto de la eliminación de impunidad, sobre el fortalecimiento de la policía y la lucha contra el crimen organizado; y segundo mencionó las medidas de prevención para mejorar la educación, la oferta de ocio y las medidas comunitarias de seguridad en “zonas de riesgo” (cf. Chinchilla, en: *La Nación*, Opinión, 12.11, 2009), estas zonas de riesgo elevado son barrios, donde la pobreza y el desempleo son especialmente altos. El uso de la palabra “riesgo” ya implica en este contexto que los pobres en general tienden más a actuar de manera criminal y por eso representan un riesgo para los no pobres.

Tercero como consecuencia de esta argumentación sutil, se iguala frecuentemente a los pobres con los criminales de manera consciente o inconsciente. Aunque la actuación social sea la mejor prevención contra la criminalidad, esta pretensión social implica frecuentemente en este tipo de enunciados un miedo aparentemente justificado a los pobres. En un artículo de editorial en febrero del 2008 constata *La Nación* un contexto parecido entre pobreza e inseguridad en La Carpio –un barrio de pobres entre San José y Alajuela, el cual se menciona frecuentemente en público como ejemplo para diversas observaciones en el discurso sobre criminalidad, debido a su alto porcentaje de inmigrantes y por su supuesta alta criminalidad (véase Brenes et al, 2008; Sandoval et al, 2007; 2008). En principio el artículo quiere mostrar positivamente un proyecto social que trata de fútbol y jóvenes ¿Por qué un proyecto que anima a jóvenes marginados a jugar fútbol es digno de mención y se evalúa positivamente en la argumentación del artículo? No porque de esta manera los jóvenes marginados aprendan algo, ni para que tengan un tiempo libre divertido ni para que desarrollen perspectivas; sino, según la argumentación del artículo, porque “la prevención es una variable esencial para el mejoramiento de la seguridad de los ciudadanos”, porque los jóvenes pobres forman, según el punto de vista de los autores, pandillas las cuales se pueden desarrollar rápidamente siguiendo el modelo de los *maras* en Guatemala, Honduras o El Salvador y podrían llegar a representar una “amenaza real dentro y también fuera de La Carpio” (*La Nación*, Editorial, 22.2, 2008).

Un comentario de Luis Barrantes del partido *Movimiento Libertario* en *La Prensa Libre* argumenta que la defensa de los pobres no es dentro del discurso sobre criminalidad:

*“Los ‘expertos’ argumentan que los problemas sociales más importantes son motores principales de la delincuencia y, por ende, según ellos, hasta tanto no se resuelvan las causas productoras de esas deficiencias sociales es inconveniente aumentar penas, enviar más policías a las calles, ni endurecer leyes que otorguen más seguridad al ciudadano. Mientras defienden estos argumentos, los negocios son saqueados, vidas segadas; barrios y ciudades atacados sin misericordia por la delincuencia. La pobreza siempre ha existido y existirá, y si pretenden que comencemos a defendernos hasta que los problemas*

*sociales no existan, han llegado a un estado de inconsciencia que solamente explica el aumento incontrolado de la violencia y la caída de cientos de inocentes a manos del hampa” (Barrantes, en: La Prensa Libre, Opinión, 9.4, 2008).*

La construcción discursiva de los grupos colectivos que concibe la criminalidad como un ataque desde “fuera” de los criminales sobre las víctimas, se contemplará detalladamente a continuación.

### *Nosotros y los otros*

La segunda corriente narrativa sobre los culpables corresponde a la figura retórica de Michel Wieviorka diagnosticada para Europa “del malo” (Wieviorka 2006: 210). Esto viene acompañado de la idea de que la criminalidad y la violencia son “realmente” profanas para la sociedad.

*La Prensa Libre*, en noviembre del 2008, reportó una manifestación de 2,000 personas en contra de la criminalidad en San José. La foto de la portada del periódico mostró grupo de manifestantes con una pancarta, en la cual estaba escrito: “Los malos llegan hasta donde lo permiten los buenos” (cf.: *La Prensa Libre*, Portada, 24.11, 2008). Un eslogan de esta manera es muy típico en el discurso y puede ser leído con dos connotaciones como denuncia del gobierno, de los costarricenses o de los “buenos”, quienes lo permitieron, o como un llamamiento a los “buenos” para interponerse rotundamente en el camino de los criminales –y aquí el énfasis está en los sujetos no en los actos-.

Esta estructura narrativa diferencia entre bueno y malo, y viendo la sociedad en general no es poco común (cf. p. ej. Durkheim 1977, Wieviorka 2006) pero absolutamente notable, ya que crea una cierta imagen del orden social. A un lado se socavan las discusiones sobre las causas del problema, la figura del malo no se parece a la del “pobre” que actúa por necesidad, aunque pobres y malos son construidos a través del mismo fenómeno –la criminalidad– como “otros” profanos. Por lo tanto, una corriente narrativa de esta manera puede tener consecuencias para la actuación política y social si tiene poder de interpretación social. Y si la criminalidad dentro de los “conocimientos válidos” parte generalmente de algo profano de la sociedad, entonces tiene efectos en la discusión sobre el castigo, la rehabilitación o la convivencia social. *La Nación* publicó un artículo que ejemplifica esta situación: “Cada vez más, el estilo de vida del costarricense encuentra moldes en el imperio del hampa” (*La Nación*, Editorial, 21.10, 2009), entonces se está construyendo un contraste potencialmente transcendental entre los costarricenses y los criminales profanos a la nación. *La* sociedad costarricense tiene entonces según este enunciado un enemigo común –la criminalidad–, contra la cual hay que actuar de manera unida. Una construcción sutil de un grupo de “buenos” amenazados por un grupo de “malos” se expresa también en la siguiente cita del politólogo Rodolfo Cerdas:

*“Pero hay que respetar a los miles de costarricenses a los que nada ni nadie les quitará su legítimo derecho a defenderse y a defender a los suyos. Por*

*eso, ni es el momento de dividir a la ciudadanía sobre este tema [posesión de armas], ni mucho menos garantizarles a los delincuentes que pueden atacar impunemente a una población indefensa. Los problemas, gravísimos, de seguridad, responden a razones estructurales, falta de políticas coherentes e ineptitud de los responsables de diseñarlas y ejecutarlas” (Cerdas, en: La Nación, Opinión, 29.11, 2009).*

Cerdas distingue retóricamente entre los costarricenses por un lado, quienes no deben desunirse “en un momento como este” y los criminales por otro lado. La criminalidad en esta manera de pensar no es un problema interno de la sociedad, sino una amenaza que viene desde afuera contra la cual hay que defenderse unida y solidariamente dentro del grupo de los “buenos”.

### *El problema de los extranjeros*

Una tercera corriente narrativa muy controversial, pero común y con poder de interpretación, representa la idea colectiva de que la criminalidad es un problema que invade Costa Rica desde el extranjero. Esta corriente narrativa fue mencionada en la introducción en el ejemplo del artículo del publicista Alfredo Sagot y está estrechamente vinculada con la idea de una identidad nacional pacífica que iguala la pobreza con la criminalidad. Así constata el político costarricense José Manuel Echandi –en ese momento diputado parlamentario del partido opositor *Partido Unión Nacional*– en *La Prensa Libre* en marzo del 2007:

*“Las demostraciones de violencia, desmesurada agresividad y actitud insidiosa de algunos agitadores apoyados por dirigentes extranjeros han sido evidentes en las últimas semanas [...] No somos los ticos dados a utilizar la violencia como primer recurso para lograr la supremacía de nuestras ideas y propuestas. Al contrario, estamos acostumbrados, como pueblo civilizado, a agotar la vía del diálogo y a exponer con propiedad nuestras opiniones e incluso nuestras diferencias. Sobre todo, respetamos y acatamos la voluntad de las mayorías en todos los ámbitos de la vida nacional” (Echandi, en: La Prensa Libre, Opinión, 24.3.3007).*

La xenofobia en la sociedad costarricense se discute más fuerte como un problema, ya que las acusaciones contra los extranjeros van frecuentemente acompañadas con una declaración de no querer decirlo de manera xenófoba. Así por ejemplo, la jurista Eugenia Quesada -ya citada en un artículo de opinión en *La Nación*- aboga por la opción poco refutada de tomar la lucha contra la pobreza seriamente como remedio para la lucha contra la criminalidad. La amenaza, con base en esto, ubica en uno de los grupos más pobres –los inmigrantes– y tergiversa la lucha contra la pobreza en la lucha contra los extranjeros en su argumentación:

*“Sin que pueda considerarse una actitud xenofóbica, es innegable el impacto perjudicial que ha tenido cierto sector de inmigrantes en la seguridad*

*ciudadana. [...] Existe un foco importante de inmigrantes irregulares de muy bajos recursos [...] Su particular situación les impide acceder legalmente a un trabajo, por lo que muchos optan por tomar el fácil camino de la delincuencia [...] Por largo tiempo falló la selección en el otorgamiento de la condición de refugiados, lo que permitió el ingreso de algunos sicarios y otros delincuentes, camuflados dentro de esta humanitaria categoría migratoria. [...] Los matrimonios simulados de extranjeros con costarricenses generan una inmigración sin control. Al respecto, es necesario crear una campaña de concienciación y nacionalismo” (Quesada, La Nación, Opinión, 22.1, 2008).*

La argumentación, en la cita anterior, rechaza la xenofobia explícitamente en la introducción, y parte de un punto explícitamente moral para justificar una política represiva y finalizar manteniendo un discurso xenofóbico, aunque la xenofobia tiene mala fama en el público (cf. Dijk, 2002a; 2002b). La xenofobia y el mito que nicaragüenses, colombianos, caribeños o salvadoreños han “importado” criminalidad a Costa Rica se critica más en público y se analiza más sociológicamente en los últimos años (cf. p. ej. Herdocia, en: La Nación, Opinión, 1.7, 2007; Campos, en: La Nación, Opinión, 3.4, 2008; Campos/ Tristán, 2009; Sandoval, 2006<sup>a</sup>; Sandoval, 2007). Entonces aunque aumentó la sensibilidad social frente al problema de la xenofobia en la sociedad costarricense, en los últimos años parece que la conclusión de que los extranjeros tienen la culpa en el discurso público de la criminalidad, pues antes y ahora se mantiene la autopercepción colectiva de nación pacífica.

### *El Estado pasivo*

Una última corriente narrativa sobre las causas del problema de la criminalidades importante, porque exige una actuación política y activa, ya que la acusación contra el Estado y la policía es una y otra vez mencionada, pues estos no son suficientemente emprendedores contra la criminalidad, y la justicia está frecuentemente al lado de los criminales y no al lado de las víctimas. También esta corriente narrativa no es poco contradictoria –presenta una disputa por la interpretación– pero es muy dominante en todas las fuentes. Solamente en los documentos del ámbito político esta corriente narrativa se expresa de manera más sutil, de tal manera que los políticos por supuesto no declaran culpable a *la* política en general, pero sí expresan implícitamente o explícitamente que los otros partidos y gobiernos hicieron demasiado poco en la lucha contra la criminalidad en el pasado.

El 16 de abril del 2008 se publicaron, en las páginas de opinión de *La Nación*, cuatro artículos sobre el problema de la criminalidad, entre estos un comentario del politólogo José Daniel Rodríguez sobre los resultados de una encuesta sobre el miedo a la criminalidad y los castigos. Esta ha mostrado que el 54 por ciento de los costarricenses encuestados se pronunciaron a favor de la pena de muerte y el 35 por ciento a favor del linchamiento. Rodríguez manifiesta una exigencia de “mano dura” por parte del Estado y una justificación moral de la aplicación de la justicia por mano propia, en cuanto a esto Rodríguez explica lo siguiente:

*“Estamos en presencia de las consecuencias de años de malas o nulas políticas de gobierno con respecto al ataque frontal a la delincuencia dentro de nuestras fronteras que, en el mejor de los casos, estas son de corto plazo, apenas para mitigar un poco el creciente fenómeno de violencia que crece día a día. No solamente hemos presenciado muchas administraciones que atacan únicamente los síntomas del flagelo de la inseguridad, sino que hemos visto cómo lo hacen de forma ineficaz. El costarricense favorece la toma de la justicia por mano propia porque no confía más en el sistema judicial, que se encuentra inmerso en leyes permisivas y contradictorias que prácticamente premian al delincuente dejándolo ir, así como un sistema penitenciario que tiene años de estar colapsado. Las percepciones del costarricense derivadas de la encuesta son simplemente lógicas” (Rodríguez, en: La Nación, Opinión, 16.4, 2008).*

Rodríguez expresa en este comentario una evaluación de la política y la justicia que domina muchas arenas del discurso público. Esta corriente narrativa se dirige igualmente contra la política, la policía y la justicia, pues se expresa sobre todo en tres narraciones: 1. La política no combate suficientemente la criminalidad, 2. el sistema penal es ineficiente y deja salir a los criminales impunes, y 3. la policía no hace nada contra la criminalidad; es decir, es demasiado débil en esta lucha.

Un enunciado típico en contra de la política consiste entonces en una crítica general contra el Estado por no combatir eficientemente la criminalidad:

*“La realidad que aqueja actualmente al Gobierno es que no está en capacidad de brindar seguridad y oportunidades a sus ciudadanos. Hemos confiado que el próximo gobierno de turno lo haga mejor que el anterior; pero nos damos cuenta de que la cultura política de los gobiernos ha descuidado la prioritaria responsabilidad de proteger a los ciudadanos civiles y garantizar el Estado de derecho. Esto nos muestra que, mientras el Gobierno no pueda garantizar la seguridad, le es imposible ejercer su autoridad legítima. A pesar de eso, hay que evitar rendirse a la idea de que la seguridad no tiene solución” (Córdoba, La Prensa Libre, Opinión, 17.4, 2008).*

Una crítica típica contra la justicia costarricense consiste en que la ley no está en pro de los ciudadanos y la acusación de que en Costa Rica existe tanta criminalidad porque la justicia no es estricta con los criminales, es expresada por Mario Loaiza, columnista de *La Prensa Libre*, y se recupera su opinión a continuación:

*“La ciudadanía también ha perdido, lastimosamente, la confianza en el Poder Judicial. [...] A los delincuentes que roban celulares, computadoras portátiles, joyas y otros valores, son detenidos, pero los jueces dan la orden de liberarlos porque los consideran como ‘delitos menores’. [...] Bajo ese sistema y con esa mentalidad de nuestra justicia y de los responsables que redactaron esa ley que protege hoy a los delincuentes, estos últimos saben de antemano*

*que, cometido el delito, aunque haya sido con amenaza con arma blanca o revólver, quedarán en libertad en las próximas horas” (Loaiza, La Prensa Libre, Opinión, 8.4, 2008).*

El autor, de la cita anterior, acusa a los jueces por su actuación inmoral, pues deben dar condenas duras y no imponer la ley vigente; es decir, se manifiesta una presión hacia los actores políticos y jurídicos en esta corriente narrativa.

El mismo disgusto y coraje sobre la actuación, supuestamente, insuficiente se expresa finalmente en contra de la policía:

*“Hemos perdido la confianza en la Policía, y no es para menos cuando vemos situaciones como la llamada ‘Tierra Dominicana’, donde las autoridades, en lugar de poner mano firme, más bien cambian las paradas de buses para darles espacio a algunas personas ya identificadas como delincuentes de alta peligrosidad, que se ubican por ese sector. Esta es una clara señal de la crisis en que se encuentra el Ministerio de Seguridad. ¿Estará esta institución cumpliendo con el mandato constitucional de garantizar el orden público por medio de las fuerzas de policía?” (Carazo, en: La Nación, Opinión, 9.11, 2009).*

#### *La disputa de interpretación sobre la solución del problema de la criminalidad*

Las propuestas para solucionar el supuesto problema de la criminalidad circulan en el discurso público, y contrastan con los tres pilares del discurso –la dimensión del crimen, un problema que históricamente no existía y que contradice el carácter de los costarricenses– tan heterogéneos como los intentos de explicar las causas del problema y la evaluación de las instituciones. En eso se pueden aislar dos corrientes narrativas comunes y reñidas, de las cuales la primera puede ser caracterizada como socialmente dominante: primero, la confirmación de la necesidad de proceder más duro contra los criminales –sea por parte del Estado o por el sector privado– para poder controlar el problema y recuperar la paz propia de los costarricenses. Esta corriente narrativa se conecta inmediatamente con la narración sobre la pasividad del Estado, la clemencia frente a los delincuentes y la incapacidad de la policía. Y segundo, la advertencia de justicia en esta argumentación y sus consecuencias para el Estado de Derecho. El médico Eliseo Valverde expresó la primera corriente narrativa de la siguiente manera:

*“Costa Rica necesita con urgencia una reforma legislativa que meta a los delincuentes donde tienen que estar: la cárcel. [...] Lo cierto es que, si no se toman medidas más drásticas, los criminales se afianzarán más hasta que por completo se pierda el control de esta nación [...] En el caso de los asaltos, las penas deberían ser por lo menos de 10 años de prisión en su etapa de intento y el doble cuando el delito se consuma. [...] Por otra parte, se debe*

*establecer que nadie pueda transitar en motocicleta en compañía de otra persona, ya que estos vehículos tienen que ser unipersonales [...] En caso de un asalto o bajonazo, se tendrá en todo caso la legítima defensa, incluso cuando el asaltante o agresor resulte herido o muerto” (Valverde, en: La Nación, Opinión, 12.2, 2008).*

Valverde propone entonces tomar medidas más rigurosas, castigos más drásticos y consecuentes, así como medidas preventivas. La prevención consiste, en este caso, en ponerle reglas a la población, que ayuden a prevenir crímenes –aquí la prohibición de usar la motocicleta con dos personas– y condenas altas para crímenes intencionados, no solo para crímenes cometidos. La diputada parlamentaria -ya citada- Evita Arguedas Maklouf agrega la exigencia de “mano dura” del Estado y expresa en la siguiente cita una característica típica más de esta corriente narrativa; es decir, el llamado de acompañar la “mano dura” con una política social como medida complementaria:

*“Estoy consciente de que hay que entrarle duro al combate de la delincuencia y eso debe generar dos políticas públicas inaplazables: primero y la más importante: ser más asertivos en las políticas sociales que le den a más y más costarricenses oportunidades para darle calidad de vida a sus familias; la segunda es la aplicación de severas penas y cero tolerancia a quienes nos quitan la paz, amenazan a nuestras familias y a quienes con armas de fuego o armas blancas abusan de las personas para despojarlas de sus bienes e incluso de sus vidas. Esta impunidad que ha empezado a golpear nuestra tranquilidad debe parar de inmediato y poner tras las rejas a los delincuentes con cero tolerancia, sin burlas a la justicia cuando a uno de estos delincuentes se les detiene y hay que soltarlos a la media hora para que sigan cometiendo fechorías” (Arguedas, en: La Prensa Libre, Opinión, 12.1, 2008).*

Las declaraciones citadas demuestran que el problema constatado de la criminalidad es muy común y se puede solucionar a través de la mano dura. Esta corriente narrativa no es indiscutida en el discurso público; sobre todo los juristas toman aislados la palabra para advertir, de esta manera, los peligros de una argumentación. Javier Llobet, jurista y profesor universitario, escribe en un comentario en *La Nación*:

*“El miedo al crimen existente en Costa Rica es motivado, en parte, por la inseguridad ciudadana existente, pero, también, agudizado por el tratamiento que les dan los medios de comunicación a las noticias sobre los hechos de la criminalidad común. Esta conjunción de factores ha llevado a un auge del populismo punitivo, entre cuyos actores principales están la prensa amarillista y los políticos, que actúan demagógicamente para mantener su caudal electoral; todo, en una competencia por demostrar cuál es el más duro con los delincuentes” (Llobet, en: La Nación, Opinión, 13.8, 2009).*

Esta corriente narrativa contraria que exige la defensa del Estado de Derecho y critica aquellas exigencias de un Estado populistas para tomar medidas rigurosas; sin embargo, se ataca fuertemente en el discurso la defensa ilegítima a favor de los delincuentes en detrimento de las víctimas. Esto se muestra en la primera parte del trabajo, tanto en las declaraciones citadas por el periodista Mario Ugalde, como en la réplica del presidente de la *Asociación de Víctimas de Homicidio* y en el comentario de Javier Llobet en *La Nación*:

*“Es hora que las víctimas seamos escuchadas, y vamos a referirnos al tema que se ha venido discutiendo sobre el derecho de las víctimas, populismo y el falso garantismo que profesan algunos abogados de este país [...] Los falsos garantistas nos dicen todos los días que la represión no salvará a nuestras familias de los homicidios y asaltos; yo les pregunto: ¿qué han hecho por la población costarricense las leyes promulgadas desde hace muchísimos años atrás, basadas en sus ideales? ¿Las leyes promovidas por ustedes, en estas interminables décadas atrás, han logrado detener la delincuencia en este país?” (Rojas, en: La Nación, Opinión, 21.1, 2010)<sup>23</sup>.*

La comprensión jurídica que forma la base de este comentario –puede ser absolutamente comprensible a nivel emocional– se va a discutir más adelante en el presente trabajo. Se debe constatar aquí que algunas declaraciones, las cuales se caracterizan por la exigencia de la “mano dura” como potencialmente populista, jurídicamente insensato o humanísticamente no deseable están en la minoría del discurso y son presentados sobre todo como falta de respeto a las víctimas, como defensa de los delincuentes y como peligro para la seguridad.

---

23 La expresión “*garantismo*” hace referencia a la garantía de los derechos civiles. El neologismo “*garantistas*” describe el equivalente a las personas que defienden la garantía de los derechos civiles.



#### 4. LA CONSOLIDACIÓN DEL DISCURSO EN LOS CONOCIMIENTOS COTIDIANOS

**A**dicionalmente, se presentará, a continuación unos elementos de las *Encuestas Nacionales de Seguridad Ciudadana* del 2004 y 2006, los cuales fueron aplicados en conjunto entre el *Ministerio de Seguridad Pública*, el *Ministerio de Justicia* y el PNUD, esto ayudan a completar y clasificar los elementos investigados sobre criminalidad. Los resultados de las encuestas aclaran, sobre todo, que los artículos de periódicos citados tratan con declaraciones tipificables.

La primera de estas facetas es nuevamente la evaluación general de la criminalidad como problema social y político, su base de contenido se muestra en otras fuentes, pero sus dimensiones se pueden aclarar a través de las encuestas. La tabla 1 muestra las respuestas a la pregunta “¿Qué tan seguro es Costa Rica?”, de la encuesta del 2006, esta tabla comprueba de nuevo la percepción sobre la alta inseguridad. Casi el 82 por ciento de los encuestados manifestó que el país ese poco seguro o muy inseguro, mientras aproximadamente el 18 por ciento dijo que Costa Rica les parece un país seguro. Esto en contraste con muchos de los enunciados de los periódicos citados, donde las respuestas sobre “poco seguro”; en lugar de “no seguro” que es el punto de vista sensacionalista o dramático de un público, el cual considera “que Costa Rica se encuentra en un estado parecido a una guerra”. Estas ideas no son compartidas por la mayoría.

El miedo a la criminalidad que se muestra en las respuestas del 82 por ciento es muy alto, pero parece no haber un carácter de “pánico” en la mayoría. Aún así, un 22.5 por ciento se encuentra en la categoría de “no seguro”, cifra notablemente alta.

**Tabla 1**  
**Percepción de seguridad en Costa Rica, 2006 (en porcentaje)**

Percepción de seguridad	Porcentaje de respuestas
No seguro	22,5
Poco seguro	58,9
Seguro	14,5
Muy seguro	2,7
No sé/sin respuesta	1,4

Fuente: Madrigal, 2007: 33.

Una faceta interesante de la encuesta de 2004 se refiere a la percepción espacial de criminalidad y reafirma la observación de que el miedo a lo personalmente conocido es menor que el miedo a lo conocido por un discurso transmitido (véase Tabla 2).

Mientras el 62.4 por ciento de los encuestados contestó que se siente seguro o muy seguro en su barrio, solo 21.2 por ciento confirmó la percepción de seguridad en su país. A la inversa, el 37 por ciento de los encuestados se siente inseguro o muy inseguro en su barrio, mientras el 78.6 por ciento expresó una percepción de inseguridad en general en Costa Rica. También se puede suponer que ha habido un aumento en la percepción de inseguridad -entre el 2006 y el 2009, mencionado en la introducción-, ya que de acuerdo con los datos de la tabla 2, desde el 2004 ésta ha aumentado.

**Tabla 2**  
**Percepción de seguridad respecto del lugar de residencia y respecto del país en general**  
**(en porcentaje)**

Percepción de seguridad	Lugar de residencia	Costa Rica en general
Muy seguro	21,2	1,5
Seguro	41,2	19,7
Poco seguro	29,3	65,2
No seguro	7,7	13,4
No sé/sin respuesta	0,6	0,2

Fuente: PNUD 2006: 266.

Las encuestas de 2004 y 2006 reafirman también que la xenofobia está relacionada con la percepción de inseguridad, pues a los encuestados se les preguntó por qué nacionalidad tienen las personas que cometen, con más frecuencia, los crímenes en Costa Rica.

**Tabla 3**  
**Estimaciones con respecto a la nacionalidad de los delincuentes en Costa Rica, 2004 y 2006**  
**(en porcentaje)**

Nacionalidad	Porcentaje de respuestas 2004	Porcentaje de respuestas 2006
Nicaragüense	64,4	51,1
Colombiana	16,0	19,4
Costarricense	16,6	17,8
Cualquier nacionalidad	---	7,3
Otra	2,3	2,0
No sé/sin respuesta	0,7	2,4

Fuente: Madrigal, 2007: 38.

El 72.5 por ciento de los encuestados, en el año 2006, opinó que la gran parte de la criminalidad viene de los extranjeros, en el año 2004 el 82 por ciento de

los encuestados tenía esta opinión. Y más del 50 por ciento de los encuestados dijo que la mayor parte de la criminalidad es provocada por los nicaragüenses; un mito obstinado, el cual ya fue tematizado sociológicamente años antes y desenmascarado como prejuicio xenofóbico (cf. Sandoval, 2006a).

Se les preguntó a los encuestados, en 2006, por el nivel de confianza que tienen en diferentes instituciones estatales (véase Tabla 4). La confianza expresada o más bien la desconfianza en las instituciones es un indicador importante, porque esto se puede interpretar como un indicio para presionarlas acciones de cada institución con respecto a la lucha contra la criminalidad, sobre todo que las personas ya tienen mucha desconfianza y los organismos tienen más presión para recuperarla a través de su actuación. En el discurso dominante sobre criminalidad se presiona a diversas instituciones –como ya se mostró– a través de la “mala prensa”; en primer lugar se presiona a la policía y a la política, porque son incapaces de combatir la criminalidad eficientemente, y en segunda instancia a la justicia porque no castiga suficientemente duro a los criminales o los protege de las víctimas.

**Tabla 4**  
**Confianza en instituciones estatales en Costa Rica, 2006**  
(en porcentaje)

Instituciones	Ninguno	Poco	Algo	Mucho
Policía judicial	17,2	23,4	28,9	28,7
Poder judicial	16,2	24,9	30,4	25,3
Seguridad privada	20,5	29,9	26,4	18,2
Policía	32,5	31,6	21,0	13,7
Parlamento	42,7	25,4	17,6	10,9
Partidos políticos	58,5	22,3	11,1	5,9

Fuente: Madrigal, 2007: 117.

Las respuestas de la encuesta del 2006, expuestas en la tabla 4, muestran que en el caso de la policía judicial (*Organismo de Investigación Judicial – OIJ*) y del poder judicial existen tendencialmente más desconfianza. Sobre todo se expresa una alta desconfianza hacia la policía, el parlamento y los partidos políticos. Otra vez es probable que –medida la percepción en las encuestas del *Latinobarómetro*– la desconfianza general hacia las instituciones aumentara desde el 2006.



## 5. LA HISTORIA DEL DISCURSO SOBRE LA CRIMINALIDAD

**E**l discurso sobre criminalidad, en esta parte del trabajo, se reconstruye y se cuestiona históricamente. Aunque el discurso mismo –como se ha mostrado– pretende basarse en “conocimientos válidos” sobre el pasado costarricense, todavía no existe una investigación histórica-comparativa hasta la fecha.

El discurso en el presente se basa en los “conocimientos válidos” de que no había un problema de criminalidad en el pasado. Estos “conocimientos” son básicos para el miedo a la criminalidad, para la evaluación de las causas del problema y sobre todo para la dominancia de ciertas propuestas de solución o exigencias, las cuales serán discutidas en la última parte de este trabajo.

La pregunta es si se puede encontrar un discurso sobre criminalidad en las fuentes históricas y si este fuera el caso cómo se caracterizó, cómo cambió y cómo repercutió en las formulaciones de una necesidad de política de acción. Con base en esto se podría cuestionar si realmente no existía una consciencia de la población y de la política sobre el problema de la criminalidad en el pasado; eso es un discurso sobre criminalidad y no de la criminalidad en sí. Si esta problemática existió también durante el pasado en la sociedad costarricense se comprobaría mediante los trabajos historiográficos y los estudios sociológicos.

Los orígenes del discurso sobre criminalidad se expondrán en los capítulos siguientes, partiendo del presente hasta el pasado. Este procedimiento retrospectivo posibilita comprender mejor un cambio de espacio del discurso. Los “discursos a la nación” de los presidentes costarricenses, desde finales de los años 40 del siglo XX hasta el presente se analizarán, en orden cronológico, en el capítulo siguiente.

### **Criminalidad en los años 80 y 90 del siglo XX**

La criminalidad fue concebida como un problema social y político importante en el discurso difundido en los años 90, más por el cambio de siglo del XX al XXI. Eso coincide con el discurso dominante sobre criminalidad en el presente, pues los años 90 se presentan como la década del siglo pasado, cuando el problema de la criminalidad empezó a formarse. Ejemplos tomados de los periódicos aclaran que el discurso de los años 90 se parece en los puntos centrales al discurso del presente. Esto se ilustra por ejemplo un artículo de editorial en *La Nación* de octubre del 1998, el cual dice:

*“Ahora estamos asustados por el incremento de la violencia y por sus últimas acciones despiadadas. No es para menos. Las estadísticas se abultan y, al parecer, ya no queda familia que, de alguna u otra manera, no tenga una víctima en este elenco del terror o no haya sido testigo de un hecho delictivo: asalto, robo, asesinato. [...] Nos duele, [...] no solo por los datos del auge de la delincuencia, que podríamos adivinar por las noticias y las conversaciones diarias, sino por la descoordinación de las instituciones públicas, principalmente del Ministerio de Seguridad Pública y del Poder Judicial. Estamos en guerra y nuestro Estado Mayor está dividido. Peor aún, ni siquiera se reúnen sus integrantes para trazar un plan de trabajo imaginativo, coordinado, realista. Los delincuentes lo saben. Los que dan sus primeros pasos en el camino del robo, el asalto o la agresión saben que nada les pasa y, así, por la impunidad imperante, se perfeccionan en su oficio. Los otros delincuentes, los avanzados, se rien de las autoridades y del Estado” (La Nación, Editorial, 19.10, 1998).*

Los elementos centrales del discurso del presente se encuentran en esa cita. Primero muestra que la criminalidad fue un fenómeno que se convirtió en un gran problema social en el pasado reciente; y lingüísticamente llama otra vez la atención que se utiliza violencia como sinónimo de criminalidad. El artículo citado menciona el problema de la violencia, bajo el cual se subsumen el homicidio, el asalto y el robo; es decir, diferentes formas de criminalidad que no implican violencia física. Segundo, el problema se basa como en el presente en estadísticas criminales, en la información a través de los medios de comunicación y en el discurso cotidiano; con estas bases argumentativas se nombra la guerra, en la cual se encuentra Costa Rica. Tercero, presenta los esfuerzos del Estado de combatir el problema de manera insuficiente; y cuarto, se menciona el enunciado también dominante sobre el discurso -como en el presente- de que había impunidad para los criminales, quienes se sentían seguros y por eso continuaban cometiendo crímenes, seguros de sí mismo y de triunfar. La siguiente cita aclara que no se trata de una excepción de esta corriente narrativa tampoco para finales de los años 90:

*“Los actos delictivos han aumentado, según el subdirector del Organismo de Investigación Judicial (OIJ), Jorge Rojas, porque varios delincuentes han quedado en libertad, porque el hampa ha diversificado su forma de operar y prefiere ahora los asaltos al robo de carros, y por el ingreso ilegal e incontrolado de extranjeros. [...] Mientras las mafias y los delincuentes observen que nada pasa y nada les pasa, seguirán haciendo de las suyas” (La Nación, Editorial, 31.5, 1998).*

Otra vez se ve claramente que la narración del Estado pasivo también dominó en los años 90, entonces las personas con capacidad de decisión política fueron presionados en el discurso. Adicionalmente la cita expresa la opinión sobre la criminalidad en Costa Rica como un problema que vinculado, en parte con los

extranjeros, opinión que todavía está presente. El sociólogo y periodista Pastor Maita expresó un comentario sobre el fin del milenio:

*“No existe una verdadera política de seguridad ciudadana, ni un control migratorio; tampoco campañas educativas de prevención del delito. Cada ministro, una vez nombrado, diseña su propio plan; viene otro y hace lo mismo. Estos factores [...] en seguridad pública han dado como resultado un país inmerso en inseguridad” (Maita, en: La Nación, Opinión, 11.10, 2000).*

La expresión durante los años 90, en contraste con el presente, era más libre, pues se describió el problema de la criminalidad como un problema de extranjeros, mientras ahora van frecuentemente acompañados con aseveraciones de no decirlo de manera xenofóbica. La migración está controlada desde la aprobación de la ley general de migración en 1986, pero ésta no le ha impedido a *La Nación*, como actor ni como plataforma, vincular el discurso de la migración con el discurso de la criminalidad y de concebir el problema de la criminalidad causada, en parte, por los extranjeros y por la desafección e incapacidad política.

Un discurso sobre criminalidad también se puede hallar en la prensa costarricense de los años 80, en el cual se pueden reconstruir los “conocimientos válidos” dominantes sobre el problema de la criminalidad. Además de muchos artículos sobre crímenes se encontraban, por separado, también en los periódicos, tal y como sucede hoy con los artículos de opinión sobre “la situación en general”.

El 20 de noviembre de 1989 Rafael Calderón (quien fue elegido como presidente de Costa Rica unos meses después) publicó un artículo de opinión con el título “*Seguridad Ciudadana: una emergencia nacional*” en *La Nación*, en el cual mencionó que:

*“Estamos viviendo un incremento de la violencia delictiva, de manera particular contra la vida y la integridad física de las personas. [...] a ello deben agregarse acciones de orden policial y legal que produzcan las sanciones eficaces y generan la persuasión necesaria para evitar la impunidad y el cinismo con que en la actualidad se desenvuelve el hampa costarricense” (Calderón, en: La Nación, Opinión, 20.11, 1989).*

El candidato a la presidencia proclamó hace más que 20 años que la criminalidad, similar al presente, es uno de los problemas más importantes del país, y que se debe fortalecer la policía y las leyes para combatir el crimen y terminar la supuesta impunidad. Ante este contexto, Calderón prometió Calderón en caso de ser elegido fortalecer las leyes.

La condena para el caso de homicidio, por ejemplo debe ser de 40 años. La siguiente declaración sobre una reforma penitenciaria necesaria es notable: “Debemos hacer del sistema penitenciario un verdadero instrumento para la rehabilitación de los internos” (ibíd.). La criminalidad era también un tema de campaña electoral a finales de los años 80, pero el tono cambió porque el énfasis de la responsabilidad

estatal sobre los criminales condenados ha jugado un papel mucho menos importante en el presente. Esta observación será retomada más adelante.

El discurso dominante del presente no niega que a finales de los años 80 ya había un problema de criminalidad, aunque la mayoría expresa que era apenas el comienzo del mismo. Más interesante es entonces volver la mirada al discurso sobre la criminalidad a principios de los años 80, cuando según el discurso dominante presente no había un problema de criminalidad. Un artículo de editorial en *La Nación*, titulado “La seguridad del ciudadano” y publicado en la Navidad de 1983 muestra que al contrario del discurso dominante del presente también existían “conocimientos válidos” sobre la criminalidad y el orden social, en general, a principios de los años 80 y estos se parecen mucho al discurso actual. Con referencia a dos crímenes, el texto siguiente hace constar en la introducción que los centros urbanos de Costa Rica perdieron poco a poco su seguridad y que el robo, los asaltos, las agresiones y los homicidios han sido el plan de cada día. En este contexto escribe la redacción:

*“La vivienda en nuestras ciudades se ha convertido [...] en una verdadera jaula, signo de una población atemorizada por el hampa y reticente a confiar en la policía para su propia protección. El sistema de comisarías y la ronda de los patrulleros son realmente insuficientes para darle al habitante de las ciudades el mínimo de seguridad que necesita para vivir con relativa tranquilidad” (La Nación, Editorial, 24.12, 1983).*

El artículo de editorial constata, que tanto en el pasado como en el presente, el problema de criminalidad es grande y está incrementando, lo cual asusta a la población porque las medidas tomadas por el Estado no son suficientes para restablecer la seguridad.

*La Nación* publicó, en abril de 1982, un artículo de opinión titulado “Alto a la criminalidad” en el cual se tematiza, igual que en el presente, la criminalidad como uno de los problemas sociales más graves; pero el artículo muestra claramente una diferencia con respecto al discurso dominante actual. El autor escribe que en la ciudad de Cartago casi no había criminalidad, y que la provincia más bien tenía fama por su paz, pero desde entonces se desarrolló un problema de criminalidad y las tasas de criminalidad actualmente son alarmantes. El artículo ubica el consumo de drogas como una causa contra la cual debe de actuar la policía con más vehemencia,, pero tomando en cuenta que los drogadictos no necesitan castigo, sino ayuda (cf. *La Nación*, Opinión, 15.4.1982).

Se corrobora la existencia de un problema en aumento en el presente, no existía hace 20 años, pues actualmente se desea el pasado con la palabra “paz”. Una diferencia consiste en que se les da mucha importancia a los elementos de rehabilitación y de responsabilidad Estatal y social para los criminales. Un artículo en *La Prensa Libre*, en octubre de 1987 expresó la preocupación por los delincuentes, un argumento que se interpreta en el discurso actual como una afrenta para las víctimas. Aunque la criminalidad también fue considerada un problema social y político en el discurso dominante, durante los años 80, *La Prensa Libre* publicó un artículo sobre el sistema

judicial costarricense –contando a través de la historia de José Luis Ramírez, quien está esperando su juicio en la cárcel *La Reforma* desde hace dos años– en el cual se critica igual que en el presente la justicia, pero en este caso se señala de manera contraria que no se trata responsablemente a los sospechosos, a los culpables y a los presos (cf. *La Prensa Libre*, País, 27.10, 1987).

Otra diferencia fundamental del discurso actual sobre la criminalidad radica en el estado de los países vecinos centroamericanos en los años 80, pues hoy a diferencia de esa década estos tienen un papel importante en las corrientes narrativas de los extranjeros como causantes de la criminalidad y la delincuencia juvenil. Respecto de la última, el temor de las maras existe en Guatemala, Honduras, El Salvador y el temor que podría llegar a Costa Rica es muy común (cf. Huhn, 2008a: 20). En los años 80 los conflictos violentos en los países vecinos no fueron ni sorprendentes, aunque sí se tematizó como un peligro en el discurso de la criminalidad (cf. p. ej. *La Prensa Libre*, Opinión, 10.7, 1986; *La Nación*, 17.6, 1987); y en ese contexto se consideró, sobre todo, el comunismo como una amenaza para la seguridad ciudadana (cf. p. ej. *La Prensa Libre*, 1.7, 1987; véase también Molina, 2007). Esto causó que los nicaragüenses, quienes fueron vistos como un “pueblo hermano” y vecinos necesitados, fuesen considerados cada vez más como comunistas peligrosos y criminales (cf. Huhn, 2005)<sup>24</sup>. La violencia política y la violencia cotidiana están en el centro del discurso actual sobre criminalidad, pero por supuesto estos conceptos son diferentes, a pesar de que ambos fueron igualados en el discurso de los años 80, así como en la actualidad.

La violencia política de la revolución, de la guerra civil en Nicaragua y la autoimagen supuestamente pacífica en Costa Rica se mencionaron en los años 80 como una sola referencia argumentativamente fusionada, y se ha mantenido el supuesto de que los nicaragüenses tienden a la violencia y a la violación de la ley y por eso son potencialmente más criminales y tienen finalmente una barrera psicológica mucho más baja respecto del uso de violencia que los costarricenses (cf. Huhn, 2005: 60-70)<sup>25</sup>.

---

24 Se puede comprobar que esta nueva conceptualización de inmigrantes nicaragüenses en el discurso público en los años 80 del siglo XX se volvió acción política, aquí en forma de la ley de migración aprobada en 1986 (cf. Huhn, 2005: 71-94).

25 En este contexto hay que considerar que, de hecho, unidades contra-revolucionarias operaron en territorio costarricense, es decir se refugiaron allí y violaron con eso leyes costarricenses y representaron entonces por lo menos potencialmente un peligro para el Estado y la policía. La figura más conocida y que más discutió el público en Costa Rica fue el antiguo revolucionario sandinista Edén Pastora quien rompió en 1981 con Daniel Ortega después de ser miembro del gobierno sandinista, se exilió en Costa Rica y desde allí dirigió a partir de 1982 un grupo en contra de los Sandinistas (para la problematización de las contra actividades en Costa Rica y sobre todo de las acciones de Edén Pastora véase por ejemplo *La Nación*, Internacionales, 19.11, 1983; Gutiérrez, en: *La Nación*, Opinión, 9.5, 1984; *La Nación*, Editorial, 17.7, 1987). Un análisis historiográfico de la persona Edén Pastora y su efecto en Costa Rica después del distanciamiento del Sandinismo no existe todavía. El Sandinista conocido como Comandante Cero posteriormente Contra y candidato de las elecciones presidenciales en Nicaragua contra Daniel Ortega sin éxito en el 2006 solamente es mencionado como figura personaje secundario en algunos trabajos científicos sobre Centroamérica en el siglo XX (cf. p. ej. Woodward, 1999: 279).

El énfasis en las diferencias de una identidad costarricense y una nicaragüense para la vida cotidiana deja claro que en el discurso no se trató solamente de una referencia a diferentes puntos de vista políticos, ni maneras de actuar, sino de un potencial peligro para la convivencia y para el orden social<sup>26</sup>. El discurso sobre criminalidad en los 80 se diferencia además del discurso del presente, porque el tema aparece con menos frecuencia en público como problema político. Y cuando se habló públicamente sobre la criminalidad, entonces la problematización es similar a la actual; sin embargo, los discursos recurrentes como por ejemplo el de migración fue más dominante que en la actualidad.

### **El Ideario costarricense de 1993**

El ideario costarricense de 1993 con los “conocimientos válidos” sobre criminalidad en los años 80 y principios de los años 90 del siglo pasado, se puede reconstruir a través de los medios de comunicación, los cuales son una fuente muy reveladora. El Ideario junta -como la primera edición de 1943- ensayos de políticos, intelectuales, altos funcionarios y gente de negocios costarricenses (dentro de ellos antiguos y futuros presidentes, ministros, profesores universitarios y directores de instituciones), su prólogo describe la situación que se vive y así guardarlo para el futuro (cf. Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica/ Universidad Nacional, 1993: V). A diferencia del Ideario de 1943, no se les preguntó a los 105 autores elegidos sobre su evaluación general del presente social, sino que se les consultó a la mayoría como expertos de uno de los ocho temas anteriormente establecidos por su relevancia nacional; sin embargo, se le pidió a un grupo de personas (31 personas) escribir un ensayo sobre la situación general de la nación. Los ocho temas específicos fueron educación, agricultura, política social, cultura, modernización del Estado integración económica, sistema electoral y protección del ambiente (cf. *ibid.*: IX).

La criminalidad y la seguridad ciudadana no fueron tomadas en cuenta como uno de los temas nacionales más importantes, este fue un indicio de que ni el Gobierno ni la *Universidad Nacional*, los encargados de elaborar el Ideario, le asignaron una importancia central nacional a estos temas a principios de los años 90. Mientras los medios de comunicación, políticos y expertos jurídicos en los medios escribían también, a principios de los años 80, sobre el problema de criminalidad y sobre su dimensión nacional; no fue tomado en cuenta en el Ideario, a pesar de que éste era concebido como una “instantánea” nacional.

El tema solo fue nombrado en un número muy pequeño de ensayos, aunque se les solicitó a los autores formular además de las respuestas correspondiente a su ámbito temático, una evaluación general sobre la sociedad costarricense y los problemas del presente; por eso casi todos los autores coincidieron en que la sociedad costarricense se encuentra, de una u otra manera, en una grave crisis. Los temas formulados en ese contexto como problemas centrales o retos en casi todos los ensayos fueron el desarrollo económico, la pobreza, el desempleo y las medidas del reajuste estructural.

26 Para mostrar la idea de preocupación social sobre la guerra civil en Nicaragua y la idea de que los nicaragüenses traen la criminalidad a Costa Rica véase como ejemplo *La Prensa Libre*, Nacionales, 1.7, 1986. Véase también Sandoval (2006a: 251-286).

Los pocos ensayos en los que se nombró la criminalidad forman, por lo regular, parte de una enumeración de problemas existentes. Así escribió el antiguo Ministro de Hacienda, Oscar Barahona:

*“Sin lugar a dudas vivimos en una época de crisis. [...] La inseguridad ciudadana, acrecentamiento de la pobreza extrema, el contagio con que nos amenazan los serios problemas que viven nuestros vecinos del norte y del sur [...] deben hacernos meditar” (Barahona, en: ibíd.: 19).*

El autor aunque denomina el problema como relevante no lo retoma después de esta mención. Una enumeración parecida nombra la criminalidad como un tema entre muchos y se encuentra en los ensayos del Director de Hospital Nacional Infantil, Edgar Mohs (en ibíd.: 411); del político Carlos Manuel Echeverría (en ibíd.: 43-44); de la Rectora de la *Universidad Nacional* Rose Marie Ruiz (en ibíd.: 152); del antiguo Director de la *Caja Costarricense de Seguridad Social*, Guido Mirada (en ibíd.: 405) y del Director del *Banco Central*, Eduardo Lizano, quien nombró los fenómenos vinculados con la criminalidad en una lista de “enfermedades sociales” como problemas por el consumo de alcohol, la prostitución y la homosexualidad (en ibíd.: 80). Solo la *Defensora de la Mujer*, Yolanda Bertozzi tematiza el asunto de la criminalidad detalladamente en su ensayo, en el que se refiere en mayor parte al tema de la violencia contra las mujeres (in ibíd.: 371-374).

Hay solo dos ensayos en los que se problematiza un poco y se proponen soluciones para el problema diagnosticado de la criminalidad. El politólogo Francisco Barahona, quien se muestra preocupado por la violencia creciente en Costa Rica constata que la televisión tiene una mala influencia, pero que la criminalidad es sobre todo una señal de que se necesita un nuevo modelo de desarrollo en el país (en ibíd.: 10). Solamente Carlos Manuel Echeverría habla en una manera parecida al discurso sobre criminalidad en el presente y con respecto a la necesidad de que el Estado actúe, él escribe:

*“Evidentemente la recuperación moral es impostergable. Para ello hay elementos de carácter legal y judicial que mejorar notablemente; por valores muy personales, prefiero no pensar en la instauración de la pena de muerte, pero sí es necesario el hacer más severas y edificantes, las condenas, impartidas por un aparato judicial eficiente e intachable. [...] La sociedad debe defenderse; debe hacerle sentir a los que contra ella atentan su sentimiento de rechazo; narcotraficantes, contrabandistas y aquellos que en general se enriquezcan ilícitamente, usufructuando de lo que no es suyo, o que asesinan lentamente como lo hace el narcotraficante, deben ser aislados” (Echeverría, en: ibíd.: 47).*

Las 103 autoridades nacionales, cuyos ensayos están juntados en el Ideario, en la mayoría no se mostraron muy preocupadas sobre la criminalidad en comparación con otros problemas nacionales en el año 1993, a pesar de que el tema fue problematizado

en los medios de comunicación. Los pocos autores quienes problematizan el fenómeno en la prensa, a principios de los años 80 y a principios de los años 90 del siglo XX, expresaron con excepción de Echeverría que se trata de un problema social situado en un contexto de política de desarrollo, donde es uno de muchos problemas.

### **Criminalidad en los años 50 hasta los años 70 del siglo XX**

En el presente hay amplio consenso de que en los años 70 en el discurso sobre criminalidad había poca criminalidad, y por consiguiente no se concebía como problema social. Pero en contra de este punto de vista se pueden encontrar corrientes narrativas en los periódicos costarricenses en los años 70, los cuales comprueban que se percibió o propagó la criminalidad como un problema social y político y que se criticó al gobierno y a las instituciones en este contexto.

*La Nación* publicó en marzo de 1970 un artículo con el título “Hay que intensificar la lucha contra el crimen” (*La Nación*, País, 10.3, 1970). El artículo tematizó el discurso del Ministro de Seguridad Pública de ese entonces, Diego Trejos Fonseca, quien expresó que el Estado tiene que intensificar las medidas de la lucha contra el crimen para que los ciudadanos se sientan seguros en la calle. Este artículo puede ser visto como una declaración típica, tanto en los medios de comunicación como también en la arena de la política a principios de los años 70. En la política se negoció sobre la criminalidad y la inseguridad pública como problema y los medios de comunicación informaron sobre eso. Un artículo de diciembre de 1979 muestra nuevamente que la criminalidad fue problematizada políticamente a finales de los años 70, éste describe los contenidos del discurso del presidente Rodrigo Carazo, en ese se mostró preocupado por el problema del aumento de la criminalidad y anunció tanto un fortalecimiento de las medidas policíacas, como un aumento en los salarios de los policías como objetivos políticos importantes (cf. *La Nación*, País, 3.8, 1979).

En los años 70 se encuentra un gran número de artículos de opinión, en los cuales se postula un grave problema de criminalidad, y se acusa al Estado de pasividad y a las instituciones de incapacidad e impotencia. Así en un comentario de un autor no nombrado en *La Nación*, en octubre de 1973, se titula “Impunidad y ola de crímenes”, aquí el autor escribe que solo se debe ver la rúbrica *sucesos* en los periódicos para medir la gravedad del problema de la criminalidad y qué pocos son los esfuerzos del Estado; con base en esto exige:

*“El problema criminal costarricense ha cobrado tal gravedad y el hampa evolucionado tanto, que ya es hora de imponer un cambio en el tratamiento e investigación del delito, de manera que termine la impunidad imperante [...] Esperamos que la ola de delincuencia despierte el espíritu ejecutivo de la Asamblea Legislativa”* (*La Nación, Opinión, 26.10, 1973*).

Un artículo de opinión de 1976 con el título “El problema del crimen: ni un paso adelante” pudo ser mencionado como otro comprobante de la existencia del discurso dominante sobre criminalidad en los años 70. El artículo tampoco revela el nombre de su autor y nombra al principio una serie de asesinatos y asaltos que

sucedieron durante pocos días en San José y desarrolla con base en esto la siguiente declaración sobre el problema de la criminalidad en general y la actuación del Estado:

*“Todos estos hechos de asaltos a mano armada y de muertes violentas se sucedieron en un lapso de apenas cinco días. Si se tomara como muestra de nuestro problema criminal actual, no sería ciertamente exagerado. El país viene experimentando desde hace un tiempo un incremento realmente preocupante y grave de su problema criminal. [...] La ola de criminalidad es anormalmente grave. Los vecinos del área metropolitana ya no pueden dormir tranquilos, ni dejar su casa sola, ni prescindir de las rejas para proteger las ventanas, ni de las alarmas, ni de las armas. Estamos en una guerra sin cuartel contra el hampa en la cual nuestra policía no es sino una fuerza simbólica. [...] Lo que hay que hacer es crear una policía efectiva [...] Esto, sin embargo, no será posible nunca mientras en la Asamblea Legislativa los diputados no tomen conciencia clara del problema” (La Nación, Opinión, 2.3, 1976).*

El autor hace constar un grave y creciente problema de criminalidad, el cual existía desde hacía tiempo y lo describe como “ola de criminalidad anormalmente grave”. La población estaba correspondientemente asustada y la sociedad se encontraba en una guerra según el autor. Pero la policía era impotente y la política pasiva. Este comentario hubiera podido ser publicado 35 años más tarde con las mismas declaraciones y metáforas de “ola” y “guerra” en un periódico costarricense y con mucha probabilidad nadie habría ubicado el momento de su creación en los años 70 del siglo pasado<sup>27</sup>.

La información a través de los medios de comunicación en los años 70, al contrario del discurso sobre criminalidad de los años 80, se caracteriza sobre todo por una ilustración más decente y menos sensacionalista, tampoco se mencionan mucho los ciudadanos de los países vecinos –sobre todo los nicaragüenses– en los comentarios sobre un problema de criminalidad en general. Eso puede ser vinculado sobre todo con la circunstancia de que la Revolución Sandinista sucedió hasta finales de los años 70 y hasta este momento la imagen de los nicaragüenses estaba marcada más bien por lástima y desconfianza. Principalmente se puede dar por sentado que había un discurso dominante sobre la criminalidad, en el cual se rencuentran muchas declaraciones que dominan también el discurso actual, pero son negadas para los años 70, o sea son colectivamente olvidadas. La circunstancia de que los autores proclaman el problema, por lo general sin más justificaciones ni puntos de referencia, comprueba que los artículos citados ya podían apelar a “conocimientos válidos” en la sociedad sobre el problema de criminalidad.

La información a través de los medios de comunicación en Costa Rica de los años 70 se diferencia de la información de las décadas posteriores sobre todo por dos razones. Primero el periodismo fue mucho menos profesional hasta finales de los

27 Otros ejemplos para las declaraciones de que existe un problema de criminalidad que aumenta en Costa Rica y que la policía debe de ser reformada son: La Nación, Portada, 20.2, 1977; La Nación, País, 16.12, 1977; La Nación, País, 3.8, 1978; La Prensa Libre, Editorial, 30.4, 1979; Diario Uno, Nacionales, 18.8, 1979.

años 60 (Vega 1990), y segundo porque la lucha contra el crimen fue mucho menos avanzada y por eso los crímenes fueron mucho menos visibles. A pesar de todo esto, se puede describir un discurso dominante sobre la criminalidad como problema social también en los periódicos en los años 60.

En julio de 1967 *La Nación* informó en un artículo con el título “La criminalidad es una emergencia nacional” sobre un discurso que dio -el entonces Ministro de Seguridad Pública- Diego Trejos Fonseca el día anterior en Costa Rica. En ese discurso describió la criminalidad ante su dimensión y aumento como “emergencia nacional”, pues justificó con base en esto que la policía debe fortalecer su personal y el contexto, situación que se parece mucho al discurso sobre criminalidad en el presente: “¿Y qué pasa? Que nuestras leyes son tan débiles para castigar a los hampones que en cuestión de días ya están otra vez en la calle, haciendo sus robos, asaltos y atentados” (La Nación, País, 19.7, 1967). Llama la atención que ya a mediados de los años 60 la argumentación básica se parece otra vez mucho al discurso actual, aunque esto se niega vehementemente.

El discurso típico sobre la criminalidad, en el presente, tiene un actor político y los medios de comunicación proclamaron aquí un grave y creciente problema de criminalidad, así como la necesidad de intensificar la lucha contra el crimen y tomar medidas contra la supuesta impunidad. Numerosos artículos sobre el mismo tema muestran claramente ejemplos de la problematización de la criminalidad a mediados de los años 60, que no se trata de una campaña única y políticamente atípica de un ministerio o de un gobierno con ayuda de cierto periódico, sino que la criminalidad fue debatida fundamentalmente como un amplio y creciente problema social y político en lo público; donde el gobierno no solo fue elogiado, sino que se le exigió tomar medidas rigurosas<sup>28</sup>.

La criminalidad se declaró, en noviembre de 1967, el problema más importante del país en una carta abierta de la Cámara de Comercio de Costa Rica, esta carta fue publicada en *La Nación* y se le exigió al gobierno y a la población verla y tratarla de esta manera (cf. *La Nación*, 3.11, 1967). Un artículo de opinión titulado “Un país casi indefenso frente a la ola de criminalidad” en *La República*, en noviembre del mismo año, muestra también la narrativa dominante con la cual un autor no nombrado dijo aparentemente obviedades para el Ministerio de Seguridad Pública:

*“Es necesario para la seguridad pública, contar con cuerpos de vigilancia eficientes. Los contrabandos, los robos en aumento, los carterazos, los homicidios, los ataques a la propiedad, no se controlan con palabras y justificaciones de poda presupuestal, sino con elementos económicos que sustenten su normal funcionamiento” (La República, Opinión, 21.11, 1967).*

---

28 Véase como artículos detallados, los cuales tratan explícitamente de criminalidad en Costa Rica en general, de la evaluación de la actuación del Estado y de las consecuencias para la actuación futura del Estado y en los cuales se postula un problema grave y creciente de criminalidad, p. ej. *La Nación*, 29.8, 1961; *La Prensa Libre*, 8.5, 1963; *La Nación*, 10.1, 1966; *La Nación*, 5.9, 1969. Se podrían nombrar aquí todavía más fuentes. Pero también así queda claro que se expresó la percepción del problema de criminalidad en público, que casi no se contradijo éste y que se le exigió al Estado tomar medidas.

El último ejemplo aclara que la enumeración sobre el problema de la criminalidad durante los años 60 contenía las mismas categorías de delitos que hoy. Esta observación es importante, porque una faceta en la corriente del discurso actual sobre la inexistencia del problema de criminalidad en el pasado dice que no había criminalidad vinculada con violencia. Como ejemplo sirve un artículo de *La Nación* de noviembre de 1967, el cual por un lado también muestra claramente la semejanza de los discursos sobre la criminalidad entre el presente y los años 60, aunque por otro lado se pueden mostrar dos diferencias finas, pero cruciales. El artículo fue publicado bajo el título “Se propagan y nacen formas refinadas del delito” y el autor fue el jurista y más tarde diputado parlamentario Arnoldo Campos Brizuela, quien introdujo su comentario con las siguientes palabras:

*“Ante la creciente ola de delincuencia que se ha desatado en el país, no puede nuestra sociedad seguir manteniendo esa indolente pasividad que hasta el momento ha demostrado, porque no obstante que se ha escrito y hablado en demasía sobre este grave problema, de ahí en adelante no hemos procurado hacer algo positivo al respecto”* (Campos, en: *La Nación, Opinión*, 7.11, 1967).

Esta cita prueba nuevamente que también en los años 60 existían “conocimientos válidos sobre un problema de criminalidad grave y creciente. El autor no da a conocer este problema en su texto, sino que remite a sus lectores, quienes ya conocen el problema, y además les hace ver que ha reinado la pasividad al actuar en contra de la criminalidad, por lo tanto se presupone el problema de criminalidad como generalmente conocido. La motivación de escribir sobre el tema es porque el autor percibe la involuntariedad de actuar, a pesar de los “conocimientos” sobre el problema social.

La propuesta de solución que Campos quiere transmitir consiste en reformar el código penal, de manera que los presos hagan un trabajo de utilidad pública, en vez de “ponerse cómodos” en las cárceles –su estado es descrito como el “paraíso” en el texto; la misión que rehabilitaría esta situación no está salvaguardada por las leyes vigentes de ese tiempo. El trabajo propuesto ayudaría a los presos a resocializarse, mientras la inactividad en las cárceles conduce a que: “Ahí encuentra drogas, homosexualismo, maestros del delito, en fin todo lo necesario para su perfeccionamiento delictivo” (ibíd.).

La reforma del sistema penitenciario de la década de los 60, a diferencia del presente, no se justifica con una ampliación de las capacidades para la lucha contra la impunidad, ni con un respeto frente las víctimas, sino con la responsabilidad de los delincuentes. En la medida propuesta no se trata de venganza ni de expiación, sino cómo se pueden reintegrar ellos de la mejor manera (moral) a la sociedad para

prevenir así la criminalidad futura<sup>29</sup>. Mientras hoy se pueden propagar propuestas de acción mucho más represivas e injustificadas -sin que sus defensores teman por ser juzgados-, Campos, en su texto de los años 60, ve la necesidad de explicar amplia y explícitamente su propuesta de forzar a los presos para hacer trabajo de utilidad pública, sin que esto sea malentendido, al respecto él escribe:

*“Estamos de acuerdo en el trato humanitario que se debe dar al delincuente y la obligación que tiene la sociedad en reducirlo, para que se reintegre al medio social como persona de bien; inclusive estamos de acuerdo en la humanización de la pena [...] Desgraciadamente en esta afán de proteger al delincuente, hemos llegado a un extremo en que se hace necesario un nuevo enfoque del problema” (Ibíd.).*

Como se muestra, el autor no cuestiona el principio del humanismo en el sistema penitenciario, ésta es la segunda diferencia importante entre el discurso sobre criminalidad de los 60 y el presente; sin embargo, estos elementos serán retomados más adelante.

Durante los años 50 del siglo pasado, la criminalidad en la primera década de la Segunda República, no tuvo tanta importancia en los medios de comunicación como en las siguientes décadas, aunque sí fue retomado casualmente. Dos ejemplos pueden comprobar la validez general de los “conocimientos” sobre la criminalidad como un problema social.

El periódico *Diario de Costa Rica*, en junio de 1950, publicó en su portada un artículo sobre el problema de la criminalidad en general. El artículo era sobre el discurso del diputado parlamentario Luis Uribe Rodríguez -del día anterior-, en el cual él exigía más rigidez en el Código Penal, esto fue aprobado por el parlamento:

*“Los últimos delitos cometidos en el país contra la vida y la propiedad, por su carácter brutal, me habían movido a proponer a esta Honorable Asamblea un proyecto de ley” (Uribe, citado en: Diario de Costa Rica, Portada, 16.6, 1950).*

El artículo más adelante habla sobre la famosa “ola de criminalidad”, sin ocuparse más del contenido del endurecimiento de la ley, además se puede ver que

---

29 El siguiente comunicado de prensa desde 2010 nombrado Ministerio de Justicia y Paz anteriormente Ministerio de Justicia del 2 de julio del 2010 prueba las diferentes prioridades en el presente: “La Contraloría General de la República notificó ayer la resolución en la que autoriza al Ministerio de Justicia a construir ampliaciones en seis centros penitenciarios [...] El aval de Ente Contralor se da como respuesta a [...] incremento acelerado de la población penitenciaria a partir del año 2009. Sólo en el último año se incrementó en un 12,7% y en el primer trimestre del 2010 creció en un 4,5%, proyectándose un crecimiento para este año del 18%. Las causas de este crecimiento son principalmente, la entrada en funcionamiento de los Tribunales de Flagrancia, el incremento en el uso del proceso abreviado, el aumento en la utilización de la prisión preventiva y los efectos del incremento en el límite máximo de las penas que pasó de 25 a 50 años de prisión” (Ministerio de Justicia y Paz, 2010). El texto muestra claramente que hoy se valora positivamente un alto número de presos y largas penas de reclusión y no la reintegración y una responsabilidad estatal para las personas a quienes el Estado les quita su libertad.

también en 1950 se constató un problema de criminalidad, el cual no tenía que ser más fundamentado ni detallado, pero sí tenía amplia conformidad en el parlamento; el artículo informa que solamente tres diputados votaron en contra de la ley. También en 1950 había “conocimientos válidos” sin necesidad de más explicación sobre el problema de criminalidad.

Un artículo en el periódico *Diario Nacional*, en junio 1956, mostró varias entrevistas con expertos sobre el problema de criminalidad, éste puede ser mencionado como segunda referencia y como motivo del artículo y de las entrevistas el autor nombra lo siguiente: “Con motivo de la cantidad de crímenes, robos, extorsiones y una serie de actos delictivos que día a día observamos, la ciudadanía costarricense se halla sumamente preocupada” (*Diario Nacional*, 4.6,1956). La primera entrevista citada en el artículo fue con el juez Máximo Acosta Soto quien dice:

*“Aun cuando no hay estadísticas criminales adecuadas, a simple vista se puede indicar que el aumento de la delincuencia no coincide con el aumento de habitantes, es decir, que aquél, proporcionalmente, es mayor” (ibíd.).*

En todas las entrevistas se nombra sobre todo la juventud como la causa del problema de la criminalidad. Otros artículos de los años 50 muestran claramente que se trataba de una corriente narrativa dominante en esta década<sup>30</sup>.



El discurso público sobre la criminalidad en la historia reciente de Costa Rica, el cual se ha reconstruido en las páginas anteriores llega a dos conclusiones importantes en cuanto al discurso referente criminalidad en el presente. Primero, la corriente narrativa desmiente que Costa Rica no tenía “conocimientos válidos” sobre un problema de criminalidad hasta los años 80 y 90 del siglo XX, y tampoco se creía que existía este problema; pero desde los años 50 hasta los 70 del siglo pasado se puede comprobar un discurso sobre criminalidad en Costa Rica, en el cual la dimensión, un aumento reciente de criminalidad y un “mejor” pasado siempre fueron corrientes narrativas dominantes; y en el cual se hizo una y otra vez un llamado de actuar y reforzar con más profesionalismo que hasta ahora, siempre y cuando esa declaración no fuese un elogio de una actividad política.

Segundo, se puede criticar un argumento principal, dominante y de graves consecuencias dentro del discurso actual sobre criminalidad: el argumento de que los costarricenses están en realidad dispuestos a sostener un orden social integrativo y de rehabilitación, pero eso hoy ya no es posible, debido al problema de la criminalidad. Aquí para la problematización de la criminalidad en el ámbito de la política se podría seguir la pregunta si esta tiene la función de ser el chivo expiatorio ante un cambio

---

30 Véase como artículo sobre la relación entre criminalidad en general y la juventud en Costa Rica por ejemplo: *La Nación*, 28.6, 1950; *La Nación*, 21.6, 1950; *La Nación*, *La Nación*, 22.8, 1954; 5.12, 1954; *La Nación*, 22.2, 1956; *La Nación*, 31.8, 1956; *La Nación*, 6.3, 1957; *La Nación*, 17.10, 1958.

social, causado por el ajuste estructural, la privatización y la liberalización económica. La reconstrucción del discurso sobre criminalidad en la segunda mitad del siglo XX prueba que una tendencia política de actuar en el presente, no es consecuencia porque hoy existe un problema objetivo que no existía en el pasado glorificado. La amplia idea de enfrentarse a una “ola de criminalidad” fue también en los años 80 una parte dominante de los “conocimientos válidos” sobre el presente social, aunque sin duda cambiaron las facetas específicas de esta corriente del discurso; es decir, el entrelazado de diferentes discursos. Mientras el problema de la criminalidad en los años 50 fue concebido en el discurso como un problema de la sociedad, la juventud y la educación, esta concepción cambió cada vez más para ser problema de la moral social y del consumo de drogas, hasta que se volvió además un problema de extranjeros socialmente construido en los años 80, y en el presente un problema generalmente ubicado fuera de la sociedad, pero atacándola.

### El Ideario costarricense de 1977

El *Ideario costarricense* fue subdividido, en 1977, en bloques temáticos y fue publicado como obra en doce volúmenes. Uno de estos volúmenes tiene el título “Crimen y delincuencia” (Aguilar 1977) y contiene los ensayos de 20 personas de diferentes profesiones, quienes están vinculados con el tema de la criminalidad<sup>31</sup>. Este círculo de personas recibió preguntas guía, sobre su opinión referente a la dimensión de la criminalidad, el procesamiento penal, la prevención de la criminalidad, sobre el castigo y la represión, el Código Penal, la reforma penitenciaria continua y sobre las instituciones involucradas en la lucha contra el crimen (cf. *ibid.* s.p.)

El hecho de que los doce volúmenes se dediquen solamente al tema de la criminalidad muestra claramente que éste tenía mucha importancia a mediados de los años 70 del siglo XX<sup>32</sup>. En la introducción, la editorial confirma esta impresión, pues como razón de la publicación del volumen se escribe:

*“El crimen y la delincuencia en nuestra sociedad nos afecta de muchas maneras, y se vincula a los más diversos grupos sociales. [...] hay una preocupación en nuestra sociedad con respecto a un tema que sin duda tiene gran relevancia nacional” (Aguilar, en: *ibid.*: s.p.).*

Las 17 personas que contestaron la pregunta sobre el desarrollo de la criminalidad comprueban que ésta ha crecido tanto, lo que significa un grave

31 Se trata de abogados, psiquiátricos, curas, sociólogos, criminólogos, presos antiguos o actuales, detectives, policías, médicos y personas de negocio (cf. Aguilar, 1977: s.p.).

32 Los títulos de los doce volúmenes dan una buena visión de conjunto sobre los temas que fueron valorados como socialmente y políticamente relevantes en 1977 en Costa Rica. A parte del título „Crimen y delincuencia“ se publicó los títulos “Banca, moneda y crédito” (Solera, 1977), “Burocracia estatal” (Jiménez, 1977), “Desarrollo rural” (Rodríguez, 1977), Educación nacional” (Gutiérrez, 1977), “Industria y desarrollo” (Koberg van Patten, 1977), “Protección del medio ambiente” (Fournier 1977), “Régimen político electoral” (Acuña, 1977), “Salud y medicina” (Mohs, 1977), “Sindicalismo” (Núñez, 1977), “Turismo” (Castro, 1977), “Vivienda urbana popular” (Bertheau, 1977).

problema social y político en el presente. Por la falta de una estadística oficial de la criminalidad, se justificó la evaluación con referencia a los medios de comunicación o con la observación subjetiva declarada objetiva, con el miedo a la criminalidad en la población<sup>33</sup> o con el aumento del número de denuncias y presos en Costa Rica<sup>34</sup>. En el capítulo sobre las estadísticas de criminalidad se explica cómo ninguna de estas argumentaciones es sostenible como referencia objetiva de una realidad criminal; pues, por un lado estaba la lucha contra la criminalidad y como muestra están las estadísticas de las denuncias y de las cárceles; y por otro lado dependía –como en el caso de la información a través de los medios de comunicación y una impresión subjetiva– del discurso social. El consenso entre los autores del volumen del *Ideario costarricense* de 1977 prueba que en el discurso a mediados de los años 70 se basaba también, fuera de los medios de comunicación, en un problema de criminalidad, el cual ha empeorado en una gran dimensión en poco tiempo.

Hay concordancia entre los autores-a parte de la vaga evaluación del aumento en la criminalidad–porque la criminalidad está más y más vinculada con la violencia. El psiquiatra Rogelio Rojas, quien se expresa con más reserva que los demás autores respecto al aumento de la criminalidad y expone su evaluación de la siguiente manera:

*“Es probable que la delincuencia haya aumentado cuantitativamente más allá de las cifras proporcionales del pasado (igualmente desconocidas). Sin embargo, en lo que sí parece haber consenso es en el hecho de que se ha operado un cambio cualitativo de alguna importancia”*(Rojas, en: *ibíd.*: s.p.).

*El Ideario costarricense* de 1977 muestra entonces cómo en los medios de comunicación había una preocupación, en primer lugar hay una preocupación casi al unísono sobre el aumento y el embrutecimiento de la criminalidad en Costa Rica. Los autores se refieren varias veces al miedo a la criminalidad de la población en general<sup>35</sup> y al carácter pacífico de la nación costarricense, lo cual vuelve el problema todavía más perturbador. Eso puede servir (a parte de los medios de comunicación) como otra referencia de que se dio por un hecho como un grave problema social en el discurso dominante sobre la criminalidad a mediados de los años 70. La declaración del Director del *Patronato Nacional de la Infancia* en su ensayo, se asemeja mucho al discurso del presente cuando éste señala que se debe fijar la atención sobre todo en la

33 Así escribió el director del departamento de medicina forense lo OIJ en este entonces, Jorge Echeverría: “Este incremento de la delincuencia [...] es también ostensible en la zozobra y temor creciente que la ciudadanía vive ante este serio problema” (Echeverría, en: Aguilar, 1977: s.p.).

34 Solamente Marcos Astúa, preso en la cárcel *La Reforma* en 1977 presenta en su ensayo la tesis que es cierto que la criminalidad aumentó, pero de manera proporcional al crecimiento de la población. Pero independientemente de eso presenta como la mayoría de los autores en el *Ideario Costarricense* de 1977 que la violencia creció desproporcionadamente (cf. Astúa, en: *ibíd.*: s.p.).

35 Así por ejemplo en el ensayo del hombre de negocios y docente privado Enrique Catillo que parece mucho al discurso dominante en el presente. Escribe: “Esto afecta el bienestar de la población en la medida en que la gente no se siente segura en su propia casa” (Catillo, en: *ibíd.*: s.p.).

“nuevas formas de delincuencia” “prácticamente desconocidas en épocas anteriores” (Elizondo, en: *ibíd.*: s.p.). La observación sobre la existencia de una problemática de la criminalidad antes de los años 80, con base en trabajos teóricos sociológicos, contradice nuevamente los fundamentos importantes del discurso sobre la criminalidad en el presente y en su validez ampliamente reconocida en la que se basan las corrientes del discurso sobre las causas y las posibilidades de solución, ya que actualmente se proclama en Costa Rica la implementación de una lucha contra el crimen de manera más represiva, esto contradice el carácter nacional en principio; pero se justifica ante un problema de criminalidad que no había en el pasado. Aquí la narración mencionada que se podía actuar diferente antes porque el problema correspondiente no existía tiene un papel principal.

La observación anterior lleva a la pregunta de cuáles causas y posibilidades de solución vieron los autores del *Ideario costarricense* 1977 y cómo evaluaron la actuación del Estado. La diferencia fundamental entre el discurso de los años 70 –sobre la información a través de los medios de comunicación y del *Ideario costarricense*– y el discurso sobre la criminalidad en el presente consiste en que el problema de criminalidad también percibido a mediados de los años 70, fue concebido continuamente como un problema socio-político dentro de la sociedad. La circunstancia es si la criminalidad es entendida como primeramente un ataque desde fuera (por extranjeros o los “otros”) como sucede en el presente o como un problema, cuyas causas sociales (y por lo menos explicables) están dentro de la sociedad, esto es crucial para la “validez” y la legitimidad de las estrategias políticas y sociales de actuación<sup>36</sup>.

El grupo social, al cual según una parte de los autores del *Ideario* atribuyó implícitamente y sin antipatía cierta culpa por el aumento en la criminalidad son los *campesinos*, quienes buscaron “su suerte” en las ciudades en el curso de la industrialización constante y con eso contribuyó a una urbanización sin control, a la pobreza urbana y al desempleo. Así escribió el antiguo director del *Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente* (ILANUD), Jorge Montero, en su ensayo:

*“También la migración del campo a la ciudad, donde el campesino cree encontrar mejor condiciones de vida y a causa del desempleo o de la subpreparación, termina viviendo en los tugurios que rodean la capital, con todos sus efectos deteriorantes para el desarrollo normal de la personalidad”* (Montero, en: *ibíd.*: s. p.).

Esta opinión fue expresada varias veces dentro del *Ideario* y aclara que se concibió en los campesinos un grupo de delincuente potenciales, en éxodo del campo a la ciudad; pero al mismo tiempo no se expresó la opinión que se debió tomar medidas represivas contra ellos. Más bien se dio por sentado que la clase media urbana educada tenía que apoyarlos moralmente, y el Estado y la industria debían posibilitar la integración en el proceso de la modernización y de la urbanización, vinculadas a

36 En el discurso dominante del presente solamente el pobre delincuente es una figura, la cual está concebida como parte de la sociedad y hace referencia a problemas sociales dentro de la misma.

través de empleos y posibilidades de ingreso. El problema de la criminalidad ha sido un problema primeramente moral y sociopolítico en esta corriente narrativa. A parte de los campesinos como único grupo nombrado, pero no atacado se veía la causa también generalmente como un problema moral –o según la selección de palabras de unos autores “socio-higiénico”– de la sociedad entera, lo cual está relacionado con una modernización social. El médico forense Jorge Echeverría advirtió en esta lógica:

*“Pero la mayor obligación es luchar contra la degradación y decadencia general que estamos viviendo, cuyas causas son las que más debemos enfrentar. Para esto se necesitan muchas cosas, pero la principal es hombres honestos, maduros, desinteresados u humanistas” (Echeverría, en: ibíd.: s. p.).*

En el marco de este diagnóstico se nombran en muchos ensayos a los criminales de manera muy paternalista, pero no hostil como “enfermos”, quienes sufren de una enfermedad a la cual se ve como la “sombra” de la sociedad moderna<sup>37</sup>. Como señal de esta patología social o falta de moral, se denomina muchas veces el consumo de alcohol y la “vida nocturna viciosa”<sup>38</sup>; otro aspecto en este contexto también es la familia “moderna” y la madre trabajadora, que no pueden invertir suficiente tiempo en la educación moral de sus hijos<sup>39</sup>. El Director de la *Oficina de Censura*, Antonio Bastida quien ve también un problema grande en la criminalidad resume lo siguiente:

*“El aumento de la delincuencia, repito, es el precio que tendremos que pagar a cambio de la evolución social dentro de una sociedad libre. Aún cuando sea trágico aceptarlo, no podemos defender la represión de la libertad para disminuir la delincuencia” (Bastida, en: ibíd.: s. p.).*

Se puede constatar que la criminalidad fue concebida continuamente por diferentes autores del *Ideario costarricense* 1977 como un problema dentro de la sociedad que está estrechamente vinculado con los diferentes procesos sociales de modernización.

Respecto de las posibilidades de solución del problema pronosticado de la criminalidad se extienden finalmente dos corrientes narrativas entre todos los ensayos: la opinión que el Estado debe hacer más y la convicción continua de que esta actuación, al igual que acciones privadas no deben consistir en un aumento de represión. Mientras el OIJ fundado en 1974 recibe sin excepción buenas críticas, existe unidad entre la mayoría de los autores que el Estado debe ampliar y profesionalizar su lucha contra la criminalidad<sup>40</sup>.

---

37 Así por ejemplo el ensayo del director del *Instituto Nacional de Criminología*, Alberto Izaguirre (en Aguilar, 1977: s. p.).

38 Por ejemplo en el ensayo del profesor de derecho Ulises Valverde (en ibíd.: s. p.).

39 Por ejemplo otra vez en el ensayo de Jorge Echeverría y en el ensayo de la directora de la cárcel de mujeres *Buen Pastor* (en ibíd.: s. p.).

40 Por ejemplo en los ensayos de Jorge Echeverría, Carlos Elizondo, Ulises Valverde, Rafael Gutiérrez y Luis Lachner (en Aguilar, 1977: s. p.).

Este argumento contradice el discurso dominante del pasado con el presente –y en eso existe una diferencia fundamental entre los años 70 del siglo pasado y el presente– pues hay conformidad entre los autores de que las medidas rigurosas del Estado no deben consistir de ninguna manera en medidas represivas. Así escribe Antonio Bastida: “Considero que la labor policial es en su mayoría de tipo represivo, y que es muy poca o nula la labor que se realiza en el campo preventivo” (Bastida en: *ibíd.*: s. p.). Mientras hoy solo una minoría defiende la exigencia de humanismo dentro de la lucha contra el crimen y castigo como una “verdad válida” y se ve muchas veces vehementemente atacada en público, por eso no se encuentra en el *Ideario costarricense 1977* ninguna voz que exija o defienda las medidas más rigurosas o más represivas contra la criminalidad.

El peligro se formula, en este contexto, y se resalta en varios ensayos desde la perspectiva del discurso actual. Cinco de los 20 autores escriben –y esta vez no estimulados por una pregunta de guía correspondiente– que a parte de la criminalidad sobre todo el hecho que la población empieza a protegerse y a defenderse con medidas privadas representa un peligro nacional. El preso Astúa escribe con respecto a este peligro: “La seguridad es función del Estado exclusivamente” (Astúa, *ibíd.*: s. p.). Alberto Izaguirre advierte: “Además plantea otro problema: el de la inseguridad que va sintiendo la sociedad, lo cual puede llevar a acciones represivas directas, fuera del marco de la ley” (Izaguirre, en: *ibíd.*: s.p.). También Montero, ya citado, escribe: “El Estado debe garantizar la paz y la seguridad internas del país y de los ciudadanos. No es conveniente que estos se armen para protegerse” (Montero, *ibíd.*: s. p.).

El discurso del presente tiene un argumento que domina ante el problema de la criminalidad y la falta de actuación del Estado, el cual consiste en que es un derecho o incluso una obligación de los ciudadanos defenderse a sí mismos. Correspondiente a eso se puede argumentar que esta corriente narrativa está apoyada por medidas estatales como la *Ley de Seguridad Privada* o programas comunitarios de seguridad, con los cuales reblandecen el monopolio de violencia del Estado. Ante el mismo diagnóstico del problema había consenso en 1977, a diferencia de hoy, pues la seguridad únicamente deber ser brindada por el Estado y el accionismo privado es sobre todo un peligro.

### **Criminalidad en la política desde los años 50 del siglo XX**

Mediante los discursos de los presidentes costarricenses, los cuales pronuncian cada año el 1° de Mayo en el Parlamento, sobre la justificación de la política del gobierno y sobre el “estado de la nación”, se puede reconstruir cómo el discurso expuesto sobre la criminalidad en la segunda mitad del siglo XX fue activamente adaptado, codiseñado y transformado en actuación política a través de los medios de comunicación y los *idearios costarricenses*. En los capítulos anteriores se mostró que había continuamente un discurso sobre criminalidad con corrientes narrativas dominantes en cada tiempo, las cuales se parecen a las del presente en el sentido que la criminalidad siempre fue concebida como un problema social importante ante el que existe una alta necesidad política de actuar. Los discursos del 1° de Mayo –que

debido a su carácter son resúmenes de los temas y acciones políticas más importantes del año anterior y de los desafíos centrales para el año siguiente— representan otra fuente adecuada para reconstruir históricamente el reflejo político correspondiente de cada discurso sobre la criminalidad y, para describir la manera y la transición de la actuación política.

En primer lugar se puede constatar que la lucha contra la criminalidad fue tematizada periódicamente en los discursos de los presidentes el 1° de Mayo desde los años 50 y que aumentó su importancia cada vez más. Otilio Ulate, quien fue elegido como primer presidente regular de la Segunda República, retomó la lucha contra la criminalidad en cada uno de sus discursos del 1° de Mayo, pero no le concedió una importancia especial al tema en comparación con las preguntas que tenían que ver con la estructura administrativa de la Segunda República; temas económico-políticos, la lucha contra la pobreza y la ampliación de la infraestructura (construcción de carreteras entre otros). Principalmente los discursos de Ulate revelan un optimismo grande de que el “nuevo” Estado costarricense es capaz de combatir la criminalidad efectivamente en el futuro. Al *Ministerio de Gobernación y Policía* recién fundado atestó la habilidad de garantizar la seguridad de la población (cf. Ulate, 1950: 231). Su discurso, en el año 1956, mencionó directamente también un miedo a la criminalidad muy común, pero aseguró al parlamento y a la población que el Estado actuaba efectivamente y que la criminalidad había disminuido: “La marea de la delincuencia, que tenía justamente alarmada a la colectividad, ha venido decreciendo notablemente en los últimos tiempos” (Ulate, 1951: 276).

El presidente de 1953 José Figueres Ferrer, quien remplazó a Ulate, mencionó la criminalidad en sus discursos con la misma concisión y con el mismo optimismo. Así lo constató en 1953: “Nos proponemos dar a la prevención del delito la importancia que tiene. La legislación, las autoridades y los centros penales, deben inspirarse en ese criterio preventivo” (Figueres, 1953: 391). En sus otros discursos del 1° de Mayo Figueres tematizó la criminalidad cotidiana de manera concisa<sup>41</sup>. En cambio mucho más espacio tomaron los crímenes políticos en el curso de la guerra civil de 1948 así como su penalización jurídica, una eventual amnistía discutida y la futura prevención de un nuevo golpe de Estado por parte de los seguidores de Calderón, que fueron vencidos en la guerra civil (cf. p.ej. Figueres, 1955: 427-432).

Los puntos políticos esenciales del gobierno de Mario Echandi en sus discursos del 1° de Mayo fueron también temas económico-políticos, socio-políticos y de política exterior. Pero en el año 1961 Echandi también mencionó la lucha contra la criminalidad. Pero sus declaraciones no se referían a que las medidas del Estado se vuelvan más rigurosas, sino a la calidad del sistema penal costarricense. No es la criminalidad, lo que nombra como problema sino los déficits en el cumplimiento de la responsabilidad estatal en la reinserción y el fomento moral de los criminales

---

41 En esto consistió su única declaración sobre la lucha contra la criminalidad en su discurso del año 1956 por ejemplo de la siguiente confirmación no aclarada: “La Guardia Civil, la Guardia Rural, la organización del Tránsito, y las demás autoridades de la República, son ahora cuerpos especializados, cada día más eficientes, y leales siempre a la Constitución y a nuestras leyes” (Figueres, 1956: 434).

presos es lo que nombra como problema (cf. Echandi, 1961: 15). También en 1963 Echandi resaltó la construcción de dos nuevas cárceles –la cárcel de mujeres *Buen Pastor* y la Penitenciaría en San Lucas–, las cuales fueron construidas según estándares criminológicos modernos y sobre todo en el sentido de una humanidad, y además elogió los esfuerzos del Estado en la prevención y la rehabilitación de criminales (cf. Echandi, 1962: 17).

Francisco Orlich –presidente entre 1962 y 1966– tematizó la criminalidad en sus discursos en un tono que se diferencia fuertemente del discurso actual. En 1963, Orlich se expresó sobre la necesidad de reformarla policía. Pero este nombramiento de una tarea política no se refirió a un problema de criminalidad, sino a un acontecimiento en noviembre de 1962, en el cual la policía desalojó con un fuerte uso de violencia una manifestación en contra del aumento del precio de la electricidad, donde tres personas murieron y muchas fueron gravemente heridas (cf. Alvarenga, 2005: 169-192). Dos años después Orlich se expresó positivamente sobre el desarrollo del sector policiaco y justificó el aumento del salario de los policías en su discurso (cf. Orlich, 1965: 6). En este contexto Orlich apreció finalmente también la fundación de la *Escuela Nacional de Policía*, la cual ayudaría también en el futuro a profesionalizar la policía y con eso a garantizar la seguridad de la población (cf. *ibíd.*: 7).

El candidato de la coalición electoral cristiana-democrática, del *Partido Unificación Nacional*, elegido como presidente y hasta 1970 en este cargo José Joaquín Trejos ha sido el primer presidente que retomó el discurso sobre la criminalidad, mostrado en los capítulos anteriores, en una dimensión más grande en su discurso del 1ero de mayo de 1967. Como justificación para el aumento de los gastos presupuestarios para el aparato policiaco constató Trejos lo siguiente:

*“Debo sin embargo manifestaros que de la delincuencia, la cual aumenta con el crecimiento acelerado de nuestras ciudades, en tanto las fuerzas destinadas a la represión y prevención del delito permanecen casi constantes” (Trejos, 1967: 16).*

Como vemos Trejos nombró entonces el problema de la criminalidad, pero lo clasificó al mismo tiempo como un fenómeno que aumentaba proporcionalmente al crecimiento de la población. Como ya se ha mostrado en el capítulo anterior, se divulgó muchas veces en la prensa, en el mismo año, una “ola de criminalidad” frente al cual la sociedad se encontraba indefensa; entonces Trejos señaló un problema ya conocido públicamente, pero argumentó esto de un modo muy sensato en comparación con el discurso mostrado en los medios de comunicación y no se dejó llevar por la “opinión pública”. Atribuyó varias veces un trabajo muy bueno al *Ministerio de Seguridad* en cuanto al aseguramiento de “orden, tranquilidad y seguridad pública en el país” (*ibíd.* 3, 15) y subrayó que la población podía estar tranquila (cf. *ibíd.*: 3). Finalmente habló de la reforma penitenciaria continua, en la cual los responsables realizaban progresos muy lentos “para hacer menos dura la condición de los reclusos, y cumplir mejor las finalidades del castigo y la reclusión” (*ibíd.*: 14)<sup>42</sup>.

42 En el discurso correspondiente y en general muy pesimista del año 1969 nombró Trejos los avances positivos constantes en la reforma penitenciaria y en el sistema policiaco al final de su discurso y más bien haciendo una pequeña referencia (cf. Trejos, 1969: 37)

Los discursos de los presidentes costarricenses de los años 60 del siglo XX muestran claramente -tomando en cuenta el discurso público de la misma década, reconstruido en el capítulo anterior- que la retórica política y la actuación política en este momento se diferencian claramente de los de la primera década del siglo XXI, mientras en la sociedad dominaba un discurso en el cual se daba por sentado un problema de criminalidad grave y creciendo altamente y ante el cual la política debía de reaccionar. Los presidentes Echandi, Orlich y Trejos mencionaron varias veces la actuación política como un medio para la mejorar la seguridad pública, es cierto que al mismo tiempo subrayaron el buen trabajo realizado por el Estado para garantizar esta seguridad, y por lo tanto la población podía quedarse tranquila y destacaron como segundo punto—sobre todo con respecto a la reforma penitenciaria— una y otra vez el consenso sobre la rehabilitación, la responsabilidad del Estado frente los criminales y humanidad dentro de la lucha contra la criminalidad.

Los discursos de los presidentes Figueres y Oduber en los años 70 mencionaron regularmente la criminalidad. En la segunda administración regular de José Figueres Ferrer en los años 1970-1974, los temas económico-políticos y socio-políticos eran prioritarios y no se tematizó la criminalidad pero se elogió regularmente los avances en la ampliación técnica y logística respecto al personal de la policía y sus constantes éxitos en el mantenimiento de la seguridad en la población y justificó con esto el aumento del salario y la mejora del Seguro Social de los policías (cf. Figueres, 1971: 47; 1973: s.p.).

También durante el gobierno de Daniel Oduber, presidente de 1974 a 1978, los temas económico-políticos y socio-políticos fueron prioritarios<sup>43</sup>, especialmente en la tradición del PLN; en este marco socio-democrático Oduber tematizó la criminalidad de una manera notable; en su discurso en 1974 denomina la criminalidad -a parte de la corrupción, las drogas y la prostitución- como un síntoma del cambio de valores y de frustración de muchas personas por una sociedad que cambia rápidamente (cf. Oduber, 1974: 14). Es así como en un discurso inaugural pide a la sociedad repensar su responsabilidad ante la problemática señalada:

*“No culpemos a los jóvenes que cometen ofensas, de nuestros vicios sociales; culpémonos a nosotros mismos, como una generación, por no haber dado un profundo interés a lo que solíamos y al cómo hemos cambiado, a fin de darnos cuenta que hemos repudiado lo que eran nuestros propios modelos de conducta que han retorcido a nuestra sociedad” (Ibíd.)<sup>44</sup>.*

Al comienzo del discurso nombró las características nacionales a las cuales se refirió en su discurso, y que vio en peligro: la profunda comprensión nacional sobre la igualdad y justicia entre los costarricenses (cf. ibíd.: 6-7).

Oduber terminó su discurso con un enunciado, en el cual hace otra vez referencia al cambio social peligroso y también expresa una comprensión de las causas de la criminalidad de manera casi socio-revolucionaria:

43 Véase también Wilson (1998: 101-102).

44 El discurso de Oduber solamente era conseguible en traducción inglesa en la *Biblioteca Nacional* y las bibliotecas universitarias.

*“No es justo que, en la Costa Rica de hoy, deba haber un palacio al lado de una choza. Esta es una invitación para esos que no tienen nada, para tomar a la justicia en sus propias manos. Costa Rica no tiene el derecho de tener palacios, no es justo que esos que tienen una fortuna a través de esfuerzos, deban hacer una ostentación agresiva de su opulencia” (Ibíd.: 23).*

Como vemos el planteamiento de Oduber sobre el problema de la criminalidad en los años 70 no correspondía al espíritu de la época vigente en Costa Rica. Aun así desde la perspectiva de hoy estas declaraciones son notables, pues intentó poner en la agenda un problema al mismo tiempo que criticó la sociedad y describió a los criminales como víctimas de la desigualdad social. Esta declaración y no la pregunta sobre cuál posición es la “moralmente correcta” tiene suma importancia, ya que el diagnóstico que Oduber intentó realizar en 1974, al ubicar socialmente el problema de la criminalidad, percibido y debatido en la sociedad, con el fin de dirigir la atención pública hacia los problemas -según su opinión- fundamentales, en vez de prometer tomar medidas rigurosas, y con eso se atrevió a oponerse explícitamente a la opinión prevaleciente dentro de la población. en vez de exponer ésta como una línea política tal y como sucede en el presente.

El sucesor de Oduber fue el economista conservador Rodrigo Carazo, quien fue presidente de Costa Rica entre 1978 y 1982<sup>45</sup>. La criminalidad no tenía un papel importante en sus discursos de cada 1ero de mayo; pero indirectamente se puede reconstruir el papel de la criminalidad en aquel entonces respecto a la criminalidad actual. Sobre todo de su discurso en mayo de 1979 se puede extraer un discurso dominante en el ámbito político, de igual manera vigente para los años 70 y 80 del siglo pasado, este es el único discurso en el cual tematiza la policía y lo hace elogiándola como una organización que ha hecho algo grande para la defensa de la soberanía del país especialmente en la frontera norte. También habló de la reforma policíaca, la cual señaló como muy importante: “Uno de los objetivos primordiales de mi Gobierno ha sido convertir la Fuerza Pública en un organismo de servicio a la comunidad y en una entidad más preventiva que represiva del delito” (Carazo, 1979: 26). En este párrafo podemos observar un notable rechazo hacia el aparato policíaco represivo. Carazo se expresa a continuación también en la misma manera sobre la justicia y el sistema penitenciario:

*“Con el mismo criterio de civilidad y eficiencia con que se ha organizado el Ministerio de Seguridad para garantizar la tranquilidad de los costarricenses*

---

45 Cuando Carazo tomó la presidencia se había agudizado por un lado la situación política en Nicaragua después del asesinato de Pedro Chamorros en enero del mismo año y por otro lado heredó un endeudamiento del Estado del gobierno anterior la cual significó, junto con una economía mundial cada vez más en crisis y la presión grande del Fondo Monetario Internacional un problema grande para el sistema económica y social de Costa Rica. Ambos procesos empañaron la política de gobierno de Carazo, la cual iba a consistir sobre todo en la implementación de un nuevo modelo económico, con esto Carazo tenía la intención sustituir el modelo de industrialización sustituida por importación del PLN por un fortalecimiento de la exportación agraria (cf. Wilson, 1998: 103-106).

*y sus derechos originarios [...] se creó también el Ministerio de Justicia, enmarcado dentro de nuestra concepción sobre el estado de derecho, los derechos humanos, el logro de la justicia y el trato igualitario de todos los costarricenses frente a la Administración Pública. [...] A tono con la política sobre derechos humanos, está en marcha el Sistema Penitenciario Nacional, adecuado a la experiencia costarricense, que permita, por una parte, brindarle un trato más humano y justo a quienes se ven privados de su libertad y, por otra, proteja a la sociedad” (Ibid.: 27-28).*

La criminalidad, aunque fue percibida entonces como un problema grave y creciente también a finales de los años 70 -subraya el presidente costarricense en una arenga a la nación-, la cual tituló “Un mensaje al pueblo” y en el cual manifestó primero que; el Estado estaba trabajando en conservar la tranquilidad, pero contradujo la idea común de que la tranquilidad había sido alterada. Segundo afirmó que cada costarricense tenía los mismos derechos, criminal o no; y tercero agregó -al igual que sus antecesores de la presidencia de los años 60 y 70- que es un deber del estado brindar un trato más humanizado en el sistema penitenciario.

Los años 80 en Costa Rica fueron marcados políticamente por los presidentes carismáticos y socio-democráticos como Luis Alberto Monge y Oscar Arias. Los discursos de Monge se referían sobre todo a la crisis económica, medidas de reajuste estructural, a la guerra en Nicaragua y vinculado con eso a la presión del gobierno de EEUU de ayudarles a los *Contras* y en este contexto finalmente la declaración de neutralidad de su gobierno en noviembre de 1983 (cf. Rovira Mas, 1989: 95-107). La temática de criminalidad –sea como problema dentro de Costa Rica o causado por los nicaragüenses– probablemente hubiera sido contraproducente. En todo caso no mencionó el tema en ninguno de sus discursos del 1ero de mayo.

El gobierno de Oscar Arias, aunque se unió a la agenda de los gobiernos anteriores en los años 1986 a 1990, tematizó a diferencia de Monge varias veces la seguridad pública. En mayo de 1987 describió algunas medidas que tomó su gobierno en el primer año de presidencia para mejorar la seguridad, pero terminó esta parte de su discurso con una evaluación pesimista:

*“Sin embargo, es preciso señalar, con toda sinceridad, que la seguridad de las personas y de sus bienes se ha deteriorado. Una oleada creciente de delincuencia amenaza hoy con trastornar el orden social, si no actuamos a tiempo para evitarlo” (Arias, 1987: 19).*

Esta proclamación de una “ola de criminalidad” pone en peligro el orden social del país y su discurso diferencia mucho -con excepción del discurso de Oduber de 1977- la evaluación sobre el tema de la criminalidad con respecto a sus antecesores presidenciales desde los años 50 del siglo XX. Pero aun así más adelante añade que su gobierno trabaja en seguir con una humanización de las cárceles y en un programa de prevención de la criminalidad (cf. *ibid.*: 21). En resumen, Arias tematizó el problema

de criminalidad, siempre solo con una pequeña referencia y con pocas frases, pero subrayó que su gobierno tomó en serio la criminalidad y la reconoce como problema.

El tema de la criminalidad empezó a ocupar cada vez más espacio en los discursos de los presidentes Calderón, Figueres y Rodríguez en los años 90 y en los primeros años del siglo XXI y a ser ubicado como problema en los discursos de personas prominentes. En el área de la seguridad pública se realizaron altos gastos para reforzar el aparato policiaco y sobre todo para elaborar la Ley Policiaca de 1994, creada durante la presidencia de Rafael Ángel Calderón Fournier de 1990 a 1994. En sus discursos para el 1ero de mayo Rafael Ángel Calderón Fournier destacó regularmente que su gobierno tomaba las medidas correctas y exitosas para la lucha contra la criminalidad y para la conservación de la seguridad (cf. Calderón, 1990: 240; 1991: 282; 1992: 31-32; 1993: 331-334; 1994: 358-362).

La criminalidad y la lucha contra el crimen, sobre todo en 1991 tenían un papel muy importante, por eso el tema ocupó siete de las 42 páginas en el discurso impreso. Calderón introdujo sus declaraciones sobre la *seguridad ciudadana*, con las siguientes palabras:

*“Así como he expresado mi entusiasmo por el resultado de algunos esfuerzos, vengo también a expresar algunas preocupaciones. Una de ellas, sin duda, la constituye la seguridad de los costarricenses, severamente afectada por el desarrollo de conductas delictivas cada vez más numerosas, más sofisticadas, más atrevidas y más criminales” (Calderón 1991: 276).*

En este mismo discurso, Calderón destacó que: “Los ministerios de Seguridad y Gobernación han adoptado medidas tendientes a controlar la ola de criminalidad” (ibíd.: 277). Sin embargo, Calderón además de referirse a esta necesidad de controlar esta “ola de criminalidad, -al igual que el presidente siguiente y muchos autores de artículos de periódico de la segunda mitad del siglo XX y de la primera década del siglo XXI- vemos un cambio en el discurso, donde se desarrolla la idea del “control” de la criminalidad, hasta la actualidad donde la retórica hace referencia a la necesidad de fortalecer la “guerra contra la criminalidad” y la “recuperación de la paz”. Las diferencias fundamentales de su concepción de criminalidad y de la lucha contra el crimen en comparación con el discurso de la criminalidad del presente se encuentran, por un lado en el énfasis por el avance en esta área y el diagnóstico de las causas de la criminalidad como problema socio-político.

Calderón dio por sentado en su discurso de 1991, al igual que el discurso actual, que la criminalidad se trata de un problema social grave, pero sus declaraciones se diferencian del discurso actual por lo puntos que expuso. Por un lado hizo constar que criminalidad ha sido un problema durante toda la segunda mitad del siglo XX y que eso representa la sombra del proceso de modernización en Costa Rica. Por otro lado, destacó en este contexto, que se trata de un problema que existe en toda la sociedad y no solo en ciertas clases sociales. Las figuras actualmente dominantes del “otro” criminal: extranjero o pobre, aparecen igualmente poco en los discursos de Calderón y en su promesa de más represión. Al contrario, el énfasis de su argumentación está en la política social preventiva, tal y como sucede en el discurso actual –si está

mencionada— tiene prioridades inversas, no es el punto de partida más importante sino —frecuentemente formulado más bien como declaración falsa— una solución igualmente efectiva de segundo orden a parte de la “mano dura”.

Calderón fue electo como presidente en 1994 después de José María Figueres Olsen. Él también le dio poca importancia a la lucha contra la criminalidad, en comparación con los gobiernos posteriores pero en comparación con los gobiernos anteriores como el de Calderón sí le dio una importancia grande; sin embargo, cambió claramente el tono de su gobierno —cuya Vice-Ministra y Ministra de Seguridad es la presidenta actual—. En su discurso en el año 1996 José María Figueres Olsen introdujo en sus declaraciones el tema de la política de la seguridad de su gobierno con las siguientes palabras:

*“En la transformación institucional, la seguridad ciudadana es un tema crucial, en el que tenemos un enorme reto. Todos los días ocurren casos como el de don Carlos Mata, quien tiene un negocio en Zapote. Don Carlos sufrió un intento de robo hace pocos meses. Encontró al ladrón dentro de su negocio y, arriesgando su vida, logró entregarlo a las autoridades. Al día siguiente, tuvo la amarga experiencia de ver al ladrón frente a su casa, amenazante y despreocupado. Este es un caso entre muchos, y nos recuerda que debemos fortalecer nuestra capacidad para proteger a la población de los delincuentes” (Figueres, 1996: s.p.).*

Lo característico de este párrafo, al contrario de los discursos de los presidentes anteriores y en semejanza con los de presidentes posteriores, está primero en el significado de la víctima, a quienes Figueres describió como seres humanos sufriendo y que se enfrentaron a un agresor en un entorno muy privado, lo cual sucedió de manera amenazante y despreocupada.

El dualismo entre una víctima compadecida y un agresor condenado no existía en ningún discurso de los 1 eros de mayo de los presidentes de la República ante el parlamento, anterior en el 1ero de mayo. De la descripción citada por Figueres se dedujo que se le debe dar más importancia a la lucha contra la criminalidad para la protección de la población en el futuro. La nueva Ley de Justicia Penal Juvenil y la reforma penitenciaria —que está en proceso de elaboración—, estaba por introducirse en el parlamento con la siguiente resolución:

*“El país debe aplaudir el esfuerzo de los señores diputados y de las señoras diputadas por aprobar leyes modernas y actualizadas, que faciliten la dura lucha por la seguridad ciudadana y contra la delincuencia” (ibíd.).*

Figueres elogió esta ley y la revalidó como un paso trascendental en la lucha contra la criminalidad, es así como su discurso se distingue también temática y retóricamente de todos los discursos presidenciales anteriormente citados. Finalmente, Figueres afirmó explícitamente que tomó el tema de la criminalidad más serio que todos los gobiernos anteriores:

*“En sólo dos años, hemos avanzado más que en varios gobiernos juntos. Pero sabemos que apenas empezamos en la creación de la fuerza pública que necesita la Costa Rica del siglo veintiuno, y que faltan muchos cambios por hacer” (Ibíd.).*

Viendo los discursos presidenciales se puede evaluar el discurso de Figueres del 1ero de mayo de 1996 como un claro cambio de rumbo, con respecto a la actuación del Estado y a la retórica política frente la criminalidad.

Al tomar en cuenta que la lucha contra la criminalidad es el tema más importante de Laura Chinchilla, Presidenta elegida en el 2010, y quien trabajó ya en los años 90 como asesora política sobre todo en este tema; sería interesante investigar sobre qué papel tenía ella como Vice-Ministra -en este entonces- dentro de la seguridad pública cuando Figueres le designó al tema una nueva prioridad el 1ero de mayo de 1996 y anunció un cambio de rumbo político. Nuevamente Figueres, en su discurso ante el parlamento en 1997 habló de un cambio de rumbo, pues ya no tematizó la criminalidad como problema; sino que subrayó como primordial la actuación del Estado para solucionar el problema de la criminalidad en el futuro, se refirió además al concepto de policía comunitaria, elaborado por Laura Chinchilla como proyecto piloto; y señaló como ésta y otras acciones redujeron considerablemente la criminalidad. Figueres concluyó confiado en que::

*“Cuando hicimos el programa de Gobierno, habíamos contemplado la policía comunitaria como un instrumento valioso para que en barrios y poblados las personas vivan más seguras, y su calidad de vida se vea mejorada de forma sostenible” (Figueres, 1997: s.p.).*

Otro cambio claro con respecto a la tematización de la criminalidad entre el 2000 y el 2001 se puede ubicar durante el mandato de Miguel Ángel Rodríguez, quien fue presidente de Costa Rica de 1998 a 2002. Él, en 1999, tematizó la seguridad pública en pocas frases, en las cuales constató que se trata de un tema complejo pero que su gobierno logró grandes avances (cf. Rodríguez, 1999: s.p.). En el siguiente año se dedicó igualmente muy poco al tema, pero con una diferencia retórica importante cuando dijo:

*“Porque los ciudadanos desean contribuir a recuperar la tranquilidad y la seguridad, la Policía Comunitaria duplicó su cobertura en un año y abarca ya 414 comunidades en todo el país” (Rodríguez, 2000: s.p.).*

Esa fue la primera vez que un presidente nombró en su discurso del 1ero de mayo los deseos explícitos de la población en contribuir en la recuperación de la seguridad y tranquilidad pues anteriormente siempre fueron necesidades políticas o morales o una tradición supuestamente del país-, también salió por primera vez en un discurso presidencial la palabra clave de “recuperación” de la tranquilidad y el orden, comúnmente usado dentro del discurso público. Pero el cambio más

importante sucedió en el discurso del año 2001, en el cual el tema de la seguridad pública ocupó notablemente más espacio que nunca antes, y Rodríguez le dio una prioridad notablemente más alta en comparación con otros temas. Es cierto que se puede reconocer en este discurso elementos de una posición del pasado; por ejemplo cuando Rodríguez dijo, con respecto a la criminalidad juvenil, que se debe hacer todo lo posible en el futuro para que reintegren a la sociedad los jóvenes criminales (cf. Rodríguez, 2001: s.p.). Este discurso representa en diferentes aspectos, más que todos los discursos anteriores, el discurso dominante sobre criminalidad del siglo XXI, pues Rodríguez introdujo en sus explicaciones la declaración típica del discurso sobre la criminalidad; y es que el problema de la criminalidad aumenta y se deben tomar más medidas en el futuro (cf. ibíd.).

La diferencia clara de los discursos presidenciales anteriores consiste en que Rodríguez prometió en su discurso un cambio de rumbo político y retórico, en éste señaló nuevamente la “voluntad del pueblo” como referencia:

*“Las acciones contra la delincuencia tuvieron como contraparte el aumento en la capacidad de las cárceles [...] Para recuperar la tranquilidad y seguridad ciudadana es esencial revisar la legislación, para ayudarle a la policía a luchar contra los delincuentes y evitar que haya impunidad. [...] La ciudadanía clama, señoras y señores diputados, por leyes firmes contra la delincuencia. Les pido, con humildad y vehemencia, que escuchen ese clamor y aprueben esas leyes con prontitud” (Ibíd.).*

Vemos como este discurso, además de referirse a la necesidad de una mejora en el trato hacia los presos -de acuerdo con puntos de vista humanistas de las décadas anteriores- en este sentido, Rodríguez propuso en el 2001 que se debía crear más espacios para los presos y se destacó de sus antecesores, ya que se denominó explícitamente como el primer presidente con un “discurso a la nación” y fue el primero en referirse a la impunidad existente y a la pasividad política, además prometió leyes más duras contra la criminalidad.

Rodríguez en su último discurso presidencial, el 1ero de mayo del 2002, el tema de la criminalidad tuvo mucha importancia igual que el año anterior y contiene elementos que podrían ser caracterizados como populistas:

*“Porque los ciudadanos tenemos derecho a vivir tranquilos, una de nuestras prioridades esenciales ha sido fortalecer la seguridad ciudadana. Por veinticinco años, mientras la delincuencia crecía y se tecnificaba, el número de policías no aumentaba” (Rodríguez 2002: s.p.).*

Esta declaración es notable porque el personal de la policía fue fortalecido técnicamente, con respecto a las décadas anteriores y los presidentes rindieron siempre cuentas al Parlamento -en sus discursos del 1ero de mayo- sobre ese tema. Esta declaración de Rodríguez corresponde a la opinión popular en los medios de comunicación y a la de la población, pero no al tono en el Parlamento hasta ese momento.

En el caso del Presidente Abel Pacheco, éste trató el tema de la seguridad pública amplia y detalladamente en todos sus discursos del 1 ero de mayo ante el parlamento, pero al mismo tiempo fue muy prosaico (cf. Pacheco, 2004: 36-39; 2005: 11-12). Simplemente el hecho de ser fiel a su idea inicial de tratar la seguridad ciudadana bajo la palabra clave de *seguridad integral* y siempre junto a otros temas como medidas de protección contra catástrofes, desempleo, y peligros en el trabajo, parece que le dio menos importancia al tema que su antecesor o hasta su sucesor.

Una retórica más emocional con respecto a la lucha contra la criminalidad y una mayor importancia del tema se encuentran finalmente otra vez en los discursos de Oscar Arias en su segunda presidencia, 2006 - 2010. Sus declaraciones sobre el tema de la criminalidad coinciden además con el discurso sobre la criminalidad en el presente. Él dijo el 1ero de mayo del 2007:

*“Nada afecta tanto la calidad de vida de los costarricenses como la sensación de vivir asediados por la violencia. [...] Como lo advertí al nombrar a mi gabinete, del éxito en el combate a la delincuencia depende la supervivencia de nuestra democracia y de nuestra convivencia civilizada. Es por eso que nos hemos propuesto ser duros con la delincuencia, pero más duros aún con sus causas. [...] La recuperación de niveles aceptables de seguridad para los costarricenses requiere de transformaciones legales” (Arias 2007: s.p.).*

Estas declaraciones centrales sobre la criminalidad coinciden, por un lado con el discurso dominante, pues Arias prometió tomar medidas rigurosas contra el problema de la criminalidad (y sus causas) para restablecer una dimensión deseada de seguridad. Por otro lado, también se encuentra en esta cita una causalidad constatada evidente entre criminalidad y miedo a la criminalidad, la cual fue problematizada y criticada por el PNUD (2006) un año antes del discurso citado pero tenía validez. Arias argumentó que el miedo a la criminalidad influye negativamente en la vida de los costarricenses y por eso se tiene que combatir con más dureza pero no mencionó la lucha contra el miedo a la criminalidad en su discurso.

Arias, en el discurso de mayo del 2008, enfatizó finalmente que la lucha contra la criminalidad era uno de los asuntos más importantes para su gobierno (cf. Arias, 2008: s.p.). El énfasis emocional en el discurso de ese año sobre las víctimas como justificación de su prioridad fue notable y esto coincide con el discurso dominante, y es notable la crítica al respecto en los artículos críticos, tales como los del reporte del PNUD en el 2006 con respecto al miedo a la criminalidad y al sensacionalismo:

*“He visto el rostro de quienes han perdido a un ser querido en las manos de un delincuente, de quienes han sido despojados de su paz y de sus bienes por individuos que a menudo no son castigados. No hay nada de irreal en ese dolor, no hay nada de imaginación en ese miedo. Nuestra inseguridad es cierta y enfrentarla es la principal preocupación de este Gobierno” (Ibid.).*

La firma de un manifiesto, en este contexto, se realizó—el cual será discutido en la última parte de este trabajo— para expresar finalmente otra vez en el sentido

del discurso dominante una amenaza para los criminales, contra quienes no se debe reaccionar agresivamente en principio, pero se hace énfasis, al parecer, en la eliminación de las causas como una declaración falsa:

*“El pasado 11 de abril, los 3 poderes de la República firmamos el Manifiesto para la Recuperación de la Paz. No combatiremos la inseguridad con proclamas agresivas, retórica incendiaria o populismo represivo, sino con la cabeza fría, con la ayuda de la ciudadanía y con el peso de la ley. [...] Quien perturba la paz de los ciudadanos, debe saber; entonces, que haremos lo posible y lo imposible porque pague un precio por su conducta” (Ibid.).*

El discurso de Arias en el 2009 es notable, sobre todo porque muestra claramente una alta importancia al análisis y la eliminación de las causas de la criminalidad, lo cual declaró al principio de su mandato pero no perduró en el transcurso de éste, en contraste con el componente represivo:

*“La tercera pared es la lucha contra la delincuencia y las drogas. Sé que éste es un tema sensible, en el que las expectativas serán siempre superiores a nuestras capacidades, y la tarea será siempre más extensa de lo que puede realizarse en el transcurso de un Gobierno. No hay soluciones fáciles, ni rápidas al problema de la inseguridad. [...] Hemos visto con satisfacción la rapidez con que se condena a los delincuentes en los nuevos Tribunales de Flagrancia, algo que es posible gracias al hecho de que Costa Rica es el único país en Latinoamérica que tiene espacio en sus cárceles” (Arias 2009: s.p.).*

Esta cita es muy gráfica, pues muestra la diferencia entre las declaraciones políticas en la primera década del siglo XXI y las de los años 90 del siglo XX, ya que en el pasado se había enfatizado en los procedimientos penales cuidadosos y una humanitarización del sistema penitenciario de Costa Rica.

Mediante una cita del último discurso a la nación del Presidente Arias, el 1ero de mayo del 2010, se puede mostrar una línea sintomática muy fina sobre la criminalidad en el presente:

*“La Costa Rica que hoy entregamos es una Costa Rica más sana, y es también una Costa Rica más capaz de luchar con el creciente desafío de la inseguridad. [...] Combatir la inseguridad ciudadana no es tarea rápida ni sencilla. Es una labor asediada en cada flanco por el populismo, que siempre ve en el temor una oportunidad para el rédito político. Este Gobierno resistió las voces de quienes le pedían mano dura. En lugar de promover una cultura de odio y de venganza, promovimos desde el principio una cultura de paz” (Arias 2010: s.p.).*

Primero no se diferencia entre criminalidad y miedo a la criminalidad en esta cita. Segundo, se encuentra el elemento enunciado reiteradamente de una cultura o

identidad del pacifismo; y tercero, se rechaza con base en esta identidad una actuación represiva o populista. Aunque Arias declaró -en el nombre de su gobierno- haber resistido al populismo, justo esta actuación represiva y populista se puede comprobar en sus discursos, así como en la política de su gobierno. Por su parte, Laura Chinchilla (quien fue electa después del período de gobernación de Oscar Arias), tuvo como lema de campaña “*cero tolerancia*” y la explica en su página de la siguiente manera: “¡Los criminales a la cárcel! Quien roba, asalta o asesina termina en la cárcel y no otra vez en la calle”<sup>46</sup>. Una promesa electoral de esta manera corresponde a la definición usual del populismo punitivo (cf. Lautmann/ Klimke 2004) y coincide con la tesis de Simón de un “*gobernar a través del crimen*” (*governing through crime*), lo cual promete soluciones rápidas y represivas, pero que socavan al mismo tiempo las premisas de las pautas democráticas de la conducta (cf. Simón, 2007).

---

46 Esta cita es de la página web de Laura Chinchilla [www.laurachinchilla.com](http://www.laurachinchilla.com) (Fecha: 1.8.2009), pero fue borrada después de su elección.

## 6. EL CONTEXTO HISTÓRICO DE LAS PRIORIDADES DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD

Una vista histórica a los discursos de los presidentes costarricenses de cada 1ero de mayo, permite comprender que tanto la problematización de la criminalidad tematizada públicamente como la defensa de una prioridad de una política de seguridad se pueden subdividir en fases. Éstas en sí no pueden explicar suficientemente con una mirada empírica el fenómeno de la criminalidad, pero sí con una vista a cada discurso dominante en su contexto socio-cultural y político.

Los presidentes Ulate y Figueres, después de la fundación de la Segunda República en 1949, confirmaron la criminalidad como un problema existente, pero el mensaje que deseaban transmitir en sus discursos decía que el golpe de Estado de 1948 fue justificado para ponerle un fin a la época violenta y políticamente peligrosa por el comunismo de los años 30 y 40 del siglo XX. La criminalidad al igual que el comunismo, el desorden y los procedimientos no democráticos figuraron implícitamente entre los temas que pusieron como pretexto para haber vencido a través del golpe de Estado y para construir desde entonces un nuevo orden social positivo, con un aparato de Estado efectivo y libre de corrupción, con una sociedad moral y por lo consiguiente también sin ciudadanos criminales.

El tema de la criminalidad, en la época siguiente de los años 60 y 70 del siglo XX, estaba marcado sobre todo por una modernización humanitaria del sistema policiaco y penitenciario. Mediante los discursos de los presidentes Echandi, Orlich, Trejos y Oduber, se puede decir que la criminalidad fue tematizada como problema social; pero los puntos importantes fueron los de la creación de una policía moderna, democrática y con respeto a los derechos humanos, por lo tanto el sistema penitenciario debía contar con esas mismas características. La criminalidad en el *Ideario costarricense* de 1977 tuvo un papel explícitamente importante, que comprobó esta observación, pues los ensayos reunidos por los expertos en el tema de la criminalidad, mostraron que mediante dos fuentes –los discursos presidenciales y el Ideario– se puede describir un discurso dominante de la época, el cual se basó en el humanismo, en la integración social y en la modernización de la lucha contra la criminalidad. Se puede ver en ambas fuentes, una posición claramente paternalista y

pastoral frente a la población que debía de ser educada y dirigida conforme a la idea de una sociedad moderna y católica. En la prensa se puede comprobar, durante el mismo periodo, que el discurso dominante sobre la criminalidad no era controversial entre intelectuales y políticos costarricenses. También en ese tiempo se postuló un problema grave y creciente de criminalidad, el cual causó miedo a la población.

Una perspectiva macro-histórica de la época, entre los años 50 y los años 70 del siglo XX en Costa Rica, se distinguió sobre todo por su afortunada y privilegiada situación que posibilitó el discurso esbozado arriba ya que mientras Costa Rica había creado un sistema democrático: había abolido el ejército, vencido el comúnmente temido comunismo y creado un sistema socio-integrativo, en 1949 se agudizó la situación social y política en todos los demás países de Centroamérica con la Guerra Fría y estaban de fondo las pretensiones de modernización por parte de los Estados. El historiador Robert Williams mostró plásticamente cómo los procesos de expulsión y el empobrecimiento fueron las consecuencia de las pretensiones de la modernización y cómo estos desencadenaron enfrentamientos sociales, y finalmente la formación del movimiento de guerrilla en el resto de Centroamérica (cf. Williams 1986). También se agudizaron los conflictos sociales en los países centroamericanos con gobiernos autoritarios; la invasión de EEUU en Guatemala en 1954, la Victoria de la Revolución Cubana en 1959 y la “alianza para el progreso” de Kennedy desde 1961 (cf. p.ej. Birle, 2003: 128-130; Smith, 2008: 113-210; Taffet, 2007). Costa Rica tenía la fama ventajosa de haber ganado la Guerra Fría en el propio país ya en 1948, y sacó además provecho de la poca de intromisión externa, de las ayudas para el desarrollo y de créditos considerables (cf. Robinson, 2003: 136-137). En este punto se puede formular la tesis – documentada en los ensayos del Ideario costarricense de 1977, en los artículos de prensa y además los discursos presidenciales desde los años 50 hasta los años 70 del siglo XX– de que Costa Rica se enfocó en los problemas sociales internos sobre seguridad, esto debido a su participación en la Guerra Fría en Centroamérica y por eso fijó su atención en las desventajas de la modernización.

Un momento crucial fue, como ya se ha mencionado, la Victoria de los Sandinistas en Nicaragua en el 1979. Mientras Luis Alberto Monge y Oscar Arias hablaron marginalmente de un problema de criminalidad en el país y fijaron su mirada casi por completo en cuestiones de seguridad ubicadas en el extranjero y como consecuencia de eso retomaron la referencia de Costa Rica con la imagen de una “sociedad feliz, pacífica y civilizada”. Si bien, es verdad que, aumentó la problematización social de la criminalidad durante ese tiempo en Costa Rica, también se dio un cambio en la percepción sobre los vecinos nicaragüenses, ya que en el siglo XVIII se apreciaban primero como más “violentos” y después además como comunistas, por eso representaban un peligro para Costa Rica (cf. Huhn, 2005).

La retórica de paz de Monge y de Arias en los medios de comunicación se puede ver independientemente de cómo aumentó la problematización discursiva de la criminalidad en Costa Rica. Aquí se podría sostener la tesis de que se concentró el trabajo policiaco en la protección de la frontera norte, para esto la policía recibió apoyo económico y logístico de los EEUU (cf. Eijkman, 2007: 84-86), lo cual desagradaría a la sociedad pues se le retiraron algunas capacidades de la lucha contra la criminalidad.

El punto de cambio decisivo en el discurso sobre la criminalidad y sus factores contextuales sociales y políticos no fue, no como se afirma hoy con frecuencia, en los años 80 del siglo XX, sino más bien al principio de los años 90, cuando Rafael Calderón anunció en *La Nación*-ya meses antes de su elección como presidente en 1990- que tomó la criminalidad como uno de los problemas nacionales más importantes de Costa Rica. Sobre todo en su discurso del 1ero de mayo de 1991, lo que simbolizó un cambio de rumbo de las prioridades políticas. Aunque no se puede debatir aquí si Calderón estuvo convencido de que el aumento desproporcionado de criminalidad se convirtiera en poco tiempo en un nuevo problema nacional (cf. Calderón, en: *La Nación*, Opinión, 20.11, 1989; Calderón, 1991: 276). No obstante hay que tomar en cuenta dos acontecimientos los cuales influenciaron fuertemente la mirada hacia la criminalidad en el cambio de los años 80 a los años 90 del siglo pasado. Estos consistieron, no en un aumento repentino de criminalidad que le dio al tema un sentido de necesidad en la agenda política, sino, en primer lugar, en la destitución de los Sandinistas en Nicaragua; y segundo lugar, la caída del Muro de Berlín y el fin de la Guerra Fría, estos últimos acontecimientos sucedidos a 10,000 kilómetros de distancia poco antes del cambio de gobierno de Arias a Calderón. El discurso público sobre la visible criminalidad en los medios de comunicación perduró y el Ideario costarricense de 1993 sugirió que este discurso todavía no había repercutido entre la élite de intelectuales y políticos del país, pero los discursos del 1ero de mayo de los gobiernos de Calderón y Figueres le dieron una nueva importancia.

El final de la Guerra Fría y la destitución del gobierno sandinista en Nicaragua abrieron en Costa Rica las posibilidades de dedicarse nuevamente a las cuestiones de seguridad del país; a parte de eso se suman otros dos procesos, los cuales deben tener influencia al discurso sobre criminalidad:

El primero de los procesos es el remplazo de la “guerra contra el comunismo” por la “guerra contra las drogas” a través de los EEUU a principios de los años 90 del siglo XX (cf. Grow, 2008; Muñoz, 1994; Rosenberg/ Solís, 2007: 53-59; Smith, 2008: 242-251). Mientras Costa Rica, a través de una declaración de neutralidad, insistió activamente en su papel de un outsider en el conflicto, pues como país de tránsito no pudo sustraerse de la “guerra contra las drogas” declarada por EEUU. Muchas fuentes citadas en esta parte del trabajo demuestran que el narcotráfico y el consumo de drogas eran y son parte del discurso sobre criminalidad; dentro de las nuevas prioridades de la política estadounidense con América Latina está la “guerra contra las drogas”, al igual que la liberalización, el comercio libre y la política de migración de Ronald Reagan y George Bush, puntos declarados como pilares (cf. Smith, 2008: 244), esta situación puso social y políticamente en primera plana en Costa Rica un fenómeno vinculado con la criminalidad.

El segundo proceso era sobre la reforma del sistema policiaco en toda la región centroamericana aparejado con las democratizaciones de los países vecinos. En parte por estímulo propio y en parte forzado por los EEUU, por las organizaciones internacionales como la PNUD, por el Banco Interamericano de Desarrollo, lo que llevo a que los sistemas policiacos de todos los Estados centroamericanos fueran

desmilitarizados<sup>47</sup> y reformados democráticamente en los años 90 del siglo XX. También Costa Rica –cuyo aparato policiaco se había militarizado, en cierta medida– se unió a este proceso y recibió fondos internacionales a cambio (cf. Call, 2000: 15-38; Eijkman, 2007: 52-58).

La doctrina de una seguridad nacional fue sustituida por la doctrina de una seguridad ciudadana, entonces la mirada se dirigió en toda la región hacia la criminalidad y no precisamente por su grave aumento, sino por el fin de la Guerra Fría en Centroamérica y por las nuevas prioridades<sup>48</sup>, las cuales se vieron influenciadas, hasta el presente, por organismos financieros internacionales (cf. Eijkman, 2007: 55-56).



Mientras en el discurso sobre criminalidad se da hoy por sentado que el tema de la criminalidad se volvió cada vez más importante en el público y en la política de los años 80 y 90 del siglo XX, porque la criminalidad aumentó drásticamente y por eso fue que la lucha contra el crimen tenía que volverse una prioridad nacional. Este apartado del trabajo sugiere que unos aspectos fueron decisivos para el cambio en la percepción social y política sobre la afirmación de había un crecimiento grave de la criminalidad, pero éstos quedan desatendidos en el discurso mismo y en gran parte de las investigaciones sociológicas sobre la criminalidad en Costa Rica. Entonces, se pueden resumir aquí las dos corrientes de la investigación, las cuales fueron revisadas en este trabajo tomando en cuenta el discurso dominante sobre criminalidad en el presente, de la siguiente manera: Primero había una clara preocupación pública sobre la criminalidad como problema social durante toda la segunda mitad del siglo XX y éste se parece mucho en sus facetas centrales al discurso actual. Y segundo, este tema se transformó en los años 90 cuando los presidentes expresaron su optimismo acerca de sus políticas contra el crimen y no se refirieron sus políticas de mano dura contra los criminales.

Tercero, finalmente se mostró en esta parte del trabajo que la tematización pública y la problematización fueron vinculados con procesos políticos regionales y globales, que tanto la investigación sociológica sobre criminalidad en Costa Rica, como la política en general pasan por alto hoy. Una nueva orientación de la política estadounidense de seguridad para América Latina y las reformas policiacas en toda la región a principios de los años 90 del siglo pasado, hicieron fijar la atención

47 A lo cual Rosenberg y Solís (2007: 53-54) subrayan que esta estrategia de desmilitarización de los aparatos policiacos centroamericanos apoyado económicamente y logísticamente por los EEUU, por partes está socavada al mismo tiempo por integración del ejército en la “guerra contra las drogas”, fomentada también por los EEUU.

48 Estas prioridades consistían bajo las administraciones de los presidentes estadounidenses Reagan y Bush al principio como ya se ha dicho en la “guerra contra las drogas”. Desde el 2001 bajo la administración de George W. Bush y como consecuencia de los ataques terroristas al World Trade Center en New York el 11 de septiembre de 2001, se agregó la “guerra contra el terrorismo” como otra prioridad también en América Latina (cf. Birlé, 2003, Bodemer, 2003). En la región se volvió a parte la lucha contra los maras una prioridad interregional para los aparatos de seguridad (cf. Huhn/ Oettler, 2006; Huhn/ Oettler/ Peetz, 2008a; 2010).

en fenómenos vinculados con la criminalidad, pero al mismo tiempo no van necesariamente acompañados con un aumento masivo de este problema.

Se expondrá a continuación por qué es difícil crear una objetividad sobre el aumento de la criminalidad y sobre cómo el discurso ha sido determinante en la percepción pública (por lo menos por parte) desde los años 50 del siglo XX, periodo cuando comenzó a mirarse más cerca el fenómeno de la criminalidad, y consecuentemente éste se tornó más visible.

La práctica política, administrativa y jurídica en Costa Rica desde los años 90 del siglo XX –el “nacimiento” del discurso dominante sobre criminalidad en el presente– se analizará en interacción con el discurso y la criminalidad como tema central. Esto se presentará en la última parte del trabajo.



## 7. LAS ESTADÍSTICAS DE CRIMINALIDAD

**E**l objetivo principal de este capítulo es la presentación y la evaluación crítica de las estadísticas de la criminalidad costarricense, aunque no se discuten las estadísticas como un espejo de la realidad social costarricense, sino como una fuerte premisa en el discurso. Se argumenta que las tasas de criminalidad son usadas como un arma poderosa por algunos interlocutores en el discurso de la violencia y la criminalidad, esto para distorsionar la proporción del problema, aunque ellos deberían saber cómo leerlas. Por lo tanto, se parte de que el problema percibido como gigante y omnipresente (Huhn, 2008a) puede ser más relativo y manejable al menos en su medida, desarrollo y espacialidad.

Un factor influyente en las estadísticas, en la visibilidad del crimen y de la violencia en la sociedad así como los esfuerzos costarricenses por la lucha contra la criminalidad desde 1950, se han relacionado con las estadísticas de criminalidad y con la percepción de la delincuencia y de la violencia en la sociedad. Algunos hallazgos básicos de la teoría criminológica sobre la medición estadística delincriminal servirán como base teórica, lo cual se esbozará en el siguiente capítulo.

### **¿Qué son las estadísticas de criminalidad?**

Las críticas académicas con respecto a las estadísticas delincriminales son multifacéticas (Muncie, 1996; Muncie, 2004; Maguire, 2002; Maguire, 2007; Schmidt, 2005; Carrión/ Espín, 2009). Éstas van desde una negación radical de su uso para describir la “realidad”, hasta una revisión reservada de los indicadores empleados por aquellos que trabajan en el desarrollo de las estadísticas. Si bien la cantidad de estadísticas técnicas y el escepticismo generalizado son enormes y ricos en detalle, la investigación se concentrará solamente en algunos factores centrales de ambas partes del espectro crítico, para cuestionar subsecuentemente qué críticas deben ser traducidas en una relativización de las estadísticas costarricenses y posteriormente hacer una reflexión con respecto a su sentido y a su uso.

Una falla general en las estadísticas oficiales de criminalidad es la llamada cifra oscura de la delincuencia (Coleman/ Moynihan, 1996); especialmente desde una perspectiva histórica estas fuentes de error son inmensas. La cifra oscura

describe el número de casos no reportados (relativos) o de los casos no descubiertos (absolutos) respectivamente, y la cifra oscura absoluta consiste en aquellos crímenes que permanecen desconocidos, esto puede llegar a ocurrir por varios factores. Un ejemplo típico son los robos que no son detectados por la víctima, la cual no hecha de menos el objeto robado o no lo da por robado; otro ejemplo son los homicidios que no son diagnosticados por el médico que redacta el certificado de defunción<sup>49</sup>. Por consiguiente, en las estadísticas de homicidio los que son provocados con armas son generalmente sobre representados. Una bala en la cabeza o un cuchillo en el pecho son bastante obvios y no tienen que ser supervisados a cabalidad. Un tercer ejemplo son los casos, en los cuales un juez tiene que declarar a alguien como inocente por falta de evidencia, incluso si el caso ocurrió en realidad, no habrá ocurrido en términos de ley y de estadística; con estos ejemplos se vuelve aparente que las estadísticas delincuenciales no miden la realidad per se. El campo oscuro absoluto es estimado por lo general como muy extenso y una medición es imposible en términos de definición de causa.

Las razones por las cuales las cifras oscuras existen son múltiples; primero, muchos casos no son reportados por diferentes razones, ya que algunas son consideradas como triviales (como robos ligeros), o en algunos casos las víctimas le tienen miedo a las represalias y a las vergüenzas (como pasa a menudo en casos de violencia sexual). Mucha gente no reconoce el crimen, como por ejemplo menores de edad, quienes no conocen la ley, así como también hay personas que deciden tomar la ley por su propia cuenta. Éste último punto es muy común para la violencia física, como las peleas, ya que una persona golpeada puede levantar cargos en contra del agresor, pero ésta prefiere contra atacar y por éste motivo muchos asaltos permanecen usualmente sin reportarse. Los crímenes reportados con más frecuencia que otros son aquellos estadísticamente más serios, especialmente aquellos en donde la víctima debe reportarlo para poder tener derecho al seguro (Maguire, 2007: 262; Muncie, 2004: 16). Por consiguiente muchos accidentes automovilísticos y robos de vehículos son reportados en comparación con otro tipo de crímenes. El hecho de que exista el seguro y la obligación de reportar un reclamo a la policía influye también en las estadísticas delincuenciales<sup>50</sup>.

Las normas y los valores cambiantes, generalmente, influyen sobre las tasas de criminalidad y por eso la conciencia de la sociedad juega un papel importante y por ejemplo la cobertura mediática y extensiva fomenta la sensibilidad social, (Ricón/Rey, 2009: 124; Rey, 2005). La llamada amplificación de la desviación en espiral describe el proceso en el que las personas tienden a reportar con más frecuencia actos que conocen en los medios de comunicación, y son representados peor de lo que son

49 Los criminólogos consideran que el número de estos casos es bastante alto. El análisis de los homicidios que no fueron reconocidos como crimen, sino hasta una segunda autopsia, esto sugiere que casi la mitad de todos los homicidios en Alemania quedan sin descubrir (Brinkmann, 1997).

50 Asimismo lo hacen los fraudes a las aseguradoras. Como muchas aseguradoras pagan por daños causados por terceros y no por el dueño, el número de personas que levantan cargos en contra de una persona desconocida para cubrir sus propios errores y hace el reclamo en el seguro no es bajo.

y como socialmente inaceptables (Cohen, 1972). Diferentes formas de delito, a lo largo del tiempo, aparecen y desaparecen en la conciencia pública; si bien existe hoy una sensibilidad general con respecto a la violencia sexual o a la violencia contra los menores de edad, estos delitos han permanecido por mucho tiempo socialmente invisibles, por eso la violencia sexual era clasificada más bien como un asunto personal y muchos actos violentos contra menores eran considerados como un asunto privado de los padres. Otro ejemplo es la delincuencia juvenil, ésta ha dejado de ser tolerada como una actitud juvenil para convertirse en un comportamiento criminal (Muncie, 2004: 18).

La percepción individual de una persona como víctima (Zedner, 1997) también se ha modificado, ya que si una persona se ve como víctima, y si lo admite o no lo admite públicamente, depende en gran parte del discurso público y de su cambio histórico; en este caso, la violencia sexual sería un buen ejemplo, así como la violencia intrafamiliar, ya que ha habido momentos en los que mujeres no han interpretado la violencia por parte de sus compañeros como un crimen, sino que la han interpretado como su “legítimo derecho”, como algo que a nadie le incumbe o como una crisis de pareja y no como un delito grave. Lo mismo ocurre con muchas formas de violencia física o cuando los menores de edad son las víctimas.

La víctima de una pelea usualmente no se ve a sí misma como una víctima de la delincuencia, o al menos no lo reporta como así, y un menor de edad abusado no sabe simplemente que la violencia es “ilegal” (Stanko, 1988; Morgan, 1988; Young, 1988: 174). El hecho de negar que una persona haya sido víctima puede ser también una consecuencia del discurso dominante; por ejemplo, un juez no reconoció una víctima de violación, y afirma que él o ella provocó al infractor por vestir cierto tipo de prendas o por haber dicho algo “que puede ser malinterpretado” (Sykes/ Matza, 1996). Finalmente, lo que la ley catalogue como crimen influye lógicamente en las estadísticas (Muncie, 2004: 17). Éstos son sólo ejemplos de varios factores que pueden influir en la incomparabilidad de la realidad social con las estadísticas delincuenciales.

Otra fuente de error –especialmente desde una perspectiva histórica– se encuentra en las mismas estadísticas y en la capacidad variable de recibir denuncias, trasladarlas a una unidad de estadística y difundirlas con este formato a nivel nacional. Esto porque el contenido de las estadísticas delincuenciales cambian a través del tiempo y si bien muchas estadísticas han sido realizadas de manera muy simple y han sido resumidas con frecuencia, hoy son generalmente muy detalladas. De igual manera, algunos actos que eran comúnmente catalogados como crímenes no lo son actualmente o viceversa. La posesión de marihuana en Alemania, por ejemplo era legal, pero luego se volvió ilegal y perseguida extensivamente y luego pasó a ser tolerada otra vez; este cambio en la política contra las drogas influye en las estadísticas, por supuesto. Antes no había una unidad de estadística para el uso de marihuana, luego se volvió ilegal y las tasas de criminalidad en este segmento crecieron y actualmente el uso es legal otra vez, pero la unidad estadística aún existe. Una lectura de las estadísticas carente de sentido crítico implicaría que el abuso de marihuana cayó en picada desde la liberalización de los años 90. En este contexto, la decisión sobre qué fuente tomar como base para una estadística oficial de criminalidad y la decisión sobre la elección

de las facetas que se deben usar como indicadores juegan un papel importante que podría cambiar con el tiempo. Primero, hay una diferencia si el número registrado de homicidios cometidos refleja la tasa oficial de homicidios o el número de víctimas.

Segundo, cada crimen reportado necesita de un oficial de policía que reciba la denuncia y Cremer-Schäfer (1998: 149) señala que las estadísticas de criminalidad son el resultado de “una redefinición de la policía y de los reportes de la actividad judicial”, que documenta el trabajo de la policía y no los crímenes cometidos. Por consiguiente, más policía conduce a tasas más altas de delincuencia, y menos personal policial implica una baja tasa de criminalidad, esto se articula también en el hecho de presentar cargos o también de patrullar. Este fenómeno fue famoso en Alemania y se conoció como el síndrome de Lüchow Dannenberg (Nissen, 2003: 121), cuando la presencia policial en el pueblo Lüchow Dannenberg –lugar de almacenamiento interno de desechos nucleares– se incrementó porque el pueblo se convirtió en el centro de protesta contra la producción de energía nuclear, el número registrado de contravenciones aumentó extraordinariamente. El número de delitos no se había expandido, simplemente antes había menos supervisión.

Tercero, los que desarrollan las estadísticas de criminalidad tienen que hacerlo realmente y deben tener la capacidad técnica para hacerlo. Antiguas estadísticas costarricenses dejan suponer que algunos puestos de policía simplemente no entregaron sus estadísticas o no registraron su trabajo por varios años, de otro modo no se puede explicar porqué en algunos años no se registraron crímenes en ciertos distritos. Las capacidades para registrar la delincuencia, para confluir lo registrado en una estadística de escala nacional, y la probabilidad de no cometer errores al hacerlo se podría solucionar usando computadores en vez de máquinas de escribir o tecnologías de transferencia de datos o software avanzados de estadística.

Otro punto con respecto a las capacidades técnicas que ya se mencionaron es: el progreso en las investigaciones criminales, ya que si bien la probabilidad de que muchos crímenes permanecieran sin esclarecerse era muy alta en el pasado, pero la medicina forense, la recolección de datos, las investigaciones de alta tecnología en la escena del crimen etc., han hecho que actualmente crezca la cifra clara (la cual es contraria a la figura oscura).

Las estadísticas de criminalidad, a pesar de que son poco fiables, en el pasado eran aún menos fidedignas y especialmente la comparabilidad histórica resulta muy vaga, pero son presentadas usualmente como si fueran inalterables, objetivas y una eterna imagen verídica de lo original. Sin embargo, como Young afirma:

*“To base criminological theory, or social policy for that matter, on the majority of official figures is an exercise in “guesstimates”, and tealeaf gazing. Meanwhile, various groups with special pleading regularity, and understandable, parade their “statistics” to show that their section of the community needs resources or that their agency has had such and such a success rate” (Young, 1988: 164).*

Otro indicador estadístico sobre las tasas delincuenciales, el cual es bastante usado es el de las encuestas a las víctimas—en cuanto al cambio periódico de éstas se hará una referencia brevemente—. Las encuestas a las víctimas no son implementadas, en último término, por los problemas con respecto a las estadísticas delincuenciales que se discutieron anteriormente, pero estas se centran en un número definido de víctimas de un crimen, a quienes se les hace preguntas cierto tiempo después de haber puesto la denuncia ante la policía. Si bien la gama de temas y la complejidad de las estadísticas de las víctimas es, con frecuencia, bastante sofisticada hoy sirven, en cierta manera, como un indicador útil para los débiles datos estadísticos. Al mismo tiempo, la mayoría de las críticas con respecto a las estadísticas delincuenciales presentadas aquí, también cuentan para las encuestas, ya que la forma en que las personas responden no depende lógicamente de incidentes objetivos, sino también del discurso; por ejemplo, a alguien se le ocurrió que un incidente debe ser reconocido como tal, esto en primera instancia y en segunda, el incidente tiene que ser definido como un crimen (y no como una fastidiosa bagatela, por ejemplo), y en tercer instancia debe estar dispuesto a hablar sobre el tema<sup>51</sup>. En tiempos en que el miedo al crimen está propagado y el crimen juega un papel importante en el discurso público, autoperibirse como víctima puede llegar a ser más probable que en los tiempos de calma. En un momento, el vandalismo al frente de los jardines puede llegar a ser percibido como una broma más o menos pesada y en otros tiempos puede llegar a ser percibida como delincuencia juvenil.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, en Costa Rica, ha realizado dos encuestas nacionales sobre seguridad ciudadana; la última de estas encuestas de víctimas fue llevada a cabo en el 2006. Aparte de registrar la forma en la que fueron víctimas los participantes, las encuestas cubren también el miedo al crimen y la percepción pública con respecto al cumplimiento de la ley en Costa Rica, además recopila datos sobre las medidas personales de seguridad y el comportamiento social de los entrevistados (ver por ejemplo PNUD, 2006: 553-559). Las estadísticas delincuenciales siguen siendo, por mucho, las referencias más citadas para el crimen en el discurso público costarricense, en este capítulo se reflexionará puntualmente sobre éstas.

La aplicación de la ley costarricense desde la década de 1950 se trazará primero, se parte del precepto de que la visibilidad del crimen y de la violencia dependen del número de instituciones y de personas, cuyo trabajo es exhibirlo/a o contarlo/a, se demostrará que Costa Rica hizo un progreso inmenso en investigar y combatir el crimen, lo cual es reflejado claramente en las encuestas de criminalidad.

### **El progreso en el sector de seguridad**

Existe la posibilidad de que las tasas de criminalidad durante la segunda mitad del siglo XX hayan incrementado constantemente y de que el crimen siempre haya sido una espina en la sociedad costarricense, como muestra durante ese periodo la

---

51 Sobre la victimología, las encuestas a las víctimas, y sus críticas ver Young, 1988 y 2004 al igual que Hoyle/ Zedner, 2007.

violencia y el crimen fueron cada vez más investigados y combatidos, debido a eso se han vuelto más visibles en la sociedad. Como se ha dicho anteriormente, más policía conlleva inevitablemente a tasas más altas de criminalidad y menos personal policial conduce a menores tasas delincuenciales; además, un mejor equipo técnico para la investigación criminal y para su registro conlleva lógicamente a tasas de criminalidad más altas en las estadísticas; por eso, una mirada más detallada hacia los avances en el sector de seguridad es un prerrequisito necesario para interpretar las estadísticas de la criminalidad costarricenses y especialmente para hacerlo desde una perspectiva diacrónica.

Costa Rica, después de la abolición de las fuerzas armadas en diciembre de 1948, estableció los cuerpos policiales –la Guardia Civil– en 1949 para mantener el orden social. Hasta esa fecha no había existido nada parecido a una policía profesional en Costa Rica. Al antiguo ejército le dieron el nombre de Guardia Civil y desde entonces se le asignó una tarea muy diferente de la que tenía antes<sup>52</sup>. Se puede asumir que el conocimiento sobre los quehaceres policiales era muy limitado en ese tiempo, ya que hasta 1964 el Estado costarricense estableció una nueva academia para entrenar policías profesionalmente<sup>53</sup>, y en medio, la antigua escuela militar había asumido aquella tarea<sup>54</sup>. Esto significa que, hasta mediados de los años 60, los policías costarricenses habían sido entrenados y educados básicamente de acuerdo con la manera militar de pensar y de actuar. Pelear contra un enemigo externo es una tarea muy diferente a la de mantener la ley y el orden dentro de un país, y no fue sino hasta 1960 que la lógica militar fue remplazada por la idea de la actual lógica policial; de igual manera, el poder judicial fue reorganizado después de 1948. El nuevo gobierno adoptó un nuevo código penal y una nueva ley para el procedimiento judicial, y en 1956 el Poder Judicial se volvió financieramente independiente del Ejecutivo con un presupuesto anual de al menos 6% del presupuesto nacional (Poder Judicial: 5).

El gobierno, en 1964, dio los primeros pasos para mejorar el entrenamiento y la educación de los servidores judiciales y en 1981 estos esfuerzos concluyeron con el establecimiento de la nueva Escuela Judicial, cuya misión fue la de “desarrollar programas para la calificación especial del personal judicial, y que les permita fortalecer sus conocimientos y conductas para la adecuada gestión de sus tareas y así contribuir a una rápida y competente administración” (Poder Judicial: 21). En conclusión, la policía costarricense y el sistema judicial fueron básicamente poco profesionales en investigar y combatir el crimen en los 50 y 60. El descubrimiento de los crímenes y en especial la condena de sospechosos fueron muy difíciles, subjetivos y discutibles, ya que la policía no estaba entrenada adecuadamente ni equipada técnicamente para trabajar profesionalmente.

La década de 1970 marcó un cambio fundamental en la investigación y en el combate contra el crimen en Costa Rica. En 1973 el gobierno fundó el Organismo de Investigación Judicial (OIJ) y el Departamento de Investigación, cuya tarea sería

---

52 Ministerio de Seguridad Pública de Costa Rica: Historia, [http://www.msp.go.cr/sobre\\_ministerio/historia.html](http://www.msp.go.cr/sobre_ministerio/historia.html).

53 *Ibíd.*

54 Escuela Nacional de Policía José Francisco Orlich B.: Historia, [http://www.msp.go.cr/escuela\\_policial/historia.html](http://www.msp.go.cr/escuela_policial/historia.html)

auxiliar a los tribunales penales y al Ministerio Público en el descubrimiento y la verificación científica de los delitos y de sus presuntos responsables (Asamblea Legislativa, 1974, Artículo 1). Éste fue el acto más adecuado hacia una forma moderna de combatir el crimen; la misión del OIJ fue tomar cargos e investigar crímenes con base en un alto nivel técnico, este organismo estaba dividido en tres secciones: el Departamento de Investigación Criminal para detectar e investigar los crímenes; el Departamento de Medicina Legal para llevar a cabo las investigaciones médicas, como autopsias u opiniones psicológicas, para detectar, en ese entonces, los crímenes sin descubrir; y finalmente el Laboratorio de Ciencia Forense para recolectar evidencia con métodos técnicos y científicos para descubrir crímenes y poder condenar a los delincuentes (Poder Judicial: 20). Sin especular sobre el número actual de crímenes cometidos en Costa Rica y sobre la evolución de esta tasa, es seguro decir, que a partir de este momento más y más crímenes se habrían vuelto visibles y por consiguiente “reales”, y que también nuevas formas de criminalidad podrían empezar a ser identificadas porque se volvió técnicamente posible.

Las décadas posteriores a la de la fundación del OIJ el trabajo se volvió cada vez más especializado y estructurado. En 1992 añadieron una unidad canina, la cual cambió radicalmente el rastreo de crímenes de drogas; en el 2003, la Unidad de Análisis Criminal fue fundada para reforzar el uso de métodos científicos en el combate contra el crimen. Más adelante, se estableció el Servicio Policial de Intervención Inmediata (SPII) que es una fuerza especial de intervención de la policía; y en el 2008 se estableció la Unidad de Vigilancia y Seguimiento, otra unidad de inteligencia cuyos miembros eran entrenados por el FBI y la DEA. Además han ido abriendo más y más oficinas regionales y divisiones especializadas<sup>55</sup>.

El Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, ILANUD, en junio de 1975 fue fundado por las Naciones Unidas con base en Costa Rica, cuyo objetivo principal es la asistencia a los gobiernos latinoamericanos en el campo de la prevención criminal y de la justicia delincuencia; esto incluye la investigación, el entrenamiento y la asistencia técnica para el diseño y el implemento de programas y proyectos relativos con la prevención del crimen y la justicia delincuencia. El ILANUD por definición, volvió su atención hacia la violencia y hacia la criminalidad en Costa Rica.

El gobierno costarricense, en 1978, creó la Dirección Nacional del Servicio de Vigilancia Marítima, la Guardia Costera. Al comienzo, su tarea fue la protección pesquera, pero ésta se ha ido expandiendo cada vez más; hoy, la Guardia Costera está legalmente definida en la Ley de Creación del Servicio Nacional de Guardacostas (Asamblea Legislativa, 2000) de mayo de 2000, y la investigación del contrabando y el tráfico de drogas se convirtió en la tarea más importante de la Guardia Costera<sup>56</sup>. Como se ha mencionado anteriormente, para el OIJ de ahora en adelante el tráfico de drogas y el contrabando se volvieron más y más visibles y, por consiguiente, más reales.

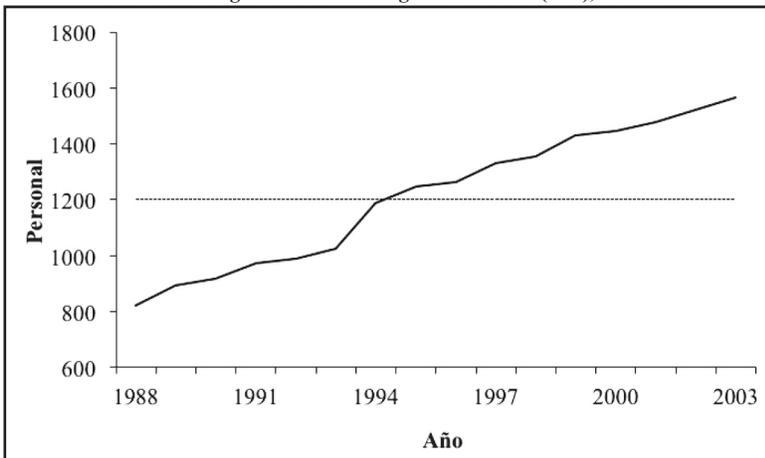
55 OIJ (<http://www.poder-judicial.go.cr/oij/oijaccesibilidad.htm>)

56 Ministerio de Seguridad Pública de Costa Rica: Historia de los Servicios de Guardacostas, <http://www.msp.go.cr/guardacostas/historia.html>.

La Fuerza Pública, en 1980, se equipó cada vez más, debido a la aparición de una nueva amenaza, la guerra de los Contras en Nicaragua, y un nuevo crimen inventado en ese entonces, la migración ilegal. El Ministerio de Justicia en 1983 pasó una resolución para controlar las fronteras costarricenses y para detectar y prevenir la inmigración indocumentada (La Nación, marzo 10, 1983). Este tipo de migración no era per se ilegal hasta ese momento, pero se asumió que muchos migrantes indocumentados podrían ser delincuentes (La Nación, abril 12, 1985). La Ley General de Migración y Extranjería, en 1986—la primera ley general de migración— fue adoptada y creó un nuevo catálogo de crímenes, e hizo necesario el reforzamiento del equipamiento de la policía (Huhn, 2005: 71-72), por eso se tuvo que aumentar el personal y el equipamiento técnico, como camperos o helicópteros, también. La Policía Fronteriza se creó en 1994 y una vez más nuevos tipos de crímenes fueron inventados y el cuerpo policial fue expandido en número para registrar más crímenes. El gobierno costarricense, en 1981, le pasó una cuenta a la seguridad privada (Asamblea Legislativa 1981), la cual fue modificada repetidas veces desde entonces; estos son ejemplos del entretanto muy elaborado y especializado en el sector de seguridad costarricense.

El número de personal dentro de la judicatura costarricense creció de 3.344 a 6.871 empleados, entre 1988 y 2003, el OIJ tenía 819 miembros en 1988 y 1562 empleados en el 2003, el personal del Departamento de Investigación Criminal se duplicó en 16 años (Gráfica 1). Adicionalmente, hoy hay 1.134 Agencias Privadas de Seguridad activas y registradas en Costa Rica y 18.823 agentes de seguridad privada con licencia están trabajando en el país<sup>57</sup>, mientras en 2001 el número fue de 934 (PNUD, 2006: 222). La cantidad de agentes privados de seguridad que operan sin licencia se estima aún más alta (Matul/ Dinare, 2005: 19).

**Gráfica 1**  
**Personal del Organismo de Investigación Judicial (OIJ), 1988-2003**



Fuente: basado en apéndice 1.

57 Ministerio de Seguridad Pública de Costa Rica: Seguridad Privada, [http://www.msp.go.cr/seguridad\\_privada/estadísticas.html](http://www.msp.go.cr/seguridad_privada/estadísticas.html).

El Programa de Seguridad Comunitaria inició en 1998 y los ciudadanos de los comités de seguridad comunitaria fueron entrenados e instruidos por la policía, para luego monitorear sus barrios. Los costarricenses, en el 2003, habían formado 2.817 de estos comités (MIDEPLAN, 2004: 732), tres años más tarde había ya 3.590 comités (MIDEPLAN, 2007: 114). Un pilar que soporta la seguridad informal y formal privada, así como la participación ciudadana en el trabajo policial son las denuncias, de este modo muchos actos delictivos que antes no habían sido registrados, ahora son reportados a la policía, muchos de esos son bagatelas y el Ministerio de Planificación de hecho plantea que una parte considerable de éstas denuncias acaban siendo falsos reportes<sup>58</sup>.

Se crearon nuevas figuras penales con el paso del tiempo, mientras el maltrato de animales y el bloqueo de calles eran contravenciones hasta el año 2002, y a partir de ese año son delitos. La creación de nuevos delitos automáticamente se refleja en las estadísticas.

La evolución de la tecnología de vigilancia, finalmente ha hecho que el crimen sea más visible, estadísticamente medible y por consiguiente “real”, y los circuitos cerrados de televisión son un ejemplo perfecto (ver por ejemplo Löfberg, 2009: 154). El monitoreo de espacios públicos se está volviendo cada vez más común en Costa Rica y por eso los delitos han dejado de permanecer ocultos.

Los mencionados avances institucionales, discursivos y técnicos sólo representan una pequeña parte de todos los esfuerzos que Costa Rica ha hecho en la lucha contra la violencia y el crimen en las décadas pasadas. Hoy, el país posee una fuerza policial bastante sofisticada, incluyendo subdivisiones especiales contra las drogas, una policía rural y urbana, divisiones de migración, de control fronterizo, de violencia doméstica, para la seguridad turística, para el control de tráfico y para la inteligencia entre otros, pero también distintos programas, planes e instituciones en el campo de la lucha contra el crimen, prevención y educación (Loría, 2006; Ministerio de Salud, 2004; MIDEPLAN, 2007; PNUD, 2006; Matul/ Dinarte, 2005; Rico, 2003; Ministerio de Justicia, 2007).

Aquí no se pretende juzgar los diferentes esfuerzos en la lucha contra el crimen y la violencia, sino lo que se pretende es demostrar que durante la segunda mitad del siglo XX y en especial desde 1970, la violencia y la criminalidad han llamado cada vez más la atención de la política y por ello se han vuelto más visibles en la sociedad costarricense (y la potencial cifra oscura del crimen disminuyó<sup>59</sup>). Como lo afirma Caldeira, las estadísticas delincuenciales son:

*“constructions that generate particular views of some segments of social reality. They construct images of patterns of crime and criminal behavior. Today it is hard to argue that they are a representation of “real” crime – if*

58 Ministerio de Planificación: [http://mideplan5.mideplan.go.cr/PND\\_ADM\\_PACHECO/Html/panorama-ambiente-seguridad.htm#Seguridad](http://mideplan5.mideplan.go.cr/PND_ADM_PACHECO/Html/panorama-ambiente-seguridad.htm#Seguridad).

59 Que, por supuesto, de nuevo es una suposición sobre la criminalidad “real”. Encuestas indican que el número de crímenes denunciados podría ser decrecido, porque mucha gente no los denuncia. Simultáneamente, cambios en las mismas estadísticas tienen que ser considerados. En 1994 aumentaron los robos, según las estadísticas (Calderón/ Rodríguez, 2003).

*one can still talk in those terms. At most, one can claim that the statistics indicate some tendencies of criminality. But if the information they give on crime is restricted, they may nevertheless reveal other facts about the society that produces them” (Caldeira, 2000: 106).*

Las estadísticas criminales, en el caso de Costa Rica, reflejan un progreso en los esfuerzos exhaustivos en la lucha contra el crimen que ha hecho el Estado en los últimos cuarenta años. No obstante, se comparte la idea de Caldeira y su interpretación con respeto a que las estadísticas delincuenciales podrían al menos indicar tendencias si se está en la capacidad de interpretarlas correctamente. A continuación se presentarán y discutirán los indicadores básicos de la criminalidad y de la violencia desde una perspectiva histórica, en cada caso se cuestiona si y hasta qué punto la comparación diacrónica de las cifras justifican el hecho de que se esté hablando, como se cita comúnmente, de la “creciente ola de criminalidad”, y cómo las cifras tienen que ser evaluadas sobre la base de las críticas con respecto a las estadísticas de criminalidad. De esta manera, se tratará de probar básicamente si existe otro punto de vista contrario al de la opinión general de la “creciente ola de criminalidad”, sin tener que insistir necesariamente en la perspectiva de “la verdad”. Sin embargo, cómo se puede comprobar que las estadísticas son leídas de una manera diferente al discurso dominante. En cuanto a esto, se va a justificar la recomendación de discutir las de manera distinta públicamente y en donde, según las encuestas, “la creciente ola de criminalidad” asusta a la mayoría de la gente (ver ejemplo PNUD, 2006: 551-559 o Huhn, 2008a).

### **Tendencias de la criminalidad y de la violencia**

Costa Rica ha documentado estadísticas de criminalidad desde el siglo IXX (ver: Ministerio de Fomento, 1888) y hoy diferentes instituciones recolectan datos sobre distintas categorías de delincuencia. Una subdivisión del Departamento de Planificación del Poder Judicial, la Sección de Estadística, actualmente hace una de las estadísticas oficiales de criminalidad en el Anuario de Estadísticas Policiales; otras son las Estadísticas Judiciales que incluyen datos del OIJ y del Ministerio Público. Dado que el Anuario de Estadísticas Policiales existe desde 1979, mientras las Estadísticas Judiciales existen sólo desde 1998, entonces se concentrará la atención en la fuente más antigua por la perspectiva histórica del capítulo.

Todas las oficinas policiales del OIJ deben entregar sus estadísticas, las cuales son analizadas parcialmente y publicadas en conjunto una vez al año en el anuario. Desde 1979, las categorías han sido diversificadas y cada vez hay más instituciones que brindan información.

Las fuentes de donde se obtienen las cifras de criminalidad en el discurso público costarricense prácticamente nadie las nombra, ni en los medios de comunicación, ni en la política ni en vida cotidiana, pero éstas deberían ser nombradas al menos en los Anuarios de Estadísticas Policiales o en las Estadísticas Judiciales, ya que son la única fuente oficial. Por lo tanto se discutirá, a continuación, con base en estas fuentes las tasas de diferentes crímenes.

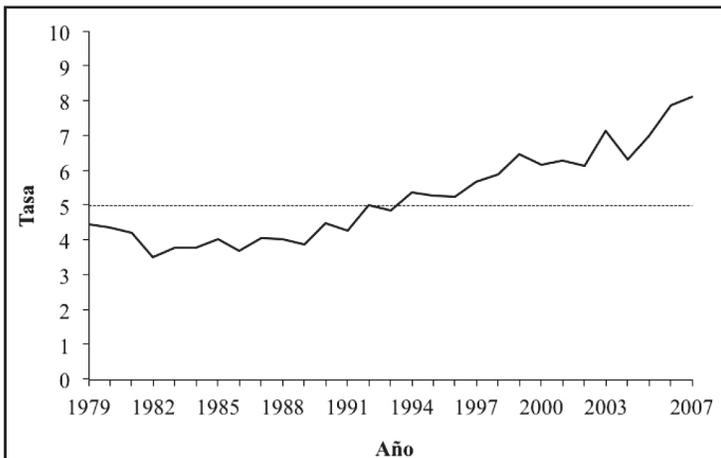
A primera vista puede ser contradictorio que se haya criticado las estadísticas criminales en general para luego utilizarlas como base de argumentación, pero no es así; más abajo se mostrará que las estadísticas criminales por lo general no sirven como prueba para la creciente ola de criminalidad si son tomadas como un indicador significativo, y menos, especialmente, si son leídas ante el trasfondo de los hallazgos de la teoría criminológica sobre la medición estadística de la delincuencia, que se presentó en el capítulo 2.

### *Homicidio intencional*

Las tasas de homicidio, por lo general, son el indicador más citado para la criminalidad y la violencia, especialmente cuando la información se compara internacional e históricamente, a pesar de que las definiciones y el registro de este indicador son poco consistentes. Las definiciones y las clasificaciones han cambiado en este campo menos que en otros y por eso las cifras se pueden comparar mejor en un largo período en términos de lógica estadística.

El homicidio intencional en Costa Rica, según los Anuarios de Estadísticas Policiales, creció de 4,5 a 8,11 casos por 100.000 habitantes entre 1979 y 2007 (gráfica 2). Por eso, si se lee de manera directa, la tasa creció casi un 100% en 28 años.

**Gráfica 2**  
**Tasa de homicidio doloso en Costa Rica (por 100 mil habitantes), 1978-2007**



Fuente: basado en apéndice 2.

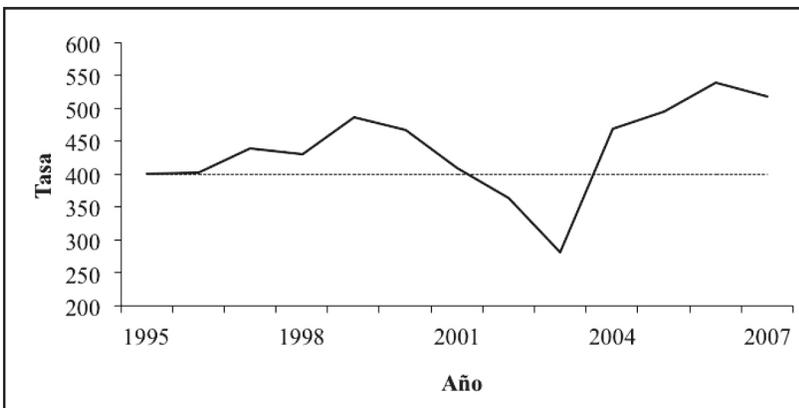
Al observar estas cifras parece justificable afirmar que ha habido un crecimiento de homicidios intencionales en Costa Rica, y según éstas el número absoluto de homicidios intencionales registrados nunca antes había sido tan alto. Por consiguiente, la tasa parece crecer constantemente, punto que vale la pena subrayar, ya que mucha gente en Costa Rica argumenta con frecuencia que el problema apareció hace poco. El aumento abrupto en la curva dejaría pensar, de hecho, que hay un cambio en el incremento en sí; sin embargo, debido a que la cifra oscura con respecto a los

homicidios es bastante alta, la evolución de la curva debe ser cuestionada sobre la base de la criminología moderna y como ya se mencionó, la cifra oscura de los homicidios cambia lógicamente con el progreso de la medicina forense y legal. Ambas disciplinas avanzan intensivamente, por lo tanto se puede asumir que la cifra oscura disminuyó, en este caso las tasas de homicidio intencional han sido altas siempre, y el porcentaje de los que fueron registrados en las estadísticas eran usualmente menores. Es seguro afirmar que la cifra oscura era más alta en 1979 que en el 2007, al igual que otros factores científicos verificables como el crecimiento del personal de los organismos que hacen cumplir la ley durante el mismo período, también las fuentes técnicas de error se redujeron (al usar computadoras en vez de usar lápices y máquinas de escribir), lo que resulta muy probable para el descubrimiento y el registro más alto de tasas de homicidio intencional.

La crítica se limita a la tesis del extraordinario crecimiento de los homicidios intencionales; moción que no se comparte, porque se considera que no ha habido ningún incremento en la observación de la notable cantidad de homicidios en la Costa Rica contemporánea, según los indicadores, ya que tiene una tasa oficial de 8 homicidios por cada 100.000 habitantes, así el país se encuentra en el promedio internacional, de acuerdo con las Naciones Unidas (UNODC, 2007).

Otra forma de criminalidad que se discute con frecuencia y que muchas veces se confunde con los homicidios en el discurso, son los robos: “Te matarán por un móvil” o “nuestras vidas valen un móvil” son frases que se escuchan con frecuencia (por ejemplo La Nación, 30.11,2007). Y, según los *Anuarios de Estadísticas Policiales*, los robos aumentaron de 400 a 517 casos por 100.000 habitantes entre 1995 y 2007 (Gráfica 3).

**Gráfica 3**  
Tasa de Robos en Costa Rica (por 100 mil habitantes), 1995-2007



Fuente: basado en apéndice 3.

La Gráfica 3 indica que la cantidad de robos incrementó en doce años, desde 1995 hasta el 2007, lo que significa un aumento del 25%. La gráfica también demuestra que la cantidad de robos empezó a disminuir a finales de los años noventa hasta

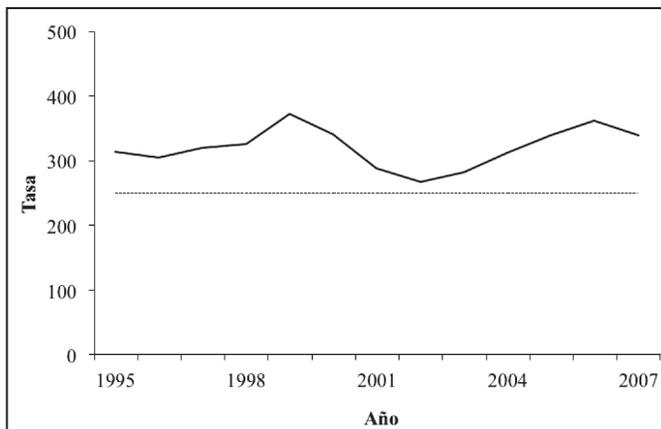
mediados del 2003, fecha en la que las cifras empezarían a aumentar de nuevo. La razón podría ser por la apertura de la Unidad de Trámite Rápido del Ministerio Público, esta oficina absorbió las denuncias que anteriormente ingresaban al OIJ, pero cuando las mismas comenzaron a ser registradas nuevamente por el OIJ las tasas aumentaron (Calderón, 2008<sup>a</sup>: 16 y 113). El decrecimiento y el aumento podrían ser el resultado de cambios institucionales y no de cambios en la criminalidad “real”, de acuerdo con las gráficas se podría justificar el incremento de los robos en Costa Rica; sin embargo, dicho aumento parece ser menos extenso de lo que el discurso sobre la criminalidad manifiesta.

La cifra oscura de los robos ha disminuido en los últimos años, a pesar del pronunciado miedo hacia a la criminalidad en la sociedad –promovido en gran parte por campañas ciudadanas y por la escandalización mediática (Fonseca/ Sandoval, 2006; Vergara, 2008; Huhn, 2008b)–, esto se ha logrado por el mejoramiento en los procesamientos penales, ya que el trabajo intensificado de la policía, de la seguridad privada y de la vigilancia comunitaria pudo haber disipado dicha cifra. También el incremento de la sensibilización social puede haber intensificado la autopercepción de las personas como víctimas de un crimen cuando éste en efecto ocurre, y el cual deben denunciar a la policía. Según la teoría criminológica es muy probable que estos procesos hayan reducido la cifra oscura, lo que significaría que el curso de la curva podría ser en realidad menos inclinado.

Los *Anuarios de Estadísticas Policiales* distinguen los robos con fuerza sobre las cosas de la violencia contra personas. Los casos como hurto e irrupción se encuentran en la primera categoría y en la segunda se cuentan los asaltos y atracos; las cifras entre ambos difieren notablemente, algo que es muy importante para el análisis del miedo hacia la criminalidad. La cantidad de robos con fuerza sobre las cosas, entre 1995 y 2007, incrementó de 313 casos registrados por cada 100.000 habitantes a 338 casos en el 2007 (Gráfica 4).

Gráfica 4

Tasa de robos con fuerza sobre las cosas en Costa Rica (por 100 mil habitantes), 1995-2007

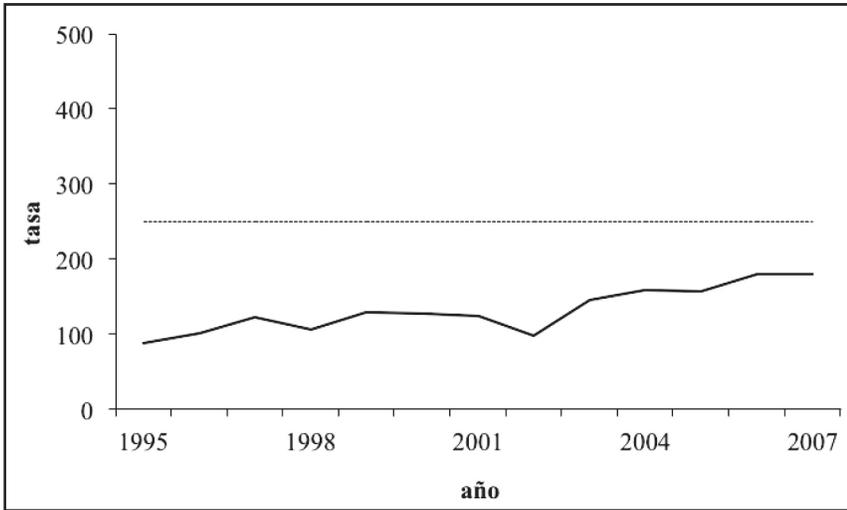


Fuente: basado en apéndice 4.

El número de robos con violencia contra personas incrementó de 88 casos registrados por 100.000 habitantes a 179 casos (Gráfica 5).

**Gráfica 5**

**Tasa de robos con violencia contra personas en Costa Rica (por 100 mil habitantes), 1995-2007**



Fuente: basado en apéndice 5.

La comparación de las dos gráficas -dejando de lado la crítica teórica sobre la validez de estos datos como indicadores de la realidad- indican al menos dos puntos, porque ambas son imprecisas, de acuerdo con la teoría criminológica, esto a su vez limita la posibilidad de compararlas.

Primero, la cifra “real” de los robos con fuerza sobre las cosas parece ser mucho más alta que la cifra de robos con violencia contra personas; esta observación es importante para el discurso, ya que se puede constatar que en la mayoría de los casos no hubo violencia física, tal y como se ha dicho anteriormente, el robo se relaciona en el discurso dominante frecuentemente con un acto de violencia. Las estadísticas y las críticas criminológicas relativizan este fragmento discursivo, pero no lo desafían completamente.

Segundo, el progreso de la curva, con respecto a los robos con violencia contra las personas, parece incrementarse de manera más empinada. Si se toma en cuenta que este tipo de crimen genera más miedo en las personas, entonces la preocupación de ellas es obvia.

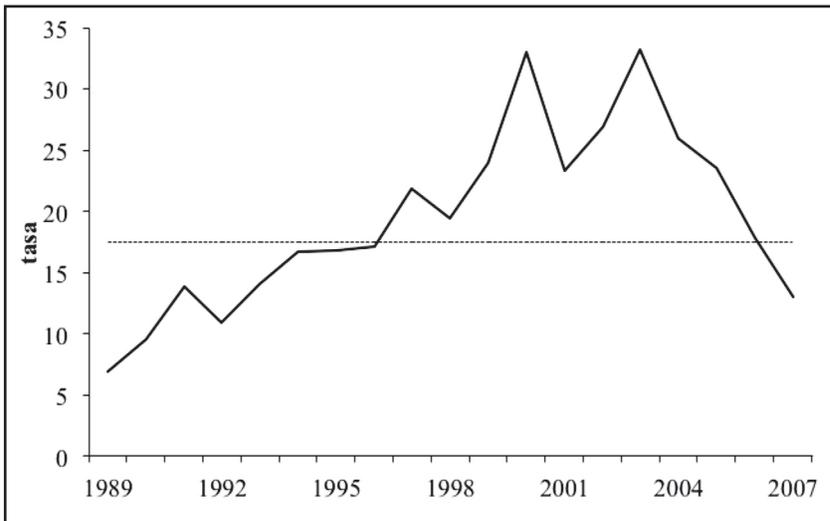
Se debe subrayar otra vez que estas observaciones se limitan al progreso de la curva y no a la cantidad concreta de casos de robo, pues con base en las estadísticas, existe un número destacable de estos actualmente en Costa Rica. No obstante, las afirmaciones como la del artículo citado en la introducción, resultan ser “cuentos de miedo” con base en estadísticas oficiales. Pero, las estadísticas no revelan que se debe tener miedo todo el tiempo, como lo implica el discurso dominante, ni confirman completamente el argumento de que antes todo fue mejor.

*Violaciones de la Ley de Estupefacientes*

Las violaciones a la ley de narcóticos, el tráfico de drogas o el abuso de las mismas, son temas frecuentes en el discurso y generalmente la opinión pública dice que estos delitos han incrementado enormemente en los últimos años (por ejemplo La Nación, junio 14, 2007). De acuerdo con los *Anuarios de Estadísticas Policiales*, los crímenes relacionados con drogas aumentaron entre 1989 y 2000, pero disminuyeron poco después.

**Gráfica 6**

**Tasa de infracciones a la ley de psicotrópicos en Costa Rica (por 100 mil habitantes), 1989-2007**



Fuente: basado en apéndice 6.

La gráfica 6, separadamente de las críticas teóricas con respecto al “valor real” de estos números, indica a primera vista que hubo un pico en las violaciones registradas contra la ley de narcóticos en el 2000 y otro en el 2003; el número, desde entonces, ha disminuido notablemente y en el 2007 alcanzó su menor grado desde 1992. La estadística de criminalidad oficial en Costa Rica no valida siquiera cercanamente el incremento del 700% de este grupo de delitos a partir de 1990, tal como lo proclama Chinchilla en el artículo de periódico citado en la introducción. La cifra y el argumento de Chinchilla son un ejemplo perfecto de sólo una faceta del uso incorrecto de las estadísticas de criminalidad en el discurso actual. La facilidad de malinterpretar y proclamar públicamente números bastante dudosos, a sabiendas de que la gente simplemente los creerá (por lo que es ampliamente aceptado que los números no mienten) y no podrá comprobarlos fácilmente, son típicas del discurso dominante.

Hay que afirmar una vez más, con base en la teoría criminológica, que las cifras no son un espejo de la realidad social de Costa Rica. Debido a que los esfuerzos

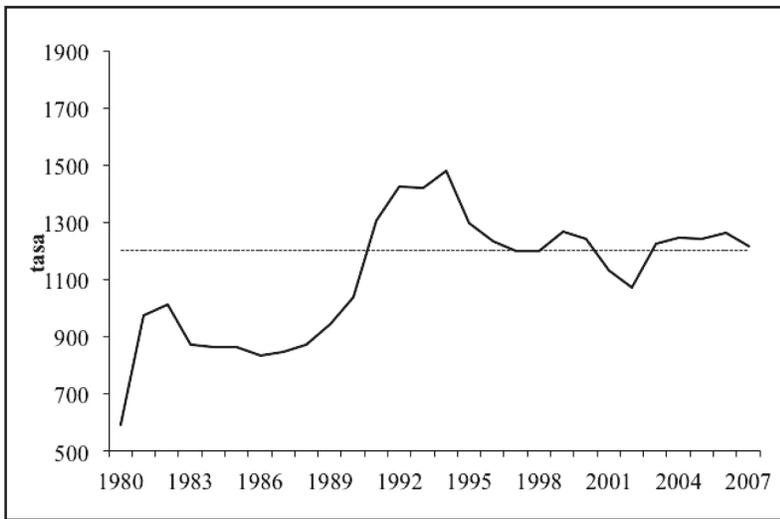
gubernamentales para investigar y perseguir los crímenes de drogas aumentan constantemente, como también la sensibilidad en la sociedad y con esto probablemente el número de denuncias; por lo tanto la tasa de violaciones a la ley de narcóticos debería incrementar usualmente de manera permanente. Para explicar la caída en la tasa de dichos delitos en tiempos de gran alerta se le debe dar un vistazo a la ley de narcóticos, al posible cambio en la política de lucha contra las drogas o tal vez a los métodos de recolección de datos. Las estadísticas, a pesar de todo y con base en la premisa de Caldeira, deberían ser usadas al menos para detectar tendencias, y se podría asumir que no hay una tendencia preocupante en el incremento de las violaciones a la ley de narcóticos que se pueda derivar de esas mismas estadísticas.

*Casos generales registrados*

Se exponen, en la gráfica 7, los cambios en el progreso de la curva de los casos registrados por el OIJ y se muestra la tasa de esos casos entre 1980 y el 2007.

**Gráfica 7**

**Tasa de delitos que entraron al OIJ (por 100 mil habitantes), 1980-2007**



Fuente: basado en apéndice 7.

El progreso de la curva, al ser interpretado sin sentido crítico, muestra primero un obvio incremento de la tasa entre 1980 y mediados de 1990. Desde entonces la tasa parece mantenerse en el nivel de aproximadamente 1.200 casos reportados por 100.000 habitantes al año. Si bien el personal del OIJ creció constantemente (Gráfica 1), el número de los casos reportados por cada funcionario disminuyó.

La validez de estas cifras para describir la realidad costarricense es limitada de manera múltiple, ya que como hay más personal policial en las estaciones de policía, entonces deberían registrarse más reclamos por el creciente miedo a la criminalidad y por la sensibilidad social, pero la gráfica 8 no puede ser citada como evidencia para la preocupante tendencia en el incremento de la criminalidad.

*Escenas de crimen*

El generalizado discurso sobre la criminalidad en todo el país es percibido como una permanente escena de crimen. Si las estadísticas pueden sugerir tendencias, tal como lo dice Caldeira, vale la pena echar un vistazo a los lugares concretos donde ocurre la delincuencia, para ver si la criminalidad es un fenómeno de escala nacional. El valor informativo en este sentido es bastante vago de todas maneras; no obstante, una mirada crítica a la distribución estadística puede ayudar a especificar el fenómeno como una condición previa para una discusión pública más objetiva sobre la violencia y la criminalidad en Costa Rica. Ya que esta diferenciación puede llegar a ser bastante vasta, entonces sólo se exhibirá brevemente el caso de los homicidios intencionales para demostrar el gran valor que puede tener una inspección minuciosa (ver también Rico, 2006: 20-21). La tabla 5 muestra la distribución de todos los homicidios intencionales en las siete provincias costarricenses en el 2007.

**Tabla 5**  
**Distribución Regional de Homicidios dolosos en Costa Rica 2007**

Provincia	Número de homicidios dolosos	Habitantes (millón)	Tasa de homicidios dolosos (por 100 mil habitantes)
San José	176	1.5**	11,7
Alajuela	37	0.8**	4,6
Cartago	7	0.5**	1,4
Heredia	18	0.4**	4,5
Guanacaste	17	0.3**	4,7
Puntarenas	40	0.4**	10
Limón	74	0.4**	18,5

Fuente:

\* Apéndice 8.

\*\* Poder Judicial de Costa Rica, Departamento de Planificación, Sección de Estadística (2008): Anuario de Estadísticas del Organismo de Investigación Judicial, 2007, San José: Poder Judicial.

La tabla anterior muestra las cifras oscuras con una distribución poco uniforme de los homicidios intencionales, así como las posibles y diferentes maneras de detectar, investigar y resolver los casos de homicidio intencional en cada una de las provincias. Al parecer, la mayoría de los homicidios ocurren en la provincia de San José, pero la tasa más alta se da en la provincia de Limón. Una discusión pública objetiva debería tener en cuenta este indicio.

La tabla 6 muestra la distribución de todos los homicidios intencionales registrados en cuatro distritos de la provincia de San José entre 1990 y el 2004.

La tabla muestra que la mayoría de los homicidios intencionales en la provincia de San José ocurrieron casi siempre en la ciudad de San José en el 2004 y seguido por los distritos de Desamparados, Goicochea y Tibás.

**Tabla 6**  
**Distribución de homicidios dolosos registrados en cuatro distritos de San José (Provincia), 1990-2004**

	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
San José - Provincia	62	56	68	61	59	72	71	70	76	101	108	83	90	131	111
San José - Ciudad	29	27	36	33	28	38	29	35	36	47	53	40	35	56	37
Desamparados	6	4	10	6	4	13	16	9	10	18	11	8	11	13	17
Goicoechea	3	3	4	6	6	2	2	3	5	7	4	4	9	20	10
Tibás	6	6	1	2	5	3	2	3	1	1	5	8	5	7	12

Fuente: PNUD, 2006: 574 – 576.

Las tablas, sin tener que discutirlo a fondo,—como vagos indicadores para las tendencias de la realidad social— demuestran la necesidad de discutir la criminalidad y la violencia de manera más profunda. Una diferenciación de otros indicadores a nivel local mostraría concentraciones espaciales distintas; no obstante, en la discusión pública parece necesario manifestar en dónde y por qué razones ocurren los crímenes, además es impreciso proclamar tendencias de criminalidad y de violencia para todo el país. Una mirada más detallada quizás podría mostrar las razones socio-económicas para distintas tasas de criminalidad en diferentes sitios o para otros problemas regionales, como lo sería la compleja conexión entre las ciudades y la delincuencia<sup>60</sup>. Si la intención del discurso fuera la de propagar la calma y si la delincuencia fuera situada de manera más específica, entonces los habitantes de muchos sitios concretos podrían suspirar con alivio y las medidas de prevención de la violencia podrían ser aún más efectivas; en cambio, el discurso —representado en los medios de comunicación, en los discursos de los políticos, en las leyes o en la vida cotidiana— implica que hay un problema nacional que se está volviendo cada vez peor y que, por consiguiente, una mejoría en la aplicación de la ley y el orden es necesario en todas partes.

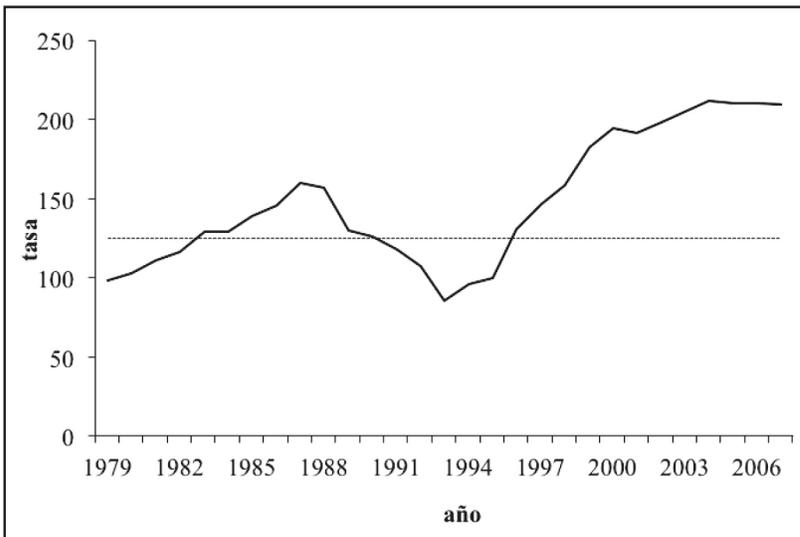
### *El mito de la impunidad*

El argumento que se repite con frecuencia en el discurso es la acusación que se le hace al Estado de no estar detrás de los criminales -siguiendo en el tema de las estadísticas, se va a discutir este asunto que probablemente no tiene una cifra oscura-, ya que “Ellos pueden robar o hasta matar a alguien y los arrestan, pero están de vuelta en las calles al otro día de todas maneras”. Si bien esta acusación ha existido por lo menos desde 1950 (Huhn, 2009) y las penas por muchos actos criminales han sido aumentadas en las últimas décadas (como la máxima condena a prisión, que fue reduplicada de 25 a 50 años en 1994 (Asamblea Legislativa, 1994b) o la máxima

60 Sobre la relación entre los delitos contra la propiedad y el cambio social en Costa Rica ver Calderón, 2003 y Calderón, 2008.

sentencia a prisión para adolescentes, que es una de las más altas a nivel mundial (Peetz, 2008: 27)), la demanda de la mano de hierro sigue siendo muy popular; esto se ha comprobado con base en entrevistas tomadas en Costa Rica en el 2006 (Huhn, 2008a). También muchos artículos de periódico muestran la permanente demanda de la mano dura (por ejemplo: La Nación, noviembre 30, 2007 o La Nación, noviembre 28, 2008). La gráfica 8 muestra la evolución de la tasa de personas encarceladas en Costa Rica.

**Gráfica 8**  
**Tasa de personas encarceladas en Costa Rica (por cada 100 mil habitantes), 1979-2007**



Fuente: basado en apéndice 9.

Las estadísticas de criminalidad puede que sean cuestionables, pero con respecto a los cálculos sobre el número de presos en las cárceles estatales, hay pocas dudas. La gráfica muestra claramente que el número de internos ha crecido constantemente en Costa Rica, ya que se tiene el número de 209-210 reclusos por cada 100.000 habitantes entre el 2004 y el 2007, el más alto registrado hasta entonces. La cifra no serviría como una prueba irrefutable en contra de la tesis común, que el Estado no actúa consecuentemente en contra el delito, pero es al menos una pista para cuestionar dicha suposición.

### **Sobre la relación de los casos registrados y representados**

Se presentará, por último, una comparación hecha por el Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas entre las imprecisas estadísticas de criminalidad y la representación de la delincuencia en los medios de comunicación. La comparación clarifica otra desproporción fundamental con respecto al discurso de la criminalidad, además de la malinterpretación general de las estadísticas de criminalidad, la imagen desdibujada de la espacialidad de la delincuencia, y del estereotipo de que no hay

suficientes medidas drásticas a pesar de que el Estado esté aplicando la ley y el orden permanentemente. La tabla 7 muestra el porcentaje de muertes en accidentes de tránsito, robos, crímenes relacionados con drogas y homicidios intencionales con su respectivo porcentaje de aparición en los artículos sobre la delincuencia entre el 19 de enero y el 1° de febrero del 2004 en los diarios costarricenses, evaluados por la PNUD.

**Tabla 7**  
**Delincuencia y su representación en los medios de comunicación 2004**

Delito	Número de Casos registrados	Por ciento de todos los delitos registrados	Por ciento de todos los artículos sobre delincuencia
Criminal Acts Reported to the OIJ	52.215	100%	100%
Intentional Homicide	265	0,5%	27%
Death in Traffic Accident	592	1%	19%
Thievery	19.697	38%	10%
Violations of Narcotics Law	1112	2%	3%

Fuentes: Poder Judicial de Costa Rica, Departamento de Planificación, Sección de Estadística (2005): Anuario de Estadísticas del Organismo de Investigación Judicial, 2004, San José; Poder Judicial y PNUD, 2006: 271.

Los números y las tasas de criminalidad son poco confiables, y por mucho se podrían tomar como pequeñas pista sobre las tendencias de la realidad social, la tabla 3 demuestra una notable disparidad entre la delincuencia y su representación en el discurso.

El preocupante sensacionalismo mediático (Fonseca/ Sandoval, 2006; Vergara, 2008; Huhn, 2008b) se enfoca en los crímenes más violentos, inquietantes y perturbadores del país, también transmite la impresión de que estos casos son la regla y que su frecuencia es la “realidad”. Los homicidios intencionales son sobre representados en los medios nacionales, ya que sólo constituyen el 0,5% de todos los crímenes reportados a la policía, pero son tematizados en el 27% de los artículos de periódico analizados durante el período de muestra del PNUD, al respecto este organismo concluye lo siguiente con respecto a las consecuencias de esta malinterpretación:

*“en Costa Rica las personas buscan informarse, fundamentalmente, a través de los noticieros de televisión y los periódicos, asumiendo “la realidad mediática” como “la realidad de su entorno”, es decir, sin considerar que los medios proponen una versión de la realidad y no la realidad en sí” (PNUD, 2006: 271).*

Los asesinatos venden los diarios, pero la permanente y generalizada cobertura mediática también propaga el miedo entre las personas, afecta el discurso dominante, y como consecuencia afecta el orden social en Costa Rica. El saber común, el cual

dice que “la vida en Costa Rica sólo vale un móvil”, es el resultado de la cobertura irresponsable y desproporcionada de la criminalidad; adicionalmente también en Costa Rica el crimen como noticia se ha movido de lo jurídico o de las páginas policiales, hacia lo político y especialmente hacia las primeras páginas de los diarios, como lo consideran Ricón y Rey para toda Latinoamérica (2009: 122).



El análisis de las estadísticas criminales costarricenses se puede sintetizar de la siguiente manera:

1. En general, las cifras de criminalidad no han explotado en los últimos 20 años. En el caso de algunos delitos, el número incrementó constantemente, en otros casos las cifras alcanzaron un pico y descendieron después. No obstante, las tasas de ciertos tipos de crímenes no son bajas y generalmente crecieron.
2. Las estadísticas criminales también indican una notable concentración espacial de la delincuencia. Esto se ejemplificó en el caso de los homicidios intencionales, donde las ciudades y en especial San José (en ciertos distritos, en particular) se encuentran en primer lugar. El discurso dominante, si bien, presenta al país entero como una escena de crimen permanente, una mirada más enfocada hacia los lugares “reales”, en donde se dan las más altas tasas de criminalidad, puede ayudar a identificar los motivos y las circunstancias de la criminalidad como también a los potenciales grupos de víctimas y así racionalizar el miedo a la criminalidad.
3. Las estadísticas de criminalidad también pueden documentar las medidas estatales en la lucha contra la criminalidad; esto se ejemplificó a través del número de personal del OIJ y del número de personas encarceladas en Costa Rica. No se pretende justificar el incremento armamentista ni la manera como se está aplicando la ley, ni siquiera desde un punto de vista científico ni político. Sin embargo, las gráficas muestran que la acusación que se le hace permanentemente al gobierno de Costa Rica, por no hacer lo suficiente para combatir la delincuencia, no se puede formular sin reservas.
4. Por último, las tasas de criminalidad son desproporcionadas en comparación con la representación de la criminalidad en el discurso dominante. Los medios se enfocan especialmente en los crímenes violentos, pero de los que son investigados el número es bastante bajo. Teniendo en cuenta que la cobertura mediática se percibe normalmente como un espejo de la realidad, la sobre representación de los crímenes violentos atiza el miedo a la criminalidad en el sentido como dice la expresión “la vida en la actualidad de Costa Rica vale un móvil”.

El historiador Herbert Reinke, en un artículo sobre estadísticas criminales, cuenta la historia de un conflicto relacionado con las estadísticas criminales nacionales en Gran Bretaña durante 1890, pues un grupo de expertos fue instruido para identificar

si había una “ola de criminalidad” tal y como lo decían las estadísticas; más tarde, un subsecretario del Ministerio del Interior resumió las conclusiones que los expertos habían sacado de la misma y única fuente. Un experto decía “que la criminalidad estaba creciendo” y el segundo en cambio “que la criminalidad estaba disminuyendo”. Finalmente constató el funcionario “que la criminalidad se mantiene casi constante, de acuerdo con la velocidad de crecimiento demográfico” (Reinke, 1991: 19). Esta anécdota se puede transferir fácilmente a las estadísticas criminales de Costa Rica.

Algunas gráficas presentadas en este capítulo se pueden entender como pruebas del incremento de la delincuencia, como en el caso de los homicidios intencionales y los robos con fuerza sobre las personas. Algunas otras parecen comprobar a primera vista lo contrario, como lo son las tasas de robo con fuerza sobre los objetos, las tasas de violaciones a la Ley de Narcóticos o la tasa general de crímenes cometidos reportados al OIJ. En todos los casos, los notables esfuerzos de la policía costarricense con respecto a las detenciones, investigaciones y en el esclarecimiento de los crímenes, se podrían utilizar para relativizar la validez de las estadísticas criminales.

Las respectivas gráficas sobre el personal del OIJ y sobre la cantidad de personas encarceladas, se podrían citar para subrayar el éxito del Estado en la lucha contra la delincuencia. Y se podría constatar que la cantidad de homicidios intencionales no creció extraordinariamente, mientras que la cantidad de casos resueltos de homicidio sí lo hizo.

Si se intentara leer las estadísticas de criminalidad de Costa Rica lo más carente de sentido crítico posible, éstas no sustentarían la “explosión” preocupante de violencia y criminalidad, tal y como se está declarando permanentemente en el discurso dominante. Una evaluación crítica de las cifras sugiere que se debe poner en duda y relativizar la constante predicación del crecimiento de la violencia y de la criminalidad manifestada a través de las estadísticas. Los números se pueden interpretar como un crecimiento leve o hasta un posible estancamiento en algunos casos. Ante el trasfondo de la criminología lo anterior es más plausible en vez de declarar una “explosión”.

El punto de vista citado, a manera de ejemplo en la introducción, representa la percepción dominante, de los diferentes incrementos en las tasas de criminalidad de los que habla Chinchilla, y sólo el aumento de los homicidios intencionales puede ser constatado en las estadísticas, en donde de todas maneras hay que preguntarse si es tan enorme como lo afirma la funcionaria. Los casos restante en las estadísticas se muestran más bien con un incremento mucho menor y en algunos casos de hecho una disminución; Chinchilla habría podido citar las estadísticas para comprobar los alcances del gobierno del que ella fue vicepresidenta; pero no lo hizo. Además, ella hubiera podido subrayar la espacialidad de la delincuencia en Costa Rica de manera más precisa, como también socavar la acusación con respecto a la inactividad gubernamental basándose en el fortalecimiento del sector de seguridad o en el aumento del número de delincuentes injusticiados. Al fin y al cabo, ella hubiese podido debilitar el discurso sobre la criminalidad en vez de alimentarlo.

Una demanda responsable de la sociedad con más objetividad en el discurso podría ayudar a debilitar la tendencia a exigir la mano de hierro, la tendencia de

la segregación espacial, y la de debilitar el monopolio estatal de la lucha contra la violencia a través medidas de seguridad privada, y por su puesto para debilitar el generalizado miedo a la delincuencia. En cambio, la proclamación de la “explosiva tasa de criminalidad” estimula el proceso que fue llamado por el criminólogo alemán Sebastian Scheerer en 1978, como el círculo de intensificación político-publicista (Scheerer, 1978). Cuanto más informen los medios de comunicación sobre la seguridad pública, los políticos reaccionarán recíprocamente con la aplicación de la ley, y en cuanto los políticos promocionen cada vez más la agenda de la lucha contra la violencia y el crimen, los medios cubrirán cada vez más estos temas. De acuerdo con Scheerer, los diarios y los políticos se estimulan uno al otro de este modo.

El trasfondo de la teoría criminológica, presentada en este capítulo sobre dicho círculo de intensificación, puede ser reforzado de igual manera por las tasas de criminalidad: el discurso sobre la criminalidad conlleva necesariamente a tasas de criminalidad más altas. Cuanto más reporten los medios de comunicación la criminalidad y las acciones que emprende la política en contra de la misma, cada vez más delitos serán detectados. Esto a su vez llevará a la prensa hablar sobre la ola de criminalidad, la cual inducirá a la sociedad a exigir ley y orden; y esto por consiguiente, hará que los políticos incrementen las acciones y las penas de nuevo. Este círculo sin fin se mantiene sin que se le dé siquiera una mirada detallada a las tasas “reales”, a los lugares, a las facetas o a las razones de la criminalidad.



## 8. PRIVATIZACIÓN, RESPONSABILIDAD Y POPULISMO

**L**a criminalidad en el discurso dominante, en contra de la mayoría de las declaraciones públicas y de los estudios de asesoría política o de sociología, no es una consecuencia clara del problema que creció dramáticamente en el pasado reciente, ni tiene una diferencia social fundamental con el pasado. Entonces se mostrará a continuación, que este discurso se vuelve una acción política, la cual sostiene al mismo discurso.

Se presentarán dos facetas de la actuación política y social contra la criminalidad, las cuales por un lado han contribuido en el aumento del registro de estadísticas sobre criminalidad, pero por otro lado han aumentado la inseguridad cotidiana, esto ha llevado a una expansión de la lucha contra el crimen en el ámbito no gubernamental, y al mismo tiempo son consecuencia del discurso sobre la criminalidad (aunque pretenden ser la consecuencia de la criminalidad en sí) o son nuevamente el motor de un “círculo discursivo”.

La ampliación de la seguridad privada y el denominado policía comunitaria en forma de programas de colaboración entre policía y población son medidas que demuestran el círculo vicioso que forma el discurso sobre la criminalidad y la actuación política y social, ya que estas medidas fueron implementadas con base en el discurso —es decir del problema supuestamente grave de la criminalidad y del miedo a la criminalidad— y hacen visibles, desde entonces, la criminalidad y aumentan el miedo e intensifican nuevamente el discurso. Lo mismo aplica para la actuación populista en la política, la cual será expuesta a continuación mediante el programa electoral del nuevo gobierno de Laura Chinchilla y mediante la firma de un manifiesto contra la criminalidad, por parte del gobierno anterior de Oscar Arias.

### **Seguridad privada**

Las primeras empresas de seguridad privada se fundaron en los años 70 del siglo pasado. El sociólogo Irving Pérez escribe que en 1973 el antiguo coronel de la *Fuerza Pública*, Ramón Luis Chávez fundó la primera empresa de este tipo para ofrecer servicios privados de seguridad en las áreas residenciales del *Valle Central*. A ésta le siguieron otras empresas parecidas en el transcurso de la década, pero sus

servicios al principio solamente fueron usados dudosamente, y recibieron más bien burla o irritación en público y en la prensa (cf. Pérez, 2005: 77).

Algunas empresas se fundaron a finales de los años 70 y en los años 80 del siglo XX, éstas ofrecieron menos servicios con respecto a la seguridad de personas o de bienes y brindaron servicios de investigación como la búsqueda de personas desaparecidas y en la resolución de delitos de la propiedad (cf. Yancy, 2003: 14), pero se dio, después de 1979, la infiltración de grupos supuestamente “terroristas”, que por lo general era sandinistas o de la *Contra*-grupos del conflicto en Nicaragua- (cf. Pérez, 2005: 77-78).

Se creó un marco jurídico para servicios de este tipo, en los años 80 del siglo XX, y en éste se instauró la primera norma legal sobre la seguridad privada, desde 1981, en un decreto sobre las actividades policiaco auxiliares de los *policías auxiliares*. También se aprobó, en 1986, el decreto para que los guardas de seguridad privada porten armas, pero deben contar con un certificado policial de conducta íntegra, además pasar un examen psicológico y participar en un curso estatal de entrenamiento (cf. Yancy, 2003: 18). La oferta y la demanda de seguridad privada creció junto a la percepción de inseguridad, sobre todo las personas de negocio empezaron a proteger con seguridad privada los terrenos de la empresa o los transportes de dinero (cf. Pérez, 2005: 78-79).

La ley general de policía de 1994 marcó también, en la seguridad privada en Costa Rica, un momento crucial, pues en esta ley se regularon los requisitos, las facultades y las condiciones nuevos de seguridad privada; cuando la ley entró en vigor once empresas privadas formales de seguridad fueron registradas. El *Ministerio de Seguridad Pública* tenía conocimiento de otras 17 empresas, que ofrecieron servicios privados sin registro formal, es decir sin permiso del Estado (cf. Yancy 2003: 19). La *Ley de Servicios de Seguridad Privados* se promulgó finalmente, en el 2003 (Asamblea Legislativa 2003), ésta regula desde entonces legalmente la seguridad privada en Costa Rica.

La tabla 8 muestra qué tanto ha aumentado el sector de seguridad privada en Costa Rica desde 1994 –es decir desde la reorganización mediante la *Ley General de Policía*–.

Un total de 842 empresas de seguridad privada con licencia fueron registradas en Costa Rica<sup>61</sup>, en julio de 2010. El número de las personas empleadas con licencia vigente en el área de seguridad privada fue indicado por el Ministerio de Seguridad Pública con 22,103 personas<sup>62</sup>; eso corresponde a una cuota de casi 500 guardias de seguridad privada por 100,000 habitantes. Además se sumaron, en el 2009, 710

61 Con 762 empresas la *Seguridad Física* ocupa la mayor parte. 43 empresas fueron clasificados en *Seguridad Electrónica*, cinco en *Investigación Privada*, tres en el área de *Custodia y Transporte de Valores*, 40 en *Seguridad de Eventos Masivos* y tres en *Seguridad Canina* (Ministerio de Seguridad Pública 2009). La clasificación de estas diferentes áreas de trabajo de empresas de seguridad privada es regulada en el decreto sobre la seguridad privada (Asamblea Legislativa, 2003).

62 Ministerio de Seguridad Pública de Costa Rica: Seguridad Privada ([http://www.msp.go.cr/seguridad\\_privada/Estadisticas%2002-07-2010.html](http://www.msp.go.cr/seguridad_privada/Estadisticas%2002-07-2010.html) – Fecha: 18.7. 2010).

personas registradas como oferentes de seguridad privada por su cuenta<sup>63</sup>, aunque las cifras pueden eventualmente tener errores en su carácter absoluto, es obvio que el sector de seguridad privada se ha ampliado en una dimensión notable desde los años 90y sobre todo en los primeros años del siglo XXI. Además se debe sumar el número de personas que ofrecen sin licencia su mano de obra como guardias de seguridad privada. Matul y Dinarte (2005: 19) calculan esta cifra más alta que el número de personas con licencia.

**Tabla 8**  
**Empresas de seguridad privada en Costa Rica**  
**(cifras absolutas), 1994-2008**

Año	Empresas de seguridad privada con licencia actualmente vigente	Empresas de seguridad privada sin licencia actualmente vigente	Total
1994 <sup>1</sup>	11	17	28
1995 <sup>1</sup>	32	47	79
1996 <sup>1</sup>	48	73	121
1997 <sup>1</sup>	69	92	161
1998 <sup>1</sup>	136	170	306
1999 <sup>1</sup>	184	233	417
2000 <sup>1</sup>	256	280	536
2001 <sup>1</sup>	279	475	754
2008 <sup>2</sup>	607	527	1134
2009 <sup>3</sup>	856	---	---
07/ 2010 <sup>4</sup>	842	---	---

Fuente: 1) Yancy, 2003: 19; 2) Arias, 2009: 51; 3) Ministerio de Seguridad Pública, 2009; 4) [http://www.msp.go.cr/seguridad\\_privada/Estadisticas%2002-07-2010.html](http://www.msp.go.cr/seguridad_privada/Estadisticas%2002-07-2010.html) (Fecha: 18.7.2010).

El considerable aumento de la seguridad privada en Costa Rica en los años 90 se puede explicar desde una perspectiva centroamericana, ya que con el final de los conflictos armados en los países vecinos de Costa Rica, éste dirigió su enfoque político (de desarrollo) de la seguridad militar hacia la seguridad interna y a la seguridad ciudadana. Como consecuencia se tematizó más y más el problema social, por lo tanto las empresas de seguridad privada representaron una opción para su solución. Muchos exsoldados centroamericano y sobre todo los guatemaltecos encontraron un empleo en las empresas de seguridad privada, después de la respectiva desmovilización; es decir, con la reestructuración de la guerrilla y de los aparatos militares. Muchas de las

63 Ministerio de Seguridad Pública de Costa Rica: Seguridad Privada ([http://www.msp.go.cr/seguridad\\_privada/estadisticas.html](http://www.msp.go.cr/seguridad_privada/estadisticas.html) – Fecha: 2.11, 2009).

empresas, que se establecieron como empresas internacionales en Costa Rica, fueron fundadas por militares o por policías (cf. Argueta, 2010). En un tiempo cuando la mirada social nacional e internacional se enfocó reforzadamente en una *inseguridad ciudadana*, la seguridad privada prometió también en Costa Rica una nueva opción para la protección contra los riesgos percibidos. Finalmente la percepción de inseguridad aquí fue muy alta y creciente, por eso legalmente la seguridad privada fue legitimada y regulada.

La explicación común para el fuerte aumento de la seguridad privada en Costa Rica, desde los años 90, alega en publicaciones sociológicas y políticas, y también en declaraciones del área de la política que ésta es una reacción a las crecientes tasas de criminalidad y a la percepción de inseguridad que se deduce de las estadísticas. La criminóloga Patricia Arias expresa esta suposición causal con las siguientes palabras:

*“La seguridad privada nace en Costa Rica, al igual que en el resto de los países de América Latina, como un servicio complementario a la seguridad pública [...], y su crecimiento se encuentra relacionado, en parte, con los altos niveles de inseguridad de la ciudadanía a causa del incremento de los índices de violencia” (Arias 2009: 50).*

La causalidad analítica entre la criminalidad y la percepción reactiva de inseguridad, cuestionada críticamente en muchas partes del presente trabajo, es presentada aquí como una explicación para la actuación correspondiente contra la criminalidad. Esta suposición está complementada con la tesis de que el Estado había llegado a sus límites económicos y de personal en su deber de garantizar la seguridad de los ciudadanos o había desatendido el problema. Ante la creciente criminalidad, la población recurrió a la seguridad privada y el Estado se benefició con este sector como complemento del aparato policiaco del Estado. La politóloga Ana Yancy expresa esta tesis de la siguiente manera:

*“El surgimiento de las empresas de seguridad privada se observa como la incapacidad del Estado de ofrecer un servicio en un área que es de su exclusiva competencia. El surgimiento de estas empresas, fue asimilado, en forma inicial, como un servicio complementario de seguridad.” (Yancy 2003: 16)*

Ambos enfoques explicativos se basan en el discurso dominante sobre la criminalidad y terminan en una crítica particularmente técnica de la seguridad privada en Costa Rica. En cuanto se supone que la criminalidad es desastrosa y en comparación el Estado es indefenso; es decir, sin recursos o sin voluntad, entonces la evaluación básica de la seguridad privatizada y junto con ésta la disolución parcial del monopolio de poder del Estado resulta ser positivo. La crítica correspondiente y bastante mordaz de Arias y de Yancy se refiere a las problemáticas regulativas, pero no a la seguridad privada en sí. Ambos análisis tienen algunas recomendaciones políticas de actuación, las cuales hacen referencia a una formación más profesional del personal de las empresas de seguridad privada, a un mejor sistema de control y

supervisión de las empresas por parte del Estado y a una mayor colaboración entre policía y la seguridad privada. En esta lógica argumentativa, únicamente el amplio sector informal de seguridad privada es un problema social (cf. Arias, 2009: 131-135, Yancy, 2003: 47-49), junto a la vinculación de un “derecho a la seguridad” fáctico y la condición económica previa para poder pagarlo; Yancy habla en este contexto de una “feudalización de la paz” (Yancy 2003: 16)<sup>64</sup>.

Los enfoques críticos de Yancy y de Arias merecen la razón en su lógica argumentativa pragmática, pues la seguridad privada es legal bajo ciertas condiciones legales en Costa Rica y está siendo ofrecida. Ante el alto miedo a la criminalidad la demanda de seguridad privada se fortaleció, por lo tanto la exigencia de asesoramiento político para diezmarlo o disolverlo sería seguramente inoportuna hasta utópica.

La seguridad privada no es un fenómeno costarricense, sino global que vivió un renacimiento<sup>65</sup> en la segunda mitad del siglo XX, y que desde entonces crece en casi todos lados; por lo tanto, sería relativamente difícil para el Estado actualmente retenerle a sus ciudadanos la posibilidad de este tipo servicio y también sería muy difícil justificarlo en una economía de mercado libre<sup>66</sup>. En realidad, desde la aprobación de la *Ley de Servicios de Seguridad Privados* en el 2003, las regulaciones legales de la seguridad privada en Costa Rica son consideradas como ejemplo en los países vecinos centroamericanos y en muchos países de América Latina (cf. PNUD, 2006: 223).

Los mecanismos de control de los servicios de seguridad privada, por parte del Estado, son criticados igual que en la mayoría de los países latinoamericanos. Ya la gran cifra de oferentes conocidos de seguridad privada sin licencia es una prueba del déficit, al respecto Arias (2009: 51) indica que el departamento del *Ministerio de Seguridad Pública* encargado del control de la seguridad privada tenía escasamente cinco empleados. Por consiguiente, en lugar de formular una crítica general sobre

---

64 Ambas autoras ven finalmente un problema en que los empleados de empresas de seguridad privada pueden cometer crímenes. En la práctica eso está comprobado en Costa Rica y es socialmente problematizado (cf. PNUD 2006: 225), pero teóricamente es casi imposible de evitarlo en cuanto una oferta de seguridad se encuentra entre la ley vigente y los intereses de las personas, quienes pagan dinero para eso y por lo consiguiente también pueden formular exigencias individuales y necesariamente conformes con la ley vigente a sus contratistas, pero debido a la presión grande de la competencia se ven por otra parte obligadas de cumplir estas exigencias. El proceso lo cual Yancy describe como “feudalización de la paz”, se discute críticamente en los países anglo-americanos bajo el concepto de “*policing and security as club goods*” (cf. p.ej. Crawford, 2006; Hope/ Trickett, 2004: 461-465).

65 Mientras la seguridad privada frecuentemente está vista como un fenómeno moderno, muchos autores indican apoyándose en Max Weber, Charles Tilly o Norbert Elías con razón que seguridad privada, en forma de guardaespaldas, guardias nocturnos o mercenarios, era más bien una práctica común a través de los periodos más largos de la historia que una excepción. Con la fundación de los Estados nacionales modernos y la imposición del monopolio de poder del Estado o un monopolio de castigo disminuyó esta tendencia, pero aumentó nuevamente a partir de la segunda mitad del siglo XX (cf. p.ej. Johnston, 1992: Shearing/ Stenning, 1987).

66 Al mismo tiempo hay que darle la razón al criminólogo Nils Christie en que las clases sociales pobres están afectadas en doble sentido por el aumento de la seguridad privada: primero no se lo pueden permitir y por consiguiente son más afectadas que clases sociales ricas y segundo ante la criminalidad existente con el aumento de privatización de seguridad disminuye la presión hacia el Estado de garantizar la seguridad de los ciudadanos por parte de las clases medias y altas (cf. Christie, 1993: 108).

una “vigilancia y prosecución por ganancia” se debe criticar la técnica de realización y de control de la seguridad privada.

El discurso sobre la criminalidad que tiene prioridad en este trabajo, su desarrollo histórico y su poder social y político abren otra perspectiva hacia la seguridad privada en Costa Rica. Y no se trata de la pregunta sobre qué dimensión y con cuáles regulaciones de la seguridad privada son legítimas o tienen sentido, sino que se trata de una interacción problemática entre el discurso y la práctica social y política.

Se ha mostrado, anteriormente, que prevaleció el discurso de la criminalidad como un problema social y político creciente y grave en Costa Rica, durante toda la segunda mitad del siglo XX. Éste dominó continuamente la opinión de los ciudadanos con respecto a que los esfuerzos del Estado no eran suficientes, así fue fácil explicar que había una demanda de seguridad privada cuanto ésta fue ofrecida en los años 70. Dado que el discurso dominante sobre la criminalidad se intensificó, y más que antes, se tornó un enfoque en el área de la política, por consiguiente también la demanda de seguridad privada aumentó. Si domina entre la población la opinión de que la criminalidad aumenta de manera más amenazante y el Estado solo no puede garantizar la seguridad, entonces es una consecuencia lógica que las inversiones en seguridad privada aumenten. Pero esta tendencia no tiene causalidad objetiva con un aumento real de criminalidad.

Los argumentos, presentados en el capítulo anterior, sobre la percepción pública y el registro estadístico de la criminalidad crecen cada vez más con el aumento de uso de seguridad privada. Al igual que la lucha contra el crimen, por parte del Estado, también la seguridad privada vuelve más visible la criminalidad en la sociedad, porque a su lado la inseguridad difusa se vuelve más presente. Los centros comerciales, bancos, edificios de negocios, ministerios, museos, universidades privadas, el centro de la ciudad o también las zonas residenciales son controlados por guardas de seguridad uniformados y armados, entonces se vuelve más presente no solamente la percepción subjetiva de inseguridad, sino también la supuesta razón para estas medidas: una inseguridad y un peligro permanente. A través de la (omni-) presencia de seguridad privada se activan los mecanismos técnicos de vigilancia como sistemas de alarma, cámaras o cercas de alambre de púas electrificado y así disminuye la cifra negra de criminalidad; es decir, una percepción subjetiva de inseguridad es parcialmente objetivada y justificada.

La presencia creciente de seguridad privada dentro del espacio público y privado pone además un círculo vicioso subjetivo y objetivo en marcha, pues cada vez es más difícil renunciar individualmente a la seguridad privada. Por ejemplo, si uno tiene la única tienda “no protegida” en una calle comercial, entonces se pone en peligro por no ofrecerles suficiente percepción de seguridad a los clientes durante sus compras, o si uno vive en la única casa sin vigilancia en una calle residencial uno es objetivo fácil para ladrones.

Este círculo vicioso lleva a Costa Rica al aumento de “apropiación de tierra” en el espacio público y a la limitación de los derechos ciudadanos de libertad con base en el discurso sobre criminalidad. Esto ha conducido a una sentencia judicial,

en junio del 2010, y ha desarrollado un debate en todo el país, porque el juzgado le ordenó a una vecindad de Heredia desinstalar las barreras y restricciones privadas de la entrada en su vecindad, debido a que éstas impedían el tránsito libre de las personas por la vía pública (cf. *La Nación*, Portada, 27.6, 2010).

Los vecinos y muchos costarricenses se mostraron indignados con respecto a la sentencia judicial, y su derecho al tránsito libre en la vía pública fue puesto ante uno más importante, el derecho de los ciudadanos a la seguridad. El presidente de la asociación de la vecindad contradijo la explicación del juzgado, pues para él los controles impiden a las personas usar las vías públicas solamente si tienen intenciones criminales antes de poder ejercer este derecho (cf. *ibíd.*). Justamente esta pretensión de defensa, frecuentemente formulado, es solamente posible con base en los “conocimientos” discursivamente contruidos y esto muestra claramente un problema central de seguridad privada con el discurso sobre criminalidad de fondo.

Los guardas de seguridad privada –y este argumento también tiene validez para las medidas policíacas preventivas del Estado– tienen que reconocer un crimen que deben impedir; es decir, reconocer un crimen no cometido hasta la fecha para poder “impedirlo”. La base de esta idea viene del discurso sobre la criminalidad o de los “conocimientos válidos” sobre la criminalidad. Por lo tanto, recurrir a estos “conocimientos” discursivamente contruidos sobre la criminalidad en la seguridad privada es, por un lado, teóricamente necesario, pero por otro lado está comprobado en las entrevistas cualitativas, las cuales fueron realizadas por el autor en el año 2006 en Costa Rica. Un guarda de origen nicaragüense, quien vigilaba una calle durante el día y la noche, era responsable de la seguridad de una de las casas privadas en esta misma calle, él dijo en una entrevista, el 10 de noviembre del 2006, que según su punto de vista todos los extranjeros que se movieran en la calle vigilada por él eran sospechosos y que podía delimitar esa sospecha a través de la nacionalidad la cual deduce a través del color de piel o por la clase social, concluida mediante la calidad de su ropa.

La población costarricense trata a ciertos grupos de extranjeros, a los jóvenes en grupo y sobre todo a los pobres como una amenaza para la seguridad, esto de acuerdo con los “conocimientos válidos” sobre la criminalidad en la práctica social y en la imaginación colectiva. La necesidad de que la seguridad privada se base en estos criterios discursivamente contruidos por falta de puntos de referencia y sobre todo por falta de un crimen cometido, fue confirmada en una entrevista, el 14 de noviembre de 2006, por un estadounidense dueño de una empresa de seguridad privada que opera en Costa Rica. En este sentido la seguridad privada es independiente de las tasas de criminalidad –el argumento común en Costa Rica para su dimensión–, pero obviamente depende del miedo a la criminalidad y no de la criminalidad como determinante principal.

Hay que pensar que un negocio privado de seguridad, el cual crece con base en un discurso sobre criminalidad, necesita forzosamente una percepción social de inseguridad y de un aumento de esta percepción para que se dé la expansión del negocio (cf. Caldeira, 2000: 203, Jones/ Newburn, 2002: 103-104). La seguridad formal e informal crece altamente y es entonces un ejemplo idóneo para mostrar

la interrelación entre el discurso sobre criminalidad y la actuación política y social del poder del discurso para cambiar la sociedad. El discurso dominante sobre la criminalidad es apoyado por grupos de expertos y políticos de todos los partidos, esto introduce “conocimientos válidos” sobre la criminalidad en la sociedad entera y crea así una justificación moral para las medidas de seguridad individual privada cada vez más drásticas y para la exclusión social. Esta actuación está creada y justificada por el discurso mismo, el cual se mantiene vivo o incluso se intensifica y conduce a una actuación social.

### **Policía comunitaria**

El aumento de seguridad privada se problematiza en muchos lugares y también en Costa Rica, mediante la política y el debate sociológico. La práctica política y social de la policía comunitaria, discutida a continuación, ha recibido críticas positivas en estudios programáticos y en estudios de evaluación. Sin embargo, también en eso se puede mostrar claramente la interrelación entre el discurso y la práctica política. El enfoque de este trabajo se centra en el discurso social, en lugar de hacerse en la criminalidad como su objeto, esto hace que la policía comunitaria en Costa Rica aparezca bajo otra perspectiva.

La idea de la policía comunitaria surgió, durante los años 70 del siglo XX, primero en los EEUU y poco después en Gran Bretaña en el diálogo entre la policía, los políticos y los sociólogos sobre una nueva orientación del trabajo policiaco<sup>67</sup>. Este proceso se basó en el paradigma de que la policía debía enfocarse a parte de su trabajo, en la lucha contra el crimen, en la prevención y estar más cerca del pueblo, ya que sobre todo la policía y las minorías étnicas tiene muchas veces desconfianza uno del otro y se malentienden; pero esa nueva orientación podía volver la lucha contra el crimen más efectiva o podría reducir el miedo a la criminalidad<sup>68</sup>. Eso correspondió, sobre todo en los años 80, a una exigencia de la población (también formulada en la política social) de participar en las responsabilidades del Estado (cf. Bayley/ Shearing, 1996; Crawford, 1997: 69-71, Loader/ Walker, 2001).

Garland mostró los enfoques de la policía comunitaria y nombró las “estrategias de responsabilización” para una *governance* (gobernabilidad) sobre la criminalidad, donde el Estado les recordó a los grupos de la sociedad civil cada vez más su responsabilidad en la tarea de prevención y de control de la criminalidad, esto bajo las palabras claves de “convivencia”, “ciudadanos activos” o “ayuda para la autoayuda” (cf. Garland, 1996: 452-455; 2008b: 231-236). Diferentes medidas concretas se han elaborado bajo el concepto de policía comunitaria, desde entonces.

---

67 Una de las causas para la búsqueda de una nueva orientación de la relación de población y policía estaba en numerosos rebeliones de la población particularmente afro-americana y en un procedimiento represivo, por parte de la policía en los EEUU en los años 60 del siglo pasado y en disturbios en ciudades británicas en los años 80 (cf. Newburn/ Reiner, 2007: 929).

68 Una vista general sobre la génesis de ciertos elementos de un *community policing* y de los problemas y discursos, en cuales se basa Ofrecen (1997: 14-62), Goldstein (1998), Roth/ Roehl/ Johnson (2004: 4-6), Newburn/ Reiner (2007: 928-932) y Waddington (1999: 207).

Los programas de colaboración entre la policía y las comunidades locales, frecuentemente en forma de comités vecinales, han sido los más importantes de la policía comunitaria, así como el enfoque del trabajo policiaco en la prevención y en la orientación en el problema. La idea consiste en que la rutina de la actividad policiaca (recibir denuncias, patrullar, buscar criminales, etc.) hace que los problemas y las peculiaridades locales específicos no sean vistos, y por lo consiguiente la población malentendiendo el trabajo de la policía, y como consecuencia la población no puede apoyar lo suficiente a las autoridades en su trabajo.

La “colaboración para la lucha contra el crimen” involucra a los policías y a los vecinos, pero también a personas con negocios, organizaciones no-gubernamentales y a otros grupos locales, así se puede diagnosticar un conjunto de problemas y peligros locales y consecuentemente elaborar programas de solución. Entonces la policía en conjunto con la población debe hacerse más fuerte y convertirse en un solucionador de problemas en vez de quedarse combatiendo los síntomas (cf. Bayley, 1994; Skogan, 2004; Waddington, 1999: 207). También estos programas son importantes porque representan una base local y la integración de policías. La policía debe estar presente “en el lugar de los hechos” con un número más grande de comisarías, un poco más pequeñas y las personas deben ver, conocer y percibir como contacto para sus problemas a “sus” policías (cf. ibíd.).

La idea y el concepto concreto de la policía comunitaria en Costa Rica, antes de presentarse y discutirse críticamente se mostrarán con base en los trabajos de los politólogos Anja Feth y Markus-Michael Müller sobre policía comunitaria en la Ciudad de México y Buenos Aires la extensión que tiene este concepto en América Latina y se presentarán algunos planteamientos de la crítica.

Müller (2010: 21-23) describe en primer lugar cómo se introdujeron los nuevos conceptos de policía y seguridad en toda América Latina en los años 90 -después de la Guerra Fría y con una percepción de criminalidad como problema social creciente de fondo-; los modelos de estos conceptos llegaron sobre todo de EEUU y Gran Bretaña. El aspecto más tematizado científicamente de estos conceptos era la política de la *mano dura*, la cual se basaba en la política estadounidense de *zero tolerance* (cero tolerancia) y la tesis de *broken-windows* (ventanas rotas)<sup>69</sup>. Pero también los conceptos de policía comunitaria fueron introducidos en muchos países latinoamericanos entre estos Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, México y Perú (cf. ibíd.: 21, Dammert, 2007; Frühling, 2006; Frühling, 2009: 168-172, 177-231, Frühling/ Tulchin/ Golding 2003). Aunque

<sup>69</sup> La tesis de *broken windows* fue formulada por los sociólogos estadounidenses James Q. Wilson y George L. Kelling y dice esencialmente que pequeñas señales de desmoronamiento físico y de comportamiento criminal –como por ejemplo los vidrios rotos mencionados– tienen la consecuencia que en un lugar de esta descripción se juntan rápidamente más y más personas criminales y cometen delitos y las señales de desmoronamiento se multiplican (cf. Wilson/ Kelling, 1982). Ya bagatelas podrían entonces causar al mediano plazo un aumento de criminalidad y desaliño (cf. p.ej. Bottoms, 2007); justamente esta tesis –en muchos lugares denominado teoría– hizo surgir la política de *zero tolerance* que le dice a la policía que no debe mostrar tolerancia tampoco frente delitos de menor gravedad, porque eso causará delitos de mayor gravedad. Respecto de *zero tolerance* pauta de la reforma policiaca en América Latina véase p.ej. Ungar (2006).

todos estos programas son diferentes, la idea fundamental es en todos casos la misma: que la policía y la población deben trabajar juntos como compañeros en la lucha contra el crimen y sobre todo en la prevención, además se deben desarrollar en conjunto las ideas y los proyectos contra la criminalidad, tomando en cuenta las características del lugar. De esta manera la lucha contra el crimen y la prevención deben volverse más efectivas por un lado, y por otro lado debe mejorar la reputación de la policía y restablecer la confianza del pueblo.

La población desarrollará finalmente más comprensión para la policía y la policía por su parte podrá comprender mejor los problemas y las necesidades de los vecindarios o barrios. Justamente a esta idea de aumentar la confianza en una institución que tiene mala reputación, en muchos países latinoamericanos que tenían un gobierno autoritario o sufrieron (sufren) una guerra civil, atribuye Müller el éxito arrollador del concepto en Latinoamérica (cf. Müller, 2010.: 22). Igual a Feth (2008: 230-233) Müller (2010: 22-23) lamenta que políticos, asesores políticos, organizaciones no-gubernamentales, la colaboración para el desarrollo y las ciencias sociales no criticaron suficientemente el concepto de policía comunitaria, sino por lo general lo elogiaron globalmente como expresión de democratización e integración de la población y solamente pusieron reparos a defectos técnicos en la realización.

Müller llega en sus investigaciones empíricas, sobre la realización de la policía comunitaria en la ciudad de México, a la conclusión de que este tipo de trabajo policiaco allí es tan marcado de clientelismo y corrupción que en muchas ocasiones va acompañado de un comportamiento ilegal de los policías y por lo consiguiente la confianza mutua entre población y policía no mejoró duraderamente. Por eso habla de un programa primeramente simbólico, el cual tampoco aumentó realmente el compromiso de la policía para con los problemas locales (cf. *ibíd.*: 33).

La crítica de Feth de la policía comunitaria en Buenos Aires comenzó en otro nivel, pero es igualmente fundamental; su estudio muestra que el programa mismo tiene un punto débil muy grande, pues da por sentado que existe una población urbana homogénea con los mismos intereses y las mismas capacidades. La no participación en las estrategias de seguridad local en colaboración con la policía, resulta ser base para la desconfianza y la indignación de las personas: “barrios que ya tienen desventajas” son todavía más excluidos. Debido a que solo las personas de ciertos ambientes participan en los programas y, por lo consiguiente se escuchan solo las quejas de ellos sobre “los otros”, además estas quejas empiezan según Feth frecuentemente “mucho antes de lo que se define como criminalidad” (Feth, 2008: 245). La autora resume que en el caso de Buenos Aires no solo se puede hablar de una implementación “falsa” de un concepto en el fondo correcto, sino que el concepto en sí tiene sus desventajas. Ambos programas –tanto en la ciudad de México como en Buenos Aires– no cumplen con su premisa de seguridad, ni sus premisas de justicia ni de democratización, las cuales recibieron mucho elogio en teoría y en política.

Feth y Müller ofrecen con estos planteamientos una crítica de la policía comunitaria en América Latina y son considerados para el caso de Costa Rica una base secundaria de literatura y pueden ser ampliados sobre todo con el enfoque de este trabajo como parte de un ciclo vicioso discursivo.

Se realizó en Costa Rica, en 1996, un primer proyecto piloto de la policía comunitaria en el barrio Hatillo de la capital San José. Este proyecto estaba bajo la responsabilidad de Laura Chinchilla como parte de su función como Ministra de Seguridad Pública, en ese tiempo, y también porque fue la persona que había planeado y recomendado la nueva orientación del trabajo policiaco en los años anteriores –y por partes en conjunto con su marido, el jurista y criminólogo José María Rico– como politóloga y asesora política (cf. p.ej. Chinchilla 1992).

El proyecto consistió primeramente en la formación de 120 policías para sus nuevas tareas de la policía comunitaria. En un segundo paso estos policías se instalaron en ocho comisarías nuevas en el barrio de Hatillo, éstas miden cuatro metros cuadrados, a los policías se les asignó la tarea de patrullar el barrio con más frecuencia a pie o en moto. Para la organización de la policía comunitaria se formó un pequeño consejo local de seguridad en Hatillo, el cual se constituyó por el policía, quien tenía el rango más alto, diez representantes del pueblo, miembros del gobierno local, la iglesia católica, escuelas e instituciones de salud, así como la asociación de personas de la tercera edad. Este consejo elaboró planes para la prevención de los crímenes, los cuales se deberían enfocar en los problemas locales como la violencia doméstica, la criminalidad juvenil o el consumo de drogas (cf. Chinchilla, 2003: 219-220).

Una evaluación del proyecto piloto, en 1997, dio como resultado que el miedo a la criminalidad disminuyó en Hatillo en un año y que mejoró la reputación local de la policía. En el primer año el programa no tenía efecto positivo con respecto a las tasas de criminalidad de Hatillo, más bien parecía que sobre todo el número de robos había aumentado en comparación con el año anterior (cf. ibíd. 221-222).

La *Dirección de Seguridad Comunitaria* se creó dentro del *Ministerio de Seguridad Pública*, en 1997, después de que el proyecto piloto se evaluara como un éxito, esa dirección fue renombrada como *Dirección Seguridad Comunitaria y Comercial* después de que el proyecto vinculó en su estrategia a parte de las comunidades a las personas con negocios, pues ellas representan un grupo que debe de ser protegido por programas enfocados y orientados en el problema<sup>70</sup>. Tomando el proyecto de Hatillo como modelo, entonces se capacitó en los siguientes años a policías para una cooperación “de compañerismo” con la población y se capacitó a los vecinos, quienes deberían juntarse en los comités locales de seguridad. Los comités reciben para eso un curso de entrenamiento de la policía y posteriormente deben contribuir a darle forma y a realizar la prevención y vigilancia de crímenes en su respectivo vecindario.

70 El marco normativo de esta unidad fue establecido en 11.5, 1998 en el *Decreto No. 26839-SP* (Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, 1994c). La integración de personas de negocio como un grupo de actor, quienes también deben formular necesidades específicas respecto del trabajo local de la policía y esto tiene que ser observado críticamente por separado. Personas de negocio tienen entre otros el interés de encontrar una atmósfera agradable para los clientes en el espacio público local. Solo se ha mencionado que una exigencia de esta manera no coincide automáticamente con los fundamentos de igual acceso y libertad de movimiento en el espacio público.

Los temas del entrenamiento contienen las posibilidades de organización local, autodefensa, criminología y derecho, así como práctica para detener sospechosos (cf. Chacón/ Mora, 2006: 70). En el año 2003 se habían formado 2,817 de estos comités (cf. MIDEPLAN, 2004: 732), tres años después ya fueron 3,590 (cf. MIDEPLAN, 2007: 114). Eijkman (2007a: 218) escribe que en el año 2004 ya habían participado 65,000 costarricenses en un curso de entrenamiento impartido por la policía. Con el modelo de Hatillo los comités elaboraron desde ese momento planes y estrategias para evitar y combatir la criminalidad, enfocándose en los problemas y en las características locales, pero una de las tareas centrales de estos comités es también la vigilancia de los vecindarios y la denuncia de anomalías con la policía. La identificación de estos “vecindarios organizados” debe contribuir a la intimidación de posibles criminales y mediante una llamada telefónica se denuncian los delitos y se da información.

El proyecto de Hatillo reestructuró la participación de la población con la policía, según la idea de la policía comunitaria. El *Programa de Policía de Proximidad*, que fue iniciado y realizado en el 2002 por el Ministro de Seguridad Pública, en ese tiempo Rogelio Ramos Martínez, complementó el programa de 1997 y cerró las estaciones policíacas relativamente grandes y ubicó a la policía en estaciones más pequeñas de manera local y cubriendo todo el área<sup>71</sup>. Así por ejemplo fueron divididas las siete estaciones policíacas de San José en 22 comisarías más pequeñas y más dispersas.

Los policías recibieron la tarea de patrullar con más frecuencia en público. Aparte de esto, son incitados desde este tiempo a una comunicación más activa y más colaborativa con la población también fuera de las reuniones regulares del comité local de seguridad. En este marco los policías deben satisfacer las necesidades de la población al ayudarla y la protegerla (cf. Chacón/ Mora, 2006: 51). Esta nueva idea de servicio a través de la policía se cuestionará críticamente a continuación.

El proyecto costarricense de la policía comunitaria, hasta ahora, ha sido visto como un éxito grande desde el análisis sociológico y de asesoría política. Eijkman describe los programas de *seguridad comunitaria* y de *Policía de Proximidad* con sus principios en una población “informada sobre criminalidad”, una policía cercana al pueblo y un planteamiento preventivo en vez de represivo, como una realización exitosa de estándares de derechos humanos en el sistema costarricense de seguridad (cf. Eijkman, 2007a; 2007b). También la antigua Viceministra de Seguridad Pública, María Fullmen Salazar, realza el planteamiento preventivo como innovación y subraya además la perspectiva de que la población integra diferentes actores sociales en la política de seguridad: “La seguridad es una competencia de todos los actores en los niveles locales” (Salazar, 2006: 85), ella resume: “Resulta evidente que Seguridad Comunitaria ha sido a lo largo de su historia una excelente idea en términos de un replanteamiento de la labor policial” (ibíd.: 86). Alfonso Chacón y Jorge Mora evalúan el programa positivamente y formularon con esto de fondo sugerencias para la mejora técnica y jurídica (cf. Chacón/ Mora, 2006).

---

71 El modelo concreto para la realización del Programa de “Policía de Proximidad” formó un programa correspondiente de España que fue adaptado en Costa Rica, por lo cual se capacitó 60 policías costarricenses en España (cf. Eijkman, 2007a: 219-220).

A continuación no se trata de formular una crítica general de la policía comunitaria de las medidas correspondientes en Costa Rica, tampoco se puede presentar el programa –en el sentido de la crítica de Feth (2008: 245)– como una idea principalmente buena con déficits técnicos en la realización concreta. Desde la perspectiva desarrollada en este trabajo hay que formular una crítica de la idea de la policía comunitaria, la cual aún es vigente y la realización concreta en Costa Rica puede ser presentada como más o menos positiva.

La primera crítica de estos puntos es la interrelación entre la lucha contra la criminalidad y la “visibilidad” y con eso la “realidad” de criminalidad describe un efecto menos comprobado empíricamente que forzado desde la teoría.

Como consecuencia de una “cultura de prevención”, (Chacón/ Mora, 2006: 65) es necesario que para la policía comunitaria los ciudadanos, las personas de negocio, la iglesia, profesores, médicos, enfermeras o personas mayores –todas las personas que por lo general deben pertenecer al comité local de seguridad– estén pensando todo el tiempo en el peligro y en la presencia de criminalidad para poder evitarla preventivamente, esto convierte a la criminalidad en un tema o peligro permanentemente presente. El aumento de la presencia de policía en el espacio público intensifica este proceso, entonces no sorprende con estas reflexiones de fondo, que en el proyecto en Hatillo la criminalidad después de un año no disminuyó, sino aumentó<sup>72</sup>. Si cada individuo es incitado o moralmente obligado a “mantener ojos y oídos abiertos” y se sugiere a través del discurso sobre la criminalidad y la práctica de la policía comunitaria que ésta está permanentemente presente, eso tiene como consecuencia que también se ve más. Eso aplica en el caso de los delitos reales, los cuales hubieran sido parte de la cifra negra con ciudadanos “menos vigilantes”, pero siguiendo la lógica de prevención eso sucede como en el caso de la seguridad privada con base en “conocimientos válidos” sobre potenciales criminales; es decir, conocimientos transmitidos discursivamente sobre quién podría planear un crimen, por ejemplo migrantes, extranjeros, jóvenes haraganeando o pobres. El *Ministerio de Planificación* admite que muchas de las denuncias recibidas por la población son denuncias erróneas<sup>73</sup>.

Quirine Eijkman (2007a: 234) describe en su evaluación positiva de la *seguridad comunitaria* en Costa Rica, un ejemplo de una de estas denuncias erróneas basadas en “conocimientos válidos”: él trataba de hacer sus entrevistas con un comité local de seguridad y un vecino alarmó a la policía que se encontraban criminales en el barrio. Realmente se trataba de personas que querían llevar a cabo dichas entrevistas y a quienes no se les podía acusar de tener intenciones criminales si se observaba su comportamiento. Pero sí eran extranjeros y eran por eso sospechosos generalmente.

---

72 El proyecto de Hatillo no se distingue aquí, tampoco de otros proyectos evaluados de la policía comunitaria. Viendo hacia Colombia, Brasil y Guatemala y constatado por el ejemplo de Frühling se puede comprobar una notable mejora de la reputación de la policía entre la población, pero un efecto positivo de los programas evaluadas respecto de la reducción de criminalidad no se puede comprobar sin más (cf. Frühling 2006: 46).

73 Véase Ministerio de Planificación ([http://mideplan5.mideplan.go.cr/PND\\_ADM\\_PACHE\\_CO/Html/panorama-ambiente-seguridad.htm#Seguridad](http://mideplan5.mideplan.go.cr/PND_ADM_PACHE_CO/Html/panorama-ambiente-seguridad.htm#Seguridad) – Fecha: 15.7.2010).

Eijkman presentó un ejemplo, para señalar el problema técnico, a los miembros del comité local de seguridad que todavía no parecen tener claridad sobre su papel, pero este episodio comprueba que a través del *Programa de Seguridad Comunitaria* en Costa Rica hoy miles de “sheriffs auxiliares” hacen numerosas denuncias a la policía, de las cuales muchas son denuncias erróneas y éstas llevan a un aumento notable de la criminalidad visible, pero no necesariamente un crimen cometido.

Si se quiere combatir la criminalidad preventivamente, solo se pueden realizar las denuncias a una base transmitida discursivamente de “conocimientos” con base en criterios como: alguien pertenece a un círculo típico de criminales y “no tiene nada que hacer” en una vecindad. Pero la pretensión de querer evitar la criminalidad preventivamente no permite –como ya se describió en la seguridad privada– ningún otro procedimiento.

El ejemplo de Eijkman también sugiere que en el marco de la policía comunitaria, en Costa Rica, aumenta la opinión de que el deber de la policía consiste en ofrecerles un servicio amplio a los “buenos” ciudadanos en vez de velar objetivamente por la ley. En su narración el vecino finalmente empieza a tener una pelea con la policía que venía a ayudar, porque ésta no estaba dispuesta a arrestar a las personas a quienes él identificó como criminales. Tomando en cuenta el estudio de Müller, sobre el clientelismo y la corrupción en los programas de la policía comunitaria en la Ciudad de México y la manifestación de Feth, las quejas que recibe la policía dentro de la policía comunitaria en Buenos Aires quedan frecuentemente debajo del nivel de delito; aquí se pueden cuestionar varios puntos: ¿Qué tan amplios y profundos son estos procesos en Costa Rica realmente, si la población está legitimada dentro de una programación de poder al exigirle a la policía como una empresa de servicio (cf. Chacón/ Mora, 2006: 53), si se sugiere la denuncia como una obligación ciudadana (cf. ibíd.: 54) y la policía como actor evalúa los comités de seguridad con base en un discurso dominante?

El último punto se muestra también claramente en el ejemplo de Eijkman, cuando un policía entrevistado por ella interpretó que algunas comunidades tenían una falta de disposición sobre la corrupción y sobre las denuncias, entonces éstas eran infiltradas o estaban controladas por narcotraficantes u “otro tipo de personas que estorban el trabajo de la policía” y entonces la policía tendría que ser siempre crítica frente a los comités locales de seguridad (Eijkman, 2007a: 233). El mismo policía confirmó en la entrevista que algunos ciudadanos en las comunidades denuncian a sus vecinos como criminales, con quienes en realidad tienen otro tipo de disputa (cf. ibíd.).

Es absolutamente entendible, como en el ejemplo del proyecto de Hatillo, que el miedo no necesariamente aumenta y la reputación de la policía mejora, a pesar de más visibilidad de criminalidad. Eso se debe a que la población está siendo capacitada en autodefensa o en técnicas de detención como consecuencia de la policía comunitaria. Además se le transmite que tiene un espacio amplio para actuar frente a sospechosos; y que la policía le ofrece al mismo tiempo un servicio en vez de asegurar primeramente la ley vigente como antes.

Chacón y Mora describen un efecto mediante el cual, el miedo a la criminalidad disminuye a través de la policía comunitaria, con esto se puede estar de acuerdo, pero no con la evaluación positiva de esta observación.

*“Esto en la práctica provocó que las comunidades tuvieran altos niveles de empoderamiento, en tanto, se sentían más seguros, no por la presencia policial, sino porque se habían desarrollado y maximizado sus capacidades de respuesta individual y comunitaria ante un ataque delincuencia” (Chacón/Mora, 2006: 70).*

Se puede formular otra crítica teórica de la policía comunitaria, con base en esta observación. Primeramente no se puede oponer nada a una autoestima crecida y al miedo a la criminalidad disminuida en la población, ya que se combina la exigencia de querer combatir la criminalidad preventivamente con la percepción colectiva de que ésta existe en una dimensión alta. Segundo, eso significa que puede suceder una segregación y exclusión social con base en los “conocimientos válidos” sobre la criminalidad. Si la criminalidad registrada no disminuye, y en la población una nueva autoestima reemplaza el miedo y la impotencia, entonces eso alberga el peligro de exclusión social y de que la gente tome la justicia en sus propias manos; éste es un proceso sobre todo fomentado cuando el discurso dominante legitima dichas acciones como base de esta nueva autoestima.

La siguiente imagen muestra un grafiti en San José y de manera explícita cómo los vecindarios se sienten también fuera del programa estatal de *seguridad comunitaria* legitimado para establecer activamente la seguridad en sus barrios, y de combatir la criminalidad; es decir, de expresar las amenazas correspondientes.

**Graffiti en San Pedro**



Fuente: Fotografía propia, 27.6.2010

La existencia de comités locales irregulares de seguridad muestra claramente el peligro de un aumento de la exclusión social y de una “desestatización” de la lucha contra el crimen, la cual es legitimada por el discurso dominante, según el

lema “los malos llegan hasta donde los buenos lo permiten”. Es cierto que en Costa Rica se adoptan medidas legales en la lucha contra el crimen irregular privado, como se ha mencionado en el capítulo anterior. Pero la disolución, por parte del Estado, de las acciones ilegales de autodefensa conduce a fragmentar el discurso de la legitimidad moral, de la seguridad privada, del problema de la criminalidad, y el “Estado pasivo” de fondo, y a que el gobierno caiga en descrédito público en vez de evaluar positivamente su actuación contra la anomia. El ejemplo sobre las barricadas en el capítulo anterior comprueba este proceso discursivo.

Empíricamente hay que verificar en este contexto si en Costa Rica también especialmente en cierto grupo de personas, o personas de un nivel social específico participan más en los programas de *seguridad comunitaria*, si la exclusión de otros grupos de personas como extranjeros, pobres o jóvenes, se refuerza como consecuencia tal y como lo mencionó Feth sobre el caso de Buenos Aires (cf. Feth, 2008: 245). En el estudio de Eijkman se pueden encontrar indicios para esta exclusión social y una desconfianza crecida por los “conocimientos” discursivos.

Eijkman (2007a: 233) critica en su análisis que en muchos vecindarios, algunas personas no habían participado en los comités de seguridad ni en los cursos de entrenamiento. En este punto se contradice enfáticamente en su evaluación, pues trata así una pasividad individual ilegítima ante un problema real de criminalidad, o incluso que se trata de una resistencia activa contra una medida de los derechos humanos –como se define la policía comunitaria en Costa Rica– o como un tipo de una repugnancia contra los temas de seguridad, éste tiene su raíz en la identidad. Más bien hay que subrayar que es el derecho de cada ciudadano de no querer participar activamente en la lucha contra el crimen, aunque se le está dando la impresión a través de estrategias de responsabilidad para que sea su obligación (cf. Garland, 1996: 452-455; 2008b: 231-236). Eijkman describe en este contexto que las personas que no se comprometieron en comités fueron criticadas como pasivas y se volvieron sospechosas. Justamente esta desconfianza separa a un grupo de ciudadanos comprometidos “buenos” de un grupo de ciudadanos pasivos y potencialmente “malos”, esto con base en una “participación forzada” en la lucha contra el crimen; el discurso y la práctica política son muy problemáticos bajo el punto de vista de la exclusión social y de una nueva autoestima.

Al observar el discurso sobre la criminalidad se puede decir que la policía comunitaria en Costa Rica contribuye también a la conservación del círculo vicioso de “conocimientos válidos” y a la práctica social y política, pues la policía comunitaria hace más presente la criminalidad y contribuye con eso a que el tema no sea solucionado, sino que su importancia como problema se refuerce. Los “conocimientos válidos” crean además en la práctica política de la policía comunitaria una atmósfera, en la cual una actuación drástica contra el problema de la criminalidad se vuelve una obligación moral. Quien no quiere participar cae en descrédito como pasivo o ignorante, o se hace incluso un sospechoso como potencial criminal o cómplice.

Finalmente las prácticas de la policía comunitaria por su exigencia de querer combatir la criminalidad preventivamente causan la exclusión social y la desconfianza frente a otros grupos sociales de los cuales se cree saber, siguiendo el discurso, que son criminales aunque (todavía) no han cometido ningún crimen.

## Populismo político

Concluyendo se mostrarán dos ejemplos de cómo ha cambiado la actuación política en relación con el discurso sobre la criminalidad en el presente. Así se quiere fundamentar que no exclusivamente la criminalidad cambió a la “realidad”, sino que los políticos como actores poderosos en el discurso y como grupo de personas que puede transmitir, mediante un poder de actuar grande, el discurso a la práctica y también esto se hace en el presente de manera neo populista<sup>74</sup>. En el área de la política, ésta hoy saca ganancia del discurso sobre criminalidad, lo cual aumenta nuevamente el miedo, el coraje, la exclusión o una retirada al ámbito privado, todo es creado por el discurso mismo.

La iniciativa ciudadana *Recuperemos la Paz* se fundó en Costa Rica, en el 2008. Entre sus fundadores estaba el jurista y antiguo Ministro de Seguridad Pública (1994-1996) Juan Diego Castro Fernández, quien ya había intercedido a favor de condenas más drásticas y sentencias más altas, a través de campañas públicas (cf. La Prensa Libre, 3.3.2007). El objetivo es apoyado por la *Cámara de Comercio de Costa Rica* (cf. Bustos, 2010: 8), y consiste según la declaración en llamar la atención en público sobre la criminalidad como un problema grave que ha destruido la antigua paz y a la cual la política no le dedica suficientemente atención<sup>75</sup>. Una de las primeras acciones de *Recuperemos la Paz* en el 2008 era una campaña de carteles bajo el lema “Vivimos bajo la ley del hampa”.

En todo San José se colgaban carteles y transparencias, con los clichés sobre la criminalidad (p.ej. “Hay zonas donde no se puede transitar de noche”, “No caminar nunca solo de noche”, “Nunca dejar la casa sola” y “No sacar su celular en la calle”) en combinación con presentaciones gráficas de carácter brutal que transmitían el mensaje de que el crimen omnipresente estaría imponiendo las reglas de comportamiento en la vida cotidiana en Costa Rica. Abajo estaba escrito el llamado: “Exíjale al gobierno, a la corte y a la asamblea su derecho a vivir en paz”.

Una segunda campaña grande consistió en la exposición “El valor de la vida” en el año 2009 en la *Galería Nacional*, la cual tenía al igual que la campaña de carteles la intención de difundir que la criminalidad representa una amenaza permanente y que el Estado debe actuar con más fuerza ante eso. La socióloga Giselle Bustos caracteriza estas campañas de la siguiente manera:

---

74 En apoyo al ejemplo (2007: 154) se habla aquí del neopopulismo, porque se distingue de la actuación característica populista del populismo clásico del siglo XIX. Viendo el siglo XIX, el término populismo describe una política que pretendió hablar con la “voz del pueblo” e iba sobre todo dirigido a crear un movimiento de masas y a cambiar el orden social (véase también Laclau, 2007; Werz, 2003). El neopopulismo describe una política menos revolucionaria y más bien oportunista, de la cual los políticos quieren sacar capital político y poder así hablar con “la voz del pueblo”. Una faceta de un estilo político de esta manera es el populismo punitivo, la promesa oportunista de una persecución de criminales sin piedad y un castigo duro (cf. Lautmann/ Klime, 2004; Garland, 2008b y con vista a América Latina Dammert/ Salazar, 2009).

75 Véase *Recuperemos la Paz: Quienes somos* (<http://www.recuperemoslapaz.org/quienes-somos.html> - Fecha: 11.9.2010).

*“El caso de la campaña publicitaria ‘Recuperemos la Paz’ es significativo en tanto que utiliza recursos persuasivos metafóricos para persuadir a sumarse a un reclamo por un mayor endurecimiento de tuercas de los sistemas penal y judicial” (Bustos, 2010: 8).*

Las campañas de *Recuperemos la Paz* recibieron mucho elogio como supuestamente reacción creativa ante “el problema social más grande de Costa Rica”. La organización recibió incluso un premio en Cannes en un festival de la industria publicitaria por su compromiso (cf. Bustos 2010: 8). Pero también en Costa Rica hay crítica sobre la actuación del grupo por alimentar odio y miedo. Así advirtió el jurista Federico Campos en *La Nación*:

*“Precisamente, la reciente campaña publicitaria denominada ‘Recuperemos la paz’ se caracteriza por su insensatez y, lejos de alcanzar un restablecimiento de la paz social, provoca reacciones de odio en contra de ciertos grupos de personas a quienes algunos consideran como los responsables de la criminalidad que aqueja actualmente a nuestra sociedad” (Campos, en: La Nación, 3.4, 2008)<sup>76</sup>.*

Mientras ambas campañas comprueban que *Recuperemos la Paz* es un actor muy importante dentro del discurso sobre la criminalidad, muestra claramente una tercera campaña, una interacción importante entre el discurso y la actuación política en Costa Rica. También en el año 2008 se redactó un manifiesto con el nombre “Manifiesto por la recuperación de la paz” y exigió al gobierno, a la judicatura y al parlamento firmarlo; el gobierno hubiera podido reaccionar de diferentes maneras a esta exigencia. La referencia a la crítica de la iniciativa como “alarmista” hubiera sido una posibilidad y el rechazo de la acusación de no haber tomado medidas contra la criminalidad hubiera sido otra.

La administración de Arias también hubiera podido hacer referencia a que –sobre todo la Ministra de Justicia Laura Chinchilla– se tomaban medidas de lucha contra el crimen y de una nueva orientación política con respecto a este tema<sup>77</sup>, o de hecho hubiera podido simplemente ignorar esta exigencia. Por el contrario firmaron, dicho manifiesto el 11 de abril de 2008 en un acto formal en Alajuela, Arias como presidente, Francisco Antonio Pacheco como presidente del parlamento, Luis Paulino Mora como presidente de la judicatura y también el obispo Ángel Sancasimiro Fernández como representante de la Iglesia Católica y de la asociación *Recuperemos la Paz* (cf. *La Nación*, País, 12.4, 2008)<sup>78</sup>. Así utilizó Arias un manifiesto dudoso en un acto público de una manera neo-populista para una presentación auto-propagandista.

76 Sobre el foro de discusión que puso *Recuperemos la Paz* a disposición en su página web y el odio, una xenofobia obvia y la exigencia de punibilidad, expresados en los comentarios, véase Huhn (2009a).

77 Así por ejemplo estaba el *Plan Nacional de Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Social* del gobierno a punto de ser publicado (Ministerio de Justicia, 2007).

78 Este evento tomó lugar en Alajuela el 11 de abril, el día conmemorativo oficial de la batalla de Riva, bajo el monumento de Juan Santamaría, y tenía un significado simbólico adicional.

La firma del documento les confirmó a los presidentes del poder legislativo, ejecutivo y judicial, que el miedo a la criminalidad en Costa Rica es una consecuencia directa de la criminalidad creciente y de su aumento de brutalidad y; que se les puede reprochar con razón por no haber tomado suficientes medidas contra la criminalidad (cf. Manifiesto, 2008: 1). Ante las medidas del Estado para la lucha contra el crimen, expuestas en los capítulos anteriores, y la importancia comprobable que el gobierno dio a este tema desde mediados de los años 90, sorprende esta confesión tanto como el hecho de que en publicaciones de asesoría política transmitidas en Costa Rica –y sobre todo el *Informe Nacional del Desarrollo Humano* del PNUD (2006)– se indicó que el miedo a la criminalidad no puede ser interpretado como solamente consecuencia causal de la criminalidad. Esta confesión sorprende ante las medidas, las cuales se tomaron realmente en la lucha contra el crimen en las últimas décadas, pero los firmantes del manifiesto obviaron que el Estado hasta ahora no había logrado la implementación de medidas políticas sustentables para combatir el problema de la criminalidad, sobre todo respecto de la impunidad, una atención para las víctimas de crímenes y de un código penal demasiado indulgente (cf. *ibíd.*).

Representantes de los tres poderes explicaron que en el futuro quieren implementar una política sustentable preventiva y represiva para la lucha contra el crimen, elaborar un plan nacional para la recuperación de la paz, revisar las leyes para “cerrarle la puerta a la criminalidad”, evitar la impunidad y concederles protección a las víctimas; así como una participación en el Código Penal, aumentar la eficiencia del aparato policiaco y ampliar la participación de la sociedad en la prevención de criminalidad (cf. *ibíd.*: 2-3).

La firma de un manifiesto, en el cual los presidentes de los tres poderes confiesan que su actuación en la lucha contra el crimen hasta ahora fue insuficiente, es el resultado de la presión de una organización social, que por un lado fomenta el miedo y el odio en la población, y por otro lado tiene como objetivo sobre todo, condenas más duras y una actuación represiva, y la firma también muestra claramente la interacción entre el discurso y práctica política. Solo se puede especular sobre la pregunta si los firmantes del manifiesto estaban convencidos de la importancia del discurso sobre la criminalidad en el marco de este mismo o si actuaron por oportunismo político ante el discurso y el gran efecto mediático de *Recuperemos la Paz*. En cambio, se puede declarar que con el manifiesto el gobierno le consiguió una presentación pública a un actor social que empuja obviamente las disputas de interpretación sobre soluciones del problema, proclamado en el discurso sobre criminalidad, hacia la dirección de la represión. La trama del Estado sobre el problema de la criminalidad a través de la firma tenía influencia en el discurso, pero también muestra y comprueba nuevamente la “gravedad del problema” y la pasividad hasta este momento.

Uno de los iniciadores de *Recuperemos la Paz*, Juan Diego Castro Fernández, publicó en la revista costarricense de medicina forense en septiembre 2009 –es decir un año después de la firma del manifiesto– un artículo, cuyo mensaje se resume así:

*“En los últimos quince años la inseguridad que soporta la sociedad costarricense, se ha agravado de manera vertiginosa, mientras que la política*

*criminal de los últimos gobiernos ha sido inconsistente e ineficaz. Algunos sostienen que el problema es más de percepción o de simple temor, aunque [sigue una lista de lo que ha empeorado en los ojos del autor la impunidad ha crecido exageradamente. Las soluciones a nivel legislativo, policial, judicial y carcelario, son sencillas, pero tienen un gran obstáculo: la falta de voluntad de los dirigentes políticos” (Castro 2009: 1).*

Esta cita demuestra el peligro político, en el cual se mete el gobierno cuando se compromete demasiado -solamente con el fin de tener una presentación auto-propagandista- con una agitación de los que crean la opinión pública y con eso favorece la así formulada “voluntad del pueblo”. La firma del manifiesto corresponde entonces al neopopulismo. Tomando en cuenta la lucha contra el crimen, Garland caracteriza el neopopulismo como la circunstancia de que ya no son los expertos ni los juicios políticos equilibrados, los que determinan la dirección política –el *Informe Nacional del Desarrollo Humano* del ONUD hubiera podido ser una pauta- sino la “opinión pública” (cf. Garland, 2008b: 58).

El gobierno de Arias, aunque reconoció el manifiesto de *Recuperemos la Paz* se apropió de él a través de las firmas, eso no le impidió a uno de los iniciadores del manifiesto acusar al gobierno de tener todavía una disposición insuficiente y exigir medidas más represivas. El reconocimiento de estas exigencias a través del reconocimiento de quienes exigen; ha contribuido después de todo y sobre todo a la identificación de personas y de un grupo social, quienes siguen después de la firma con su agitación política en dirección *law and order* (ley y orden).

El programa electoral, con el cual Laura Chinchilla fue elegida como presidenta en el 2010, se presentará como ejemplo concluyente de una tendencia de política de seguridad neo-populista o de un populismo punitivo en Costa Rica en el presente. Nuevamente hay que constatar una interacción problemática con el discurso dominante sobre la criminalidad. Los proyectos políticos del nuevo gobierno permiten una buena perspectiva de la retórica y de la política, de estos se puede esperar en los siguientes años un cierre de este capítulo sobre el ciclo vicioso del discurso, la práctica social y la política, en este contexto con un pronóstico más bien oscuro.

La *seguridad ciudadana* era el tema más importante en la campaña electoral de Chinchilla, también el lema “firme y honesta” se refiere a la idea de una futura lucha contra el crimen como tema más importante, y la “recuperación de la paz” fue nombrada como premisa política en la introducción del programa electoral (Partido Liberación Nacional, 2009: 5)<sup>79</sup>, ella introdujo en sus promesas la *seguridad ciudadana* con la argumentación de que la criminalidad ha aumentado en alta dimensión recientemente, y ahora es más violenta que nunca, por lo cual los ciudadanos están preocupados y esto representa una razón para actuar. Es cierto que el gobierno anterior (cuya Ministra de Justicia fue Chinchilla la mayor parte del tiempo) tomó medidas

---

79 Que Chinchilla sustituyó–consciente o inconscientemente– la palabra clave “duro” por “firme”, tiene que ser evaluada como una tirada política hábil. En El Salvador, Guatemala y Honduras la política de la *mano dura* cayó, por un tiempo o igual que antes, en descrédito político y científico.

y logró mucho, pero el problema constante de la criminalidad y la “voluntad del pueblo” requieren esfuerzos más fuertes en el futuro (cf. *ibíd.*: 7).

Chinchilla prometió en su programa electoral primeramente un análisis más profundo del problema de la criminalidad así como medidas equilibradas y sustentables (cf. Partido Liberación Nacional, 2009: 7-8). El programa se distancia con eso retóricamente de una actuación, por lo general, titulada como neo-populista, pero las medidas políticas concretas prometidas corresponden absolutamente a facetas de este término. En suma, se muestra otra vez claramente una nueva orientación de la política criminal, la cual fue analizada en este trabajo como un cambio obvio del discurso sobre la criminalidad desde los años 90 del siglo XX y puede ser descrita con la palabra clave de populismo punitivo.

Un primer pilar de sus promesas se refería a la persecución penal de la criminalidad. Chinchilla prometió un aumento al destinar 50 por ciento del presupuesto para el aparato de la policía, la ampliación completa de la policía comunitaria, y la vigilancia por cámaras de video del espacio público tan completa como fuera posible. La interacción de estas medidas –las cuales se pueden describir por partes como políticamente entendibles– con el discurso dominante sobre la criminalidad fueron discutidos anteriormente (cf. *ibíd.*:7-8).

Los proyectos políticos de Chinchilla ponen otro punto importante, el de las penas más rígidas y más rigurosas. En este contexto, ella prometió la implementación de *Juzgados de Flagrancia* en las provincias de Limón, Guanacaste y Puntarenas. Estos “juzgados rápidos” fueron instaurados en el 2008 en Costa Rica y su propósito es condenar rápidamente sin larga prisión preventiva y sin investigación a criminales que fueran detenidos en flagrancia. Además Chinchilla anunció la ampliación del sistema penitenciario para “poder admitir el aumento previsible del número de presos en los siguientes años” (*ibíd.*: 9).

Se ha mostrado que una crítica oportuna de la acusación dominante dentro del discurso se basa en la impunidad de los criminales en Costa Rica, y parte de la incapacidad o la desmotivación de la política, de la policía y de los juzgados. La promesa de Chinchilla de “hacer” más “prisioneros” en el futuro es en este contexto populista, sobre todo si prometió al mismo tiempo orientar su política criminal por un análisis sensato. A parte de esto, justificó su objetivo político con la “voluntad del pueblo”:

*“Nada resulta tan frustrante para la ciudadanía como ver a la policía capturar a quien ha cometido un delito y poco después constatar que esa persona ha recuperado su libertad” (Ibíd.: 8).*

Justamente tomando en cuenta que Chinchilla trabajó desde décadas como experta de política criminal, esta promesa de querer cumplirle al pueblo es populista. Una prueba de que no necesariamente en el pasado los juzgados evaluaron la sospecha ni hicieron justicia conforme a la situación probatoria acorde con el reglamento y con base en la ley. Que justo, la experta criminal Chinchilla sigue la corriente del reproche de que los jueces no hubieran actuado de acuerdo con las bases de su profesión en

el pasado, es notable; la cita sugiere en este caso, otra característica de una política neo-populista. Werz ve en esta característica que muchos políticos neo-populistas después de obtener el poder implementan una política, la cual “está en contradicción con las propias promesas electorales” (Werz 2005: 307). Finalmente los juzgados costarricenses no van a dictar tampoco en el futuro sentencias que no concuerden con la ley ni con la situación probatoria, solo para que la población no se frustre de que un sospechoso detenido esté libre otra vez. Su última promesa “lucha contrala impunidad” puede consumir absolutamente la exigencia de querer cumplir el deseo de la población de “hacer más prisioneros”. Esta promesa consiste en interceder en el parlamento a favor de que se castigue a través de una reforma de la ley más fuerte la criminalidad menor y el tráfico de objetos robados.

El programa de Chinchilla, a parte de la lucha contra el crimen, incluye también proyectos de prevención de criminalidad. Estos proyectos preventivos muestran sobre todo un cambio discursivo en comparación con los planteamientos de prevención hasta los años 90 del siglo XX, anteriormente discutidos. Mientras en ese entonces la política social era el planteamiento dominante para la prevención de crímenes—este planteamiento se puede encontrar, por ejemplo en el gobierno de Calderón entre 1990 y 1994—, y en el programa electoral de Chinchilla es el control. Eso se muestra claramente en el siguiente proyecto de prevención de crímenes en el ámbito escolar:

*“Ejecutar el programa ‘Escuelas Seguras’ con la participación de la policía, el Ministerio de Educación Pública y las comunidades organizadas, con el objetivo de limpiar el entorno de los centros escolares de la venta y distribución de drogas; y mejorar la vigilancia durante la entrada y salida de los estudiantes para evitar asaltos y robos” (Partido Liberación Nacional, 2009: 10).*

La prevención se entiende aquí como el control y la vigilancia, no como el combate contra las causas sociales o culturales de criminalidad. También se puede formular la tesis de que Chinchilla podría tener una gran aprobación pública con base en un comprensión de la prevención; es decir, una aprobación más grande que la del presidente Oduber con su “discurso a la nación” en el año 1974, donde acusó a la población de crear una atmósfera social en la cual, la criminalidad de grupos marginados era una consecuencia lógica y además exigió a la población admitir una parte de la culpa en vez de culpabilizar solamente a los criminales.

Como otros proyectos para la prevención de la criminalidad, Chinchilla prometió la creación de “redes para la advertencia previa y la prevención de crímenes en lugares con alto riesgo”<sup>80</sup>, lo cual no explicó detalladamente, y la “recuperación del espacio público para el disfrute de la ciudadanía” (Partido Liberación Nacional, 2009: 10). Estas promesas electorales confirman la nueva comprensión de la prevención como control y vigilancia, y al mismo tiempo una responsabilidad de la población para luchar y prevenir la criminalidad en Costa Rica (cf. Garland, 1996: 452-455; 2008b: 231-236).

80 Aquí se podría tratar de proyectos preventivos como *neighborhood watch*, una forma de organización de vecinos de rondas de control en turnos, por parte de personas civiles (cf. p.ej. Garland, 2008b: 233).

Las preguntas políticas centrales de responsabilidad de criminales presos y la obligación del Estado de rehabilitación hasta los años 90 del siglo pasado ya no tienen importancia en el concepto de política criminal de Chinchilla. Mientras estos elementos eran centrales hasta los años 90, por ejemplo para las declaraciones políticas sobre el sistema penitenciario, aquí el concepto de Chinchilla es, como ya se ha mencionado, la ampliación de capacidades para más presos. Bajo el título “prevención de criminalidad” se encuentra solo un proyecto de rehabilitación en forma de programas para el “tratamiento y reintegración social” de alcohólicos, drogadictos y miembros de pandillas juveniles (Partido Liberación Nacional, 2009: 10)<sup>81</sup>.

Chinchilla transmite en su programa electoral que la población tiene miedo a la criminalidad con justa razón y que piensa tomar medidas más rigurosas ante eso. La futura política de seguridad de Chinchilla justificada con la “voluntad del pueblo” coincide con las tendencias neo-populistas de EEUU y Gran Bretaña, y Garland la caracteriza de la siguiente manera:

*“La voz dominante de la política criminal ya no es la de un experto o solamente de un práctico sino la del pueblo que está sufriendo hace mucho tiempo y a cual se le está jugando una mala pasada –y aquí especialmente la de la víctima y de la persona espavorida y miedosa-. Hace unas décadas la opinión pública funcionó como freno para proyectos políticos pero hoy representa su fuente preferida. Investigación y conocimientos criminológicos son reducidos en su significado, se prefiere referirse a la ‘experiencia’, el ‘sentido común’ y ‘lo que todo el mundo conoce y sabe’” (Garland 2008b: 59).*

El discurso, la retórica y la política neo-populista del problema de criminalidad albergan, al igual que todas las demás medidas discutidas en este capítulo, el peligro que sigue aumentando, o por lo menos conserva la importancia de criminalidad discursivamente creada en vez de –como puesto como pretexto– disminuirlo. También la “voluntad del pueblo” como pretexto forma en la política una interacción problemática con el discurso de fondo sobre la criminalidad y conserva su importancia, pues se mantiene el miedo a la criminalidad, y consigo la exigencia de una actuación política represiva crece con base en los “conocimientos válidos” sobre el problema y sus causas, y un alejamiento de la “política del miedo” (Lee 2007); todo se vuelve cada vez más difícil debido a la “voluntad del pueblo” en cuanto a que no se puede ganar votos con un llamado en contra del pánico y de la exageración de la criminalidad.



La primera conclusión de las estadísticas de criminalidad discutidas, relativiza de momento la declaración poderosa, dentro del discurso sobre criminalidad, de que las tasas de criminalidad han aumentado de manera “explosiva” en los últimos años

---

81 Una equiparación de consumo de drogas y una supuesta disposición para la criminalidad es, por otra parte, problemático bajo otros puntos de vista, pero no se ha explicado detalladamente en este punto (cf. con enfoque en Costa Rica p.ej. Bejarano/ Carvajal, 1993).

en Costa Rica. El número de crímenes oficialmente registrados creció continuamente en las últimas décadas, así como el caso de los homicidios premeditados y de los asaltos. Aquí se intenta esconder que las tasas en ambos grupos de delitos aumentaron notablemente más en los últimos tres años. El trabajo presente ha comprobado claramente que el discurso dominante sobre criminalidad en su forma actual existía mucho antes de este aumento consolidado a partir del 2008.

En otros casos las tasas muestran una tendencia descendente después de haber alcanzado un punto culminante. Así estaba la cifra de los robos en los años 90 arriba de la cifra actual, al igual que la cifra total de todos los delitos denunciados, por lo menos hasta el año 2008. Los delitos por drogas fueron registrados en una dimensión notablemente más alta al final de los años 90 y en los primeros años del siglo XXI que en los años recientes. Como indicador de una tendencia social aproximada solo se puede leer de la estadística una tendencia alcista en las tasas de criminalidad a largo plazo, en la mayoría de los casos. Pero este aumento gradual no puede ser interpretado en ningún caso como una “explosión” de las tasas.

Las estadísticas de criminalidad remiten además, a una clara concentración espacial de criminalidad y un riesgo correspondiente. Al contrario de la declaración de que la criminalidad había aumentado drásticamente en todo Costa Rica o que ésta radicará en todo el país, se le puede delimitar a unos pocos lugares; por el contrario, en la mayor parte del país no aumentaron las cifras y fueron siempre muy bajas en general. La mirada ejemplar en una concentración espacial de homicidios premeditados y denuncias muestra claramente que se trata en la gran mayoría, de casos en barrios específicamente problemáticos sobre todo en San José y sus alrededores. Aunque no se expuso estas cifras, aquí se puede constatar lo mismo para las capitales provinciales Alajuela, Cartago, Heredia, Liberia, Puntarenas y Limón (cf. PNUD, 2006: 574-576).

Hay que entender, con base en las estadísticas, que los delitos de homicidio y la criminalidad en general son un problema urbano, o para ser más exactos son un problema de ciertos barrios, los cuales se caracterizan por peculiaridades socio-económicas. Esta manera de interpretación tiene repercusión en la discusión sobre las influencias socio-económicas, como fundamento de la criminalidad y también en la evaluación y discusión de los factores de riesgos.

Finalmente se mostró también que las cifras deben ser relativizadas y respectivamente contextualizadas para una teoría criminológica. La retrospectiva del desarrollo de la lucha costarricense contra el crimen en el ámbito tanto legislativo como ejecutivo muestra dos formas diferentes: descubre como falsas las acusaciones generales contra el Estado por no haber hecho lo suficiente en la lucha contra el crimen, y por otro lado tiene la característica general que en primer lugar vuelve socialmente visible a la criminalidad.

Al nivel individual un crimen se vuelve visible para el criminal y la mayoría de las veces para las víctimas y los testigos en el momento del suceso. A nivel social solo es criminal lo que fue correspondientemente definido legalmente y solo es visible lo que es resuelto o investigado, y con eso también lo que se registra estadísticamente y lo que se archiva.

Las declaraciones sobre un posible aumento de criminalidad siempre deben incluir ciertos delitos que son resueltos hoy con más éxito que antes, por lo consiguiente no aumentó tanto la cifra real, sino más bien se redujo la cifra negra; el ejemplo de violencia doméstica lo ilustra. El criminólogo Karl-Ludwig Kunz resume el dilema metodológico expuesto en este capítulo así:

*“Si y hasta donde cambios cuantitativos de los datos registrados en las estadísticas de criminalidad dejan hacer conclusiones sobre el cambio de la frecuencia de acciones criminales está fuera de la fuerza informativa de estadísticas. [...] Solamente si se podría suponer que absolutamente todos los demás factores potenciales de la práctica de registro fueron constantes durante todo el periodo de comparación, las registraciones podrían corresponder a la frecuencia de las actividades criminales. Pero no es así y entonces queda principalmente abierto si las irregularidades en las estadísticas criminales se basan en cambios de la frecuencia de actividades, las cuales son motivo para la investigación policiaca o si dependen de cambios en la actitud de denunciar de la población o de la intensidad de las investigaciones policiacas.” (Kunz 2008: 60)*

Las medidas discutidas sobre el aumento de la seguridad privada y de la integración de la población en la lucha contra el crimen mostraron esta relación interactiva de lucha contra el crimen, la criminalidad visible y una política que se basa en el discurso dominante. Esta política vuelve más presente la criminalidad en la vida cotidiana y aumenta el miedo, la indignación, la exigencia de medidas políticas, así como la actuación privada en contra de las personas y grupos, a quienes la sociedad con base en el discurso “sabe” que son responsables del problema postulado y temido.

Este círculo vicioso de discurso, criminalidad y actuación social y política remite a una responsabilidad grande, con la cual se tiene que tratar el tema de la criminalidad también en la política. Pero el manejo neo-populista de la criminalidad y del miedo a la criminalidad expuesto, mediante los dos ejemplos del gobierno anterior y del presente, comprueba que al contrario la criminalidad fue politizada y se realizó o prometió acciones políticas, las cuales alimentan y refuerzan el círculo vicioso descrito.



## 9. ALGUNAS OBSERVACIONES FINALES

**L**a conclusión fundamental de este trabajo muestra que se tiene que ver y analizar no solamente la criminalidad como problema social, sino sobre todo la suma de los procesos de comunicación, los conocimientos y prácticas vinculadas –el discurso sobre criminalidad–.

El trabajo ha mostrado mediante el análisis de este discurso, que la historicidad y su interacción con la actuación social y política en Costa Rica describen prácticas sociales y políticas específicas que no pueden ser entendidas como consecuencia causal de criminalidad, sino como resultado de una lucha social por los “conocimientos válidos” sobre la criminalidad como el problema social; y que estas prácticas forman y solidifican, por su lado el discurso.

El discurso dominante sobre criminalidad, violencia e inseguridad y el orden social como complejo de problemas sociales y políticos en Costa Rica fue reconstruido en su desarrollo histórico y puede ser resumido en este punto con un ejemplo, donde a la vez se puede resumir la reconstrucción histórica de conocimientos dominantes. En noviembre del 2009 el escritor Mario Madrigal escribió un comentario en *La Nación*, ahí retoma muchos de los fragmentos del discurso discutidos en este trabajo. Ya en el título de su comentario declara la criminalidad como “problema más grande de Costa Rica”. Con eso de fondo el autor recuerda al principio su juventud:

*“Recordé no solo los ríos de aguas puras y cristalinas, sino también la ausencia de delincuencia. En la finca de Rancho Redondo donde pasábamos las vacaciones de verano, se podía dejar abierta la puerta de la casa campesina sin luz eléctrica y lo único que entraba eran el viento y el frío, pero no existía el menor peligro de ningún daño personal o material. En aquella región, tal vez primitiva y un poco o mucho más abandonada, nadie robaba. ¡Qué diferencia con la sociedad actual, llena de delincuencia, de robos constantes, de drogas y asesinatos!” (Madrigal, en: La Nación, Opinión, 28.11, 2009).*

Esta cita resume al principio dos de los tres pilares del discurso dominante sobre la criminalidad: En la Costa Rica del presente la criminalidad es, según

Madrigal, omnipresente mientras que no existía en un pasado “feliz”. Mediante trabajos históricos sobre Costa Rica se puede rebatir fácilmente este “recuerdo” típico del discurso. La autoimagen colectiva de que la no violencia es parte central de la identidad nacional y correspondiente la criminalidad es una acción ajena a la “naturaleza” de los costarricenses. Esta autoimagen está vinculada con el “recuerdo” y de igual manera puede ser rebatida fácilmente; dichos trabajos historiológicos prueban que también en la historia costarricense siempre existía criminalidad, una conclusión poca sorprendente. Viendo el presente, esta conclusión es significativa, porque muestra que la negación de esta circunstancia histórica domina hoy como los “conocimientos” del discurso público sobre la propia historia. El presente trabajo mostró que la memoria colectiva de un pasado generalmente libre de criminalidad en Costa Rica tiene poder de interpretación. Al mismo tiempo se comprobó que en los últimos 60 años había preocupación por la criminalidad como uno de los problemas sociales más importantes<sup>82</sup>.

Madrigal sigue en su comentario en este sentido con las siguientes “certezas” sobre la causa del “problema” supuestamente “más grande en Costa Rica”:

*“Para la distribución de drogas vienen, especialmente, de Colombia y de México y para los asaltos y asesinatos, están, en primer lugar, los jamaquinos y los dominicanos. Incluso existe una sección de San José llamada ‘tierra dominicana’ y no sería nada raro que en un futuro cercano haya que obtener una visa para entrar en ella, como si fuera un país independiente” (Ibid.).*

El autor retoma también en este punto los “conocimientos válidos”, los cuales fueron analizados críticamente en este trabajo. La criminalidad en Costa Rica es según el autor una característica de los “otros”, en este caso de los extranjeros quienes la trajeron a Costa Rica; la certidumbre afirma saber esto. Notable de esta declaración no es solo su contenido, sino sobre todo el hecho de que realmente es posible expresar esta opinión en público y la cita muestra claramente que no se trata de un tabú en el discurso sobre criminalidad con esta declaración xenofóbica (y estadísticamente rebatida), y que el autor no pone en juego su credibilidad como observador serio, sino que expresa algo que la mayoría de las personas ya “sabe”. La conclusión fundamental del trabajo presente se puede mostrar muy bien con este ejemplo: los “conocimientos” sobre criminalidad como problema social son conocimientos socialmente construidos, los cuales tienen consecuencias reales igual que la criminalidad misma, aquí por ejemplo en forma de xenofobia. Pero según Madrigal por último no solo los extranjeros tienen la culpa, sino también el Estado pasivo por no oponer suficiente resistencia al problema:

82 La cita de Madrigal contiene otro elemento, el cual ya fue mencionado en muchas fuentes de este trabajo y fue contemplado detalladamente entre otros. En el discurso se habla, por lo general de Costa Rica como un potencial lugar de los hechos. Madrigal describe la ausencia de criminalidad en el pasado en una *Finca* –es decir afuera de los centros urbanos del país– para constatar inmediatamente después que la sociedad actual está generalmente marcada por la criminalidad. Por el contrario se ha mostrado en este trabajo que se puede delimitar la criminalidad registrada estadísticamente a ciertos lugares dentro de las ciudades.

*“Existe una lenidad increíble en nuestras leyes. Todos los días vemos en la prensa escrita y la televisiva que cuando se produce un asalto y los maleantes son capturados, lo cual no sucede, desgraciadamente, muy a menudo, casi todos han sido acusados y han tenido procesos legales por diferentes delitos. ¿Cómo es posible, entonces, que anden libres por las calles, como si fueran ciudadanos serios y responsables?” (Ibíd.)*

Dos elementos más del discurso sobre la criminalidad fueron discutidos en el trascurso de este trabajo y se muestran en esta expresión. Primero, las leyes y la actuación del Estado no son adecuados a la criminalidad y tienen que ser intensificados. Segundo, no se les reconoce a los criminales su categoría social de ciudadanos, independientemente de si se trata de un problema de extranjeros o no.

Finalmente Madrigal expresa una última faceta del discurso: un doble planteamiento de solución necesario según su punto de vista:

*“La solución del problema, el más grave que tiene el país, no es solo represiva sino que tiene que ver, también, con el combate de la miseria, la falta de trabajo y la carencia de educación. Es difícil pedir honradez a quien no tiene los medios para alimentar a su familia. El problema debe ser resuelto desde sus bases: eliminar la miseria y endurecer las leyes que puedan proteger a los ciudadanos” (Ibíd.).*

Aquí se expresa nuevamente una característica típica del discurso sobre la criminalidad: por un lado no se puede solucionar el problema sin medidas socio-políticas de prevención, pero por otro lado –y eso es la novedad en el discurso sobre criminalidad en el presente, en comparación con sus manifestaciones anteriores– no se pueden dejar de lado las medidas represivas. En suma el trabajo presente ha aducido al respecto la siguiente prueba: la exigencia de la “mano dura” del Estado y la legitimación del accionismo privado en Costa Rica no se pueden explicar a través de un problema de criminalidad que se puede nombrar y medir objetivamente, pero se puede explicar a través del desarrollo de los “conocimientos válidos” sobre la criminalidad y a través de los factores contextuales históricos, esto no es una consecuencia de la criminalidad en sí.

El discurso dominante sobre criminalidad más bien hace, de cierta manera, socialmente “comprensible” el fenómeno de la criminalidad. Esto se expresa por partes en el artículo citado de Madrigal cómo los “conocimientos válidos” sobre la criminalidad son un problema grave que no existía en el pasado, y cuyos causantes son conocidos, por eso el Estado los debe tratar más duro; estos “conocimientos válidos” son fuertemente determinados en la sociedad.

La criminalidad no es solo es un punto de referencia de la actuación social, sino los “conocimientos” sociales sobre causas, manifestaciones y posibilidades de solución del problema proclamado. Como motor sirve además un miedo a la criminalidad transmitido a través del discurso y en una dimensión mucho más pequeña o justificable por experiencias personales; no es suficiente acusar a los medios de comunicación de empujar en cierta dirección los “conocimientos” sobre la criminalidad y fomentarlos.

El análisis mostró más bien que una serie de grupos de actores participa en el proceso y que en este punto sobre todo los políticos tienen un poder de interpretación muy grande<sup>83</sup>. En relación con eso se ha descrito cómo los políticos manejan de manera muy diferente un problema de criminalidad que es percibido por toda la población en el transcurso de los años 60 del siglo XX. Mientras la exigencia de medidas rigurosas contra los criminales dominaba en la sociedad desde los años 50, los gobiernos resistían a estas exigencias hasta los años 80 del siglo pasado, en el sentido que enfatizaron la criminalidad como un problema interno de la sociedad con causas sociales por solucionar primeramente. Desde entonces y sobre todo en los años 90 del siglo pasado los políticos empezaron a prometer y a usar la mano dura exigida por la sociedad, y comenzaron a poner el miedo de la población y el sufrimiento de las víctimas como línea política –no como anteriormente el orden social y la ley vigente– y a participar en la estigmatización de los criminales como los “otros” de afuera.

El discurso dominante justifica este cambio de la actuación social y política con otro trato de la sociedad con ciertos grupos (extranjeros, pobres, jóvenes etc.) y otra política había sido posible en el pasado, porque no existía un problema de la criminalidad y los miembros de la sociedad se habían comportado “bien”: Es cierto que también hoy se detesta la “mano dura” del Estado, pero ante el problema de la criminalidad los costarricenses son forzados a actuar en contra de su “naturaleza”. El discurso sobre criminalidad se manifiesta en esta lógica en el presente, tanto más en una actuación política excluyente y represiva, la cual por sí misma tiene que ser problematizada independientemente de la criminalidad en sí. Esta actuación tiene, por un lado, consecuencias sociales (desconfianza, xenofobia, justicia por las propias manos, segregación, desintegración etc.) y por otro lado no soluciona como prometió el problema de la criminalidad, sino incluso refuerza el problema percibido repercutiendo el discurso en que se basa y al miedo a la criminalidad que está vinculada a nivel emocional.

El círculo vicioso fue explicado al principio, mediante las estadísticas de criminalidad en Costa Rica; es cierto que las tasas de criminalidad son centrales en el discurso público y son un indicador para la realidad social, pero esta realidad por su lado no es separable del discurso sobre la criminalidad.

Un crimen que nadie nota no puede ser percibido socialmente como problema. Pero si la criminalidad está siendo problematizada más, eso tiene como consecuencia más lucha contra el crimen y correspondientemente se descubre más criminalidad y se vuelve socialmente más visible. Entonces el problema se hace más grande y lleva a una exigencia del endurecimiento de la lucha contra el crimen y a una insatisfacción sobre las medidas que no muestran efecto.

---

83 La averiguación es sobre todo importante, porque hace referencia a que los medios de comunicación son culpabilizados como chivo expiatorio del muy alto miedo a la criminalidad por los actores, quienes aportan por su lado también activamente a esto. Con eso no se pone en duda el papel problemático de los medios de comunicación, pero se amplifica el círculo de los grupos de actores a quienes hay que tomar en cuenta.

Mediante el sector de seguridad privada y los programas de la policía comunitaria se ha mostrado esta interacción entre la problematización discursiva, la criminalidad y la actuación política y social con mirada en las acciones mismas. Aquí se aclaró que la construcción discursiva de un problema de criminalidad lleva medidas políticas y privadas, las cuales hacen a la criminalidad omnipresente como peligro visible en la vida cotidiana. Eso aplica para la omnipresencia del personal de seguridad privada y una arquitectura de seguridad (alambre de púas, cercas, cámaras de vigilancia etc.) así como para la integración de ya diez mil costarricenses como “vecinos vigilantes” como consecuencia del policía comunitaria. Ambas prácticas tienen una pretensión explícita preventiva, lo cual es muy problemático desde la perspectiva de “conocimientos válidos” sobre la criminalidad. Quien quiere prevenir la criminalidad antes de que suceda debe saber quién la quiere cometer y estos “conocimientos” los ofrecen el discurso dominante, según el cual extranjeros, pobres o “los otros” son los criminales con quienes no hay que tener ni indulgencia ni piedad y deben ser perseguidos a cualquier hora y en cualquier lugar despiadadamente y se tienen que castigar duramente. Sin tener que criticar estas medidas detalladamente, éstas contribuyen con el discurso sobre la criminalidad no a su desactivación, sino a su endurecimiento. Además con base en los “conocimientos válidos” sobre la criminalidad aumenta la desintegración social a través de medidas privadas y la justicia en las propias manos y la desconfianza mutua.

Este círculo vicioso remite finalmente a la necesidad de una consciencia de responsabilidad y del problema para las dinámicas del discurso sobre la criminalidad. Como constata Garland observando los casos de EEUU y Gran Bretaña, en la política de Costa Rica también domina un consenso “según el cual las sanciones correccionales tienen que ser duras, dolorosas y populares en la población” (Garland, 2008b: 60). Mientras se promete querer y poder solucionar en el futuro un problema de criminalidad proclamado, también aquí se intensifica más bien el discurso sobre la criminalidad como un problema independiente.

La problematización discursiva aumentada en la criminalidad en Costa Rica destaca los procesos globales y regionales desde los años 90 del siglo XX. Con el fin de la Guerra Fría la lucha contra el crimen sustituyó a la “lucha contra el comunismo” en Centroamérica (y en otras partes) a través de la “guerra contra las drogas”, la “guerra contra el crimen organizado”, una “lucha” coordinada regionalmente “contra las pandillas juveniles” y la “guerra contra el terrorismo”. Las “nuevas guerras” siempre tenían fenómenos criminales como objetivo y esto se volvió cada vez más un problema social grave. Como consecuencia de la restructuración y democratización de los aparatos policíacos centroamericanos, después del fin de las guerras civiles en Nicaragua, El Salvador y Guatemala se reformó también el sistema policíaco costarricense para combatir efectivamente la criminalidad. El fenómeno de la criminalidad se volvió socialmente más visible en este contexto sin que tuviera que cambiar necesariamente mucho.

En suma se puede constatar que el discurso sobre criminalidad en Costa Rica cambió a partir de los años 90 del siglo pasado y con una velocidad creciente a partir del siglo XXI, en el sentido de que los indicadores nombrados y descritos por

Garland son características de una transformación del área del control de crímenes en la posmodernidad. El principio de la rehabilitación, lo cual significó un consenso hasta los años 80 sobre todo en el ámbito de la política y –como se mostró en el *Ideario costarricense* de 1977– también entre los expertos de la lucha contra el crimen fue poco a poco sustituido por la exigencia y la promesa de punibilidad. El programa electoral de Laura Chinchilla del año 2009 aclaró esto, a diferencia de los discursos presidenciales entre los años 50 y 80 del siglo XX. Una “politización de la criminalidad” es tan obvia hoy en Costa Rica como un “cambio en el pensamiento criminológico” y la “reinvención de la cárcel”; una comparación de fuentes históricas y actuales del ámbito político prueba eso. Mientras las condiciones de vida en las cárceles y las posibilidades de rehabilitación, a través de las medidas penitenciarias eran el tema central del debate hasta los años 80 del siglo XX, hoy son la promesa de “hacer más prisioneros” y la pregunta es cómo se puede realizar eso.

El tono emocional cambiado en la política criminal y el “regreso de la víctima” también son obvios en todas las fuentes para la reconstrucción del discurso desde los años 90 del siglo XX. “En el nombre de la víctima” se exige y se justifica punibilidad; una crítica de eso se califica en el discurso dominante como una falta de respeto a las víctimas y como conspiración con los criminales. Además la “exigencia de protección del Estado” fue sustituido claramente por una “exigencia de protección por el Estado”. Las medidas de prevención de la criminalidad fueron amplificadas en este marco, además aumentó notablemente una privatización del control de crímenes. El último factor de Garland, una “percepción permanente de crisis” se encuentra como un hilo conductor en todo el presente trabajo.

Fundamentalmente se detalló en este trabajo, que el discurso sobre criminalidad tiene que ser un objeto independiente de investigación para poder analizar el discurso social sobre el fenómeno de la criminalidad de manera diferenciada. Esto se puede entender con sus múltiples facetas y no necesariamente como consecuencia causal de la criminalidad “real” ni como un problema “objetivo”, en el sentido de que la criminalidad en sí tiene consecuencias sociales negativas específicas, las cuales tienen que ser combatidas duramente. El discurso sobre la criminalidad tiene más bien una dinámica autónoma, la cual puede terminar en procesos sociales problemáticos. También sin tener que indicar el carácter construido de la criminalidad, éste es un problema social, en todo caso una construcción social compleja, la cual crea la “realidad” y la hace “comprensible”.

La coincidencia de la transformación del “área del control de criminalidad” es ubicada por Garland en los EEUU y Gran Bretaña, a partir de los años 70 del siglo XX, con la transformación en Costa Rica a partir de los años 90, hace referencia a preguntas importantes para investigaciones futuras en el país (y aparte de esto). Esta referencia está vinculada con los planteamientos teóricos sobre la comprensión del miedo a la criminalidad en la posmodernidad y los planteamientos teóricos del (gobernar a través del crimen). Estos planteamientos teóricos mencionados siguen directamente los resultados de este trabajo.

La criminalidad, según Garland, tenía a finales de los años 70 del siglo XX en los EEUU y en Gran Bretaña una importancia estratégica en una cultura política

cambiada, así servía como fundamento de legitimización de una política social y económica. El autor muestra claramente con el ejemplo de los gobiernos de Thatcher y Reagan que la criminalidad como problema político fue usada activamente como medio para el cambio social “para concebir una narración eficaz del deterioro moral, donde la criminalidad –junto con embarazos de menores de edad, madres y padres solteros, dependencia de prestaciones sociales y del consumo de drogas– opera como síntoma principal del malestar” (ibíd.: 346). Basándose en la “cultura de control” de Garland, se debe preguntar sobre los procesos discursivos analizados en este trabajo, si le corresponde al discurso sobre criminalidad en Costa Rica una función comparable.

Desde los años 80 del siglo pasado y “exitosamente” sobre todo en los últimos años se ha implementado también en Costa Rica poco a poco una nueva política social y económica, la cual sigue el paradigma neoliberal, esto puso en funcionamiento procesos parecidos en los EEUU y en Europa décadas antes.

Este cambio socio-económico fue iniciado en los años 80 del siglo XX a través de la exigencia de medidas de reajuste estructural, situación que llevó a grandes cambios en la primera década del siglo XXI en Costa Rica, sobre todo en forma de privatizaciones de empresas dependientes del Estado de servicios públicos y una política de economía exterior enfocada en el libre comercio, el liberalismo económico y en la idea del poder auto-regulativo del mercado.

El presente trabajo prueba que una preocupación dominante sobre la criminalidad también existía antes pero, a partir de los años 90 del siglo XX y sobre todo en la primera década del siglo XXI, se volvió un asunto político. Aquí se encuentra una paralela temporal, la cual apoya la hipótesis de que la politización de criminalidad tiene las mismas funciones en Costa Rica, como en los EEUU y en Gran Bretaña, de acuerdo con Garland, porque ésta legitima el desmontaje del Estado de Bienestar y de las regulaciones económicas del Estado con la justificación de que ambos habían causado más problemas de los que había solucionado, como comprueba el síntoma de la criminalidad.

Al mismo tiempo eso no debe significar que la función vaya acompañada por una intención consciente, posterior a Garland, surge la pregunta si el cambio social no necesariamente tiene que ser visto como una causa o un factor desencadenante de un cambio significativo del discurso sobre la criminalidad, pero tiene que ser elaborado como una condición histórica del cambio del discurso. El presente trabajo ha proporcionado la base para un análisis, reconstruyendo y mostrando un discurso sobre la criminalidad en sí y al mismo tiempo en su horizontalidad. No solamente hay que analizar la criminalidad como problema social, sino que se debe recuperar la pregunta si la suma de los procesos comunicativos, los conocimientos y las prácticas vinculados con la criminalidad, es decir el discurso sobre criminalidad es también o incluso primeramente un problema social.



## LITERATURA Y FUENTES

### Fuentes

#### Diarios

Diario de Costa Rica	1950
Diario Nacional	1956
Diario Uno	1979
La Extra	2008
La Nación	1948-2010
La Prensa Libre	1948-2009
La República	1967-1994

#### Discursos y programas políticos

Arias Sánchez, Oscar (1987): Fieles a la Voluntad del Pueblo. Mensaje del Presidente, 1° de mayo de 1987, San José: Imprenta Nacional.

Arias Sánchez, Oscar (2007): Lealtad con las esperanzas de nuestro pueblo. Informe Presidencial 1° de Mayo de 2007 ([http://www.nacion.com/ln\\_ee/2007/-mayo/01/ultima-sr1082568.html](http://www.nacion.com/ln_ee/2007/-mayo/01/ultima-sr1082568.html)).

Arias Sánchez, Oscar (2008): La casa que hemos empezado a construir, Informe Presidencial 1° de Mayo de 2008 ([http://www.nacion.com/ln\\_ee/ESPECIALES/-2008/mayo/discursoarias.pdf](http://www.nacion.com/ln_ee/ESPECIALES/-2008/mayo/discursoarias.pdf)).

Arias Sánchez, Oscar (2009): El tercer tomo en la biblioteca de un nuevo tiempo, Informe Presidencial 1° de Mayo de 2009 (<http://www.prensalibre.cr/pl/-comentarios/175-el-tercer-tomo-en-la-biblioteca-de-un-nuevo-tiempo.pdf>).

- Arias Sánchez, Oscar (2010): Servirle a este pueblo ha sido el mayor honor de mi vida, Informe Presidencial 1° de Mayo de 2010 (<http://www.teletica.com/-discurso/discursoarias.pdf>).
- Calderón Fournier, Rafael Ángel (1990): Mensaje pronunciado ante la Asamblea Legislativa. 1° Mayo de 1990, in: Mena Brenes, Marco (2002) (Ed.): Mensajes Presidenciales 1982-2002, San José: Academia de Geografía e Historia de Costa Rica, 235-245.
- Calderón Fournier, Rafael Ángel (1991): Mensaje pronunciado ante la Asamblea Legislativa. 1° Mayo de 1991, in: Mena Brenes, Marco (2002) (Ed.): Mensajes Presidenciales 1982-2002, San José: Academia de Geografía e Historia de Costa Rica, 249-290.
- Calderón Fournier, Rafael Ángel (1992): Costa Rica está en Marcha! Mensaje del Señor Presidente de la República, Lic. Rafael Ángel Calderón Fournier ante la Honorable Asamblea Legislativa. 1° de Mayo de 1992, San José: Imprenta Nacional.
- Calderón Fournier, Rafael Ángel (1993): Mensaje pronunciado ante la Asamblea Legislativa. 1° Mayo de 1993, in: Mena Brenes, Marco (2002) (Ed.): Mensajes Presidenciales 1982-2002, San José: Academia de Geografía e Historia de Costa Rica, 319-335.
- Calderón Fournier, Rafael Ángel (1994): Mensaje pronunciado ante la Asamblea Legislativa. 1° Mayo de 1994, in: Mena Brenes, Marco (2002) (Ed.): Mensajes Presidenciales 1982-2002, San José: Academia de Geografía e Historia de Costa Rica, 339-366.
- Carazo Odio, Rodrigo (1979): Mensaje del Presidente de la República de Costa Rica Licenciado Rodrigo Carazo Odio. 1° de Mayo de 1979: Un mensaje al Pueblo, San José: Imprenta Nacional.
- Echandi Jiménez, Mario (1961): Mensaje del Señor Presidente de la República Lic. Don Mario Echandi presentado a la Asamblea Legislativa el 1° Mayo de 1961, San José: Imprenta Nacional.
- Echandi Jiménez, Mario (1962): Mensaje del Señor Presidente de la República Lic. Don Mario Echandi presentado a la Asamblea Legislativa el 1° Mayo de 1962, San José: Imprenta Nacional.

- Figueres Ferrer, José (1973): Mensaje del Presidente de la República de Costa Rica José. 1º Mayo de 1973, San José: Imprenta Nacional.
- Figueres Ferrer, José (1974): Mensajes del Presidente de la República de Costa Rica José. 1º Mayo de 1970-1974: Resúmenes, San José: Imprenta Nacional.
- Figueres Olsen, José María (1996): Es tiempo para el entendimiento y para la solidaridad. Discurso del señor Presidente de la República, José María Figueres Olsen ante la Asamblea Legislativa, primero de mayo de 1995 ([http://www.nacion.com/ln\\_ee/1995/mayo/02/discurso.html](http://www.nacion.com/ln_ee/1995/mayo/02/discurso.html)).
- Figueres Olsen, José María (1996): Mensaje del señor Presidente de la República, José María Figueres sobre la situación del gobierno y el país, ante la Asamblea Legislativa. Primero de Mayo de 1996 ([http://www.nacion.com/-ln\\_ee/1996/mayo/02/discursotfig.html](http://www.nacion.com/-ln_ee/1996/mayo/02/discursotfig.html)).
- Figueres Olsen, José María (1997): Discurso del Presidente de la República, José María Figueres Olsen ante la Asamblea Legislativa, primero de mayo de 1997 ([http://www.nacion.com/ln\\_ee/1997/mayo/02/discurso2.html](http://www.nacion.com/ln_ee/1997/mayo/02/discurso2.html)).
- Figueres Ferrer, José (1953): Mensaje del Presidente Constitucional de la República de Costa Rica. 1º Mayo de 1953, in: Meléndez Chaverri, Carlos (1990) (Ed.): Mensajes Presidenciales 1940-1958, San José: Biblioteca de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica, 385-402.
- Figueres Ferrer, José (1955): Mensaje del Presidente Constitucional de la República de Costa Rica. 1º Mayo de 1955, in: Meléndez Chaverri, Carlos (1990) (Ed.): Mensajes Presidenciales 1940-1958, San José: Biblioteca de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica, 417-432.
- Figueres Ferrer, José (1956): Mensaje del Presidente Constitucional de la República de Costa Rica. 1º Mayo de 1956, in: Meléndez Chaverri, Carlos (1990) (Ed.): Mensajes Presidenciales 1940-1958, San José: Biblioteca de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica, 433-446.
- Figueres Ferrer, José (1971): Mensaje del Presidente Constitucional de la República de Costa Rica. 1º Mayo de 1971, in: Mena Brenes, Marco (2002) (Ed.): Mensajes Presidenciales 1971-1982, San José: Biblioteca de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica, 31-52.

- Oduber, Daniel (1974): Inaugural Address given by Mr. Daniel Oduber, President of Costa Rica, May 8, 1974, San José: Casa Presidencial. Oficina de Difusión y Prensa.
- Orlich, Francisco J. (1963): Mensaje del Señor Presidente Constitucional de la República de Costa Rica, don Francisco J. Orlich presentado a la Asamblea Legislativa. 1º Mayo de 1963, San José: Imprenta Nacional.
- Orlich, Francisco J. (1965): Mensaje del Señor Presidente Constitucional de la República de Costa Rica, Don Francisco J. Orlich. 1º Mayo de 1965, San José: Imprenta Nacional.
- Pacheco de la Espriella, Abel (2004): La Patria es obra en marcha. Discurso del Presidente de la República, Dr. Abel Pacheco de la Espriella. Informe a la Asamblea Legislativa, Primero de Mayo de 2004 ([http://www.nacion.com/ln\\_ee/2004/mayo/01/discurso1mayo2004.pdf](http://www.nacion.com/ln_ee/2004/mayo/01/discurso1mayo2004.pdf)).
- Pacheco de la Espriella, Abel (2005): Un año crucial para Costa Rica. Discurso del Presidente de la República, Dr. Abel Pacheco de la Espriella. Informe a la Asamblea Legislativa, Primero de Mayo de 2005 ([http://www.nacion.com/ln\\_ee/ESPECIALES/discursos/presidente/2005/mayo/01/discurso.pdf](http://www.nacion.com/ln_ee/ESPECIALES/discursos/presidente/2005/mayo/01/discurso.pdf)).
- Partido Liberación Nacional (2009): Plan de Gobierno Laura Chinchilla 2010-2014, San José.
- Rodríguez Echeverría, Miguel Ángel (1999): Discurso del Presidente de la República Miguel Ángel Rodríguez Echeverría, ante la Asamblea Legislativa, primero de mayo de 1999 ([http://www.nacion.com/ln\\_ee/1999/mayo/02/pais11.html](http://www.nacion.com/ln_ee/1999/mayo/02/pais11.html)).
- Rodríguez Echeverría, Miguel Ángel (2000): Discurso del Presidente de la República Miguel Ángel Rodríguez Echeverría, ante la Asamblea Legislativa, primero de mayo de 2000 ([http://www.nacion.com/ln\\_ee/2000/mayo/02/discurso.html](http://www.nacion.com/ln_ee/2000/mayo/02/discurso.html)).
- Rodríguez Echeverría, Miguel Ángel (2001): Discurso del Presidente de la República Miguel Ángel Rodríguez Echeverría, ante la Asamblea Legislativa, primero de mayo de 2001 ([http://www.nacion.com/ln\\_ee/ESPECIALES/informes/1mayo.html](http://www.nacion.com/ln_ee/ESPECIALES/informes/1mayo.html)).
- Rodríguez Echeverría, Miguel Ángel (2002): Discurso del Presidente de la República Miguel Ángel Rodríguez Echeverría, ante la Asamblea Legislativa, 1º Mayo de 2002 ([http://www.nacion.com/ln\\_ee/2002/mayo/02/discurso.html](http://www.nacion.com/ln_ee/2002/mayo/02/discurso.html)).

Trejos Fernández, José Joaquín (1967): Mensaje del Presidente de la República de Costa Rica José Joaquín Trejos Fernández. 1º Mayo de 1967, San José: Imprenta Nacional.

Trejos Fernández, José Joaquín (1969): Mensaje del Presidente de la República de Costa Rica José Joaquín Trejos Fernández. 1º Mayo de 1969, San José: Imprenta Nacional.

Ulate Blanco, Otilio (1950): Mensaje del Señor Presidente Constitucional de la República Don Otilio Ulate presentado a la Asamblea Legislativa. 1º Mayo de 1950, in: Meléndez Chaverri, Carlos (1990) (Ed.): Mensajes Presidenciales 1940-1958, San José: Biblioteca de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica, 229-273.

Ulate Blanco, Otilio (1951): Mensaje del Señor Presidente Constitucional de la República Don Otilio Ulate presentado a la Asamblea Legislativa. 1º Mayo de 1951, in: Meléndez Chaverri, Carlos (1990) (Ed.): Mensajes Presidenciales 1940-1958, San José: Biblioteca de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica, 274-300.

### **Idearios Costarricenses**

Acuña Araya, Pio Luis (1977) (Ed.): Régimen político electoral. Ideario Costarricense, No. 7, San José: Oficina de Información, Casa Presidencial/ Unidad de Investigaciones Sociales.

Aguilar Bloise, Eduardo (1977) (Ed.): Crimen y delincuencia. Ideario Costarricense, No. 11, San José: Oficina de Información, Casa Presidencial/ Unidad de Investigaciones Sociales.

Bertheau Odio, Jorge (1977) (Ed.): Vivienda urbana popular. Ideario Costarricense, No. 2, San José: Oficina de Información, Casa Presidencial/ Unidad de Investigaciones Sociales.

Castro Echeverría, Guillermo (1977) (Ed.): Turismo. Ideario Costarricense, No. 12, San José: Oficina de Información, Casa Presidencial/ Unidad de Investigaciones Sociales.

Editorial Surco (Ed. [1943] (2002)): Ideario Costarricense. Resultado de una Encuesta Nacional, San José: EUNED (2002)/ Editorial Surco (1943).

- Fournier Origgí, Luis Alberto (1977) (Ed.): Protección del medio ambiente. Ideario Costarricense, No. 8, San José: Oficina de Información, Casa Presidencial/ Unidad de Investigaciones Sociales.
- Gutiérrez Pérez, Francisco (1977) (Ed.): Educación nacional. Ideario Costarricense, No. 6, San José: Oficina de Información, Casa Presidencial/ Unidad de Investigaciones Sociales.
- Jiménez Castro, Wilburg (1977) (Ed.): Burocracia estatal. Ideario Costarricense, No. 5, San José: Oficina de Información, Casa Presidencial/ Unidad de Investigaciones Sociales.
- Koberg van Patten, Max (1977) (Ed.): Industria y desarrollo. Ideario Costarricense, No. 4, San José: Oficina de Información, Casa Presidencial/ Unidad de Investigaciones Sociales.
- Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica/ Universidad Nacional (1993): Ideario Costarricense, San José: Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica/ Universidad Nacional.
- Mohs Villalta, Edgar (1977) (Ed.): Salud y medicina. Ideario Costarricense, No. 10, San José: Oficina de Información, Casa Presidencial/ Unidad de Investigaciones Sociales.
- Núñez Román, Guido (1977) (Ed.): Sindicalismo. Ideario Costarricense, No. 9, San José: Oficina de Información, Casa Presidencial/ Unidad de Investigaciones Sociales.
- Rodríguez Arce, Romilio (1977) (Ed.): Desarrollo rural. Ideario Costarricense, No. 3, San José: Oficina de Información, Casa Presidencial/ Unidad de Investigaciones Sociales.
- Solera Bennett, Jaime (1977) (Ed.): Banca, moneda y crédito. Ideario Costarricense, No. 1, San José: Oficina de Información, Casa Presidencial/ Unidad de Investigaciones Sociales.
- Universidad Estatal a Distancia (2002) (Ed.): Ideario Costarricense Hacia el siglo XXI. Voces de Costa Rica, San José: EUNED.

### **Encuestas**

- INEC/ PNUD (2008): Resultados Módulo sobre Victimización, San José.

Madrigal Pana, Johnny (2007): Resultados de la Encuesta Nacional de Seguridad Ciudadana, San José: Fuerza Pública/ Ministerio de Justicia/ PNUD.

PNUD (2006): Informe Nacional de Desarrollo Humano 2005. Venciendo el temor. (In)seguridad ciudadana y desarrollo huma-no en Costa Rica, San José: PNUD.

Estadísticas de criminalidad

Poder Judicial de Costa Rica, Departamento de Planificación, Sección de Estadística (1980-2010): Anuario de Estadísticas del Organismo de Investigación Judicial 1979-2009, San José: Poder Judicial. 31 Jahrgänge.

### **Leyes y decretos**

Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica (1974): Ley No. 5524: Ley Orgánica del Organismo de Investigación Judicial.

Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica (1981a): Decreto Ejecutivo 1268-SP.

Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica (1994a): Ley No. 7410: Ley General de Policía.

Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica (1994b): Ley No. 7389.

Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica (1994c): Decreto No. 26839-SP.

Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica (2003): Ley No. 8395: Ley de Servicios de Seguridad Privados.

### **Documentos oficiales**

Instituto Costarricense de Turismo (2008): Empfehlungen für einen angenehmen und sicheren Besuch, San José: ICT ([http://www.visitcostarica.com/ict/paginas/-folletos/seguridad\\_gr.pdf](http://www.visitcostarica.com/ict/paginas/-folletos/seguridad_gr.pdf)).

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2008): Estimaciones y Proyecciones de Población por sexo y edad (cifras actualizadas), San José: INEC.

Ministerio de Fomento, Sección de Estadística (1888): Anuario Estadístico 1887, San Jose: Imprenta Nacional.

Ministerio de Justicia (2007): Un País sin Miedo. Plan Nacional de Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Social 2007-2010, San José.

- Ministerio de Justicia y Paz (2010): Contraloría autoriza trámite rápido para ampliación de Cárceles ([http://www.mjp.go.cr/index.php?option=com\\_content&view=article&id=95:contraloria-autoriza-tramite-rapido-para-amliacion-de-carceles&catid=37:miconoticias](http://www.mjp.go.cr/index.php?option=com_content&view=article&id=95:contraloria-autoriza-tramite-rapido-para-amliacion-de-carceles&catid=37:miconoticias)).
- Ministerio de Justicia. Dirección General de Adaptación Social. Instituto Nacional de Criminología. Departamento de Investigación Estadística (2008): Anuario Estadístico 2008, San José (<http://www.mj.go.cr/Archivos%20PDF/-Estadisticas/anuario2008.pdf>).
- Ministerio de Salud (2004): La Violencia Social en Costa Rica, San José: Organización Pan-americana de Salud.
- Ministerio de Seguridad Pública de Costa Rica (sin año): Empresas de Seguridad Privada con Licencia Vigente, por Modalidad de Servicio al 4.6.2009 ([http://www.msp.go.cr/seguridad\\_privada/Empresas%20de%20Seguridad%20Privada%20con%20licencia%20vigente%20al%2004-06-2009.pdf](http://www.msp.go.cr/seguridad_privada/Empresas%20de%20Seguridad%20Privada%20con%20licencia%20vigente%20al%2004-06-2009.pdf)).
- Ministerio de Seguridad Pública de Costa Rica (sin año): Escuela Nacional de Policía José Francisco Orlich B.: Historia ([http://www.msp.go.cr/escuela\\_policia/-historia.htm](http://www.msp.go.cr/escuela_policia/-historia.htm)).
- Ministerio de Seguridad Pública de Costa Rica (sin año): Historia ([http://www.msp.go.cr/sobre\\_ministerio/historia.html](http://www.msp.go.cr/sobre_ministerio/historia.html)).
- Ministerio de Seguridad Pública de Costa Rica (sin año): Historia de la Escuela Nacional de Policía ([http://www.msp.go.cr/escuela\\_policia/historia.html](http://www.msp.go.cr/escuela_policia/historia.html)).
- Ministerio de Seguridad Pública de Costa Rica (sin año): Historia de los Servicios de Guardacostas (<http://www.msp.go.cr/guardacostas/historia.html>).
- Ministerio de Seguridad Pública de Costa Rica (sin año): Seguridad Privada ([http://www.msp.go.cr/seguridad\\_privada/estadisticas.html](http://www.msp.go.cr/seguridad_privada/estadisticas.html)).
- Ministerio de Seguridad Pública de Costa Rica (sin año): Seguridad Privada, ([http://www.msp.go.cr/seguridad\\_privada/Estadisticas%2002-07-2010.html](http://www.msp.go.cr/seguridad_privada/Estadisticas%2002-07-2010.html)).
- Poder Judicial de Costa Rica, Departamento de Planificación, Sección Planes y Presupuesto (sin año): Informe del Crecimiento del Recurso Humano en el Poder Judicial 1988 - 2003 (<http://www.poder-judicial.go.cr/planificacion/-INFORMES/-PP/PER88-03.XLS>).

Poder Judicial de Costa Rica (sin año): OIJ (<http://www.poder-judicial.go.cr/oij/oijaccesibilidad.htm>).

Poder Judicial de la República de Costa Rica (sin año): Escuela Judicial – Historia (<http://www.poder-judicial.go.cr/escuelajudicial>).

Poder Judicial de la República de Costa Rica. Oficina de Protocolo y Relaciones Públicas (sin año): Información General ([http://www.poder-judicial.go.cr/Información\\_General\\_Poder\\_Judicial.pdf](http://www.poder-judicial.go.cr/Información_General_Poder_Judicial.pdf)).

## **Literatura**

Abels, Heinz (2009): *Wirklichkeit. Über Wissen und andere Definitionen der Wirklichkeit, über uns und Andere, Fremde und Vorurteile*, Wiesbaden: VS Verlag.

Acuña Ortega, Víctor Hugo (1994): *Nación y Clase Obrera en Centroamérica durante la Época Liberal (1870-1930)*, in: Molina Jiménez, Iván/ Palmer, Steven (Ed.): *El Paso del Cometa. Estado, Política Social y Culturas Populares en Costa Rica (1880/1950)*, San José: Editorial Provenir, 145-165.

Acuña Ortega, Víctor Hugo (1995): *Historia del Vocabulario Político en Costa Rica. Estado, República, Nación y Democracia (1821-1949)*, in: Taracena, Arturo/ Piel, Jean (Ed.): *Identidades Nacionales y Estado Moderno en Centroamérica*, San José: Editorial de la UCR, 63-74.

Acuña Ortega, Víctor Hugo (2001): *Comunidad política e identidad política en Costa Rica en el siglo XIX*, in: *Istmo. Revista virtual de estudios literarios y culturales centroamericanos*, No. 2, (<http://collaborations.denison.edu/istmo/n02/proyectos/-comunidad.html>).

Acuña Ortega, Víctor Hugo (2002): *La invención de la diferencia costarricense, 1810-1870*, in: *Revista de Historia*, No. 45, 191-228.

Alvarenga Venutolo, Patricia (2005): *De Vecinos a Ciudadanos. Movimientos comunales y luchas cívicas en la historia contemporánea de Costa Rica*, San José: Editorial de la UCR.

Argueta, Otto (2010): *Private Security in Guatemala: The Pathway to Its Proliferation*, GIGA Working Paper No. 144, Hamburgo: GIGA.

- Arias, Patricia (2009): Seguridad Privada en América Latina: el lucro y los dilemas de una regulación deficitaria, Santiago de Chile: FLACSO.
- Balkin, Steven (1979): Victimization Rates, Safety and Fear of Crime, in: Social Problems, año 26, No. 3, 343-358.
- Barrantes, Víctor (2006): Hacia una Política de Estado Progresista en Seguridad Ciudadana, San José: Fundación Friedrich Ebert.
- Bayley, David (1994): Police for the Future, New York: Oxford University Press.
- Bayley, David/ Shearing, Clifford (1996): The Future of Policing, in: Law & Society Review, año 30, No. 3, 585-606.
- Bejarano O., Julio/ Carvajal M., Hannia (1993): Abuso de Drogas y Conducta Delictiva, in: Revista de Ciencias Sociales No. 60, Juni, 51-62.
- Bejarano, Julio (2006): Inseguridad Ciudadana y Drogas. Realidades y Percepciones, San José: PNUD.
- Belina, Bernd (2006): Raum, Überwachung, Kontrolle. Vom staatlichen Zugriff auf städtische Bevölkerung, Münster: Westfälisches Dampfboot.
- Berger, Peter L./ Luckmann, Thomas (2007 [1969]): Die gesellschaftliche Konstruktion der Wirklichkeit, Frankfurt am Main: Fischer.
- Birle, Peter (2003): Vom Ende des Kalten Krieges zum „Krieg gegen den Terrorismus“: Neuere Tendenzen in der Lateinamerikapolitik der USA, in: Bodemer, Klaus/ Gratius, Susanne (Ed): Lateinamerika im Internationalen System. Zwischen Regionalismus und Globalisierung, Opladen: Leske & Budrich, 127-150.
- Bodemer, Klaus (2003): Die interamerikanischen Beziehungen im Zeichen einer Neuausrichtung der amerikanischen Sicherheitsstrategie, in: Bodemer, Klaus/ Gratius, Susanne (Ed): Lateinamerika im Internationalen System. Zwischen Regionalismus und Globalisierung, Opladen: Leske & Budrich, 151-176.
- Bottoms, Anthony E. (2007): Place, Space, Crime, and Disorder, in: Maguire, Mike/ Morgan, Rod/ Reiner, Robert (Ed): The Oxford Handbook of Criminology, Oxford: Oxford University Press, 528-574.
- Brenes Montoya, Mónica/ Masís Fernández, Karen/ Paniagua Arguedas, Laura/ Sandoval García, Carlos (2008): La Carpio: segregación urbana, inseguridad

- y estigmatización social en una comunidad binacional en Costa Rica, in: Iberoamericana, año 8, No. 32, 119-135.
- Brinkmann, Bernd et al. (1997): Fehlleistungen bei der Leichenschau in der Bundesrepublik Deutschland. Ergebnisse einer multizentrischen Studie, in: Archiv für Kriminologie, No. 199: 1-12/ 65-74.
- Brüchert, Oliver (2005): Autoritäres Programm in aufklärerischer Absicht. Wie Journalisten Kriminalität sehen, Münster: Westfälisches Dampfboot.
- Burgess, Jacquie (1994): The Politics of Trust: Reducing Fear of Crime in Urban Parks, London: Demos.
- Bustos Mora, Giselle (2010): Nuevos formatos de producción mediática: el caso de la violencia delictiva en Costa Rica, in: Istmo. Revista Virtual de Estudios Literarios y Culturales Centroamericanos, No. 20 ([http://collaborations.denison.edu/istmo/-n20/articulos/6-bustos\\_giselle\\_form.pdf](http://collaborations.denison.edu/istmo/-n20/articulos/6-bustos_giselle_form.pdf)).
- Caldeira, Teresa P. R. (2000): City of Walls. Crime, segregation, and citizenship in São Paulo, Berkeley/ London: University of California Press.
- Calderón Umaña, Rodolfo (2006): El Delito en Costa Rica: una propuesta analítica, in: Revista Centroamericana de Ciencias Sociales, año 3, No. 1, 83-121.
- Calderón Umaña, Rodolfo (2008a): Transgresores y Globalización en Costa Rica: Un análisis de las causas sociales del Delito, San José: FLACSO.
- Calderón Umaña, Rodolfo (2008b): Delito y cambio social en Costa Rica: resultados de investigación, Observatory on Inequality in Latin America Working Paper Series No. 12, Center for Latin American Studies, University of Miami.
- Campos Zamora, Anyelick/ Tristán Jiménez, Larissa (2009): Nicaragüenses en la noticias. Textos, contextos y audiencias, San José: Editorial de la UCR.
- Carcedo Cabañas, Ana (2006): Seguridad Ciudadana de las Mujeres y Desarrollo Humano, San José: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Carcedo, Ana/ Sagot, Montserrat (2001): Femicidio en Costa Rica 1990-1999, San José: Ministerio de Salud y otros.
- Carranza, Elías/ Solana, Emilio (2004): Seguridad frente al delito en Costa Rica, San José: Proyecto Estado de la Nación ([http://www.estadonacion.or.cr/Info2004/-Ponencias/Equidad/Carranza\\_2004.pdf](http://www.estadonacion.or.cr/Info2004/-Ponencias/Equidad/Carranza_2004.pdf)).

- Carrión, Fernando/ Espín, Johanna (2009) (Ed.): Un lenguaje colectivo en construcción: el diagnóstico de la violencia, Quito: FLACSO.
- Carvajal, Guillermo/ Alfaro, Libia (2002): La delictividad urbana en la ciudad de San José: 1990-2000, San José: Vllamarán.
- Carvajal, Guillermo/ Rivera, David (2001): Violencia Urbana y Criminalidad Urbana en la Ciudad de San José. Un Estudio Exploratorio, in: Diálogos. Revista Electrónica de Historia, año 2, No. 3 (<http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/src/-inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=43920304>).
- Carvajal, Guillermo/ Rocío Marín, María del (2001): Como son percibidas las Acciones de la Seguridad Privada en el Centro de la Ciudad de San José, in: Diálogos. Revista Electrónica de Historia, año 2, No. 4 (<http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/-pdf/439/43920405.pdf>).
- Castro Fernández, Juan Diego (2009): ¿Inseguridad o Temor? Impunidad, Politiquería y posibles Soluciones, in: Medicina Legal de Costa Rica, año 26, No. 2, 99-109.
- Chacón, Alfonso/ Mora, Jorge (2006): Seguridad Comunitaria y participación ciudadana. Evaluación de experiencias en Costa Rica, sin lugar
- Chacón, Isidora/ Sauma, Pablo (2006): Aspectos Económicos Relacionados con la (In)Seguridad Ciudadana, San José: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Chinchilla, Laura (1992): La Seguridad Ciudadana: El caso costarricense, in: Revista de Ciencias Jurídicas, No. 73, 9-39.
- Chinchilla, Laura (1997a): Seguridad Ciudadana y Policía en Centroamérica: Esfuerzos Regionales en Marcha, in: Carranza, Elías (Ed): Delito y Seguridad de los Habitantes, San José: ILANUD, 169-180.
- Chinchilla, Laura (1997b): Seguridad Ciudadana y Reforma Policial en Centroamérica, in: Chinchilla, Laura (Ed.): Taller Regional sobre Seguridad Ciudadana y Capacitación Policial. Documentos de un Proceso de Reforma Policial en Centroamérica, San José: ohne Verlag, 91-113.
- Chinchilla, Laura (2003): Experiences with Citizen Participation in Crime Prevention in Central America, in: Frühling, Hugo/ Tulchin, Joseph S./ Golding, Heather A. (Ed.): Crime and Violence in Latin America. Citizen Security, Democracy, and the State, Washington/ Baltimore/ London: Woodrow Wilson Center Press/ The Johns Hopkins University Press, 205-232.

- Chinchilla, Laura/ Rico José María (1997): *La Prevención Comunitaria del Delito. Perspectivas para América Latina*, Miami: Centre for the Administration of Justice.
- Christie, Nils (1993): *Crime Control as Industry. Towards Gulags, Western Style?*, London/ New York: Routledge.
- Cohen, Stanley (1972): *Folk devils and moral panics*, London: Mac Gibbon and Kee.
- Corporación Latinobarómetro (2006): *Informe Latinobarómetro 2006*, Santiago de Chile.
- Corporación Latinobarómetro (2007): *Informe Latinobarómetro 2007*, Santiago de Chile.
- Corporación Latinobarómetro (2008): *Informe Latinobarómetro 2008*, Santiago de Chile.
- Corporación Latinobarómetro (2009): *Informe Latinobarómetro 2009*, Santiago de Chile.
- Coto Martén, Fernando (1986): *Recreación y prevención del delito*, in: *Revista de Ciencias Sociales*, No. 34, 89-96.
- Crawford, Adam (1997): *The local Governance of Crime. Appeals to Community and Partnership*, Oxford: Clarendon Press.
- Crawford, Adam (2006): *Policing and security as 'club goods': the new enclosures?*, in: Wood, Jennifer/ Dupont, Benoît (Ed.): *Democracy, Society and the Governance of Security*, Cambridge: Cambridge University Press, 111-138.
- Cremer-Schäfer, Helga (1998): *Kriminalitätsdiskurse und die Politik mit der Strafe*, in: Cremer-Schäfer, Helga und Steinert, Heinz: *Straflust und Repression. Zur Kritik der populistischen Kriminologie*, Münster: Westfälisches Dampfboot, 147-164.
- Cruz, Consuelo (2005): *Political Culture and Institutional Development in Costa Rica and Nicaragua. World Making in the Tropics*, Cambridge y otros: Cambridge University Press.
- Dammert, Lucia (2007): *Perspectivas y dilemas de la seguridad ciudadana en América Latina*, Quito: FLACSO.

- Dammert, Lucia/ Salazar, Felipe (2009): ¿Duros con el delito? Populismo e Inseguridad en América Latina, Chile: FLACSO.
- Delgado Salazar, Jorge (1994): El Aumento de la Penalidad como Respuesta a la Criminalidad Violenta, in: Temas de Nuestra América No. 21, Januar-August, 79-85.
- Desrosières, Alain (2005): Die Politik der großen Zahlen. Eine Geschichte der statistischen Denkweise, Berlin/ Heidelberg: Springer-Verlag.
- Díaz Arias, David (2002a): Invención de una tradición: la fiesta de la independencia durante la construcción de Estado costarricense, 1821-1874, in: Revista de Historia, No. 45, 105-162.
- Díaz Arias, David (2002b): Alocuciones constructoras y demostradoras de identidad: discursos del 15 de setiembre de 1871 en Centroamérica, in: Revista de Historia, No. 45, 287-289.
- Díaz Arias, David (2004): La construcción de la nación: teoría e historia, Cuadernos de Historia de la Cultura, No. 3, San José: Editorial de la UCR.
- Díaz Arias, David (2005): Construcción de un Estado moderno. Política, Estado e Identidad Nacional en Costa Rica, 1821-1914. San José: Editorial de la UCR.
- Dijk, Teun A. van (2002a): Denying Racism: Elite Discourse and Racism, in: Essed, Philomena/ Goldberg, David Theo (Ed.): Race Critical Theories, Malden/ Oxford: Blackwell, 307-324.
- Dijk, Teun A. van (2002b): Reflections on “Denying Racism: Elite Discourse and Racism”, in: Essed, Philomena/ Goldberg, David Theo (Ed.): Race Critical Theories, Malden/ Oxford: Blackwell, 481-485.
- Durkheim, Émile (1977 [1893]): Über die Teilung der sozialen Arbeit, Frankfurt am Main: Suhrkamp.
- Eijkman, Quirine (2007a): We Are Here to Serve You! Public Security, Police Reform and Human Rights Implementation in Costa Rica, Utrecht: School of Human Rights Research.
- Eijkman, Quirine (2007b): El largo camino hacia la Policía Comunitaria: Las estrategias de derechos humanos para la policía en Costa Rica. Cuadernos de Ciencias Sociales No. 145, San José: FLACSO.

- Farrall, Stephen/ Bannister, Jon/ Ditton, Jason/ Gilchrist, Elizabeth (2000): Social Psychology and the Fear of Crime. Re-examining a Speculative Model, in: British Journal of Criminology, año 40, No. 3, 399-413.
- Farrall, Stephen/ Gray, Emily/ Jackson, Jonathan (2007): Theorising the Fear of Crime: The Cultural and Social Significance of Insecurities about Crime, Experience and Expression in the Fear of Crime Working Paper, No. 5, o.O (<http://ssrn.com/abstract=1012393>).
- Ferraro, Kenneth (1995): Fear of Crime: Interpreting Victimization Risk, New York: State University of New York Press.
- Feth, Anja (2008): Viel Lärm um nichts? Kommunale Kriminalitätsprävention in Buenos Aires, in: De la Rosa, Sybille/ Höppner, Ulrike/ Kötter, Matthias (Ed.): Transdisziplinäre Governanceforschung. Gemeinsam hinter den Staat blicken, Baden-Baden: Nomos, 230-250.
- Fonseca Vindas, Karina / Sandoval García, Carlos (2006): Medios de comunicación e (in)seguridad ciudadana en Costa Rica, San José: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo Humano.
- Fonseca, Karina (2007): ¿De cuál violencia hablamos cuando hablamos de violencia en los medios?, in: Rossi, Anacristina/ Garita, Nora (Ed.): El lado oscuro. Ensayos sobre violencia, San José: Uruk Editores, 21-49.
- Fornier, Marco Vinicio (1999): La Violencia en Costa Rica: un Problema Estructural, in: Revista de Ciencias Penales de Costa Rica, año 11, No. 16 (<http://www.cienciaspenales.org/revista16f.htm>).
- Fornier, Marco Vinicio (2000): Violencia y juventud en América Latina, in: Nueva Sociedad, No. 167, 147-156.
- Foucault, Michel (1997 [1973]): Archäologie des Wissens, Frankfurt/M : Suhrkamp.
- Frühling, Hugo (2006): The Impact of Community Policing and Police Reform in Latin America, in: Tulchin, Joseph/ Ruthenburg, Meg (Ed.): Toward a Society under Law. Citizens and Their Police in Latin America, Washington: Woodrow Wilson Center Press, 15-54.
- Frühling, Hugo (2009): Violencia y policía en América Latina, Quito: FLACSO.

- Frühling, Hugo/ Tulchin, Joseph S./ Golding, Heather A. (2003) (Ed.): *Crime and Violence in Latin America. Citizen Security, Democracy, and the State*, Washington/ Baltimore/ London: Woodrow Wilson Center Press/ The Johns Hopkins University Press.
- Garita, Nora (2007): *Cuando el triángulo estrangula*, in: Rossi, Anacristina/ Garita, Nora (Ed.): *El lado oscuro. Ensayos sobre violencia*, San José: Uruk Editores, 13-20.
- Garland, David (1996): *The Limits of Sovereign State: Strategies of Crime Control in Contemporary Society*, in: *British Journal of Criminology*, año 35, No. 4, 445-471.
- Garland, David (2008 [2001]): *Kultur der Kontrolle. Verbrechensbekämpfung und Soziale Ordnung in der Gegenwart*, Frankfurt/ New York: Campus.
- Garofalo, James/ Laub, John (1978): *The Fear of Crime: Broadening our Perspective*, in: *Victimology*, año 3, No. 3, 242-253.
- Gil Zúñiga, José (1989): *El delincuente Herediano 1880-1940*, Heredia: Universidad Nacional.
- Goldstein, Herman (1998): *Toward Community-Oriented Policing. Potential, Basic Requirements, and Threshold Questions*, in: Alpert, Geoffrey/ Piquero, Alex (Ed.): *Community Policing. Contemporary Readings*, Prospect Heights: Waveland Press, 3-22.
- González Echeverría, José Manuel/ Montealegre Isern, Alejandro (1988): *El miedo al crimen en San José*, Tesis de grado para optar al título de Licenciados en Derecho, San José: Universidad de Costa Rica, Facultad de Derecho.
- González Álvarez, Daniel (1997): *Delincuencia Juvenil y Seguridad Ciudadana*, in: *Revista de Ciencias Penales de Costa Rica*, año 10, No. 13 (<http://www.cienciaspenales.org/REVISTA%2013/gonzal13.htm>).
- Grow, Michael (2008): *U.S. Presidents and Latin American Interventions. Pursuing Regime Change in the Cold War*, Lawrence: University of Kansas Press.
- Gudmunson, Lowell (1977): *Aspectos socioeconómicos del delito en Costa Rica: 1725-1850*. *Revista de Historia*, año 3, No. 5, 149-170.
- Gutiérrez, Edgar/ Omodeo, Paola (2006): *Índice de Desarrollo Humano Cantonal*, San José: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

- Hajer, Maarten A. (2006): Diskursanalyse in der Praxis. Koalitionen, Praktiken und Bedeutungen, in: Janning, Frank/ Toens, Katrin (Ed.): Die Zukunft der Policy-Forschung. Theorien, Methoden, Anwendungen, Wiesbaden: VS Verlag, 211-222.
- Hale, Chris (1996): Fear of Crime. A Review of the Literature, in: International Journal of Victimology, año 4, No. 2, 79-150.
- Hall, Stuart (2004a [1977]: Kodieren/Dekodieren, in: Hall, Stuart: Ideologie, Identität, Repräsentation. Ausgewählte Schriften 4, Hamburg: Argument Verlag, 66-80.
- Heinemann, Alessandra/ Verner, Dorte (2006): Crime and Violence in Development. A Literature Review of Latin America and the Caribbean, World Bank Policy Research Working Paper 4041, Washington: World Bank.
- Helfrich, Linda/ Kurtenbach, Sabine (2006): Kolumbien - Wege aus der Gewalt: Zur Frage der Transformation lang anhaltender Konflikte, Forschung DSF No. 5, Osnabrück: DSF (<http://www.bundesstiftung-friedensforschung.de/pdf-docs/berichthelfrich.pdf>).
- Holloway, Wendy/ Jefferson, Tony (1997): The Risk Society in an Age of Anxiety: Situating Fear of Crime, in: British Journal of Sociology, año 48, No. 2, 255-266.
- Hope, Tim/ Trickett, Alan (2004): Angst essen Seele auf...but it keeps away the Burglars. Private Security, Neighbourhood Watch and the Social Reaction to Crime, in: Oberwittler, Dietrich/ Karstedt, Susanne (Ed.): Soziologie der Kriminalität, Kölner Zeitschrift für Soziologie und Sozialpsychologie, Sonderheft 43/ 2003, Wiesbaden: VS Verlag, 441-468.
- Hoyle, Carolyn/ Zedner, Lucia (2007): Victims, victimization, and criminal justice, in: Maguire, Mike / Morgan, Rod / Reiner, Robert (Ed.): The Oxford Handbook of Criminology, Oxford: Oxford University Press, 341-495.
- Huhn, Sebastian (2005): Einwanderungsdiskurse und Migrationspolitik in Costa Rica. Wandel und Konstanten in der gesellschaftlichen Auseinandersetzung mit der nikanraguanischen Migration seit den 1980er Jahren, Beiträge zur Lateinamerika-Forschung Bd. 18, Hamburg: IIK.
- Huhn, Sebastian (2008a): La percepción social de la inseguridad en Costa Rica, El Salvador y Nicaragua, in: Revista de Ciencias Sociales No. 122, 149-165.

- Huhn, Sebastian (2008b): Costa Rica, in: Benz, Wolfgang (Ed.): *Handbuch des Antisemitismus. Judenfeindschaft in Geschichte und Gegenwart*, Bd. 1, München: K.G. Saur Verlag, 75-77.
- Huhn, Sebastian (2009a): A History of Nonviolence? The Social Construction of Costa Rican Peaceful Identity, in: *Social Identities. Journal for the Study of Race, Nation and Culture* año 15, No. 6, November, 787-810.
- Huhn, Sebastian (2009b): Culture of Fear and Control in Costa Rica (II). Talk of Crime and Social Changes, GIGA Working Paper No. 108, Hamburg: GIGA.
- Huhn, Sebastian/ Oettler, Anika (2006): Jugendbanden in Zentralamerika. Zur Konstruktion einer nicht-traditionellen Bedrohung, in: *Jahrbuch Lateinamerika. Analysen und Berichte* 30; Münster: Westfälisches Dampfboot, 31-48.
- Huhn, Sebastian/ Oettler, Anika/ Peetz, Peter (2008): Anders, bedroht und bedrohlich – Jugendbanden in Zentralamerika, in: Klimke, Daniela (Ed.): *Exklusion in der Marktgesellschaft*, Wiesbaden: VS Verlag, 159-171.
- Hummelsheim, Dina/ Hirtenlehner, Helmut/ Jackson, Jonathan/ Oberwittler, Dietrich (2010): Social Insecurities and Fear of Crime: A Cross-National Study on the Impact of Welfare State Policies on Crime-Related Anxieties, in: *European Sociological Review*, en prensa.
- Imbusch, Peter (2002): Der Gewaltbegriff, in: Heitmeyer, Wilhelm/ Hagan, John (Ed.): *Internationals Handbuch der Gewaltforschung*, Wiesbaden: Westdeutscher Verlag.
- Jackson, Jonathan (2004a): An Analysis of a Construct and Debate. The Fear of Crime, in: Albrecht, Hans-Jörg/ Serassis, Telemach/ Kania, Harald (Ed.): *Images of Crime II. Representations of Crime and the Criminal in Politics, Society, the Media, and the Arts*, Freiburg im Breisgau: Edition Iuscrim, 35-64.
- Jackson, Jonathan (2004b): Experiences and Expression: Social and Cultural Significance in the Fear of Crime, in: *British Journal of Criminology*, año 44, No. 6, 946-966.
- Jackson, Jonathan (2006): Introducing Fear of Crime to Risk Research, in: *Risk Analysis*, año 26, No. 1, 253-264.
- Jäger, Siegfried (2001): Diskurs und Wissen. Theoretische und methodische Aspekte einer Kritischen Diskurs- und Dispositivanalyse, in: Keller, Reiner/

- Hirseland, Andreas/ Schneider, Werner/ Viehöver, Willy (Ed.): Handbuch Sozialwissenschaftliche Diskursanalyse Band 1: Theorien und Methoden, Opladen: Leske & Budrich, 81-112.
- Jäger, Siegfried (2004 [1999]): Kritische Diskursanalyse. Eine Einführung, Münster: Unrast Verlag.
- Johnston, Les (1992): The Rebirth of Private Policing, London/ New York: Routledge.
- Jones, Trevor/ Maclean, Brian/Young, Jock (1986): The Islington Crime Survey. Crime, Victimization and Policing in Inner-City London, Aldershot: Gower.
- Jones, Trevor/ Newburn, Tim (2002 [1998]): Private Security and Public Policing, Oxford: Oxford University Press.
- Keller, Reiner (2004a): Diskursforschung. Eine Einführung für SozialwissenschaftlerInnen, Wiesbaden: VS Verlag.
- Keller, Reiner (2006): Wissen oder Sprache? Für eine wissensanalytische Profilierung der Diskursforschung, in: Eder, Franz X. (Ed): Historische Diskursanalysen. Genealogie, Theorie, Anwendungen, Wiesbaden: VS Verlag, 51-69.
- Kunz, Karl-Ludwig (2008): Die wissenschaftliche Zugänglichkeit von Kriminalität. Ein Beitrag zur Erkenntnistheorie der Sozialwissenschaften, Wiesbaden: VS Verlag.
- Kurtenbach, Sabine (2004): Kolumbien - ein alter Krieg mit neuer Aktualität, in: Die Friedens-Warte, año 79, No. 3-4, 371-384.
- Kurtenbach, Sabine (2006): Caminos para salir de la violencia. ¿Puede Colombia aprender de sus experiencias propias y de otros países?, in: Kurtenbach, Sabine/ Helfrich, Linda (Ed.): Colombia – Caminos para salir de la violencia, Madrid: Vervuert, 493-550.
- Laclau, Ernesto (2007 [2005]): On Populist Reason, London/ New York: Verso.
- Landwehr, Achim (2008): Historische Diskursanalyse, Frankfurt am Main/ New York: Campus.
- Lane, Jodi/ Meeker, James (2000): Subcultural Diversity and the Fear of Crime and Gangs, in: Crime & Delinquency, año 46, No. 4, 497-521.

- Lautmann, Rüdiger/ Klimke, Daniela (2004): Punitivität als Schlüsselbegriff für eine Kritische Kriminologie, in: Lautmann, Rüdiger/ Klimke, Daniela/ Sack, Fritz (Ed.): Punitivität, *Kriminologisches Journal*, 8. Beiheft, 9-29.
- Lee, Murray (2007): *Inventing Fear of Crime: Criminology and the Politics of Anxiety*, Devon: Willan.
- Lewis, Dan/ Maxfield, Michael (1980): Fear in the Neighbourhoods: An Investigation of the Impact of Crime, in: *Journal of Research in Crime and Delinquency*, año 17, No. 2, 160-189.
- Llobet Rodríguez, Javier (2008): *Derechos Humanos en la Justicia Penal*, San José: Editorial Jurídica Continental.
- Loader, Ian/ Walker, Neil (2001): Policing as a Public Good: Reconstituting the Connections Between Policing and the State, in: *Theoretical Criminology*, año 5, No. 1, 9-35.
- Loría Ramírez, Max Alberto (2006): *Comisión Nacional de Prevención de la violencia y la promoción de la Paz Social. Diagnostico de Recursos, capacidades y experiencias*, San José: Fundación Friedrich Ebert.
- Lüdemann, Christian (2006): Kriminalitätsfurcht im Urbanen Raum. Eine Mehrebenenanalyse zu individuellen und sozialräumlichen Determinanten verschiedener Dimensionen von Kriminalitätsfurcht, in: *Kölner Zeitschrift für Soziologie und Sozialpsychologie*, año 58, No. 2, 285-306.
- Lupton, Deborah/ Tulloch, John (1999): Theorizing Fear of Crime: Beyond the Rational/Irrational Opposition, in: *British Journal of Sociology*, año 50, No. 3, 507-523.
- Lynch, James Patrick/ Addinton, Lynn (2007): *Understanding Crime Statistics: Revisiting the Divergence of the NCVS and UCR*, Cambridge: Cambridge University Press.
- Madrigal Muñoz, Eduardo (1996): Desarrollo y perspectivas de la historiografía sobre la delincuencia en el período colonial de Costa Rica. *Revista de Historia*, Número Especial, 47-56.
- Maguire, Mike (2002): Crime Statistics. The „Data Explosion” and Its Implications, in: Maguire, Mike / Morgan, Rod / Reiner, Robert (Ed.): *The Oxford Handbook of Criminology*, Oxford: Oxford University Press, 322-375.

- Maguire, Mike (2007): Crime Data and Statistics, in: Maguire, Mike / Morgan, Rod / Reiner, Robert (Ed.): The Oxford Handbook of Criminology, Oxford: Oxford University Press, 241-301.
- Mannheim, Karl (1929): Ideologie und Utopie, Bonn: Cohen.
- Marín Hernández, Juan José (2005a): Prostitución y Pecado en la Bella y Próspera Ciudad de San José (1850-1930), in: Molina Jiménez, Iván/ Palmer, Steven (Ed.): El Paso de Cometa. Estado, política social y culturas populares en Costa Rica (1800-1950), San José: EUNED, 49-107.
- Marín Hernández, Juan José (2005b): La miseria como causa atenuante de la delictividad: el caso de la delincuencia de menores y la cuestión social: 1907-1949, in: Viales Hurtado, Ronny J. (Ed.): Pobreza e historia en Costa Rica. Determinantes estructurales y representaciones sociales del siglo XVII a 1950, San José: Editorial de la UCR, 297-323.
- Mata, Leonardo J./ Solano Fernández, Mario (2006): Homicidio doloso en Costa Rica, 1993-2005: magnitud, tipología y tasas por país de origen del imputado, in: Población y Salud en Mesoamérica, año 4, No. 1 (<http://ccp.ucr.ac.cr/revista/>).
- Matul Romero, Daniel/ Torres Jiménez, Carlos (2004): Costa Rica y la Seguridad Democrática: valores para un modelo de seguridad, San José: Funpadem.
- Matul, Daniel / Dinarte, Geannina (2005): Enfoques Políticos vigentes sobre Seguridad Ciudadana en Costa Rica, San José: Fundación Friedrich Ebert.
- Maxfield, Michael (1987): Explaining Fear of Crime: Evidence from the 1984 British Crime Survey, Research and Planning Unit Paper No. 43, London: Home Office.
- Molina Jiménez, Iván (1989): Imagen de lo imaginario. Introducción a la historia de las mentalidades colectivas, in: Fonseca, Elizabeth (Ed.): Historia: teoría y métodos, San José: Editorial Universitaria Centroamericana, 179-224.
- Molina Jiménez, Iván (1996): Don Ricardo Jiménez en un carrusel. La cultura popular y la identidad costarricense (1880-1914), in: Temas de Nuestra América, No. 25, 63-72.
- Molina Jiménez, Iván (2003): Identidad Nacional y Cambio Cultural en Costa Rica durante la segunda mitad del siglo XX, Cuadernos de Historia de las Instituciones de Costa Rica, No. 11, San José: Editorial de la UCR.

- Molina Jiménez, Iván (2005a [2002]): *Costarricense por dicha. Identidad nacional y cambio cultural en Costa Rica durante los siglos XIX y XX*, San José: Editorial de la UCR.
- Molina Jiménez, Iván (2005b): Paz social e identidad nacional en Costa Rica durante los siglos XIX y XX. Una introducción al problema, in: *Istmo. Revista virtual de estudios literarios y culturales centroamericanos*, No. 11 (<http://collaborations.denison.edu/istmo/n11/proyectos/paz.html>).
- Molina Jiménez, Iván (2007): *Anticomunismo reformista*, San José: Editorial Costa Rica.
- Morgan, Jane (1988): Children as victims, in: Maguire, Mike/ Pointing, John (Ed.): *Victims of Crime. A new Deal?*, Milton Keynes/ Philadelphia: Open University Press, 74-82.
- Mosconi, Guiseppe/ Padovan, Dario (2004): Social Capital, Insecurity and Fear of Crime, in: Albrecht, Hans-Jörg/ Serassis, Telemach/ Kania, Harald (Ed.): *Images of Crime II. Representations of Crime and the Criminal in Politics, Society, the Media, and the Arts*, Freiburg im Breisgau: Edition Iuscrim, 137-166.
- Moser, Caroline/ McIllwaine, Cathy (2004): *Encounters with Violence in Latin America. Urban poor perceptions from Colombia and Guatemala*, London/ New York: Routledge.
- Müller, Markus-Michael (2010): Community Policing in Latin America: Lessons from Mexico City, in: *European Review of Latin American Studies* No. 88, 21-37.
- Muncie, John (1996): The Construction and Deconstruction of Crime, in: Muncie, John/ McLaughlin, Eugene (Ed.): *The Problem of Crime*, London/ Thousand Oaks/ New Delhi: Sage, 5-63.
- Muncie, John (2004): *Youth & Crime*, London/ Thousand Oaks/ New Delhi: Sage.
- Muñoz Guillén, Mercedes (2008): Democracia, crisis de paradigma liberacionista y anticomunismo el la campaña electoral de 1970, in: *Diálogos, Revista electrónica de Historia, Número Especial* ([www.historia.fcs.ucr.ac.cr/articulos/2008-especial2008/articulos/06-politica/78.pdf](http://www.historia.fcs.ucr.ac.cr/articulos/2008-especial2008/articulos/06-politica/78.pdf)).
- Naranjo Gutiérrez, Carlos (1991): Un Análisis Histórico del Delito en el Archivo Nacional: el Delito contra la Propiedad en San José 1870-1900, in: *Revista de Ciencias Penales de Costa Rica*, año 3, No. 4, Juni 1991.

- Naranjo Gutiérrez, Carlos/ Solano Quirós, Mayela (1989): El delito en San José: 1870-1900, in: Revista de Historia, No. 20, 81-104.
- Newburn, Tim/ Reiner, Robert (2007): Policing and the Police, in: Maguire, Mike/ Morgan, Rod/ Reiner, Robert (Ed.): The Oxford Handbook of Criminology, Oxford: Oxford University Press, 910-952.
- Nissen, Sylke (2003): Vom Nutzen des Kriminalitätsschadens oder: Verbrechen zahlt sich aus, in: Nissen, Sylke (Ed.): Kriminalität und Sicherheitspolitik. Analysen aus London, Paris, Berlin und New York, Opladen: Leske & Budrich, 103-136.
- Nunner-Winkler, Gertrud (2004): Überlegungen zum Gewaltbegriff, in: Heitmeyer, Wilhelm/ Soeffner, Hans-Georg (Ed.): Gewalt, Frankfurt am Main: Suhrkamp, 21-61.
- Obregón Quesada, Clotilde (2000): El procesos electoral y el Poder Ejecutivo en Costa Rica, San José: Editorial de la UCR.
- Oettler, Anika (2009): Gewalt und soziale Ordnung in Nicaragua, Baden-Baden: Nomos.
- Organización Panamericana de Salud/ Ministerio de Salud/ Oficina Regional de la Organización Mundial de Salud (2004): La violencia social en Costa Rica, San José: Organización Panamericana de Salud.
- Palmer, Steven (1990): A liberal Discipline: Inventing Nations in Guatemala and Costa Rica, 1870-1900, New York: Columbia University.
- Palmer, Steven (1993): Getting to Know the Unknown Soldier: Official Nationalism in Liberal Costa Rica, 1880-1900, in: Journal of Latin American Studies, año 25, No. 1, 45-75.
- Palmer, Steven (2004): Sociedad Anónima, Cultura Oficial. Inventando la Nación en Costa Rica 1848-1900, in: Molina Jiménez, Iván/ Palmer, Steven (Ed.): Héroe al Gusto y Libros de Moda. Sociedad y Cambio cultural en Costa Rica (1750-1900), San José: EUNED, 259-323.
- Peetz, Peter (2008): Discourses on Violence in Costa Rica, El Salvador, and Nicaragua: Youth, Crime, and the Responses of the State, GIGA Working Paper No. 80, Hamburg: GIGA.

- Pérez Masís, Irving (2005): *La Seguridad Privada en Costa Rica. Un estudio sociológico sobre las causas de la expansión de la seguridad privada en Costa Rica durante la década de los años noventa*. Tesis de grado para optar el título Licenciado en Sociología, San José: Universidad de Costa Rica/ Escuela de Antropología y Sociología.
- PNUD (Programa de Naciones Unidas Para el Desarrollo) (2006): *Informe Nacional de Desarrollo Humano 2005. Venciendo el temor. (In)seguridad ciudadana y desarrollo humano en Costa Rica*, San José: PNUD.
- Programa Estado de la Nación (2008): *Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible*, San José: Proyecto Estado de la Nación.
- Programa Puentes de Luz (2008): *Sistematización de Experiencias Prácticas sobre Violencia Juvenil en Costa Rica*, San José: Fundación Friedrich Ebert.
- Rico, José María (1983) (Ed.): *Policía y sociedad democrática*, Madrid: Alianza.
- Rico, José María (1997): *La Situación en Costa Rica. La Perspectiva Policial*, in: Carranza, Elías (Ed.): *Delito y Seguridad de los Habitantes*, México: siglo XI, 307-324.
- Rico, José María (2000) (Ed.): *Seguridad Ciudadana en Centroamérica: Diagnósticos sobre la Situación*, San José: IIDH.
- Rico, José María (2001) (Ed.): *Seguridad Ciudadana en Centroamérica: Informe final de Evaluación*, San José: IIDH.
- Rico, José María (2003): *Costa Rica*, in: US Department of Justice—Bureau of Justice Statistics: *The World Factbook of Criminal Justice Systems* ([www.ojp.usdoj.gov/bjs/pub/pdf/wfcjscr\\_sp.pdf](http://www.ojp.usdoj.gov/bjs/pub/pdf/wfcjscr_sp.pdf)).
- Rico, José María (2006): *(In)seguridad ciudadana en Costa Rica: balance de la situación*, San José: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Rico, José María/ Chinchilla, Laura (2002): *Seguridad Ciudadana en América Latina. Hacia una Política Integral*, México D.F./ Buenos Aires: siglo veintiuno editores.
- Rico, José María/ Salas, Luis (1988): *Inseguridad Ciudadana y Policía*, Madrid: Editorial Tecnos.
- Robinson, William I. (2003): *Transnational Conflicts. Central America, Social Change, and Globalization*, London/ New York: Verso.

- Rosenberg, Mark/ Solís, Luis (2007): *The United States and Central America. Geopolitical Realities and Regional Fragility*, New York/ London: Routledge.
- Roth, Jeffrey/ Roehl, Jan/ Johnson, Calvin (2004): *Trends in the Adoption of Community Policing*, in: Skogan, Wesley (Ed.): *Community Policing. Can it Work?*, London y otros: Wadsworth,.
- Rovira Mas, Jorge (1989 [1987]): *Costa Rica en los años 80*, San José: Editorial Provenir.
- Sáenz Rojas, Mario Alberto (1995): *La Inseguridad Ciudadana: Los Aportes de Ignacio Martín-Baró y la Criminología Crítica*, in: *Revista de Ciencias Sociales* No. 69, 29-41.
- Sáenz Rojas, Mario Alberto (2004): *El papel de los medios de comunicación en la construcción social del fenómeno de la criminalidad*, in: *Cuadernos de estudio del Ministerio Público de Costa Rica*, No. 8, San José: Ministerio Público.
- Sáenz Rojas, Mario Alberto (2006a): *La prevención del delito: un cambio paradigmático*, in: *Cuadernos de estudio del Ministerio Público de Costa Rica*, No. 9, San José: Ministerio Público.
- Sáenz Rojas, Mario Alberto (2006b): *Los Homicidios Dolosos en Costa Rica: Caracterización Sociodemográfica*, in: *Revista de Ciencias Sociales*, No. 111-112, 177-188.
- Sáenz Rojas, Mario Alberto (2007): *El Discurso Resocializador: Hacia una nueva Propuesta para el Sistema Penitenciario*, in: *Revista de Ciencias Sociales*, No. 115, 125-136.
- Salazar, María Fullmen (2006): *Seguridad Comunitaria. Una estrategia para la prevención del delito, sin lugar*
- Sánchez Ureña, Héctor (1994): *El Aumento de las Penas: Recorrido Normativo de la Irreflexión*, in: *Temas de Nuestra América* No. 21, 87-95.
- Sandoval García, Calos (1999): *Notas sobre la Formación Histórica del “Otro” Nicaragüense en la Nacionalidad Costarricense*, in: *Revista de Historia*, No. 40, 107-125.
- Sandoval García, Carlos (2004): *Contested Discourses on National Identity: Representing Nicaraguan Immigration to Costa Rica*, in: *Bulletin of Latin American Research*, año 23, No. 4, 434-445.

- Sandoval García, Carlos (2006a [2002]): Otros Amenazantes. Los nicaragüenses y la formación de identidades nacionales en Costa Rica, San José: Editorial de la UCR.
- Sandoval García, Carlos (2006b): Fuera de Juego. Fútbol, identidades y masculinidades en Costa Rica, San José: Editorial de la UCR.
- Sandoval, Carlos (2007) (Ed.): El mito roto. Inmigración e emigración en Costa Rica, San José: Editorial de la UCR.
- Sandoval, Carlos et al. (2007): Nuestras Vidas en Carpio. Aportes para una Historia Popular, San José: Editorial de la UCR.
- Sandoval, Carlos et al. (2008): La Carpio: segregación urbana, inseguridad y estigmatización social en una comunidad binacional en Costa Rica, in: Iberoamericana, año 8, No. 32, 119-135.
- Scheerer, Sebastian (1978): Der politisch-publizistische Verstärkerkreislauf. Zur Beeinflussung der Massenmedien im Prozeß strafrechtlicher Normgenese, in: Kriminologisches Journal 10, 223-227.
- Scheler, Max (1926): Die Wissensformen und die Gesellschaft, Leipzig: Der neue Geist-Verlag.
- Schmidt, Daniel (2005): Statistik und Staatlichkeit, Wiesbaden: VS Verlag.
- Shearing, Clifford/ Stenning, Philip (1987) (Ed.): Private Policing, Newbury Park: Sage.
- Simon, Jonathan (2007): Governing through Crime. How the War on Crime Transformed American Democracy and Created a Culture of Fear, Oxford: Oxford University Press.
- Skogan, Wesley (2004) (Ed.): Community Policing. Can it Work?, London y otros: Wadsworth.
- Smith, Peter H. (2008 [1996]): Talons of the Eagle. Dynamics of U.S.-Latin American Relations, New York/ Oxford: Oxford University Press.
- Solano Ortiz, Marcelo (2007): Prevención de la Violencia por Armas de Fuego en la Política Municipal, San José: Fundación Friedrich Ebert.

- Soto Quirós, Ronald (1998a): Desaparecidos de la Nación. Los indígenas en la construcción de la identidad nacional costarricense, 1851-1942, in: Revista de Ciencias Sociales, No. 82, 31-53.
- Soto Quirós, Ronald (1998b): Inmigración e identidad nacional en Costa Rica 1904-1942. Los „otros“ reafirman al „nosotros“. Tesis de la Facultad de Ciencias Sociales, Escuela de Historia, Universidad Costa Rica, San José, C.R.
- Soto Quirós, Ronald (1999): Un intento de historia de la inmigración en Costa Rica. El discurso sobre la inmigración a principios del Siglo XX: una estrategia nacionalista de selección autovalorativa, in: Revista de Historia, No. 40, 79-105.
- Soto Quirós, Ronald (2008): Imaginando una nación de raza blanca en Costa Rica: 1821-1914, in: Les Cahiers ALHIM (Amérique Latine, Histoire et Mémoire), No. 15, 233-271.
- Soto Quirós, Ronald/ Díaz Arias, David (2007): Mestizaje, indígenas e identidad nacional en Centroamérica: De la colonia a las repúblicas liberales, Cuadernos de Ciencias Sociales, No. 143 San José: FLACSO.
- Stanko, Elizabeth A. (1988): Hidden Violence Against Women, in: Maguire, Mike/ Pointing, John (Ed.): Victims of Crime. A New Deal?, Milton Keynes/ Philadelphia: Open University Press, 40-46.
- Taffet, Jeffrey F. (2007): Foreign Aid as Foreign Policy. The Alliance for Progress in Latin America, New York/ London: Routledge.
- Taylor, Ian/ Evens, Karen/ Frasier, Penny (1996): A Tale of Two Cities: Global Change, Local Feeling and Everyday Life in the North of England. A Study in Manchester and Sheffield, London/ New York: Routledge.
- Taylor, Ian/ Jamieson, Ruth (1998): Fear of Crime and Fear of Falling: English Anxieties Approaching the Millennium, in: Archives Europeanees de Sociologie, año 19, No. 1, 149-175.
- Ungar, Mark (2006): La Mano Dura. Current Dilemmas in Latin American Police Reform, in: Tulchin, Joseph/ Ruthenburg, Meg (Ed.): Toward a Society under Law. Citizens and Their Police in Latin America, Washington: Woodrow Wilson Center Press, 93-118.
- UNODC (2007): Crime and Development in Central America. Caught in the Crossfire, United Nations.

- Urcuyu, Constantino (2009): *Los Discursos de la Inseguridad*, San José: Proyecto Estado Nación.
- Vega Jiménez, Patricia (1990): Los periodistas costarricenses en una época de transición del periodismo en Costa Rica (1950-1960), in: *Revista de Ciencias Sociales* No. 47, 27-40.
- Vergara Heidke, Adrián (2008): Análisis crítico del sensacionalismo: la construcción mediática de la criminalidad en la televisión costarricense, in: *Iberoamericana*, año 8, No. 32, 99-117.
- Villasuso, Juan Manuel/ Díaz, Jenny/ Chinchilla Laura (2000): *Gobernabilidad Democrática y Seguridad Ciudadana en Centroamérica: El caso de Costa Rica*, Managua: CRIES.
- Vul, Mónica (1997): Un Enfoque Psicosocial de la Violencia en Centroamérica, in: Carranza, Elías (Ed.): *Delito y Seguridad de los Habitantes*, México: siglo XI, 277-288.
- Waddington, Peter (1999): *Policing Citizens*, London/ Philadelphia: UCL Press.
- Werz, Nikolaus (2003) (Ed.): *Populismus. Populisten in Übersee und Europa*, Opladen: Leske & Budrich.
- Werz, Nikolaus (2005): *Lateinamerika. Eine Einführung*, Baden-Baden: Nomos.
- Wieviorka, Michel (2006): *Die Gewalt*, Hamburg: Hamburger Edition.
- Williams, Robert G. (1986): *Export Agriculture and the Crisis in Central America*, Chapel Hill: The University of North Carolina Press.
- Wilson, Bruce (1998): *Costa Rica. Politics, Economics, and Development*, Boulder/ London: Lynne Rienner Publishers.
- Wilson, James/ Kelling, George (1982): Broken Windows: The Police and Neighborhood Safety, in: *Atlantic Monthly*, marzo, 29-38.
- Woodward, Ralph Lee (1999): *Central America: A Nation Divided*, Oxford: Oxford University Press.
- Yancy Espinoza, Ana (2003): *La Seguridad Privada en Centro América*, San José: Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano/ Dialogo Centroamericano.

- Young, Jock (1988): Risk of crime and fear of crime: a realist critique of survey-based assumptions, in: Maguire, Mike/ Pointing, John (Ed.): Victims of Crime. A new Deal?, Milton Keynes/ Philadelphia: Open University Press, 164-186.
- Young, Jock (1999): The Exclusive Society: Social Exclusion, Crime and Difference in Late Modernity, London: Sage.
- Young, Jock (2004): Voodoo Criminology and the Numbers Game, in: Ferrell, Jeff/ Hayward, Keith / Morrison, Wayne / Presdee, Mike (Ed.): Cultural Criminology Unleashed, Portland: Cavendish, 13-28.
- Zinecker, Heidrun (2002): Kolumbien – Wie viel Demokratisierung braucht der Frieden?, HSFK-Report 2/2002, Frankfurt am Main: HSFK.
- Zinecker, Heidrun (2004): Drogenökonomie und Gewalt. Das Beispiel Kolumbien, HSFK-Report, 5/2004, Frankfurt am Main: HSFK.
- Zinecker, Heidrun (2007): Kolumbien und El Salvador im longitudinalen Vergleich. Ein kritischer Beitrag zur Transitionsforschung, Baden Baden: Nomos.



## APÉNDICES

**Apéndice 1**  
**Personal del Organismo de Investigación Judicial (OIJ), 1988-2003**

Año	Personal
1988	819
1989	891
1990	916
1991	969
1992	986
1993	1021
1994	1186
1995	1246
1996	1258
1997	1327
1998	1352
1999	1428
2000	1442
2001	1475
2002	1520
2003	1562

Fuente: Poder Judicial de Costa Rica, Departamento de Planificación, Sección Planes y Presupuesto: Informe del Crecimiento del Recurso Humano en el Poder Judicial 1988 – 2003, <http://www.poder-judicial.go.cr/planificacion/INFORMES/PP/PER88-03.XLS>

**Apéndice 2**  
**Homicidio doloso en Costa Rica, 1979-2007**

Año	Número absoluto	Población (millón)	Tasa (por 100 mil habitantes)
1979	98 <sup>(1)</sup>	2.2*	4,45
1980	100 <sup>(2)</sup>	2.3*	4,35
1981	101 <sup>(2)</sup>	2.4*	4,21
1982	87 <sup>(3)</sup>	2.5*	3,50
1983	94 <sup>(3)</sup>	2.5*	3,76
1984	98 <sup>(4)</sup>	2.6*	3,77
1985	109 <sup>(5)</sup>	2.7*	4,03
1986	103 <sup>(5)</sup>	2.8*	3,68
1987	113 <sup>(5)</sup>	2.8*	4,04
1988	117 <sup>(5)</sup>	2.9*	4,03
1989	116 <sup>(5)</sup>	3.0*	3,87
1990	139 <sup>(6)</sup>	3.1*	4,48
1991	132 <sup>(6)</sup>	3.1*	4,26
1992	160 <sup>(6)</sup>	3.2*	5,00
1993	160 <sup>(6)</sup>	3.3*	4,85
1994	182 <sup>(6)</sup>	3.4*	5,35
1995	184 <sup>(6)</sup>	3.5*	5,26
1996	189 <sup>(6)</sup>	3.6*	5,25
1997	210 <sup>(6)</sup>	3.7*	5,68
1998	224 <sup>(6)</sup>	3.8*	5,89
1999	245 <sup>(6)</sup>	3.8*	6,45
2000	240 <sup>(7)</sup>	3.9*	6,15
2001	251 <sup>(7)</sup>	4.0**	6,28
2002	251 <sup>(7)</sup>	4.1**	6,12
2003	292 <sup>(7)</sup>	4.1**	7,12
2004	265 <sup>(7)</sup>	4.2**	6,31
2005	300 <sup>(7)</sup>	4.3**	6,98
2006	338 <sup>(7)</sup>	4.3**	7,86
2007	357 <sup>(7)</sup>	4.4**	8,11

Fuentes:

- (1) Poder Judicial de Costa Rica, Departamento de Planificación, Sección de Estadística (1980): Anuario de Estadísticas del Organismo de Investigación Judicial 1979, San José: Poder Judicial, p. VII.
  - (2) Poder Judicial de Costa Rica, Departamento de Planificación, Sección de Estadística (1982): Anuario de Estadísticas del Organismo de Investigación Judicial 1981, San José: Poder Judicial, p. VII und VIII.
  - (3) Poder Judicial de Costa Rica, Departamento de Planificación, Sección de Estadística (1984): Anuario de Estadísticas del Organismo de Investigación Judicial 1983, San José: Poder Judicial, p. VII.
  - (4) Poder Judicial de Costa Rica, Departamento de Planificación, Sección de Estadística (1988): Anuario de Estadísticas del Organismo de Investigación Judicial 1987, San José: Poder Judicial, p. VIII.
  - (5) Poder Judicial de Costa Rica, Departamento de Planificación, Sección de Estadística (1990): Anuario de Estadísticas del Organismo de Investigación Judicial 1989, San José: Poder Judicial, p. XIV.
  - (6) Poder Judicial de Costa Rica, Departamento de Planificación, Sección de Estadística (2000): Anuario de Estadísticas del Organismo de Investigación Judicial 1999, San José: Poder Judicial.
  - (7) Poder Judicial de Costa Rica, Departamento de Planificación, Sección de Estadística (2008): Anuario de Estadísticas del Organismo de Investigación Judicial 2007, San José: Poder Judicial.
- \*\* Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2008): Estimaciones y Proyecciones de Población por sexo y edad (cifras actualizadas), San José: INEC, pp. 23-24.
- \*\* Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2008): Estimaciones y Proyecciones de Población por sexo y edad (cifras actualizadas), San José: INEC, p. 63.

**Apéndice 3**  
**Robos en Costa Rica, 1995-2007**

Año	Número absoluto	Población (millón)	Tasa (por 100 mil habitantes)
1995	14,034	3.5	400,97
1996	14.519	3.6	403,31
1997	16.264	3.7	439,57
1998	16.349	3.8	430,24
1999	18.988	3.8	486,87
2000	18.228	3.9	467,38
2001	16.410	4.0	410,25
2002	14.908	4.1	363,61
2003	17.457	4.1	281,71
2004	19.697	4.2	468,98
2005	21.285	4.3	495,00
2006	23.178	4.3	539,02
2007	22.758	4.4	517,23

Fuentes: apéndices 4 y 5.

**Apéndice 4**  
**Robos con fuerza sobre las cosas en Costa Rica, 1995-2007**

Año	Número absoluto	Población (millón)	Tasa (por 100 mil habitantes)
1995	10.954 <sup>(1)</sup>	3.5*	312,97
1996	10.912 <sup>(1)</sup>	3.6*	303,11
1997	11.781 <sup>(1)</sup>	3.7*	318,40
1998	12.333 <sup>(1)</sup>	3.8*	324,55
1999	14.101 <sup>(1)</sup>	3.8*	371,08
2000	13.261 <sup>(2)</sup>	3.9*	340,02
2001	11.501 <sup>(2)</sup>	4.0**	287,53
2002	10.923 <sup>(2)</sup>	4.1**	266,41
2003	11.550 <sup>(3)</sup>	4.1**	281,71
2004	13.064 <sup>(3)</sup>	4.2**	311,05
2005	14.538 <sup>(3)</sup>	4.3**	338,09
2006	15.474 <sup>(3)</sup>	4.3**	359,86
2007	14.873 <sup>(3)</sup>	4.4**	338,02

Fuentes:

- (1) Poder Judicial de Costa Rica, Departamento de Planificación, Sección de Estadística (2000): Anuario de Estadísticas del Organismo de Investigación Judicial 1999, San José: Poder Judicial.
  - (2) Poder Judicial de Costa Rica, Departamento de Planificación, Sección de Estadística (2004): Anuario de Estadísticas del Organismo de Investigación Judicial 2003, San José: Poder Judicial.
  - (3) Poder Judicial de Costa Rica, Departamento de Planificación, Sección de Estadística (2008): Anuario de Estadísticas del Organismo de Investigación Judicial 2007, San José: Poder Judicial.
- \*\* Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2008): Estimaciones y Proyecciones de Población por sexo y edad (cifras actualizadas), San José: INEC, pp. 23-24.
- \*\* Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2008): Estimaciones y Proyecciones de Población por sexo y edad (cifras actualizadas), San José: INEC, p. 63.

**Apéndice 5**  
**Robos con violencia contra personas en Costa Rica, 1995-2007**

Año	Número absoluto	Población (millón)	Tasa (por 100 mil habitantes)
1995	3080 <sup>(1)</sup>	3.5*	88,00
1996	3607 <sup>(1)</sup>	3.6*	100,19
1997	4483 <sup>(1)</sup>	3.7*	121,16
1998	4016 <sup>(1)</sup>	3.8*	105,68
1999	4887 <sup>(2)</sup>	3.8*	128,61
2000	4963 <sup>(2)</sup>	3.9*	127,26
2001	4909 <sup>(2)</sup>	4.0**	122,73
2002	3985 <sup>(2)</sup>	4.1**	97,20
2003	5907 <sup>(2)</sup>	4.1**	144,07
2004	6633 <sup>(3)</sup>	4.2**	157,93
2005	6747 <sup>(3)</sup>	4.3**	156,91
2006	7704 <sup>(3)</sup>	4.3**	179,16
2007	7885 <sup>(3)</sup>	4.4**	179,20

Fuentes:

- (1) Poder Judicial de Costa Rica, Departamento de Planificación, Sección de Estadística (2000): Anuario de Estadísticas del Organismo de Investigación Judicial 1999, San José: Poder Judicial.
  - (2) Poder Judicial de Costa Rica, Departamento de Planificación, Sección de Estadística (2004): Anuario de Estadísticas del Organismo de Investigación Judicial 2003, San José: Poder Judicial.
  - (3) Poder Judicial de Costa Rica, Departamento de Planificación, Sección de Estadística (2007): Anuario de Estadísticas del Organismo de Investigación Judicial 2008, San José: Poder Judicial.
- \*\* Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2008): Estimaciones y Proyecciones de Población por sexo y edad (cifras actualizadas), San José: INEC, pp. 23-24.
- \*\* Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2008): Estimaciones y Proyecciones de Población por sexo y edad (cifras actualizadas), San José: INEC, p. 63.

**Apéndice 6**  
**Infracciones a la ley de psicotrópicos en Costa Rica (casos investigados), 1989-2007**

Año	Número absoluto	Población (millón)	Tasa (por 100 mil habitantes)
1989	205 <sup>(1)</sup>	3.0*	6,83
1990	305 <sup>(1)</sup>	3.1*	9,84
1991	428 <sup>(1)</sup>	3.1*	13,81
1992	348 <sup>(1)</sup>	3.2*	10,88
1993	461 <sup>(1)</sup>	3.3*	13,97
1994	564 <sup>(2)</sup>	3.4*	16,59
1995	586 <sup>(2)</sup>	3.5*	16,74
1996	612 <sup>(2)</sup>	3.6*	17,00
1997	806 <sup>(2)</sup>	3.7*	21,78
1998	735 <sup>(2)</sup>	3.8*	19,34
1999	908 <sup>(22)</sup>	3.8*	23,89
2000	1284 <sup>(3)</sup>	3.9*	32,92
2001	931 <sup>(3)</sup>	4.0**	23,28
2002	1099 <sup>(3)</sup>	4.1**	26,80
2003	1358 <sup>(4)</sup>	4.1**	33,12
2004	1112 <sup>(4)</sup>	4.2**	25,86
2005	1006 <sup>(4)</sup>	4.3**	23,40
2006	764 <sup>(4)</sup>	4.3**	17,77
2007	568 <sup>(4)</sup>	4.4**	12,91

Fuentes:

- (1) Poder Judicial de Costa Rica, Departamento de Planificación, Sección de Estadística (1994): Anuario de Estadísticas del Organismo de Investigación Judicial 1993, San José: Poder Judicial, p. 42.
  - (2) Poder Judicial de Costa Rica, Departamento de Planificación, Sección de Estadística (2003): Anuario de Estadísticas del Organismo de Investigación Judicial 2002, San José: Poder Judicial.
  - (3) Poder Judicial de Costa Rica, Departamento de Planificación, Sección de Estadística (2005): Anuario de Estadísticas del Organismo de Investigación Judicial 2004, San José: Poder Judicial.
  - (4) Poder Judicial de Costa Rica, Departamento de Planificación, Sección de Estadística (2008): Anuario de Estadísticas del Organismo de Investigación Judicial 2007, San José: Poder Judicial.
- \*\* Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2008): Estimaciones y Proyecciones de Población por sexo y edad (cifras actualizadas), San José: INEC, pp. 23-24.
- \*\* Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2008): Estimaciones y Proyecciones de Población por sexo y edad (cifras actualizadas), San José: INEC, p. 63.

**Apéndice 7**  
**Delitos entrados al OIJ, 1980-2007**

<b>Año</b>	<b>Número absoluto</b>	<b>Población (millón)</b>	<b>Tasa (por 100 mil habitantes)</b>
1980	13.729 <sup>(1)</sup>	2.3*	596,91
1981	23.291 <sup>(1)</sup>	2.4*	970,46
1982	25.259 <sup>(1)</sup>	2.5*	1010,36
1983	21.773 <sup>(1)</sup>	2.5*	870,92
1984	22.343 <sup>(1)</sup>	2.6*	859,35
1985	23.249 <sup>(1)</sup>	2.7*	861,07
1986	23.320 <sup>(1)</sup>	2.8*	832,86
1987	23.628 <sup>(1)</sup>	2.8*	843,86
1988	25.207 <sup>(1)</sup>	2.9*	869,21
1989	28.317 <sup>(1)</sup>	3.0*	943,9
1990	32.096 <sup>(1)</sup>	3.1*	1035,35
1991	40.331 <sup>(1)</sup>	3.1*	1301
1992	45.511 <sup>(1)</sup>	3.2*	1422,21
1993	46.723 <sup>(1)</sup>	3.3*	1415,85
1994	50.218 <sup>(1)</sup>	3.4*	1477
1995	45.338 <sup>(1)</sup>	3.5*	1295,37
1996	44.375 <sup>(1)</sup>	3.6*	1232,64
1997	44.321 <sup>(1)</sup>	3.7*	1197,86
1998	45.522 <sup>(1)</sup>	3.8*	1197,95
1999	48.126 <sup>(1)</sup>	3.8*	1266,47
2000	48.357 <sup>(1)</sup>	3.9*	1239,92
2001	45.124 <sup>(1)</sup>	4.0**	1128,1
2002	43.842 <sup>(2)</sup>	4.1**	1069,32
2003	50.100 <sup>(2)</sup>	4.1**	1221,95
2004	52.215 <sup>(2)</sup>	4.2**	1243,21
2005	53.323 <sup>(2)</sup>	4.3**	1240,07
2006	54.178 <sup>(2)</sup>	4.3**	1259,95
2007	53.383 <sup>(2)</sup>	4.4**	1213,25

Fuentes:

(1) Poder Judicial de Costa Rica, Departamento de Planificación, Sección de Estadística (2002): Anuario de Estadísticas del Organismo de Investigación Judicial 2001, San José: Poder Judicial.

(2) Poder Judicial de Costa Rica, Departamento de Planificación, Sección de Estadística (2008): Anuario de Estadísticas del Organismo de Investigación Judicial 2007, San José: Poder Judicial.

\* Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2008): Estimaciones y Proyecciones de Población por sexo y edad (cifras actualizadas), San José : INEC, pp. 23-24.

\*\* Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2008): Estimaciones y Proyecciones de Población por sexo y edad (cifras actualizadas), San José : INEC, p. 63.

**Apéndice 8**  
**Distribución Regional de Homicidios dolosos en Costa Rica, 1979-2007**

Año	Costa Rica	San José	Alajuela	Cartago	Heredia	Guanacaste	Puntarenas	Limón
1979	98 <sup>(1)</sup>	---	---	---	---	---	---	---
1980	100 <sup>(2)*</sup>	27	19	4	5	16	16	14
1981	101 <sup>(2)*</sup>	37	20	5	5	8	12	16
1982	87 <sup>(3)*</sup>	27	4	6	3	13	8	23
1983	94 <sup>(3)*</sup>	39	13	4	8	8	15	8
1984	98 <sup>(4)</sup>	36	15	5	3	8	18	13
1985	109 <sup>(5)</sup>	33	17	9	5	13	5	27
1986	103 <sup>(5)</sup>	41	10	4	6	4	19	19
1987	113 <sup>(5)*</sup>	47	14	6	4	7	17	19
1988	117 <sup>(5)</sup>	40	21	7	9	7	13	20
1989	116 <sup>(5)</sup>	41	19	10	9	6	17	14
1990	139 <sup>(6)</sup>	62	19	7	6	7	12	26
1991	132 <sup>(6)</sup>	56	17	9	1	9	18	22
1992	160 <sup>(6)</sup>	68	13	12	9	16	13	29
1993	160 <sup>(6)</sup>	61	21	8	11	13	13	33
1994	182 <sup>(6)</sup>	59	26	15	10	9	22	41
1995	184 <sup>(6)</sup>	72	23	12	11	7	15	44
1996	189 <sup>(6)</sup>	71	21	9	12	9	26	41
1997	210 <sup>(6)</sup>	70	36	20	10	9	28	37
1998	224 <sup>(6)</sup>	76	28	12	15	10	24	59
1999	245 <sup>(6)</sup>	101	25	16	12	15	24	52
2000	240 <sup>(7)</sup>	108	28	16	16	13	15	44
2001	251 <sup>(7)</sup>	83	45	16	22	11	26	48
2002	251 <sup>(7)</sup>	90	42	16	30	16	19	38
2003	292 <sup>(7)</sup>	131	37	19	23	18	30	34
2004	265 <sup>(7)</sup>	111	31	13	18	11	29	52
2005	300 <sup>(7)</sup>	156	36	20	16	16	37	57
2006	338 <sup>(7)</sup>	144	32	18	21	29	40	67
2007	357 <sup>(7)</sup>	176	37	7	18	17	40	74

Fuentes:

1980-2004: PNUD 2006: 574-576; 2005-2007: Poder Judicial de Costa Rica, Departamento de Planificación, Sección de Estadística (2008): Anuario de Estadísticas del Organismo de Investigación Judicial 2007, San José: Poder Judicial.

- (1) Poder Judicial de Costa Rica, Departamento de Planificación, Sección de Estadística (1980): Anuario de Estadísticas del Organismo de Investigación Judicial 1979, San José: Poder Judicial, p. VII.
- (2) Poder Judicial de Costa Rica, Departamento de Planificación, Sección de Estadística (1982): Anuario de Estadísticas del Organismo de Investigación Judicial 1981, San José: Poder Judicial, p. VII and VIII.
- (3) Poder Judicial de Costa Rica, Departamento de Planificación, Sección de Estadística (1984): Anuario de Estadísticas del Organismo de Investigación Judicial 1983, San José: Poder Judicial, p. VII.
- (4) Poder Judicial de Costa Rica, Departamento de Planificación, Sección de Estadística (1988): Anuario de Estadísticas del Organismo de Investigación Judicial 1987, San José: Poder Judicial, p. VIII.
- (5) Poder Judicial de Costa Rica, Departamento de Planificación, Sección de Estadística (1990): Anuario de Estadísticas del Organismo de Investigación Judicial 1989, San José: Poder Judicial, p. XIV
- (6) Poder Judicial de Costa Rica, Departamento de Planificación, Sección de Estadística (2000): Anuario de Estadísticas del Organismo de Investigación Judicial 1999, San José: Poder Judicial.
- (7) Poder Judicial de Costa Rica, Departamento de Planificación, Sección de Estadística (2008): Anuario de Estadísticas del Organismo de Investigación Judicial 2007, San José: Poder Judicial.

\* Numbers from PNUD differ from the numbers of the Anuarios de Estadísticas del Organismo de Investigación Judicial. The biggest difference is in case of 1982, where PNUD names 3 homicides less than the Poder Judicial.

**Apéndice 9**  
**Personas encarceladas en Costa Rica, 1979-2007**

Año	Número absoluto <sup>(1)</sup>	Población (millón)	Tasa (por 100 mil habitantes)
1979	2.156	2.2*	98,00
1980	2.361	2.3*	102,65
1981	2.660	2.4*	110,83
1982	2.902	2.5*	116,08
1983	3.228	2.5*	129,12
1984	3.357	2.6*	129,12
1985	3.754	2.7*	139,04
1986	4.069	2.8*	145,32
1987	4.482	2.8*	160,07
1988	4.545	2.9*	156,72
1989	3.892	3.0*	129,73
1990	3.905	3.1*	125,97
1991	3.641	3.1*	117,45
1992	3.443	3.2*	107,59
1993	2.817	3.3*	85,36
1994	3.272	3.4*	96,24
1995	3.490	3.5*	99,71
1996	4.705	3.6*	130,69
1997	5.424	3.7*	146,59
1998	6.004	3.8*	158
1999	6.943	3.8*	182,71
2000	7.575	3.9*	194,23
2001	7.649	4.0**	191,23
2002	8.113	4.1**	197,88
2003	8.407	4.1**	205,05
2004	8.890	4.2**	211,67
2005	9.053	4.3**	210,53
2006	9.037	4.3**	210,16
2007	9.211	4.4**	209,34

Fuentes:

(1) Ministerio de Justicia. Dirección General de Adaptación Social. Instituto Nacional de Criminología. Departamento de Investigación Estadística (2008): Anuario Estadístico 2008, San José.

\* Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2008): Estimaciones y Proyecciones de Población por sexo y edad (cifras actualizadas), San José: INEC, pp. 23-24.

\*\* Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2008): Estimaciones y Proyecciones de Población por sexo y edad (cifras actualizadas), San José: INEC, p. 63.